



PODER JUDICIAL

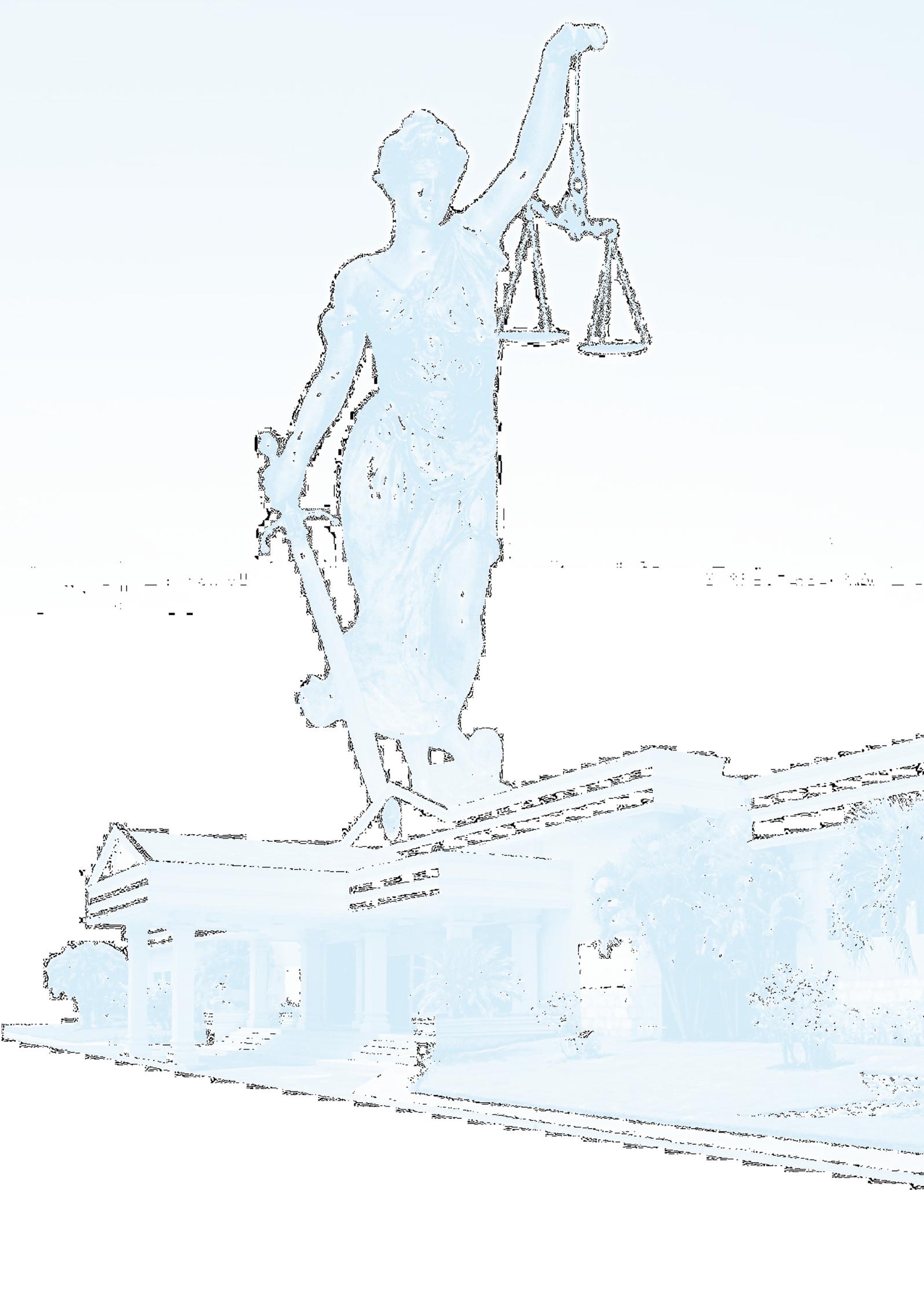
Memoria

2014 - 2015



Fortalecimiento Constitucional del Acceso a la Justicia





Nicaragua. Corte Suprema de Justicia
Memoria 2014-2015 / Corte Suprema de Justicia - Managua:
Centro Especializado de Documentación e Información Judicial, CEDIJ
2016.
300 p. : il., retrs. col.

1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-NICARAGUA-MEMORIAS,
2014-2015. 2. PODER JUDICIAL. 3. JUECES. 4. TRIBUNALES.

© Corte Suprema de Justicia

Coordinación General

Dra. Alba Luz Ramos Vanegas,
Magistrada Presidenta de la CSJ

Editores

Dr. Roberto Larios Meléndez,
Director General de Comunicación del Poder Judicial

Msc. Aura Lila Blandón Mendoza,
Directora General del Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial

Dr. Moisés Astorga Sáenz,
Asesor de la Presidencia de la CSJ

Asistente de Edición

Ing. Rosa Lylliam Zapata Villalobos

Fotografías

Francisco Escobar Torres
Carlos Ferrey García
Janelys Carrillo Barrios
Félix Fernández Huete
Herenia García Arias
© Dirección General de Comunicación del Poder Judicial

Diagramación e Impresión

Jóse Raúl Cerro López



Marzo, 2016



Ediciones
Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial
Corte Suprema de Justicia

INDICE

Presentación	11
I. Organización del Poder Judicial	17
1. Acuerdo No. 82-2014	17
2. Acuerdo No. 106-2014	19
3. Doctora Ligia Victoria Molina Argüello <i>In Memoriam</i>	23
4. Organigrama	28
II. Lineamiento Estratégico 1:	
Continuar Reduciendo la Retardación de Justicia	31
5. Fortalecimiento de la Gestión Judicial	31
5.1 Crecimiento de los casos resueltos y cumplimiento de metas a nivel nacional	33
5.1.1 Crecimiento en la resolución de casos por materia en juzgados y tribunales .	33
5.1.1.1 Penal	33
5.1.1.2 Penal de Adolescentes	34
5.1.1.3 Violencia de Género (Ley 779)	34
5.1.1.4 Civil	34
5.1.1.5 Familia	34
5.1.1.6 Laboral	35
5.1.2 Metas proyectadas y ejecutadas del acumulado	35
5.1.3 Metas proyectadas y ejecutadas del ingreso	36
5.2 La Gestión Judicial en Managua	37
5.2.1 Complejo Judicial Central Managua	37
5.2.2 Tribunal de Familia	39
5.2.3 Complejo Judicial Laboral de Managua (Nejapa)	39
5.2.4 Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones	40
5.3 Salas de la CSJ	41
5.3.1 Sala de lo Constitucional	41
5.3.2 Sala de lo Civil	42
5.3.3 Sala de lo Penal	44
5.3.4 Sala de lo Contencioso Administrativo	46
5.4 Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial	48
5.5 Secretaría de la Corte Suprema de Justicia	53
5.6 Oficialía Mayor	54
III. Lineamiento Estratégico 2:	
Fomentada una mayor imparcialidad del Poder Judicial	55
6. Modernización de la Legislación Procesal y Sustantiva	55
6.1. Reformas a la Constitución Política	55
6.2. Código Procesal Civil	57

6.3.	Código de Familia	61
6.4.	Otras iniciativas de ley	62
6.4.1	Reglamento de la Ley 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, Código Penal”	62
6.4.2	Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana.....	63
6.4.3	Ley Especial e Integral contra la Trata de Personas.....	65
6.4.4	Propuesta de reforma al artículo 565 del Código Penal y ley que deroga el artículo 44 de la ley No. 745, “Ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal”	66
6.4.5	Proyectos de Ley de lo Contencioso Administrativo y de Justicia Constitucional	66
7.	Dirección General de Carrera Judicial	68
8.	Instituto de Altos Estudios Judiciales	72

IV Lineamiento Estratégico 3:

	Garantizada la Seguridad Jurídica.....	75
9.	Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios	75
9.1	Registro y Control de Abogados y Notarios	75
9.2	Departamento de Constancias e Índices	77
9.3	Departamento de Quinquenios y Matrimonios.....	77
9.4	Modernización del Departamento de Archivo Nacional de Índices.....	78
10	Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial (CEDIJ).....	79
10.1	Promoviendo la Seguridad Jurídica	79
10.2	Mejoras en la comunicación del SIGDOJ y GCJ	80
10.3	I Feria del Libro jurídico	81
10.4	Legislación y publicaciones.....	82
10.5	Distribución de las publicaciones a miembros de la Carrera Judicial y otros usuarios..	83
10.6	Ingresos de sentencias al SIGDOJ	84
10.7	Rescate del Boletín Judicial Histórico.....	85
10.8	Investigación y análisis de las sentencias.....	85
10.9	Avances en la construcción del Tesoro Jurídico	85
10.10	Coordinaciones interinstitucionales	86
10.11	Aportes al desarrollo institucional	86
10.12	Proyecciones.....	87
11	Dirección General de Inspectoría Judicial	87
11.1	Plan de Acción 2013 – 2015.....	87
11.2	Inspectorías Delegadas	89
11.3	Notificaciones	89
11.4	Atención al Usuario	90
11.5	Archivo de Expedientes Fenecidos	91
12	Avances en los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil	91
12.1	Creación del Sistema de Gestión Registral en Managua	92
12.2	Creación de la Inspectoría Nacional de los Registros Públicos	92
12.3	Homologación de criterios de inscripción	93

13. Dirección Nacional de Registros	94
13.1 Ámbito Normativo	94
13.2 Capacitación	94
13.3 Coordinación Interinstitucional	94
13.4 Avances Tecnológicos	95
13.5 Supervisión a la Gestión de las Oficinas Registrales	96
13.6 Estadísticas de Servicios Registrales	96
13.6.1 Servicios de Inscripción	96
13.6.2 Servicios de Publicidad Registral	96
14. Biblioteca Jurídica	97
14.1 Bases de datos	98
14.2 Resumen de contenido de las base de datos bibliográficas	98
14.3 Estadísticas	98
14.4 Estación GLIN – Nicaragua	99
14.5 Solicitud de información digital	100
14.6 Recopilaciones	100
V Lineamiento Estratégico 4: Facilitando el Acceso a la Justicia de la Ciudadanía Nicaragüense	101
15. Defensoría Pública	101
15.1 Ingreso de causas	101
15.2 Servicios No Jurisdiccionales	103
15.3 Incidencia en los Tribunales	103
15.4 Cierre de causas	104
15.5 Fortalecimiento Institucional	105
15.5.1 Fortalecimiento Interno	105
15.5.2 Fortalecimiento Externo	106
15.6 Aplicación de los instrumentos elaborados con el apoyo de Euro Social II y AIDEF	106
15.7 Construcción de Ciudadanía	107
15.8 Capacitación	107
15.9 Coordinación Interinstitucional	108
16 Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC)	109
16.1 Servicios de Mediación	109
16.1.1 Mediación Previa Penal	109
16.1.2 Mediación Civil	111
16.1.3 Mediación en Familia	112
16.1.4 Mediación en la Propiedad	113
16.2 Capacitación	114
16.3 Centros Privados de Mediación	116
16.4 Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP)	116
16.5 I y II Congreso Nicaragüense de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos	118
16.6 Cooperación Externa	119
16.6.1 Proyecto de Mejoramiento de la Prevención y Acceso a la Justicia Para Víctimas de Violencia Contra Las Mujeres, Intrafamiliar y Sexual	119
16.6.2 Cooperación con EUROsocial	121
16.6.3 Tierra de Hombres	121
17 Servicio de Facilitadores Judiciales	122

18	Instituto de Medicina Legal (IML)	128
18.1	Pericias Médico Legales	128
18.2	Fortalecimiento y Modernización de los Servicios Médico Legales de la Sede Managua	129
18.3	Ampliación de la cobertura de los Servicios Médico Legales	130
18.4	Actualización de la Normativa Técnica	131
18.5	Capacitación del personal.....	131
18.6	Desarrollo tecnológico.....	132
18.7	Proyección internacional	133
18.8	Principales logros.....	134
19	Dirección General de Comunicación	135
19.1	Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia	137
19.2	Oficina de Prensa del Complejo Judicial Central Managua.....	138
19.3	Oficina de Prensa del Tribunal de Familia.....	138
19.4	Oficina de Prensa del Registro Público de Managua	139
19.5	Oficina de Prensa de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC)	140
19.6	Informática y Servicios Web	141
19.7	Programa Radial “Una Hora con la Justicia”	141
19.8	Asesoría Legal de la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del CJCM	142
20	Programa de Fortalecimiento y Modernización del Poder Judicial	142
20.1	Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Organizativo Funcional de la Defensoría Pública	143
20.1.1	Cambios organizativos.	145
20.2	Fortalecimiento de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad	146
20.3	Integralidad presupuestaria y operativa	147
21	Oficina Técnica de Seguimiento al Sistema Penal de Adolescentes (OTSSPA)	148
22	Secretaría Técnica de Género	148
22.1	Divulgación y acceso al servicio de justicia.....	151
22.2	Fortalecimiento académico y tecnológico para mejorar la aplicación de la Política de Igualdad de Género.....	151
22.3	Anuario Estadístico de Violencia.....	153
22.4	Fortalecimiento del ámbito jurisdiccional	154
22.5	Evaluación de la implementación de la Política de Igualdad de Género	154
22.6	Revisión y Actualización del Protocolo de Actuación del Poder Judicial para la Aplicación de la Perspectiva de Género.....	155
22.7	Capacitación con financiamiento AECID y UNFPA	156
22.8	Recopilación de información estadística de las instituciones que conforman el OVGN	156
22.9	Fortalecimiento del personal del Observatorio y del Módulo de Estadísticas VIFS	157
22.10	Capacitación	157
22.11	Diseño del Sistema Integrado de Violencia de Género (SIVG).....	158
22.12	Funcionamiento del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN).....	158
22.13	Diseño, Organización y Realización del Primer y Segundo Estudio de Sentencias de Femicidio.	159

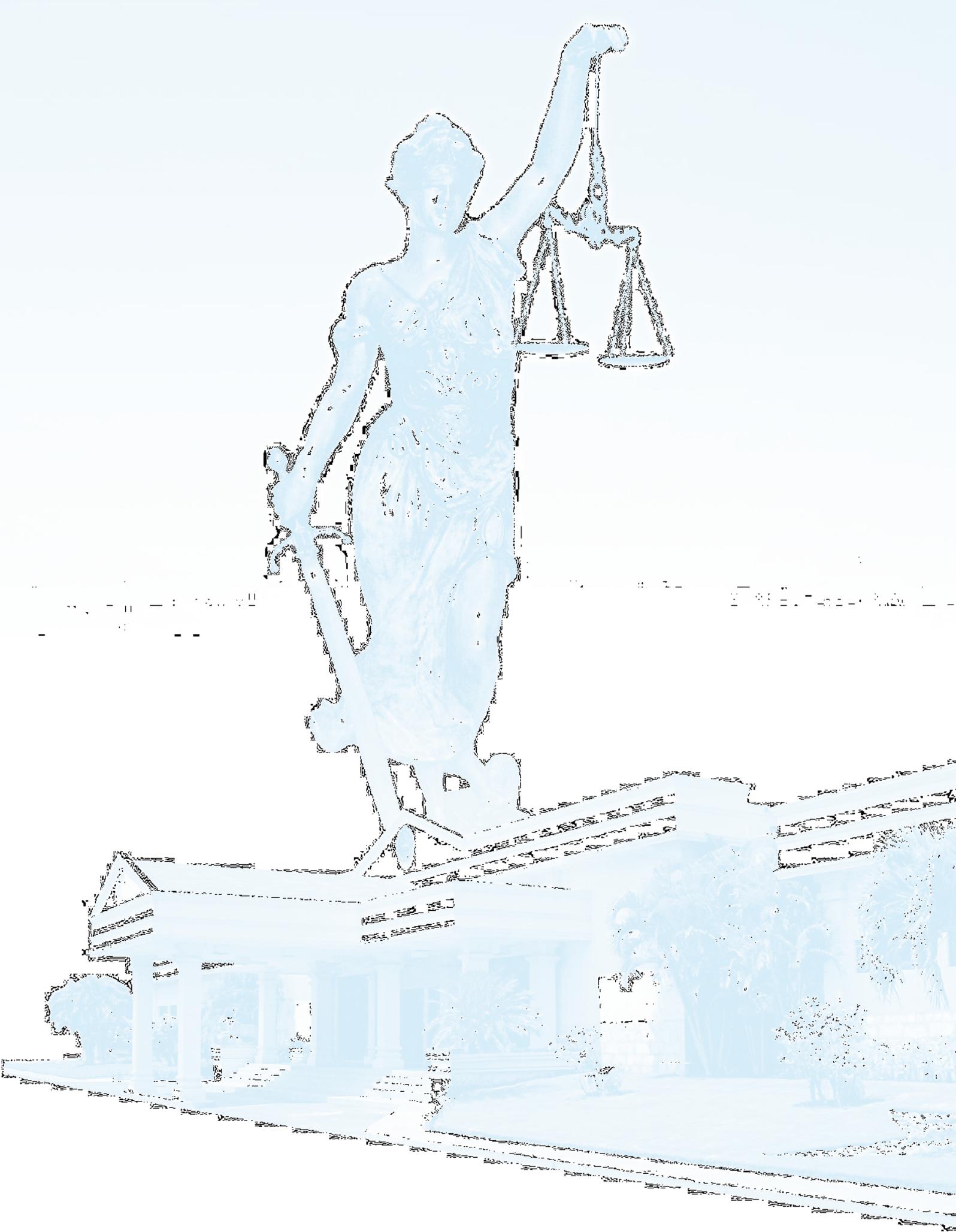
22.14	Validación del estudio sobre el Femicidio.....	159
22.15	Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Género	160
22.16	Actividades extra plan	161
23	Programa de Atención a Escolares (PAE).....	161

VI Lineamiento Estratégico 5:

Mejorada la Gestión Administrativa del Poder Judicial para facilitar la función

	jurisdiccional.....	163
24	División de Infraestructura	163
25	Dirección de Gestión de Despacho Judiciales	169
26	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DGTIC)	175
26.1	Red Multi Servicio de Voz y Datos	175
26.2	Infraestructura para instalación del Sistema Nicarao	175
26.3	Notificaciones Electrónicas	176
26.4	Inversiones de Infraestructura Tecnológica	176
26.5	Sistemas implementados en ambiente Web	177
26.6	Otros sistemas desarrollados	177
26.7	Portal Web del Poder Judicial	178
26.8	Estadísticas de visitas a la web	179
27	Delegaciones Administrativas Regionales.....	186
27.1	Coordinación Administrativa Regional Zona 1	186
27.2	Coordinación Administrativa Regional Zona 2	191
27.3	Coordinación Administrativa Regional Zona 3	194
27.4	Coordinación Administrativa Regional Zona 4 - Managua	197
28	Dirección Financiera	201
29	Dirección de Tesorería	202
30	Auditoría Interna	203
31	Dirección Administrativa	206
31.1	Oficina de Compras.....	207
31.2	Oficina de Suministros	207
31.3	Oficina de Servicios Generales.....	207
31.4	Taller de Carpintería	208
31.5	Taller de Mecánica	208
31.6	Oficina de Transporte	208
32	Asesoría Legal de la Secretaría General Administrativa	210
33	Área Central de Adquisiciones (ACA)	211
34	Dirección de Recursos Humanos	214
35	Dirección de Imprenta del Poder Judicial.....	219

VII	Lineamiento Estratégico 6: Desarrollada la Coordinación Interinstitucional con el Sector Justicia y con otros Poderes del Estado	223
36	Convenio de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Nacional	223
37	Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB)	227
38	Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal de la República de Nicaragua	230
VIII	Relaciones Internacionales y Cooperación Externa	233
39	Relaciones Internacionales	233
39.1	Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe	233
39.1.1	Reunión Extraordinaria, Costa Rica, 11 y 12 de diciembre de 2013	233
39.1.2	Reunión Ordinaria, San Juan, Puerto Rico, 20 y 21 de febrero de 2014	234
39.1.3	Reunión Ordinaria, Managua, Nicaragua, 15 y 16 de abril de 2015	234
39.1.4	Reunión de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, Managua, Nicaragua 3 de Septiembre de 2015	235
39.1.5	Reunión Extraordinaria, Roatán Honduras, 1 y 2 octubre del año 2015	237
39.2	Visita Oficial de la Presidenta de la CSJ a la República de China-Taiwán, del 5 al 9 de agosto de 2014	237
39.3	Cumbre Judicial Iberoamericana	238
39.3.1	XVII Asamblea Plenaria, Santiago de Chile, del 2 al 4 de abril de 2014	238
39.3.2	Primera Reunión Preparatoria, Montevideo, Uruguay, del 4 al 6 de agosto de 2014	239
39.4	III Encuentro de las Salas y Tribunales Laborales de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Centro América y del Caribe, Granada, Nicaragua, 27 y 28 de febrero de 2014	240
39.5	Convenios de Colaboración	240
39.5.1	Mapa de Género	240
39.5.2	Portal de Resolución Alternativa de Disputas en Latinoamérica	241
39.5.3	Inclusión en Programas EUROSociAL	241
39.5.4	IberRed	242
39.6	Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica	242
39.6.1	XIV Encuentro, Cochabamba, Bolivia, 26, 27 y 28 de noviembre de 2013	242
39.6.2	XV Encuentro, Santiago de Chile, noviembre 2014	242
39.6.3	XVI Encuentro, La Habana, Cuba, del 9 al 12 de noviembre de 2015	243
40	Cooperación Externa	244
IX	Glosario	247
X	La CSJ en Gráficas	251







Presentación

En el año 2013, cuando de conformidad con nuestra Ley Orgánica presentamos la Memoria Institucional de aquel período, informábamos que habíamos iniciado un nuevo camino en el proceso de fortalecimiento de esta institución del Estado: la implementación de un nuevo Plan Estratégico, esta vez con característica decenal, iniciado en el año 2011 y con plazos y metas establecidas hasta el año 2021.

Para ese tiempo, habíamos iniciado ya fundamentales transformaciones estructurales en el sistema de administración de justicia; modernizando la infraestructura física de los juzgados y tribunales en todo el país; construyendo complejos judiciales departamentales y Casas de Justicia a lo largo y ancho del territorio nacional; introduciendo modernas tecnologías informáticas similares a las de los países desarrollados, un nuevo modelo de gestión de los despachos judiciales y sobre todo, profundas reformas legales que nos encaminaban hacia la oralidad, la transparencia y la publicidad en todas las materias. Decíamos entonces que avanzábamos hacia “una administración de justicia dignificada, planificada y tecnológicamente desarrollada”.

Cuatro años después y recorrido un poco más de un tercio del plazo establecido en nuestro Plan Estratégico, presentamos este Informe de Gestión y Resultados, que resume nuestro actuar y confirma nuestra firme vocación de transparencia y rendición de cuentas al pueblo nicaragüense, al que nos debemos.

Impacto de la reforma constitucional

El 29 de enero del año 2014, la Asamblea Nacional aprobó en segunda legislatura las reformas a la Constitución Política, promulgadas por el Presidente de la República el 8 de febrero del mismo año y publicadas en “La Gaceta”, Diario Oficial, No.32 del 18 de febrero del 2014.

Las reformas dieron un notable impulso al proceso de modernización de la administración de justicia. El más trascendental, fue la elevación a rango constitucional del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial; asumiendo su rol como órgano de gobierno del Poder Judicial, encargado de las tareas administrativas, disciplinarias y de carrera judicial. Al concentrarse las

funciones administrativas en los miembros del Consejo, el resto de Magistrados y Magistradas pueden dedicarse por completo a sus funciones jurisdiccionales y a seguir disminuyendo la retardación de justicia.

En lo referente al Pleno de la Corte, el proceso de reforma incluyó una reorganización de sus atribuciones, en congruencia con su función de órgano eminentemente jurisdiccional y deliberativo; eliminando de sus funciones lo relacionado con los asuntos administrativos, que en la actualidad le corresponden exclusivamente al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial.

Otro aspecto notable de la reforma constitucional, ha sido la supresión del período de 5 años para los cargos de Magistradas y Magistrados de los Tribunales de Apelaciones, lo cual restringía su condición de miembros de la Carrera Judicial. A partir de la reforma, las Magistradas y Magistrados que sean nombrados por concurso, estarán de manera indefinida en sus cargos y únicamente podrán ser destituidos por las causales contempladas para los funcionarios de Carrera Judicial.

Las reformas a la Carta Magna acercaron aún más la justicia al pueblo; dándole rango constitucional a la participación ciudadana en la Administración de Justicia, a través de las y los Facilitadores Judiciales que trabajan en todo el territorio nacional y a los líderes tradicionales de los pueblos originarios de la Costa Caribe, así como a los métodos de resolución alterna de conflictos.

Hacia el fin de la mora judicial

Erradicar la Retardación de Justicia, constituye una de las metas más importantes del Plan Estratégico Decenal del Poder Judicial. Y la consecución de este objetivo descansa en tres pilares fundamentales: introducción de modernas tecnologías informáticas, un Modelo de Gestión de Despachos Judiciales que separa al juez o jueza de las funciones administrativas y los hace concentrarse en las meramente jurisdiccionales; y una reforma legislativa que orienta la tramitación de todos los juicios en todas las materias, hacia la oralidad, publicidad y transparencia. Todo ello, paralelo a un intenso programa de profesionalización y especialización de nuestros recursos humanos, que ha dotado a Nicaragua de las juezas y jueces mejor capacitados de la región centroamericana.

El nuevo modelo ha casi eliminado la retardación de justicia en Managua, que concentra alrededor del 60% de la carga judicial del país, mientras avanza y se replica ya totalmente en Matagalpa, Estelí, Somoto, Jinotega y Bilwi, así como parcialmente en casi todas las cabeceras departamentales del país; creando mecanismos dinámicos, transparentes y de fácil acceso a la población; utilizando modernas tecnologías para la resolución de litigios y colocando a la administración de justicia de Nicaragua al nivel de estándares internacionales.

Las estadísticas confirman lo que estoy afirmando ahora. En la Circunscripción Managua, por ejemplo, que como dije concentra alrededor del 60 por ciento de la carga judicial del país, durante el año 2015, en primera instancia ingresaron 57,278 causas de las distintas materias y se resolvieron 69,707; es decir, se resolvió todo lo que ingresó y buena parte de la pendencia. En segunda instancia, ingresaron 6,963 causas y se resolvieron 7,668, o sea que no existe mora judicial en el Tribunal de Apelaciones de Managua.

En materia civil, se logró lo que hace siete años parecía imposible: que los juicios civiles, que duraban muchos años, ahora sean resueltos en un plazo más razonable. La mora judicial en esta materia está controlada y una vez que entre en vigencia el Código Procesal Civil, en octubre de este año, será totalmente erradicada, al igual que ocurrió en la materia penal, como resultado de la mezcla perfecta entre un procedimiento oral, moderno y un modelo de gestión judicial adecuado a nuestra realidad y en constante mejoría.

En esta Memoria que estamos presentando, también podemos verificar los datos estadísticos sobre los resultados de la Gestión Judicial. En el año 2015, ingresaron al Poder Judicial 125,301 causas y se resolvieron 139,674; es decir, el porcentaje de resolución en todo el país fue de un 111.5%, superior, incluso, al 102% del índice de resolución alcanzado en el año 2014.

El sostenimiento de este ritmo de resolución del acumulado, es producto de los elementos que ya he señalado (nuevas tecnologías informáticas, nuevo modelo de gestión y oralidad en todas las materias), mientras, al mismo tiempo, se brinda capacitación especializada y continua a los servidores judiciales, por lo cual, ahora podemos decir con mucho orgullo que contamos con jueces y juezas verdaderamente profesionales, a la altura e incluso, superiores que muchos de sus pares en América Latina.

Seguimos construyendo

Todo este esfuerzo de modernización institucional es acompañado de una eficiente y transparente gestión administrativa, donde los recursos se priorizan hacia la función jurisdiccional y para facilitar a la población el acceso a la justicia.

Entre los años 2014 y 2015, construimos 3 nuevos Complejos Judiciales Departamentales en Somoto, Jinotega y Rivas. Se está construyendo el nuevo Complejo Judicial de Chinandega y también hicimos remodelaciones en otros complejos como Bilwi, Estelí y León. Y seguimos remodelando y construyendo, para ajustar los edificios a los nuevos procedimientos orales, como es el caso del complejo judicial de Ciudad Sandino y el nuevo Complejo Archivístico Central de Managua, para disponer de los expedientes fenecidos; las nuevas oficinas de la Defensoría Pública, que ahora cuenta con instalaciones propias; y el Aula Virtual del Instituto de Altos Estudios Judiciales.

Gracias al uso eficiente de los recursos que nos asigna el presupuesto general de la República y a una transparente gestión administrativa y financiera, cada vez contamos con más despachos judiciales, ya que se han creado nuevos juzgados especializados en materia de Familia, Laboral y de Violencia.

Los avances también se sustentan en el esfuerzo de las instituciones auxiliares del Poder Judicial, como la Defensoría Pública, el Instituto de Medicina Legal, la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, (DIRAC) y el Instituto de Altos Estudios Judiciales.

Restitución de Derechos

La Defensoría Pública, en el año 2014 tuvo un sobre cumplimiento del 62%, atendiendo 50,699 causas; en el año 2015, el sobre cumplimiento fue del 41%, atendiendo 48,040 causas. En materia penal, el mayor porcentaje de beneficiarios de este servicio fueron hombres, en cambio, en materia civil, laboral y de familia, el mayor porcentaje de beneficiarias corresponde a las mujeres; siendo el 53% de los casos atendidos demandas de pensión alimenticia.

En el año 2015, el trabajo de los Defensores Públicos contribuyó a la restitución de derechos de pensiones alimenticias a niñas, niños y adolescentes, para quienes las juezas y jueces recuperaron la suma de C\$11 millones 513,155 córdobas.

La Defensoría Pública ha impulsado un creciente desarrollo institucional, expresado en el aumento del número de defensoras y defensores; ampliando la cobertura territorial, habilitando el servicio en materia de familia en todo el país y los servicios en materia laboral en las sedes de Managua, Juigalpa y Bluefields.

El Plan Estratégico Decenal del Poder Judicial, también nos manda a promover y fortalecer los métodos de resolución alternativa de conflictos, para construir una “Cultura de Paz”, orientada a edificar relaciones sociales basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y el diálogo.

La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) cuenta con 19 salas de mediación, 11 ubicadas en los Distritos Policiales de la ciudad de Managua y en 8 de las delegaciones departamentales de la Policía Nacional, en las ciudades de Estelí, Matagalpa, Juigalpa, León, Chinandega, Masaya, Granada y Rivas.

El resultado del servicio de mediación brindado por la DIRAC en sus 19 salas penales, indica que en el año 2014 se llevaron a cabo un total de 14,972 mediaciones, de las cuales 13,383 finalizaron con acuerdos, para un 89% de efectividad. En términos relativos, esto representa un incremento porcentual del 22% respecto al número de mediaciones realizadas en el año 2013. Respecto al período que abarca de enero a octubre del año 2015, se registran un total de

12,573 en el ámbito de la mediación previa penal. Del total, 11,273 mediaciones han finalizado con acuerdo, para un 90% de efectividad.

En cuanto a nuestro Servicio de Facilitadores Judiciales, ahora con rango constitucional, el impacto jurídico, social y económico que representa es invaluable, contribuyendo de forma determinante a promover el acceso a la justicia, la construcción de una cultura de paz, la armonía, la educación a la población, a través de charlas con temas jurídicos, y el trabajo de prevención del delito en nuestras comunidades y sectores.

Más participación ciudadana

Este Servicio es la máxima expresión de la participación ciudadana en la administración de justicia, estando presente en los 153 municipios del país, en 7 distritos de Managua y sectores vulnerables, como discapacitados y trabajadoras sexuales. Actualmente ha logrado un crecimiento notable, pasando de 2,928 facilitadores judiciales en el año 2013, a 4,109 facilitadores judiciales en el año 2015, lo que significa un crecimiento del 40.33%.

Las y los facilitadores prestaron en los años 2014-2015 un total de 182,471 servicios, entre los que destacan 69,894 asesorías y 33,471 mediaciones.

Cada persona facilitadora judicial representa en su comunidad un auxiliar de la administración de justicia, que con su trabajo voluntario contribuye al acceso a la justicia para la población y sectores vulnerables; abonando con los resultados del trabajo que realiza en su comunidad, a la solución pacífica del conflicto, al equilibrio de la paz social, la armonía entre los pobladores y el buen vivir.

Por otra parte, el Instituto de Medicina Legal se ha convertido en un aliado estratégico para el sistema de administración de justicia y, en particular, de la lucha contra la Violencia de Género. En el período 2014- 2015, se realizaron 136,084 peritajes médico-legales, de los cuales 120,662 (89%) fueron exámenes clínicos practicados a sobrevivientes de violencia; 3,459 (2%) estudios post mortem y 11,963 (9%) exámenes de laboratorio.

Con el fin de garantizar la calidad científica de las pruebas periciales que aporta el IML en la administración de justicia penal, civil, familia y laboral, la Corte Suprema de Justicia asignó en el año 2015 una partida presupuestaria de 57 millones de córdobas para fortalecer y modernizar los servicios periciales de la sede Managua a través de varios proyectos, que ya se encuentran en ejecución.

El IML continuó en este período facilitando el acceso a la justicia de la población nicaragüense, mediante la realización de pericias médico legales, el fortalecimiento y modernización de los servicios médico legales en la sede Managua; la ampliación de la cobertura de los servicios, la

actualización de la normativa técnica, la capacitación del personal y el desarrollo tecnológico, con el fin de proporcionar un servicio médico legal que cumpla con estándares de calidad internacional y con los principios de igualdad, oportunidad y respeto a la dignidad humana.

Finalmente, el Instituto de Altos Estudios Judiciales ha fortalecido con crecimiento y desarrollo su labor de brindar capacitación continua y de alta calidad a los operadores del sistema de justicia, destacando entre sus logros del período, el programa automatizado de información académica. Con el apoyo invaluable de la Cooperación Española, logramos construir el Aula Virtual en el Instituto, lo que ahora nos permite incorporar a los procesos académicos la tecnología y los métodos propios de la educación virtual y a distancia. Esto posibilitará que con elevada calidad, los cursos y demás actividades de capacitación lleguen a un universo mayor; disminuyendo los costos que significan la capacitación presencial.

He tratado de resumir en estas palabras algunos de los aspectos más destacados de nuestra gestión institucional en este período, que hemos definido como el de **Fortalecimiento Constitucional del Acceso a la Justicia**. Me despido, brindando un reconocimiento especial a todos y cada uno de nuestros funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras, especialmente a las juezas, jueces, magistradas y magistrados, quienes entregando cada día lo mejor de sí, con espíritu y vocación de servicio, poco a poco van construyendo el modelo de administración de justicia del futuro.

Les saluda,



ALBA LUZ RAMOS VANEGAS

Magistrada Presidenta

Corte Suprema de Justicia

Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial





I Organización del Poder Judicial

1. Acuerdo No. 82-2014

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA:

Que la actual Constitución Política de la República de Nicaragua, en sus artículos números 163 párrafos segundo y último y 165 párrafo segundo, establece el período de dos años y medio para el que serán electos los Magistrados que asuman los cargos de Presidente y Vicepresidente, Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial y Presidentes y Miembros de la Salas Constitucional, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, todos de este Supremo Tribunal. Lo anterior en virtud de que el día cinco de octubre del corriente año, vence el período para el que fueron electas las autoridades de esta Suprema Corte, conforme Acuerdo No. 64 del ocho de julio del corriente año, debiendo ser elegidas en sus cargos conforme al nuevo ordenamiento jurídico señalado supra en el período que va del seis de octubre del corriente año al cinco de abril del año dos mil diecisiete. Con tales antecedentes, con fundamento en los artículos antes citados y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 31 y 64 inciso 2 de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial”, este Supremo Tribunal;

ACUERDA

I

Reelegir en el cargo de Presidenta a la Honorable Doctora ALBA LUZ RAMOS VANEGAS y al Honorable Doctor MARVIN AGUILAR GARCÍA, en el cargo de Vicepresidente, ambos de la Corte Suprema de Justicia.

II

Reelegir a los Magistrados Miembros del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidenta:	Doctora	ALBA LUZ RAMOS VANEGAS
Miembro:	Doctor	MARVIN RAMIRO AGUILAR GARCÍA
Miembro:	Doctora	JUANA MÉNDEZ PÉREZ
Miembro:	Doctor	VIRGILIO GURDIÁN CASTELLÓN

III

Integrar las Salas de este Supremo Tribunal de la siguiente forma:

Sala de lo Constitucional:

- 1) Doctor FRANCISCO ROSALES ARGUELLO, Presidente
- 2) Doctor RAFAEL ENRIQUE SOLÍS CERDA, Miembro
- 3) Doctora LIGIA VICTORIA MOLINA ARGUELLO, Miembro
- 4) Doctor JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SEVILLA, Miembro
- 5) Doctor ARMANDO JOSÉ JUÁREZ LÓPEZ, Miembro
- 6) Doctor CARLOS AGUERRI HURTADO, miembro

Sala de lo Civil:

- 1) Doctora LIGIA VICTORIA MOLINA ARGUELLO, Presidenta (Q.E.P.D.)
- 2) Doctor JOSÉ ANTONIO ALEMÁN LACAYO, Miembro
- 3) Doctora YADIRA CENTENO GONZÁLEZ, Miembro
- 4) Doctor ARMENGOL CUADRA LÓPEZ, Miembro
- 5) Doctor GERARDO ARCE CASTAÑO – Miembro
- 6) Doctor JOSÉ ADÁN GUERRA PASTORA, Miembro

Sala de lo Contencioso Administrativo:

- 1) Doctora YADIRA CENTENO GONZÁLEZ, Presidenta
- 2) Doctor FRANCISCO ROSALES ARGUELLO, Miembro
- 3) Doctor GERARDO ARCE CASTAÑO, Miembro
- 4) Doctora ELLEN JOY LEWIN DOWNS, Miembro
- 5) Doctor JOSÉ ADÁN GUERRA PASTORA, Miembro
- 6) Doctor CARLOS AGUERRI HURTADO, Miembro

Sala de lo Penal:

- 1) Doctor ARMENGOL CUADRA LÓPEZ, Presidente
- 2) Doctor RAFAEL ENRIQUE SOLÍS CERDA, Miembro
- 3) Doctor MANUEL MARTÍNEZ SEVILLA, Miembro
- 4) Doctor JOSÉ ANTONIO ALEMÁN LACAYO, Miembro

- 5) Doctor ARMANDO JOSÉ JUÁREZ LÓPEZ, Miembro
- 6) Doctora ELLEN JOY LEWIN DOWNS, Miembro

El presente Acuerdo surte efecto a partir del seis de octubre del corriente año.

Comuníquese y Publíquese.

Managua, veintinueve de septiembre del año dos mil catorce.

2. Acuerdo No. 106-2014

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

I

Que la Honorable Asamblea Nacional en Acta Número setenta y tres del 25 de Noviembre del corriente año, nombró a la Doctora **Ileana del Rosario Pérez López**, Magistrada de este Supremo Tribunal, de conformidad con el Artículo 164 numeral 1 y 12 de nuestra Constitución Política.

ACUERDA

I

Integrar a la Doctora **ILEANA DEL ROSARIO PÉREZ LOPEZ**, como miembro de las Salas de lo Civil y de lo Constitucional de este Supremo Tribunal.

II

Nombrar a la Doctora **ILEANA DEL ROSARIO PÉREZ LOPEZ**, como Presidenta de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese y Publíquese.

Managua, cuatro de diciembre del año dos mil catorce.









3. Doctora

Ligia Victoria Molina Argüello

In Memoriam

Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Presidenta de la Sala Civil durante el período 2003 - 2014.

Nació en Managua el 10 de marzo de 1945, graduada en la Universidad Centroamericana "UCA" en el año 1980. Ese mismo año, fue incorporada ante la Corte Suprema de Justicia como Abogada y Notaria; obtuvo un título de Máster en Derecho Procesal Civil con Especialización en Oralidad en el año 2012; un Diplomado de Post título en "Derechos Humanos y Juicio Justo" por la Universidad de Chile en el año 2009 y participó en más de un centenar de cursos y seminarios especializados en Derecho de diferentes materias.

Desempeñó cargos en la Procuraduría General de Justicia y en el Ministerio de Justicia, a inicio de los 80's; formó parte de la Asesoría Jurídica de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional; Procuradora Agraria de la República; Delegada del Ministro de Justicia para la IV Región y Procuradora de Justicia del departamento de Granada; Directora General de Asociaciones y Notaria del Estado. En 1988 se integró al Poder Judicial como Magistrada del Tribunal de Apelaciones de Managua y posteriormente como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Fue Presidenta de la Sala Civil e integrante de la Sala Constitucional. Durante su último período como Magistrada, formó parte de siete Comisiones de Trabajo del Supremo Tribunal, tanto de índole jurisdiccional como administrativa, entre estas, la Comisión de Presentación y Defensa de la Iniciativa de Ley del Código Procesal Civil; Comisión de Admisión y Valoración de Méritos para Nombramiento de Magistrados del Tribunal Nacional Laboral; Comisión de Seguimiento a la Imprenta del Poder Judicial; Comisión Especial de los Registros Públicos; Comisión de Comunicación del Poder Judicial y representante de la Corte Suprema de Justicia ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Presidió la Comisión Técnica Redactora del proyecto de nuevo Código Procesal Civil y la del Código de Ética del Poder Judicial, que actualmente rige la conducta de los funcionarios y empleados de esta institución.

En ambos proyectos, la Doctora Molina invirtió gran parte de sus esfuerzos, no sólo estudiando la ciencia jurídica, conociendo otras experiencias internacionales y elaborando los borradores de los dos códigos, sino también recorriendo toda Nicaragua en intensos procesos de consulta con las y los funcionarios judiciales, así como con los abogados litigantes y catedráticos universitarios, entre quienes también dejó un vacío profundo.

Escribió diversas obras jurídicas, entre ellas: “Derecho de Herencia” y “Manual Procesal Penal”. Fue coautora de la obra regional “Derechos de las Mujeres en la Legislación Centroamericana”, asimismo, escribió en Coautoría los siguientes módulos de instrucción judicial: Derecho Registral, Juicio Ejecutivo, La Sentencia, Los Recursos, La Subasta, entre otros. Escribió numerosas ponencias, ensayos y artículos de opinión. Participó en calidad de conferencista en seminarios nacionales e internacionales.

Durante más de una década, se desempeñó como catedrática en las asignaturas de: Derecho Civil, Procedimiento Civil y Penal, en distintas universidades del país, entre ellas: Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Americana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN LEON), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Escuela Judicial, hoy Instituto de Altos Estudios Judiciales.

El 19 de noviembre del año 2014, asistió a la Asamblea Nacional a la presentación y firma del dictamen favorable de su principal legado: el Código Procesal Civil de la República de Nicaragua, a cuyo proyecto dedicó los últimos diez años de su vida profesional. Unas horas más tarde, la sorprendió un infarto que terminaría con su existencia.

Con una trayectoria de más de 25 años de servicio en el Poder Judicial, la Magistrada Ligia Victoria Molina Argüello deja al pueblo de Nicaragua y en especial a los funcionarios judiciales y abogados litigantes, un legado de lucha y de trabajo incansables por llevar a los nicaragüenses un servicio de justicia con calidad y profundos valores éticos.

Descanse en Paz.





Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial



Sala de lo Constitucional



Sala de lo Penal



Sala de lo Contencioso Administrativo

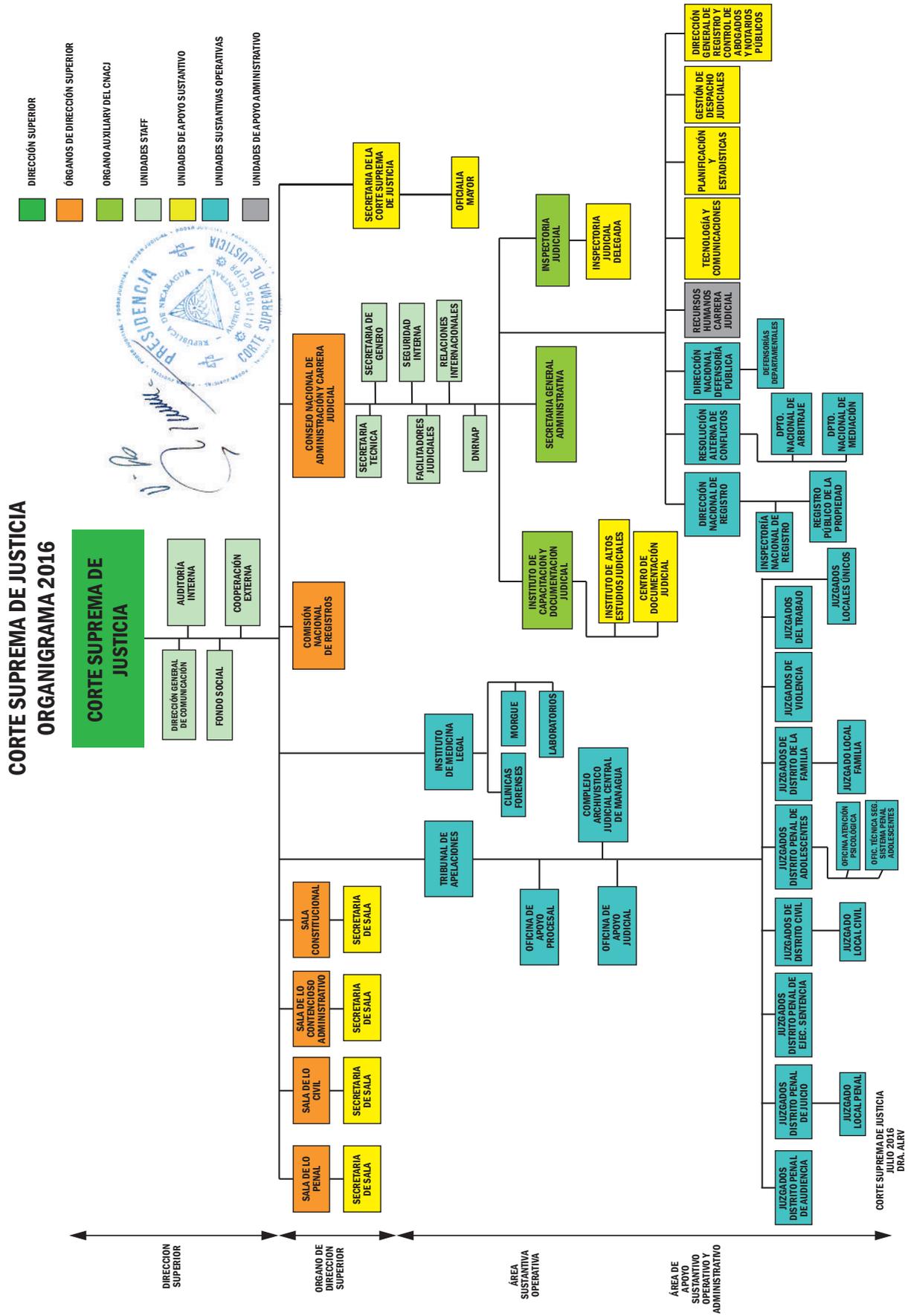


Sala de lo Civil



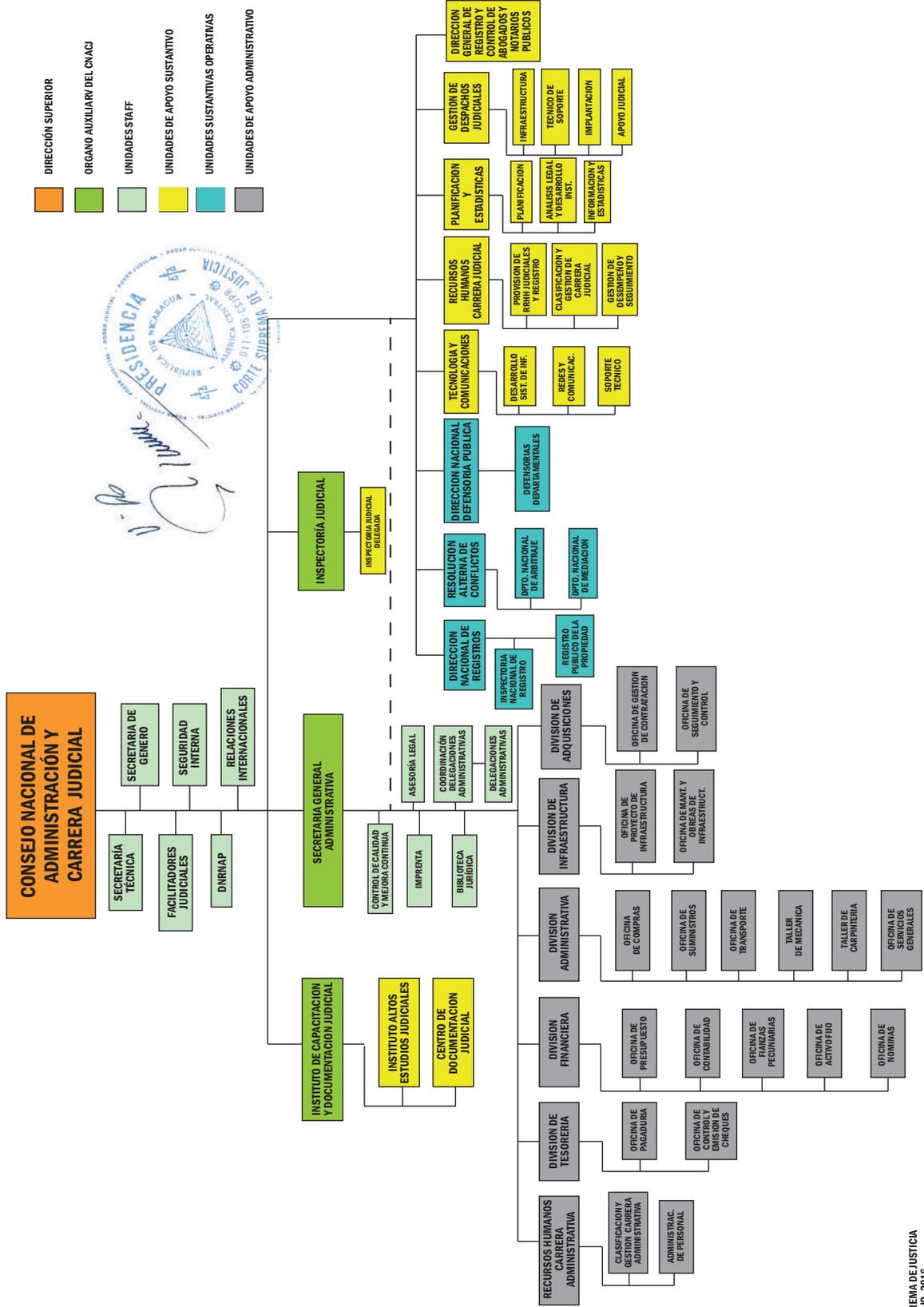
Comisión de Género

4. Organigrama



ORGANIGRAMA 2016

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CALLE 146
DIR. ALTY





II. Lineamiento Estratégico 1:

Continuar Reduciendo la Retardación de Justicia

5. Fortalecimiento de la Gestión Judicial

Erradicar la Retardación de Justicia, constituye una de las metas más importantes del Plan Estratégico Decenal del Poder Judicial; para ello, se ha continuado desarrollando el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, orientado a lograr que las causas sean evacuadas de forma más eficiente, accesible y transparente, mediante la implementación de técnicas de gestión de organizaciones públicas.

Este Modelo, que empezó a funcionar desde el año 2007, ha venido contribuyendo a suprimir la retardación de justicia introduciendo nuevas tecnologías y creando mecanismos dinámicos, transparentes y de fácil acceso a la población para la resolución de litigios; colocando a la Administración de Justicia de Nicaragua al nivel de estándares internacionales. Para ello se ha capacitado a magistrados, judiciales, funcionarios de las





oficinas de apoyo judicial y procesal, en el uso del Sistema Nicarao y métodos de trabajo que modernizan la Administración de Justicia.

En la búsqueda del fortalecimiento del Modelo, se realizó por sexto año consecutivo, el Taller Evaluativo del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en la ciudad de Managua, con una notable reducción de la mora judicial y un alto índice de resolución de causas, con lo que queda más que evidente el impacto positivo del Modelo en la Administración de Justicia, un argumento más para replicar el nuevo sistema de trabajo en las principales circunscripciones del país; es por ello que en el mes de Julio del año 2013, el Complejo Judicial de Matagalpa se convirtió en la segunda sede en pasar de réplica parcial a total; seguido en los años 2014 y 2015 por los Complejos Judiciales de Estelí, Somoto, Jinotega y Puerto Cabezas; materializándose dicho logro, mediante la inversión de recursos económicos y humanos propios del Poder Judicial. Dentro de las circunscripciones que se contemplan para la próxima implantación de la réplica total del Modelo, se encuentran los Complejos Judiciales de León, Chinandega, Rivas y Granada.

Como parte del proceso de modernización y mejora de las comunicaciones entre el Poder Judicial y las demás instituciones del Sector Justicia, se le presentó al Ministerio Público la herramienta “*e-notificaciones*”, con miras a incorporarla en la labor de la Fiscalía en el corto plazo.

Se actualizaron los métodos de trabajo de las Oficinas de Apoyo Judicial del Complejo Judicial Central de Managua; de forma paralela, se revisaron formatos integrados en el Sistema Nicarao junto a la Comisión de Revisión y Validación de los Formatos correspondientes en las áreas de Distrito Penal de Audiencias y Distrito Penal de Juicio.

Otro gran avance, fue la transformación de la Oficina de Archivo Central a Complejo Archivístico Judicial Central de Managua, donde se ubican los expedientes fenecidos de primera y segunda instancia, así como los expedientes sentenciados provenientes de las salas de la Corte Suprema de Justicia.

El año 2015 fue el año de la expansión, tomando en cuenta la implantación de 5 nuevas réplicas totales del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales. A importantes zonas del país se restituyó el derecho a una mejor atención en los servicios de justicia. En ese año, la Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales (DGGDJ) completó 5 procesos de implantación de réplicas totales del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, en cabeceras departamentales de Bilwi, Estelí, Madriz (Somoto), Jinotega y León.

5.1 Crecimiento de los Casos Resueltos y Cumplimiento de Metas

El análisis de los datos se refiere a la comparación entre los años 2013 al 2015, con el propósito de reflejar la variación de resolución de casos de un año a otro en los tribunales de primera y segunda instancia en el ámbito nacional.

Materias	Año 2013			Año 2014			Año 2015			Variación Porcentual de Resolución del Periodo
	Ingreso	Resolución	Porcentaje de Resolución	Ingreso	Resolución	Porcentaje de Resolución	Ingreso	Resolución	Porcentaje de Resolución	
Penal	52.233	45.712	87,5%	50.003	51.126	102,2%	46.536	49.352	106,0%	11,1%
Penal Adolescentes	1.948	1.606	82,4%	2.197	1.983	90,3%	2.355	2.173	92,0%	5,6%
Violencia de Genero	10.542	3.877	36,8%	15.962	8.118	50,9%	17.305	10.456	60,4%	16,6%
Civil	29.301	38.380	131,0%	29.547	30.539	103,4%	22.570	29.363	130,0%	12,8%
Familia	47.620	43.734	91,8%	38.417	43.452	113,1%	27.896	40.160	144,0%	41,5%
Laboral	12.781	13.456	105,3%	5.786	9.518	164,5%	8.639	8.170	94,6%	40,0%
TOTALES	154.425	146.765	95,0%	141.912	144.736	102,0%	125.301	139.674	111,5%	21,3%

Fuente de Información: Dirección de Información y Estadística y Sistema NICARAO

5.1.1 Crecimiento en la resolución de casos por materia en juzgados y tribunales a nivel nacional

5.1.1.1 Penal

En el año 2014, presenta un incremento del 14.7% en la resolución de los casos con relación al año anterior. Incidieron en este incremento, en el ámbito nacional, los Juzgados Locales Penales de Managua y Locales Únicos, por ser la competencia que registró el mayor número de delitos menos graves y faltas. En el año 2015 el incremento fue de 3.8% con relación al 2014.



5.1.1.2 Penal de Adolescentes

Estos Juzgados presentan, en el año 2014, un incremento de 7.9% en la resolución de casos respecto al año anterior. Sobresalen los Juzgados de Carazo, Juigalpa y Boaco; y un incremento de 1.7% con relación al año 2015.

5.1.1.3 Violencia de Género (Ley 779)

La materia de Violencia registra el ingreso y trámite de los tipos penales establecidos por la Ley 779. En el año 2014 se incrementó en un 14.1% el porcentaje de resolución con respecto al 2013, por otro lado en el 2015 el incremento fue de un 9.5% con relación al año anterior.

5.1.1.4 Civil

En esta materia en el año 2014 se dio un porcentaje de resolución de 103.4% incrementándose en un 26.6% con relación al año 2015.

5.1.1.5 Familia

En el año 2014 se registra un incremento de 21.34% en la resolución de casos respecto al año 2013, incidiendo en esta cifra la creación de los nuevos Juzgados de Familia en el Municipio de Managua.

En el año 2015 el incremento del 30.9% sobre el porcentaje de resolución con relación al año anterior

5.1.1.6 Laboral:

Esta materia presenta un incremento significativo de 59.2% en la resolución de casos en el año 2014, con la relación al ingreso registrado en este mismo año, reflejando un comportamiento similar con el año 2015.

5.1.2 Metas Proyectadas y Ejecutadas del Acumulado

Las metas proyectadas en el año 2014, evidencian un incremento en relación a las metas proyectadas del año 2013 lo que implica un mayor compromiso de los judiciales para ofrecer una respuesta pronta a los usuarios del sistema de justicia, lo que se ve reflejado en un aumento en las causas de Violencia Intrafamiliar, tendencia que se mantiene en Materia de Familia.

METAS PROYECTADAS Y EJECUTADAS DEL ACUMULADO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL PERÍODO 2013 - 2014 - 2015 A NIVEL NACIONAL

Materias	Asuntos resueltos del acumulado 2013			Asuntos resueltos del acumulado 2014			Asuntos resueltos del acumulado 2015		
	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento
CPP	20.483	39.135	191%	25.131	32.314	129%	21.001	29.078	138%
Violencia	1.014	1.705	168%	1.850	3.771	204%	4.094	4.783	117%
Adolescentes	1.661	2.267	136%	1.864	1.756	94%	1.459	2.183	150%
Civil	21.533	59.094	274%	26.482	56.544	214%	15.594	25.832	166%
Laboral	4.518	6.362	141%	5.301	5.923	112%	4.588	5.218	114%
Familia	10.472	11.506	110%	14.243	20.250	142%	17.465	21.569	123%
TOTAL	59.681	120.069	201%	74.871	120.558	161%	64.201	88.663	138%

Fuente: Dirección de Planificación

En cuanto al nivel de ejecución de las metas proyectadas del acumulado,¹ muestra un mantenimiento del grado de resolución en los años 2013 y 2014. Se destaca en el año 2014 un aumento en la resolución de las causas en Violencia Intrafamiliar y Materia de Familia, tendencia que se mantiene en el año 2015.

El sostenimiento de este ritmo de resolución del acumulado, es producto del esfuerzo coordinado de varios factores que incurren dentro y fuera del Poder Judicial, como lo es el fortalecimiento y crecimiento del Modelo de Gestión de Despacho, en donde cada vez se cuenta con más despachos judiciales a nivel nacional que tienen sus bases en un modelo judicial que ha logrado una mayor agilización en la tramitación de los asuntos, lo que ha permitido

¹ Resuelto del Acumulado: término referido a las causas que están pendientes por resolver al 31 de diciembre del año que antecede, al año en curso.



que el esfuerzo de los judiciales se centralice en el estudio de la resolución de los casos que llegan a su conocimiento, la creación de nuevos juzgados especializados en materia familia, laboral y violencia intrafamiliar, capacitación especializada y de forma continua a los servidores judiciales, mejoramiento de la infraestructura judicial, equipamiento tecnológico, etc. Todo lo anterior sustentado en un marco jurídico moderno, con personal altamente capacitado y empeñado a servir con los más altos estándares de calidad.

5.1.3 Metas Proyectadas y Ejecutadas del Ingreso

Los datos globales de los despachos judiciales del ingreso², manifiesta un aumento en las metas proyectadas del año 2014 en relación al año 2013.

METAS PROYECTADAS Y EJECUTADAS DE LO INGRESADO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL PERÍODO 2013 - 2014 – 2015 A NIVEL NACIONAL

Materias Asuntos	Asuntos resueltos del ingreso 2013			Asuntos resueltos del ingreso 2014			Asuntos resueltos del ingreso 2015		
	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento	Meta Proyectada	Ejecutado en el año	% Cumplimiento
CPP	44.464	39.723	89%	53.624	32.269	60%	44.468	33.862	76%
Violencia	2.170	1.678	77%	3.288	4.833	147%	6.576	5.356	81%
Adolescentes	4.348	1.784	41%	4.534	2.640	58%	2.097	1.979	94%
Civil	18.064	18.998	105%	21.205	10.101	48%	12.941	10.428	81%
Laboral	4.539	2.257	50%	5.219	4.174	80%	5.599	3.111	56%
Familia	9.602	9.495	99%	10.411	11.406	110%	17.915	11.973	67%
TOTAL	83.187	73.935	89%	98.281	65.423	67%	89.596	66.709	74%

Fuente: Dirección de Planificación

² Resuelto del Ingreso: Se refiere a las causas que se resuelven del ingreso del año actual.



En relación a las causas resueltas del ingreso, el año 2014, muestra un ascenso en relación al año 2013, las materias de Violencia Intrafamiliar, Familia y Laboral, evidencian un sobrecumplimiento de las metas y a su vez una mayor cantidad de asuntos resueltos en comparación al año 2013.

La planificación institucional se enmarca en el Plan Estratégico 2012 – 2021 del Poder Judiciales, en los Marco Presupuestarios a Mediano Plazo, en los Planes Operativos Anuales, Evaluaciones Trimestrales y en las directrices que emana la Dirección Superior de la institución y el Gobierno Central, como ente regulador de la planificación estatal.

Para el año 2013 se comenzó a separar de la Materia Penal CPP, la Materia Penal Especializada en Violencia Intrafamiliar.

5.2 La Gestión Judicial en Managua

5.2.1 Complejo Judicial Central Managua

Durante el año 2015, en Primera Instancia de las distintas materias ingresaron 57,278 causas y finalizaron 69,707, lo que representó un incremento en ambos rangos, en relación al período anterior, que registró 51,053 ingresos y 63,018 causas finalizadas.

En Segunda Instancia (Tribunal de Apelaciones), el ingreso del año 2015 fue de 6,963 causas y finalizaron 7,668, mientras en el período anterior ingresaron 6,933 y finalizaron 7,481.

Como se aprecia, tanto en primera como en segunda instancia, finalizaron más asuntos de los que ingresaron, lo que se traduce en la inexistencia de mora judicial a nivel de las Salas del Tribunal de Apelaciones de Managua y en la sensible reducción de la mora judicial histórica en primera instancia, en el ámbito civil y mercantil.

Oficina de Notificaciones: en el año 2015 hubo 321,978 notificaciones positivas y 40,180 negativas, en cambio en el período anterior, la cifra fue de 326,220 notificaciones positivas y 46,693 negativas, con lo que se denota una mejora cualitativa, ya que hubo en este período una disminución de las notificaciones negativas.

Las principales actividades desarrolladas en el CJCM para el período fueron las siguientes:

- Capacitaciones a los funcionarios en los temas: Notificaciones Electrónicas y Actualización de Fase y Estado; Certificación, Desglose y Foliatura de expedientes; Excel (tabla dinámicas) y Power Point, dirigidas a secretarios judiciales, responsables de tramitaciones, secretarios de sala y secretario judicial asistente.
- Se implementó el Proyecto de Notificaciones Electrónicas con abogados, mediante acuerdo previo, lo mismo que con las siguientes Instituciones: Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Dirección de Auxilio Judicial.
- Se fortalecieron los métodos de trabajo en el proceso de la atención al público y la dirección asistida por el personal de seguridad para que los usuarios accedan con mayor rapidez hacia sus destinos, clasificando en el proceso, a las víctimas y sus familiares, de los familiares de imputados, así como de otros usuarios que hacen uso de nuestros servicios en la materia no penal.
- En función de garantizar la disposición de peritos y testigos que acceden al Complejo Judicial, se estableció, con la Policía Nacional y la Coordinación de Apoyo Judicial, un método de control y llamado de éstos para su arribo a las audiencias o juicios. Para esto se ha hecho uso de un espacio en el área del Bolsón de Jurados, lo que ha coadyuvado a que no se reprogramen o programen menos audiencias o juicios por falta peritos o testigos.
- A través de la coordinación con el Sistema Penitenciario Nacional y la Policía Nacional, se ha logrado que arriben más temprano, a las instalaciones del Complejo Judicial, los imputados y privados de libertad, procedentes los distritos policiales de Managua y del Sistema Penitenciario de Tipitapa y estén prontamente disponibles para el inicio de las audiencias o juicios.



5.2.2 Tribunal de Familia de Managua

- Durante el año 2015 ingresaron 12,790 causas y finalizaron 12,957, en tanto que en el año 2014 se reportaron 9,252 ingresos y 5,025 causas finalizadas. De lo anterior se colige que con la entrada en vigencia del nuevo Código de la Familia, que ha incorporado el procedimiento oral en esta materia, se ha dado un salto sustancial en la capacidad de resolución de casos; lo que ha permitido resolver más causas que las ingresadas en el año 2015, es decir, que está permitiendo avanzar en la solución de causas que se encontraban acumuladas de años anteriores.
- Oficina de Notificaciones: en el período actual se efectuaron 95,439 notificaciones positivas y 630 negativas, en cambio en el período anterior, la cifra fue de 44,155 notificaciones positivas y 10 negativas; es decir, que se ha duplicado la cantidad de notificaciones positivas, evidenciando una mayor capacidad de respuesta a las usuarias y usuarios, en materia de familia.

5.2.3 Complejo Judicial Laboral de Managua (Nejapa)

- En el año 2015 ingresaron 6,633 causas y finalizaron 7,198; en tanto que en el año 2014 se registraron 6,678 ingresos y 3,317 causas finalizadas. Resulta evidente que, con la entrada en vigencia del proceso oral en

materia laboral, durante el año 2015 hubo un incremento sustancial en la resolución de causas, al generarse 3,881 sentencias más que en el año 2014.

- Oficina de Notificaciones: en el período actual, se generaron 32,082 notificaciones positivas y 2,502 negativas, en cambio en el período anterior, la cifra fue de 25,330 notificaciones positivas y 2,513 negativas; mostrándose un incremento sustantivo en la cantidad de notificaciones positivas.



5.2.4 Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones

- Al iniciar el año 2014 había en el TNLA un acumulado de 1,215 asuntos e ingresaron 1,589 casos nuevos, para una carga de trabajo total de 2,804. De estos se resolvieron 750 asuntos del acumulado y 490 del ingreso, para un total de 1,240 casos terminados.
- En el 2015 los casos pendientes eran 1,564 e ingresaron 2,058 asuntos nuevos, para una carga total de 3,622 casos; de los cuales se resolvieron 704 del ingreso y 1,190 del acumulado, para un total de 1,894 casos resueltos.

5.3 Salas de la Corte Suprema de Justicia

5.3.1 Sala de lo Constitucional

La Sala de lo Constitucional, durante el año 2014, recibió un total de 776 Recursos, de los cuales 711 son Amparos; asimismo, la Circunscripción Managua continúa despuntando con una entrada de 533 Amparos, equivalente al 69% de la entrada total; en segundo lugar se ubica la Circunscripción Oriental con 88 Recursos, lo que corresponde a un 12%; quedando en tercer lugar la Circunscripción Sur con 66 casos, correspondiente al 9% del total nacional.

En el año 2015 entraron 719 causas, de las cuales 479 fueron de la Circunscripción Managua, equivalente al 67% de la entrada total; en segundo lugar se ubica Circunscripción Sur con 76 Recursos, lo que corresponde a un 8%; quedando en tercer lugar la Circunscripción Occidental con 42 casos, correspondientes al 6%.

En el año 2015 el recurso de mayor ingreso, continuó siendo el Amparo Administrativo, con una cantidad de 644 recursos ingresados.

Entre los años 2012 al 2015, se logra apreciar la tendencia a una disminución de los Recursos que son presentados ante la Sala Constitucional; por otro lado, referente a los tipos de Recursos, siempre despunta el Amparo Administrativo, manteniéndose en el segundo lugar los Amparos por la Vía de Hecho y en tercer lugar los de Exhibición personal.

Tipo de Recurso	2013	2014	2015
Amparo Administrativo	1088	711	644
Amparo por la vía de hecho	41	33	33
Interposición de Recursos de Amparo directamente en la sala	-	14	21
Recurso Habeas Data	-	2	2
Recursos de Exhibición Personal	22	11	8
Cumplimiento Arto. 72 Ley de Amparo	-	5	1
Otros	-	-	10
TOTAL	1151	776	719

La Sala de lo Constitucional tiene dos metas principales contenidas en los Planes Operativos Anuales: El fallo de los Recursos correspondiente a los años anteriores y el fallo de los Recursos que entran en el año que cursa. En este sentido las proyecciones para el año 2014 fueron:

1. Fallar 1,520 Recursos de Amparo que estaban en estudio y fueron interpuestos en años anteriores. En esta primera meta, se obtuvo un grado de cumplimiento del 63%; fallando 965 que entraron en años anteriores.
2. Fallar 320 Recursos de Amparo de los que entraron en el 2014. Con respecto a la segunda meta, fue sobre cumplida por la sala en un 149%, ya que se resolvieron 478 Amparos que entraron en este año.

En cuanto al año 2015, las proyecciones fueron las siguientes

1. Fallar 1,530 Recursos de Amparo que estaban en estudio y fueron interpuestos en años anteriores. La primera meta, se obtuvo un grado de cumplimiento del 40% fallando 603 Recursos que entraron en años anteriores.
2. Fallar 330 Recursos de Amparo de los que entraron en el 2015. Con respecto a la segunda meta, fue cumplida por la sala en un 64%, ya que se resolvieron 210 Amparos que entraron en este año.

5.3.2 Sala de lo Civil

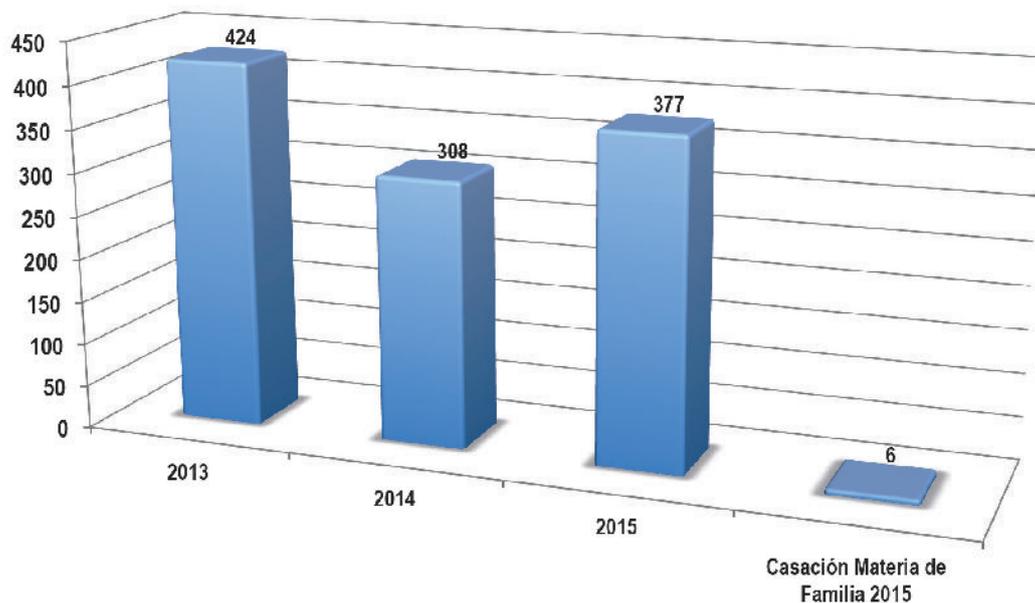
Los períodos evaluados, de los años 2013-2014 y 2014-2015, son una fuente de medición del cumplimiento de las metas proyectadas por esta Sala. La cantidad de causas resueltas con respecto a los ingresos, reflejan datos estadísticos satisfactorios en cuanto a las metas propuestas y los lineamientos planteados por la institución, como es la disminución de la retardación de justicia.

Durante el período de Junio del 2012 a Julio del 2013, se recibieron 294 causas en la Secretaría de la Sala, las que provienen de los diferentes Tribunales de Apelaciones del país, a estos se anexan las solicitudes de Exequátur.

Para el período comprendido de julio del 2013 a diciembre del 2014 se recibieron 379 causas, siendo este un incremento del 29% con relación al período anterior.

En el año 2014, la Secretaría de la Sala Civil recibió 234 causas; mientras que en el año 2015 recibió 244 causas civiles y 20 causas en Materia de Familia.

CAUSAS RESUELTAS EN LA SALA CIVIL 2013 - 2015



En el año 2014 se dictaron un total de 308 sentencias, de las cuales se resolvieron 261 de las causas acumuladas, lo que demuestra el cumplimiento en un 100% con respecto a la meta de 260 causas establecidas en las proyecciones para disminuir la retardación de justicia en la Sala de lo Civil.



Como se puede apreciar, en el año 2015 se sobre-cumplió la meta de 260 causas proyectadas para resolver de los casos acumulados; resolviéndose 377 causas, lo cual refleja un sobrecumplimiento satisfactorio para la Sala de lo Civil respecto a la meta planteada para este año, evidenciando un aumento progresivo en el cumplimiento de este año, que sobrepasa en un 22% la cantidad de sentencias dictadas en el año 2014; teniendo un impacto positivo en la disminución de la retardación de justicia en materia civil.

En el año 2015, a raíz de la entrada en vigencia del Código de Familia se han resuelto 6 causas, de las 20 que ingresaron en esta materia.

Se puede observar que el comportamiento de las causas que ingresaron en la Sala de lo Civil en los años evaluados refleja un incremento en el año 2015 del 4% con relación al año 2014, asimismo, las causas resueltas en el año 2015 sobrepasan en un 22% las que fueron resueltas en el año 2014.

Con el fin de fortalecer y mejorar la formación continua y especializada, se está capacitando al personal de la Sala en materia de familia, logro que permite iniciar una nueva etapa con la aplicación de la Ley No. 870 “Código de Familia”.

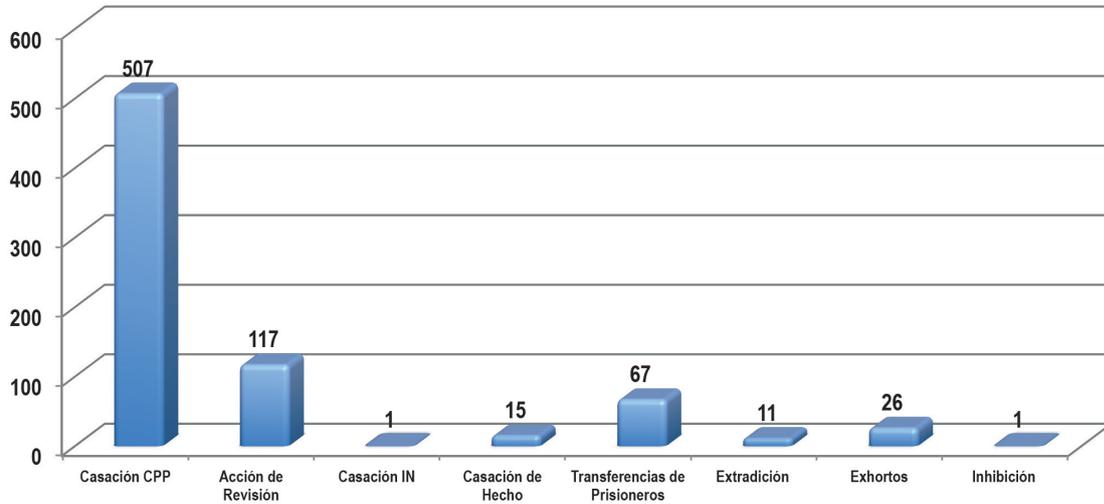
5.3.3 Sala de lo Penal

La Secretaría de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro de su competencia recibe y tramita causas penales como: Casación, Acción de Revisión, Casación de Hecho, Transferencia de Prisioneros, Extradiciones, Exhortos y otros. El cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos de los períodos evaluados es superior a 100%, lo que se demuestra con los datos estadísticos que a continuación se insertan:

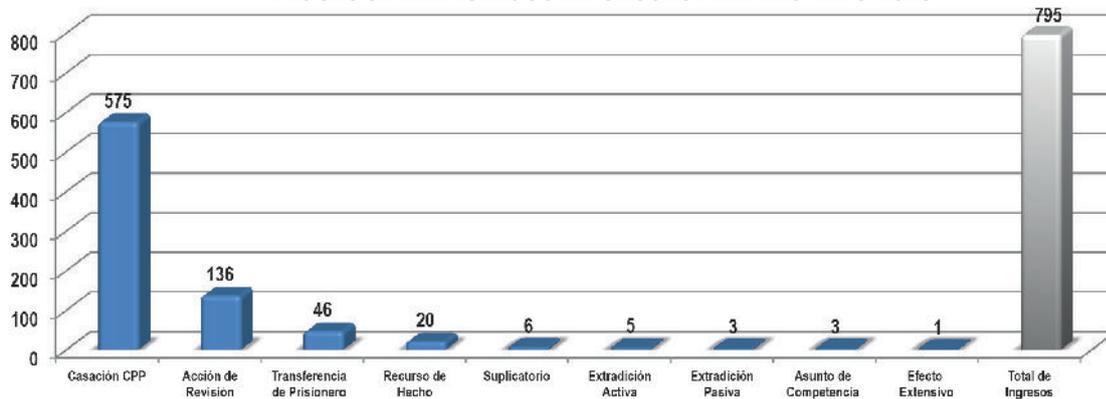


En la gráfica No. 1 puede observarse el ingreso de causas penales en el año 2014.

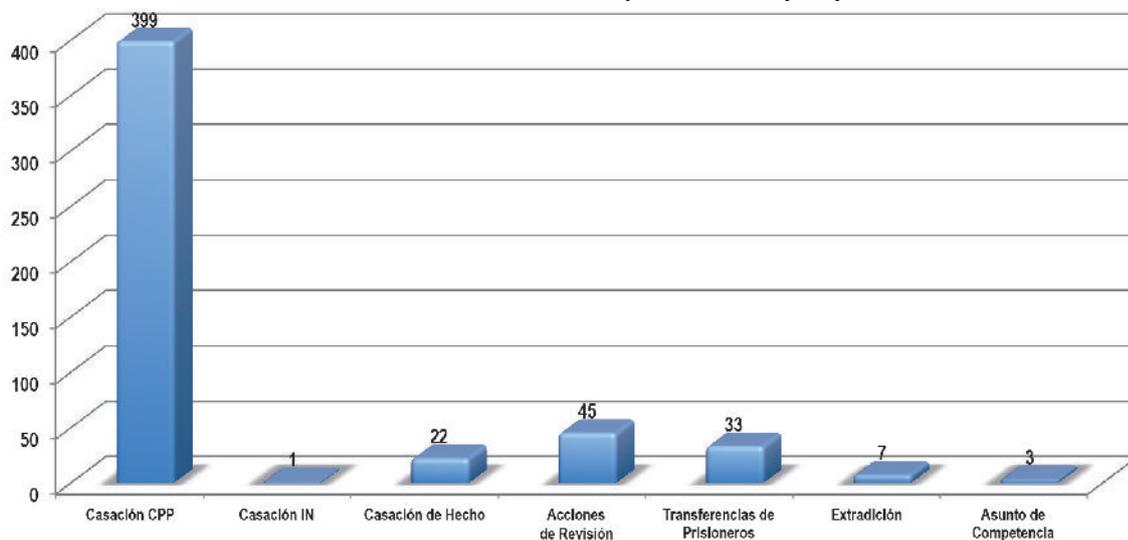
DESGLOCE DE INGRESOS DE CAUSAS PENALES AÑO 2014, TOTAL 745



DESGLOCE DE INGRESOS DE CAUSAS PENALES AÑO 2015



DESGLOCE DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO PENA, AÑO 2015 (510)

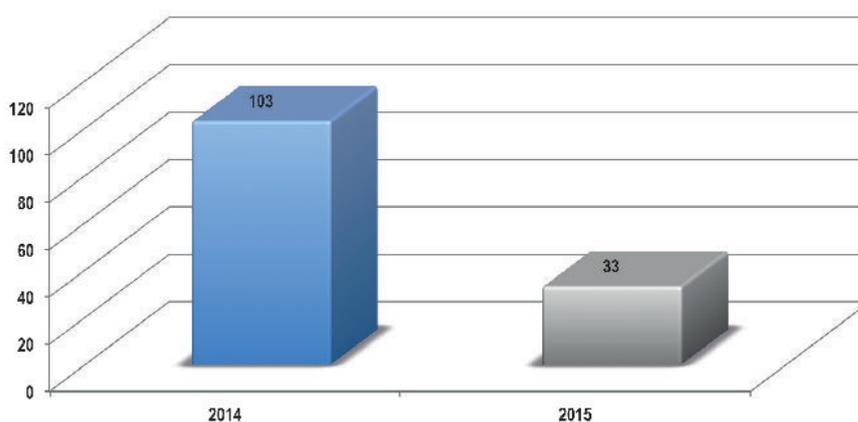


TRANFERENCIAS DE PRISIONEROS

A partir del año 2004, esta Sala ha tramitado solicitudes de traslados de conformidad a la “Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas en el Extranjero”, la cual tiene vigencia en todos los Estados Americanos, ratificada y entrada en vigor a partir del año 2001, convencidos de que es conveniente que la persona sentenciada se le pueda dar la oportunidad de cumplir su condena en el país del cual es nacional, para estar cerca de sus familiares.

Este procedimiento ha propiciado la repatriación de muchos nicaragüenses condenados por los otros Estados Miembros.

**Sentencias Dictadas en caso de Transferencias de Prisioneros
Año 2014 - 2015**



5.3.4 Sala de lo Contencioso Administrativo

Durante el año 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia emitió 22 sentencias.

Los tipos de fallos emitidos durante el 2013, se desglosan así:

Tipo de fallo	Cantidad
No ha lugar a la demanda	05
Ha lugar a la demanda	01
Téngase por transada la demanda	02
Desistimiento	08
Inadmisible	05
No ha lugar a la excepción	01
TOTAL	22 sentencias



Durante el año 2014, la Sala de lo Contencioso Administrativo, dictó la cantidad de 72 sentencias.

Los tipos de fallos emitidos durante el 2014, se desglosan así:

Tipo de fallo	Cantidad
No ha lugar a la demanda	26
Ha lugar a la demanda	14
Téngase por transada la demanda	5
Desistimiento	4
Inadmisible	17
No ha lugar a la aclaración	2
No ha lugar a la excepción	4
TOTAL	72

En el año 2015, la Sala de lo Contencioso Administrativo, ha emitido la cantidad de 100 sentencias; que se desglosan así:

Tipo de fallo	Cantidad
No ha lugar a la demanda	42
Ha lugar a la demanda	21
Tengase por transada la demanda	9
Desistimiento	8
Inadmisible	14
Archivar la demanda	5
Allanamiento	1
TOTAL	100

Hasta el día 31 de octubre del año 2015, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, se han presentado 140 Demandas Contencioso Administrativo desglosadas de la siguiente forma:

Institución	Cantidad
Alcaldías	14
Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo	45
Contraloría General de la República de Nicaragua (CGR)	3
Superintendencia de Bancos (SIBOIF)	7
Instituto Nicaragüense de Energía (INE)	15
Procuraduría General de la República (PGR)	7
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	12
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	2
Ministerio del Trabajo (MITRAB)	1
Policía Nacional	13
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio	2
Ministerio de Transporte e Infraestructura	1
Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA)	1
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	5
Presidencia de la República de Nicaragua	1
Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)	1
SINAPRED	1
Aeronáutica Civil	1
INVUR	1
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)	1
Dirección General de Registros	2
ALBANISA	1
Ministerio de Salud (MINSAL)	1
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN)	2
TOTAL	140

5.4 Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial

Por Acuerdo No. 166 del 24 de abril del año 2015, se autorizó la creación de la Comisión encargada de revisar la carga laboral de los despachos judiciales en todo el país, la que estará integrada por el Magistrado Presidente de la Circunscripción, un miembro de la Dirección de Gestión de Despachos Judiciales y de la Inspectoría Judicial. A continuación se detallan los Juzgados en los que se puso en práctica esta disposición:

Acuerdo	Descripción	Objetivo	Resultados
Carrera Judicial			
166 del 24/04/2015	Juzgado de Distrito de Familia de Masaya	Organizar, elaborar métodos de trabajo, designación de metas y reducción de la mora judicial en el Juzgado.	Se organizó el juzgado, bajó el índice de mora y periódicamente se realiza evaluación al desempeño al personal cumpliendo el plan contingente.
260 del 22/06/2015	Juzgado de Distrito de lo Penal de Audiencia de Jinotepe departamento de Carazo	Organizar, elaborar métodos de trabajo, designación de metas y reducción de la mora judicial en el Juzgado.	Se organizó el juzgado, bajó el índice de mora, se cumplió con las metas del plan contingente.
403 del 07/09/2015	Juzgados de los departamentos de Masaya y Carazo	Se inició en el departamento de Masaya con los Juzgados: Local Único de Tisma, Local Civil de Masaya, Distrito de lo Penal de Juicio de Masaya y Juzgado Local Único de Masatepe. En Carazo: Juzgado Local Penal y Juzgado de Distrito Penal de Juicio, ambos de Diriamba. Objetivo: Organizar, elaborar métodos de trabajo, designación de metas y reducción de la mora judicial en el Juzgado.	Masaya: Se elaboraron los respectivos planes contingentes de trabajo, a los que se les está dando seguimiento. Carazo: No fue necesaria la elaboración de un plan contingente de trabajo, solamente se dieron recomendaciones para mantener la organización, puesto que en estos juzgados se cumple con los plazos establecidos por Ley.
Carrera Administrativa			
351 del 18/08/2015	Delegación Administrativa de Rivas	Designar un equipo que realizará auditoría en la Delegación Administrativa.	En proceso.



Entidad	Acuerdo	Fecha	Descripción	Objetivo	Resultados
Área Jurisdiccional					
Tribunales de Apelación					
	6	09/01/2015	Crear el listado de Magistrados de Tribunales, que mediante concurso de oposición obtuvieron la nota mínima de 80 puntos para la reelección en el cargo	Elevar a la Corte Plena el listado de los postulantes que obtuvieron la nota mínima de 80 en el concurso de oposición para la reelección de su cargo.	Por Acuerdo No. 02 y 03 de Corte Plena, ambos del 12 de enero 2015, se nombraron y tomaron posesión de sus cargos, los Magistrados de los Tribunales de Apelaciones de las diferentes circunscripciones.
Circunscripción Occidental					
	413	11/11/2014	Traslado de causas de Violencia del Juzgado de Distrito de lo Penal de Audiencia al Juzgado de Distrito Especializado en Violencia	Remitir la carga laboral concerniente a las causas de Violencia al Juzgado recién creado Especializado en la materia.	En fecha 19 de noviembre del 2014, el Juzgado de Audiencia remitió 273 causas y el 12 de enero del año 2015 remitió 10, para un total de 283 causas de Violencia.
	240	16/06/2015	Autorización a la SGA para la licitación en la construcción del Complejo Judicial de Chinandega	Autorizar que se inicie la licitación para el inicio de la construcción del Complejo Judicial de Chinandega	En noviembre del 2014, se entregó el terreno donde, actualmente se construye el Complejo.
Circunscripción Managua					
	464	14/10/2015	Elevar la competencia en los Juzgados de Managua y sus municipios, por razón de la cuantía	Elevar la competencia a los Juzgados Locales para que conozcan mayor número causas y disminuir la carga laboral de los Juzgados de Distrito	Se disminuyó la carga laboral de los juzgados de distrito y actualmente los juzgados locales conocen un mayor número de causas.
Circunscripción Oriental					
	160	21/04/2015	Cambio de horario de 08:00 a.m. a 4:00 p.m. para algunos Juzgados	Completar la Jornada Laboral hasta las 4:00 p.m., para trabajar en los proveídos y sentencias.	Como resultado del incremento de la jornada laboral, se ha disminuido la mora judicial.
	402	07/09/2015	Creación de la Oficina de Notificaciones de Masaya	Concentrar en una sola oficina a todos los notificadores de cada despacho judicial	Entró en funcionamiento en el mes de noviembre del año 2015, se ha alcanzado mayor eficacia en la entrega de las notificaciones.
Circunscripción Sur					
	400	07/09/2015	Ampliación presupuestaria al Contrato de Construcción del Complejo Judicial de Rivas	Aumentar el presupuesto del contrato para incluir el local del Registro Público del Departamento	Actualmente está en construcción con planes de inaugurarse en marzo o abril.

Defensoría					
	423	19/11/2014	Autorización para que los Defensores Públicos representen directamente a los usuarios	Habilitar a los Defensores Públicos para que los usuario y usuarias no tengan que presentarse de manera continua a los Juzgados	Tiene excelente efecto en todo el país, ha sido aceptado por jueces y magistrados.
	159	21/04/2015	Autorización para que los Defensores Públicos se acrediten en los procesos judiciales con su carnet o su acuerdo de nombramiento	Evitar trámites engorrosos para su acreditación en los casos que defienden	Tiene excelente efecto en todo el país, ayuda en que los procesos judiciales sean expeditos y sin burocracia.
	322	30/07/2015	Aprobación de Normativa de Auxiliares de la Defensoría Pública	Establecer normas que regulen las prácticas profesionales que realizan los estudiantes de las universidades del país en la Defensoría Pública, las directrices del ingreso, funciones y aspectos disciplinarios.	Se han obtenido excelentes resultados, en fecha 04 de diciembre del 2015 se firmaron 15 convenios con distintas universidades de todo el país, para que los estudiantes de Derecho realicen pasantías por el período de un año en las defensorías públicas a nivel nacional.
	323	30/07/2015	Aprobación de la organización y funcionamiento del proceso de servicios comunitarios de la Defensoría Pública e implementación de proyecto piloto en Managua	Impulsar la mejora continua en la gestión y elevar la calidad del servicio requerido por los usuarios en materia de defensa pública	Se creó la oficina de atención al usuario y se pusieron en práctica los procesos de los servicios comunitarios.
	324	30/07/2015	Aprobación de la Normativa de Servicios de la Defensoría Pública en carácter de proyecto piloto en Managua	Establecer los parámetros, en cuanto a las condiciones económicas de la población usuaria que solicita el servicio de la Defensoría Pública.	Ha tenido una aplicación excelente, sobre todo por la facultad que se le otorga a la dirección de la Defensoría Pública de conocer recursos de revisión y apelación en los casos en que se deniega el servicio de esta dependencia, de conformidad a lo establecido en art. 16 del Código Penal.
	480	29/10/2015	Aprobación de la Comisión encargada de la Selección del Personal para la Defensoría Pública	Establecer el proceso de selección del personal en el ámbito administrativo y jurisdiccional.	Se convocó a un concurso interno, en el que participaron 56 trabajadores de la Defensoría Pública; siendo seleccionados 11 trabajadores para ocupar cargos en la nueva Oficina de Atención al Usuario.
Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil					
	409	06/11/2014	Modificación de las horas laborales y de atención al público de 08:00 a 03:00pm suprimiendo la hora de almuerzo	Optimizar el gasto operativo institucional para garantizar el correcto funcionamiento de la administración de justicia	Con esta medida se han logrado agilizar los trámites, se ha fortalecido los sistemas informáticos del registro y se están saneando los tomos físicos; además, aunque se cierran las puertas externas del Registro a las tres de la tarde, se continúa atendiendo a todos los usuarios que han quedado en el interior del local.
	189	12/05/2015	Nivelación salarial a Jefes de Oficina, Analistas y Técnicos Registrales del Registro Público de Managua	Dar cumplimiento a la clasificación de cargos del Poder Judicial	Con este tipo de medidas se persigue estimular al personal de los Registros, en aras de garantizar mayor seguridad en los trámites de inscripción.
	399	06/09/2015	Aprobar el proceso de licitación y construcción del Registro Público de la Propiedad de Masaya	Autorizar que se inicie la licitación a los oferentes para el inicio a la construcción del Registro Público de la Propiedad de Masaya	En proceso.
Instituto de Medicina Legal (IML)					
	234	10/06/2015	Aprobar partida presupuestaria para la construcción de Laboratorio de ADN y Bioanálisis	Dotar al Instituto de Medicina Legal, de la infraestructura física, los equipos y medios necesarios para mejorar su capacidad de atención a la población usuaria	Se compraron los equipos e insumos médicos de laboratorio, está en proceso la compra de reactivos para ADN y la construcción del laboratorio de ADN y Toxicología, con lo que se brindará una mejor atención a los usuarios.
	425	23/09/2015	Ajuste de horario para los Psicólogos y Médicos Forenses	Ajustar el horario en función de los usuarios que requieren de los servicios médicos legales	El nuevo horario se está cumpliendo.
Seguridad Jurídica					
	78	19/02/2015	Autorización a la Imprenta para la elaboración de los Libros de Divorcio	Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 159 de la Ley No. 870 "Código de Familia"	En la actualidad se han entregado 455 libros de divorcios y se encuentran en proceso de elaboración 63, todos hechos en la imprenta del Poder Judicial.
	96	26/02/2015	Cambio de nominación y otros a la Línea Estratégica 3 del Plan Estratégico 2012 - 2021	Adecuar a la realidad la denominación del título de la Línea Estratégica 3	Se permitió establecer los indicadores de mejoras en las Resoluciones Judiciales.
	101	27/02/2015	Incineración de sellos que utilizaban los Funcionarios Judiciales y Notarios Públicos de todo el país	Garantizar que los sellos anteriores que fueron regresados con motivo del cambio de sello a nivel nacional de los Notarios y Funcionarios Judiciales, no sean reutilizados	En fecha 04 de marzo del 2015, se incineraron 1,332 sellos de funcionarios judiciales y 11,038 sellos de abogados y notarios públicos de todo el país.

	318	28/07/2015	Aprobación de las Notificaciones Electrónicas en todos los procesos judiciales en donde exista el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales	Dotar de las herramientas informáticas y telemáticas para las notificaciones electrónicas	El servicio de notificaciones electrónicas se encuentra funcionando para las siguientes instituciones: Defensoría Pública, Procuraduría General de la República, Dirección de Auxilio Judicial, Instituto de Medicina Legal y abogados particulares.
Área Administrativa					
Dirección General de Despachos Judiciales					
	41	30/01/2015	Organización, selección y revisión de los formatos de las fases y estados en los procesos civiles para actualizar el sistema Nicarao	Actualizar la infraestructura jurídica del Sistema NICARAO de los Juzgados de Distrito Civil con los formatos adecuados y normados	Se efectuó la revisión, depuración y homologación de 3,044 formatos.
	65	11/02/2015	Creación de la Comisión encargada de incluir y actualizar los formatos de la Ley No. 870 "Código de Familia" al Sistema Nicarao	Elaborar los formatos; homogenizando los criterios de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 870	El total de formatos trabajados fue de 70 los que han sido replicados y se encuentran en uso a nivel nacional.
	178	07/05/2015	Facultades otorgadas a la Dirección General de Gestión de Despachos para incorporar el Modelo y desarrollar el Sistema Nicarao	Definir las facultades de la Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales para implementar el Sistema NICARAO	Se replicó de forma efectiva el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en los Juzgados de: Estelí, Madriz, Costa Caribe Norte, Jinotega y León se fortaleció la coordinación entre las direcciones de: Tecnología y Comunicaciones, Infraestructura Física, Secretaría General Administrativa para el cumplimiento del Plan de Implementación
	465	14/10/2015	Programación de horario para la presentación de los acusados ante la Oficina de Presentación del Procesado	Ordenar y organizar la programación de la presentación de los acusados	Se cumplió con el debido proceso, a través de los términos procesales
Dirección Nacional del Registro de Antecedentes Penales					
	42	30/01/2015	Creación de la Dirección Nacional de Registro Nacional de Antecedentes Penales	Aplicar el art. 71 de la Ley No. 475 "Ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Sanción"	Se ha iniciado a recopilar la información de todas las Sentencias Condenatorias Firmes y las dictadas en Ejecución de Sentencias a nivel nacional para conformar la base de datos de la dirección. Se ha trabajado con 11 de los 22 juzgados de Ejecución de Sentencia de todo el país en los departamentos de: Managua, Matagalpa, Jugalpa y Carazo
	413	10/09/2015	Apoyo logístico a la Dirección Nacional del Registro de Antecedentes	Dotar de las herramientas necesarias y la infraestructura para su funcionamiento	Se le autorizó 325m cuadrados de construcción y aprobación del plano, los manuales de procedimientos de cargo se encuentran en proceso, Reglamentos y Proyecto de Ley
Delegaciones Administrativas					
	57	10/02/2015	Rendición de fondos a la CSJ por parte de las Delegaciones Administrativas de todo el país	Cumplir con las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a las fechas que tiene el Poder Judicial para rendir cuenta de todos los fondos que se le asigne.	En proceso
	58	10/02/2015	Asignación y distribución de fondos a las Delegaciones Administrativas	Controlar los fondos asignados a las Delegaciones Administrativas para dar cumplimiento a los planes de trabajo	En proceso
Comisiones					
	99	27/02/2015	Evaluación al desempeño a los funcionarios jurisdiccionales que ocupan cargos dentro del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, en los Juzgados de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social y Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones	Dar cumplimiento al Artículo 45 de la Ley 501, "Ley de Carrera Judicial" donde establece la Evaluación al Desempeño.	La Evaluación se realizó a un total de 54 funcionarios de carrera judicial, incidiendo en: nivel de desempeño; horario laboral; dedicación al trabajo; orden; cumplimiento; comunicación con su superior; acata las orientaciones; calidad en el trabajo; revisión de su expediente laboral
	246	16/06/2015	Técnica de implementación, capacitación y seguimiento en materia procesal civil con el nuevo código.	Planificar la capacitación académica del equipo de docentes que replicará el proceso de actualización en materia Procesal Civil	Manual de docentes del nuevo Código Procesal Civil y capacitación a formadores que van a replicar a nivel nacional dicho Código.

	499	29/10/2015	Creación de la Comisión para el análisis de la gestión judicial del departamento de Managua y sus municipios	Crear la comisión de evaluación en el departamento de Managua	En este proceso se identificaron diferentes incidencias relacionadas con procesos organizacionales y disciplinarios, actualmente se concluyó con la primera etapa de análisis de los Juzgados de Juicios, elaborándose un Plan de Acción, se inició una segunda etapa en los Juzgado Distrito Especializados en Violencia y Locales Penales
Instituto de Altos Estudios Judiciales					
	151	15/04/2015	Aprobación del Reglamento Académico del Instituto de Altos Estudios Judiciales	Establecer las normas y procedimientos de carácter académico para la planificación, organización, regulación, seguimiento y evaluación de los programas de formación	Se obtuvo excelentes resultados de la Normativa, la que ha contribuido a la buena andanza de los planes académicos del Instituto de Altos Estudios Judiciales.
	335	05/08/2015	Cambio de denominación de "Unidad de Capacidad Virtual" a "Departamento de Capacidad Virtual", bajo la responsabilidad de Vicerrectoría y se crea la estructura de la misma y otros	Creación e implementación del programa de capacitación virtual como estrategia del desarrollo de enseñanza judicial.	Se firmaron Convenios de colaboración con la Universidad de la Costa Caribe (URACAN), con el Centro de Investigaciones para Estudio de la Salud; y se estableció coordinación con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales para el desarrollo de cursos en línea y se recibió apoyo técnico para la realización de 19 videos conferencias en materia penal, civil, procesal civil y género, con países como: Costa Rica, Puerto Rico y el Salvador. Se ejecutó el curso de planificación académica con énfasis en la modalidad virtual dirigido a 55 funcionarios y funcionarias académicas del Instituto de Altos Estudios Judiciales.
Dirección de Resolución Alterna de Conflictos (DIRAC)					
	270	26/06/2015	Se dejan sin efecto los acuerdos que habilitaban a los profesionales del Derecho como Mediadores (as) especializados en conflicto de propiedad y se habilita a los mediadores (as) de la DIRAC para fungir como Conciliadores en los conflictos de Propiedad	Centrar la Conciliación en temas de propiedad en la DIRAC	En ejecución.
Facilitadores Judiciales					
	300	21/07/2015	Aprobación del Reglamento de los Facilitadores Judiciales de toda la República	Regular el nombramiento, acreditación, funciones, organización, calidades, requisitos, sistema de ingreso, formación integral, derechos y deberes de las personas facilitadoras judiciales, como personal auxiliar al servicio de la administración de justicia. De la misma manera, regula también las atribuciones y funciones de las instancias del Poder Judicial que conforman el Servicio de Facilitadores Judiciales, su organización, funcionamiento y coordinación, de conformidad con la Constitución Política y demás leyes de la República de Nicaragua.	La aprobación permitió: aumento en el número de facilitadores judiciales; la ampliación de funciones y la capacitación de formadores para replicar el reglamento a todos los sectores involucrados.
Dirección General Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial (CEDIJ)					
	305 y 306	21/07/2015	Reforma al Acuerdo número 33 de Corte Plena del año 2003	Actualizar denominación, estructura y plantillas de cargos del CEDIJ	En proceso.
Dirección General de Carrera Judicial					
	363	20/08/2015	Autorización a la Dirección de Carrera Judicial para la elaboración de la descripción de puestos de los Secretarios de Sala de la CSJ	Definir y ordenar las funciones del puesto de trabajo	En proceso de finalizar la descripción de los puestos, se lleva un cumplimiento del 70%.
Dirección de Recursos Humanos					
	369	26/08/2015	Definir el procedimiento de comunicación entre los trabajadores y los responsables de áreas, en caso de ausencia laboral por razones de salud o fuerza mayor.	Establecer las mejores formas de comunicación entre Jefes y personal subordinado.	Ha disminuido el ausentismo laboral.

5.5 Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

Con el fin de facilitar el acceso a la justicia, la Secretaría de la C.S.J., ha mejorado los procesos internos, brindando atención a un total de 21,581 ciudadanos, en sus diferentes gestiones como: la recepción de 8,146 escritos los que fueron tramitados y remitidos a sus respectiva competencia, la autenticación de 9,459 documentos que se enviaron al exterior; 1,669 Constancias de Índices de Notarios, 1,726 Quinquenios para Cartular y 581 libros de Matrimonios. Se presentaron 131 Recursos de Inconstitucionalidad para su respectivo trámite de conformidad con los requisitos de ley.

Para procurar un mejor ejercicio de los funcionarios judiciales, la Secretaria de este Supremo Tribunal lleva el registro y control de todos los Acuerdos que se firman tanto en Corte Plena como en el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, los que suman un total de 540, en los cuales se crearon 10 nuevos juzgados y una dependencia auxiliar, siendo estos: a) El Complejo Archivístico Judicial Central Managua, b) 6 Juzgados de Distrito de Familia, c) 2 Juzgados Locales de familia, d) 1 Juzgado de Distrito Especializado en Violencia para el departamento de Chinandega y e) 1 Juzgado Segundo Distrito Civil para Ciudad Sandino-Managua; este avance reducirá significativamente la carga judicial. En aras de mejorar la gestión del Poder Judicial y la imparcialidad del mismo concursaron a nivel nacional funcionarios de carrera judicial, nombrándose 76 funcionarios judiciales, los cuales son 1 Magistrado de Tribunal de Apelaciones; 10 Jueces de Distritos, 15 Jueces Locales, 16 Oficiales Notificadores, 2 Médicos Forenses, 7 Psicólogos, 3 Registradores y 22 Jueces Suplentes.



En el año 2015 la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia ha brindado atención a un total de 17,209 ciudadanos, en sus diferentes gestiones como: la recepción de 5,480 escritos; autenticación de 5,810 documentos que se enviaron al exterior; 2,196 Constancias de Índices de Notarios; 3,736 Quinquenios para Cartular; 334 libros de Matrimonios; 455 Libros de Divorcio; 26 recursos de inconstitucionalidad presentados para su respectivo trámite de conformidad con los requisitos de ley; 85 cambios de firmas; 16 solicitud de guardas y custodias de protocolos; 51 correspondencia recepcionadas y 30 correspondencias evacuadas del Ministerio de Relaciones Exteriores; 103 sentencias notificadas, 98 del CNACJ y 3 de Corte Plena; se registraron 533 Acuerdos del CNACJ y 119 de Corte Plena; se emitieron 26 Circulares por el CNACJ y Corte Plena; se efectuaron 43 cambios de sellos a funcionarios de Carrera Judicial o Administrativos; se enviaron 3,416 comunicaciones a los funcionarios judiciales y administrativos.

5.6 Oficialía Mayor

Un logro importante en el año 2013, fue el cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 78 de Corte Plena, de fecha veintidós de Abril del año dos mil trece, (publicado en “La Gaceta”, diario oficial no. 74 de fecha 25/04/13), que unifica la juramentación de Abogados(as) y Notario(as) Públicos(as), en un solo acto, guardando las solemnidades establecidas por la Ley; que implicó la unificación de los autos-resoluciones para el ejercicio de la Abogacía y el Notariado, autorizados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artos. 164 inco. 8 de la Constitución Política y 64 inco. 10 de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial”.





III. Lineamiento Estratégico 2:

Fomentada una Mayor Imparcialidad en el Poder Judicial

6. Modernización de la Legislación Procesal y Sustantiva

6.1 Reformas a la Constitución Política

El 29 de enero del año 2014 la Asamblea Nacional aprobó en segunda legislatura las reformas constitucionales, las cuales fueron refrendadas por el Presidente de la República el 8 de febrero del mismo año y publicada en un solo texto refundido en “La Gaceta”, Diario Oficial No.32 del 18 de febrero del 2014. Mediante las reformas se incorporaron en la Carta Magna algunos avances que habían sido impulsados en el proceso de profesionalización del Poder Judicial.

El más trascendental de éstos fue la elevación del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial a rango constitucional, asumiendo su rol como órgano de la Corte Suprema de Justicia encargado de las tareas administrativas, disciplinarias y de carrera judicial. Este acontecimiento ha permitido un trabajo bastante armónico a lo interno del Poder Judicial, que ha logrado detectar las necesidades prioritarias y desarrollar las acciones encaminadas a garantizar una respuesta adecuada a esas prioridades.

Otro aspecto importante es que al delegarse las funciones administrativas del Poder Judicial en los miembros del Consejo, el resto de Magistrados y Magistradas pueden dedicarse de forma concentrada a sus funciones jurisdiccionales; procurando mayor acceso a la justicia a la población y los miembros del Consejo deben dedicarse de forma exclusiva a las funciones administrativas.

En virtud de estas reformas, ya no existen magistrados suplentes, sino que, en caso de ausencia prolongada de las Magistradas y los Magistrados titulares del Consejo o de las Salas, se convocará a los Conjuces, cuyo número ha disminuido de 16 a 8, y cuyas atribuciones han sido aumentadas al tenor del arto. 163 Cn., que estipula que los Conjuces serán llamados a integrar Corte Plena, cualquiera de las Salas o el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, cuando se produjera ausencia, excusa, implicancia o recusación de cualquiera de las Magistradas y los Magistrados.

En lo referente al Pleno de la Corte, el proceso de reforma incluyó una reorganización de atribuciones para ser congruente con su función de órgano eminentemente jurisdiccional y deliberativo, eliminando de sus funciones lo relacionado con asuntos administrativos, que en la actualidad le corresponden exclusivamente el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial.

Resulta necesario destacar que si bien es cierto las Magistradas y los Magistrados miembros del Consejo no integrarán salas jurisdiccionales, al formar parte de la Corte Plena si conocerán de aquellos casos jurisdiccionales que están reservados para este órgano en el artículo 164 Cn., tales como: Conocer y resolver los recursos por inconstitucionalidad de la ley; los conflictos administrativos surgidos entre los organismos de la administración pública así como los conflictos que surjan entre los municipios o entre éstos y los organismos del Gobierno Central.

Otro aspecto notable de la reforma a la Carta Magna ha sido la supresión del período de 5 años para los nombramientos de las Magistradas y los Magistrados de Apelaciones, lo cual restringía de hecho su condición de miembros de la Carrera Judicial; en cambio, ahora las Magistradas y los Magistrados de Apelaciones que sean nombrados por concurso estarán de manera indefinida en sus cargos y únicamente podrán ser destituidos por las causales contempladas para los demás funcionarios de Carrera Judicial.

Se debe hacer énfasis en la ampliación de los períodos de integración de las Salas que conforman la Corte Suprema, del Consejo así como de la Presidencia y Vice-Presidencia de la Corte, que, es a su vez la Presidencia y Vice-Presidencia del Consejo. Estos períodos fueron extendidos de un año a dos años y medio, dando así una mayor secuencia de las causas. La ampliación de estos períodos, permitirá desarrollar programas de administración que consoliden los Planes Estratégicos del Poder Judicial; logrando ejecutarlos con una visión más integral, en beneficio de la Institución y del país. Desde el punto de vista de las Salas, esta ampliación permitirá aplicar de forma más asertiva los conocimientos especializados obtenidos; logrando una mejor aplicación del derecho a los casos concretos sometidos al conocimiento de los magistrados y magistradas que integran las distintas Salas.



Se debe destacar que uno de los objetivos de la reforma fue acercar la Administración de Justicia al pueblo, reconociendo la participación ciudadana en la Administración de Justicia a través de los líderes tradicionales de los pueblos originarios de la Costa Caribe y los Facilitadores (as) Judiciales en todo el país, como métodos alternos de acceso a la justicia y resolución alterna de conflictos.

Adicionalmente, la reforma dejó planteada la necesidad de incluir en la modernización del sistema jurídico nicaragüense la Ley de Justicia Constitucional, para brindar mayores garantías y tutela efectiva de los derechos fundamentales, humanos y recogidos por la Carta Magna a las y los ciudadanos; así como la Ley de lo Contencioso-Administrativo, para dotar de mejores herramientas a las y los usuarios, frente a la Administración Pública.

En conclusión, las reformas que se han efectuado al marco constitucional afianzan el proceso de institucionalización, organización y profesionalización del Poder Judicial, al tiempo que fortalece el acceso a la justicia y la función jurisdiccional.

6.2 Código Procesal Civil

La iniciativa de Ley de Código Procesal Civil, fue presentada por la Corte Suprema de Justicia a la Asamblea Nacional, el 24 de febrero del año 2012 y remitida a la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional, el día 7 de marzo del mismo año, para desarrollar su proceso de consulta y dictamen. Dicha iniciativa constituye una innovadora propuesta de transformación normativa del actual Código de Procedimiento Civil, cuya vigencia supera los cien años y ya no responde a las expectativas y exigencias de los operadores de justicia del área civil.

El Código Procesal Civil, significará un cambio radical en la forma de procesamiento de los asuntos judiciales civiles, implicará desarrollar en los sujetos procesales la adopción de una nueva cultura jurídica, respetuosa de las normas protectoras de derechos humanos y de garantías procesales constitucionales, que exigen apropiarse del nuevo ordenamiento jurídico, así como aprender y aplicar destrezas y habilidades de litigación oral. Asimismo, este cuerpo normativo reducirá la mora judicial en asuntos civiles, prevalecerá la simplicidad procesal, oralidad, concentración e inmediación. También contribuirá a lograr mayores índices de transparencia de la administración de justicia y mejorará la seguridad jurídica de las personas en búsqueda de la tutela judicial efectiva.

La Comisión Técnica Redactora del Código Procesal Civil, coordinada por la Magistrada Ligia Victoria Molina Argüello (q.e.p.d), desempeñó un papel trascendental durante la ejecución de la consulta y elaboración del dictamen de ley. Se efectuó una asistencia técnica sostenida durante todo el año, con el objetivo de brindar las explicaciones y aclaraciones al contenido normativo siempre que fue necesario, durante los más de 15 encuentros que se sostuvieron con la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional y 20 con la Comisión de Asesores.

El dictamen de ley fue producto de un esfuerzo compartido por parte de todas las instituciones públicas y privadas ligadas al sistema de justicia, en especial las que tienen mayor participación en el área civil, y de una gran consulta desarrollada a nivel nacional donde participaron más de 1000 personas.

El dictamen se firmó el día 19 de noviembre del año 2014, en sesión solemne de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional, acto en el que participó la Magistrada Ligia Victoria Molina Argüello (q.e.p.d), junto a todos los miembros de la Comisión Técnica Redactora, viendo el último día de su existencia



la realización de un sueño que había acariciado desde la cátedra universitaria y que impulsó con especial dedicación desde que inició su ejercicio funcional como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia.

Mediante acuerdo N° 108 del año 2014, la Corte Suprema de Justicia delegó en la Dra. Ileana Pérez López, Presidenta de la Sala Civil, el seguimiento a todo lo relativo al Código Procesal Civil y la coordinación de la Comisión Técnica.

El 27 de noviembre de 2014, fue aprobado en lo general el Código Procesal Civil, por el Plenario de la Asamblea Nacional, y en la última sesión ordinaria del año 2014, se inició el proceso de discusión en lo particular siendo aprobados los primeros 60 artículos.

Entre enero y mayo de 2015, la Comisión Técnica Redactora de este Código efectuó 8 seminarios explicativos a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional. En mayo de 2015 se presenta en la Corte Suprema de Justicia el Código Procesal Civil.

El 4 de junio de 2015, la Asamblea Nacional aprueba el Código Procesal Civil. El 9 de octubre de ese mismo año se publica en La Gaceta No. 191 la Ley No. 902 “Código Procesal Civil”, el cual entrará en vigencia un año después de la mencionada publicación.

Asimismo, en aras de velar por la culminación exitosa del Código Procesal Civil, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, ha autorizado la creación de tres comisiones de trabajo, siendo éstas:



- **La Comisión Técnica de Implementación, Capacitación y Seguimiento**, cuyo objetivo principal es liderar la Capacitación en todo el país, así como de atender las incidencias que se presenten durante la implementación y aplicación del referido Código;
- **La Comisión de infraestructura jurídica**, encargada de elaborar formularios judiciales, modelos de providencias, autos y sentencias y las normativas administrativas necesarias para la aplicación de la ley; y
- **El Comité Técnico Operativo de apoyo**, con el mandato de crear las condiciones mínimas favorables de infraestructura.

También se han desarrollado otras actividades para la capacitación y conocimiento de este nuevo cuerpo normativo, entre los que destacan las siguientes actividades:

- Elaboración y publicación del “Manual del Docente de Derecho Procesal Civil con Énfasis en Técnicas de Litigación Oral”, guía didáctica dirigida a las y los formadores judiciales que se encargaran de formar y actualizar a nivel nacional a los operadores jurídicos del área civil.
- El Postgrado en Derecho Procesal Civil con Énfasis en las Técnicas de Oralidad, cuyo objetivo es desarrollar una formación académica integral que contribuya a fortalecer los conocimientos, capacidades, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes de las y los discentes, a través de un sistema de capacitación con alto grado de actualización, consciente y sistemático, con enfoque teórico práctico acorde con el contexto social y jurídico del país.

Este Postgrado se realizará en dos etapas. La primera comprende el proceso de formación de formadores, en el que participaran 120 actores directos (Magistradas, Juezas, Jueces, Defensoras, Defensores, Procuradoras, Procuradores, Docentes universitarios y Secretarios Judiciales), en la segunda etapa se desarrollará la capacitación en todo el país, en el que participaran más de un mil funcionarias y funcionarios judiciales.

- En junio se desarrollaron tres videoconferencias en temas de Estrategias de Implementación de la Cultura de la Oralidad en la ECJ/CNJ; Retos y desafíos sobre las Técnicas de litigación oral en el Proceso Civil y Mercantil y Cambios en la Gestión Administrativa con la implementación de la Oralidad con la Escuela de Capacitación Judicial Dr. Arturo Zeledón Castrillo, del Consejo Nacional de la Judicatura de la República de El Salvador.
- La Comisión Técnica de implementación, capacitación y seguimiento del Código Procesal Civil, bajo la coordinación del Dr. Marvin Aguilar García y de la Dra. Ileana Pérez López, elaboró un material educativo denominado: “Generalidades del Código Procesal Civil sobre el rol de las y los Facilitadores Judiciales”, en el que se establecen las bases técnicas del trabajo que realizaran estos colaboradores de la justicia, teniendo como instrumento normativo la Ley Nº 902, Código Procesal Civil. Se imprimieron y distribuyeron un total de 200 ejemplares.

- Los días 28 de septiembre, 1, 5 y 8 de octubre, se desarrollaron cuatro videoconferencias con la academia judicial puertorriqueña, sobre Procedimiento Civil en Puerto Rico; Presentación y admisión de prueba en la etapa del juicio oral; Incorporación y práctica de pruebas referidas a medios técnicos de filmación, archivo y reproducción; Jurisdicción y Tramitación de los Recursos de Apelación en casos Civiles en Puerto Rico.
- El 25 de septiembre del año 2015, la Dra. Ileana Pérez López, presentó ante funcionarias y funcionarios de la Contraloría General de la República, el contenido normativo del Código Procesal Civil. La Contraloría General de la República expresó su interés en desarrollar un proceso formativo continuo y sostenido, para formar y actualizar al personal que labora en dicha institución.
- El 15 y 21 de noviembre del año 2015, se llevó a cabo una pasantía con los órganos jurisdiccionales pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, con el objetivo de conocer in situ las metodologías de trabajo y procedimientos desarrollados por el personal de la jurisdicción civil según la instancia y tribunal; observar el funcionamiento de audiencias orales civiles, atendiendo la diversidad de procesos y la naturaleza de las diferentes pretensiones debatidas por las partes, así como para intercambiar experiencias de trabajo, con personal de la jurisdicción civil.

6.3 Código de Familia

Nicaragua ha logrado un hito histórico en el año 2014, al aprobarse el primero Código de Familia de nuestro ordenamiento jurídico. Este código viene a organizar, fusionar y modernizar normativas dispersas en distintas leyes que regulaban diversos aspectos del Derecho de Familia y representa un notable avance en la tutela efectiva del núcleo fundamental de la sociedad, al trasladar a normas ordinarias los preceptos contenidos en el Capítulo de la Constitución Política denominado “Derechos de Familia”.

El 24 de junio del 2014 se aprobó el proyecto de Código de Familia que entrará en vigencia 180 días después de la publicación del mismo en la Gaceta Diario Oficial, y cuya publicación data del 8 de octubre del 2014. El Código de Familia está compuesto de 674 artículos que enfatizan en la familia, la filiación, autoridad parental, asistencia familiar y tutela, las personas adultas mayores, los gabinetes de familia y el proceso de familia.

Algunos de los aspectos más importantes que establece el Código de la Familia es la ampliación del concepto de familia, la responsabilidad económica que poseen los hijos e hijas con sus padres cuando estos superen los 60 años de edad y carezcan de recursos económicos, la obligación de los padres y madres de asegurar la



manutención alimenticia de sus hijos e hijas hasta los 24 años, el establecimiento de una mayoría de edad a los 18 años y prohibir el matrimonio a todas las personas menores de 16, aunque cuenten con el consentimiento de sus padres, entre otros.

Este Código de Familia viene a instaurar una justicia especializada en materia de familia, una justicia que será ágil, gratuita, de calidad, sencilla y que va a permitir que los procesos judiciales de familia sean cortos y sencillos. En consecuencia, el Código de la Familia crea los Juzgados de la Familia, la Sala de la Familia en el Tribunal de Apelaciones, en la Corte Suprema de Justicia y también crea la Procuraduría de la Familia, que estará adscrita a la Procuraduría General de la República. Este Código entró en vigencia el 8 de abril del año 2015.

6.4 Otras iniciativas de ley

6.4.1 Reglamento de la Ley 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, Código Penal”

El Reglamento de la “Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres” (Ley 779), es concordante con la política del Estado de Nicaragua de intolerancia a todas las formas de violencia contra la mujer y que orienta la atención a las víctimas y sancionar a todos los agresores, independientemente de las características de éstos; es por ello que el Reglamento permite ver la importancia que le otorga el Estado a la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones con el involucramiento de instituciones del Gobierno con la participación de las Consejerías Escolares, Gabinetes de la Familia, redes sociales y comunitarias en un esfuerzo común y alianza nacional Estado-

Sociedad para el respeto de la vida, la dignidad, la libertad, la integridad de las mujeres de todas las edades y clases sociales. Por consiguiente, este reglamento permite fortalecer a la familia y prevenir la violencia, especialmente al crear la Consejería Familiar e integrar a la comunidad.

El reglamento de la Ley consta de 51 artículos consistentes con la Ley 779. De su estudio se observa que se mantienen los tipos penales y las instituciones encargadas de procesar los actos de violencia, es decir, las Comisarías de la Mujer, el Ministerio Público y los Juzgados Especializados de Violencia.

El objetivo final del Estado, tanto con la Ley 779, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, como con su Reglamento, es prevenir la violencia con acciones que cambien los patrones socioculturales que la han venido generando; pero es a través del Reglamento que se profundiza en los mecanismos como la inclusión en la currícula del Ministerio de Educación del tema de la prevención de la violencia.

6.4.2 Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana

El Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana que desarrollan el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), dentro del marco del Plan de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, obtuvo resultados trascendentales en el año 2014, entre los que se destaca la elaboración de una propuesta concreta de una Legislación Penal y Procesal Penal tipo que sirva de referente para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Esta armonización marco ha sido avalada por las autoridades del sector justicia de la región, quienes fijaron los lineamientos comunes de concordancia.



De ahí que la lucha contra el crimen organizado ha de concretarse por: Optar y aplicar medidas; fortalecer la seguridad fronteriza, la seguridad pública y la seguridad ciudadana; promover y robustecer la participación ciudadana en mecanismos de prevención del delito y la violencia; cumplir con el Ordenamiento Jurídico Nacional; aprobar y aplicar un Marco Normativo Armonizador y establecer estrategias de cumplimiento de Convenios para lograr el fortalecimiento institucional de los Estados.

El año 2014, Nicaragua ha dado pasos agigantados en la “Armonización de la Legislación Penal y Procesal Penal del Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana”, por las siguientes acciones:

1. Elaboración de un proyecto iniciativa de reforma para ajustar los preceptos sustantivos y procesales penales de la legislación nacional al Marco Normativo Armonizado.
2. Promoción del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en los Sistemas de Justicia. La Corte Suprema de Justicia por Acuerdo No. 162 aprobó el Reglamento Operativo sobre el uso de video conferencia en el proceso penal nicaragüense.
3. Se han suscrito varios instrumentos internacionales que concretizan la colaboración transfronteriza, cuyo elemento contribuye a la colaboración entre los Estados.
4. Para la primera semana de septiembre del 2014, la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, a través de sus delegados técnicos, Consultores de la COMJIB y Consultores Nacionales, discutieron y aprobaron una iniciativa de Proyecto de Ley de reformas al Código Penal y a la Ley 745. la que fue presentada a la Corte Suprema de Justicia, como órgano competente para presentar iniciativa de ley ante la Asamblea Nacional.
5. Posterior a ello, en la segunda quincena del mes de octubre del año 2014, se discutió y se analizó un texto de iniciativa de ley de Reformas del Código Procesal Penal, con la colaboración de los Delegados técnicos de la Comisión Nacional, Asesores de la Corte Suprema de Justicia, Consultores Expertos de la COMJIB y Consultores Nacionales. Esta iniciativa ya fue entregada a la Corte Suprema de Justicia para su presentación.
6. Recientemente, la Asamblea Nacional aprobó una nueva Ley de Trata de Personas en el marco de las consideraciones de la COMJIB-SICA.

Por lo antes expuesto Nicaragua está por buen camino ya que ha dado continuidad al Proyecto de Armonización que llevó a cabo la Secretaria General del SICA y la COMJIB con el apoyo de la Unión Europea y España-SICA. Actualmente, el Proyecto de armonización atraviesa una nueva etapa en correspondencia a la definición de nuevos tipos penales a armonizar con el propósito de incrementar la eficacia en la lucha contra la criminalidad organizada. De esta circunstancia nace el hecho de que, del 24 al 27 de noviembre de 2014 se realizó un taller técnico en Granada sobre la “Definición de criterios de armonización regional de nuevos tipos penales”, con la asistencia de los representantes de Cortes Supremas de Justicia, Ministerios Públicos, Ministerios de Justicia, Gobernación y de Seguridad Pública de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, representantes del SG-SICA y de la SG- COMJIB en su calidad de Puntos Focales del Consorcio Interinstitucional, que lleva a cabo la Secretaria General del SICA y la COMJIB, con financiamiento de la Unión Europea.

6.4.3 Ley Especial e Integral contra la Trata de Personas

En marzo del año 2014, las instituciones de gobierno y Poderes de Estado involucrados en la lucha contra el delito de Trata de Persona, realizaron un encuentro para revisar y presentar sus observaciones sobre los 55 artículos que contenía el, entonces, Anteproyecto de la Ley de Trata de Persona.

Por la Corte Suprema de Justicia, la magistrada Juana Méndez Pérez presentó como observación que se debe establecer agravantes en contra de los funcionarios y autoridades que participen en el delito transnacional de trata de personas.

“Deben ser castigados no sólo los que comercializan, captan, transportan, hospedan, reclutan y retienen a personas en contra de su voluntad, sino también aquellos que hacen uso de éstas víctimas, que son los consumidores”, dijo la doctora Juana Méndez Pérez.

La judicial precisó que los consumidores son aquellos que se aprovechan de su víctima, sexual y laboralmente; las retienen ilegalmente, las drogan en contra de su voluntad para que no puedan reaccionar al mundo que están viviendo”.

El 10 de diciembre del 2014, la Asamblea Nacional aprobó en lo general esta ley especial. Con esta acción, el Estado tiene por objeto definir las normas generales para ser aplicadas a la prevención, investigación y penalización de todas las formas de trata de personas, sea a nivel nacional como transnacional, relacionadas o no con el crimen organizado, así como la atención y protección de las víctimas de estos delitos.

6.4.4 Propuesta de reforma al artículo 565 del Código Penal y ley que deroga el artículo 44 de la ley No. 745, “Ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal”

En el 2014, el Poder Judicial remitió a la Asamblea Nacional una iniciativa de reforma al artículo 565 del Código Penal (Ley 641), para introducir la figura de femicidio en este cuerpo de ley. Esta iniciativa fue elaborada por un equipo interinstitucional conformado por el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, la Defensoría Pública, el Ejército de Nicaragua, la Policía Nacional, el Ministerio de Gobernación, Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados del Poder Judicial de Nicaragua.

El objetivo de este proyecto es remarcar la facultad de los jueces técnicos para dirimir los casos de robos con violencia o intimidación, robo agravado, asesinato, femicidio, parricidio y homicidio y que en todos estos delitos el judicial tramitará prisión preventiva para los implicados mientras dure el proceso y hasta que se dicte sentencia.

En consecuencia, se presentó ante la Asamblea Nacional una moción para derogar el artículo 44 de la Ley No. 745, “Ley de Ejecución, Beneficios y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal”, reformar el artículo 565 del Código Penal e incorporar otros delitos que requieren la tutela y resguardo de las víctimas colaterales, en los delitos de asesinato, femicidio, parricidio y homicidio. La reforma brindará mayor seguridad a la ciudadanía y evitará una percepción de impunidad en delitos de alto grado de peligrosidad, que requieren la tutela y protección del Estado.

Este proyecto es financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID).

6.4.5 Proyectos de Ley de lo Contencioso Administrativo y de Justicia Constitucional

Mediante las reformas constitucionales de febrero del 2014, se ordena la creación de las Leyes de Justicia Constitucional y de lo Contencioso Administrativo, siendo la primera considerada uno de los avances más significativos en el ámbito de la defensa y tutela de los derechos humanos, pues organiza en un mismo texto normativo (con rango constitucional) todos los mecanismos de control de la Constitución, lo cual permitirá brindar mayor seguridad jurídica tanto a los usuarios de la justicia constitucional como a los aplicadores de la misma.

Asimismo, con estas reformas constitucionales se fortaleció al Poder Judicial al consolidar a todos los niveles la jurisdicción de lo Contencioso—Administrativo.

En lo referente a este Proyecto de Ley de lo Contencioso – Administrativo se debe destacar que es objeto de la reforma es modernizar la Ley 350, Ley de Regulación de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ajustarla a las tendencias actuales y acercar la administración de justicia a la población, para examinar la legalidad de todos los actos, resoluciones, disposiciones generales, omisiones o simples vías hecho de la Administración Pública. Uno de los aspectos a destacar en este ámbito es pasar de un modelo de control de los actos de la Administración Pública concentrado a un modelo difuso, siendo la última instancia la Sala de lo Contencioso-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

Para poder concretar estas dos iniciativas de ley, se creó una Comisión de Alto Nivel integrada por la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Nacional. El Poder Judicial se encuentra representado por la Magistrada Presidenta, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas; Dr. Francisco Rosales Argüello, Presidente de la Sala de lo Constitucional y Dr. Rafael Solís Cerda, Miembro de la Sala de lo Constitucional; mientras que al Poder Legislativo lo representan la diputada Irma Dávila Lazo y el diputado Edwin Castro Rivera, Presidenta y Vice-Presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos, respectivamente.

Para la operatividad de la tarea encomendada, el mes de mayo del 2014, la Comisión de Alto Nivel nombró 2 Comisiones Técnicas, integradas por miembros de ambos Poderes del Estado, encargadas de la redacción de las Leyes de Justicia Constitucional y de lo Contencioso Administrativo.

La comisión redactora de la Ley de Justicia Constitucional es coordinada por la Doctora Margine Calderón Marengo, Secretaria Legislativa de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional e integrada por los doctores Tamara Tijerino, Blanca Rosa Aragón, Omar García Palacios, Moisés Astorga, Patricia Delgado, Zelmira Castro y Moisés Martínez.

La comisión redactora de la Ley de lo Contencioso Administrativo es coordinada por la Doctora Zelmira Castro, Secretaria de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia e integrada por los doctores Karlos Navarro, Moisés Martínez, Tamara Tijerino, Patricia Delgado, Margine Calderón y Reynaldo Balladares.

Estas comisiones técnicas realizaron un estudio comparado de la legislación en materia de Justicia Constitucional, Derecho Contencioso Administrativo, Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, entre otros insumos. Con fecha 25 de septiembre del año 2014, ambas comisiones hicieron entrega de los primeros borradores de las iniciativas de leyes a la Comisión de Alto Nivel, que continúa trabajando en los anteproyectos de ley.

7. Dirección General de Carrera Judicial

Cuenta con 3 divisiones:

- 1) Provisión de Recursos Judiciales y Registro;
- 2) Clasificación y Gestión de Carrera Judicial y
- 3) Gestión de Desempeño y Seguimiento.

Sus funciones están comprendidas en la Ley 501, “Ley de Carrera Judicial”, a saber:

- 1) Atender los requerimientos de la gestión de los recursos humanos del Poder Judicial, en el marco de la Ley 501 y su normativa;
- 2) Planificar, organizar y formular los proyectos relativos al desarrollo e implementación de la Ley de Carrera Judicial;
- 3) Crear las condiciones para el desarrollo de los procesos de provisión, clasificación, gestión de desempeño y seguimiento de los funcionarios judiciales.

Uno de los logros más significativos durante el período comprendido entre los años 2013 y 2014, relacionado al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, fue coordinar dos concursos de oposición:

El primero, con el objetivo de seleccionar a 27 Defensores(as) Públicos(as) donde se valoraron: Méritos, Examen Oral y Curso Teórico Práctico. En el siguiente cuadro se detallan los principales resultados:

Total de Plazas Convocadas	Total de Solicitudes Recibidas	Total de Aspirantes que superaron la Valoración de Méritos	Total de Aspirantes que aprobaron el Examen Oral de Oposición
27	116	79	52

El segundo concurso de oposición para la selección de un(a) Juez(a) de Distrito Civil de San Carlos, para lo que se recibieron 11 solicitudes de aspirantes al cargo; actualmente se encuentra en proceso.

Procesos de Selección de Funcionarios Judiciales para la Implementación del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales

La Dirección General de Carrera Judicial realizó, en coordinación con la Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales, cuatro procesos de selección de personal de Carrera Judicial, en los Complejos Judiciales donde se está implementando el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales (NICARAO), donde se entrevistó un total de 144 aspirantes, con el objetivo de contar con el personal idóneo para cada puesto de trabajo.



Los procesos de selección realizados se detallan a continuación:

Procesos de Selección para la Implementación del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales 2013 – 2014			
Dependencia Judicial	Total de Cargos Convocados	Total de Funcionarios Judiciales Entrevistados	Estado Actual
Granada	10	54	44 Funcionarios Judiciales Nombrados
Estelí	10	25	27 Funcionarios Judiciales Nombrados
Puerto Cabezas	3	21	23 Funcionarios Judiciales Nombrados
Masaya	3	44	13 Funcionarios Judiciales Nombrados
Somoto	10	20	En Proceso

En el año 2015 se realizaron 2 concursos internos a funcionarios de Carrera Judicial para la implementación del Modelo de Gestión, obteniendo como resultado 42 funcionarios nombrados en Jinotega y León.

Procesos de Valoración al Desempeño y Confirmación de los Funcionarios Judiciales para los que fueron seleccionados dentro del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales.

Durante el período 2013-2014 se realizaron cinco procesos de valoración al desempeño, con el fin de ratificar en los cargos a los funcionarios que obtuvieron notas satisfactorias y garantizar que el personal seleccionado sea el adecuado para desempeñar el cargo. Se realizaron 148 valoraciones detallándose a continuación:

Fecha de Realización	Complejo Judicial	Cantidad de Valorados	Cargos Valorados
Agosto 2013	Complejo Judicial de Estelí	14	Secretarios (as) Judiciales, Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Secretarios (as) Receptores, Jefes y Sub Jefe de Notificaciones y Jefe y Sub Jefe Secretario (a) Receptor Judicial.
Septiembre 2013	Complejo Judicial de Matagalpa	91	Secretarios (as) Judiciales, Secretarios (as) Judiciales de Despacho, Secretarios Judiciales de Sala, Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Secretarios (as) Receptores, Jefe y Sub Jefe de Notificaciones y Jefe y Sub Jefe Secretario (a) Receptor Judicial.
Octubre 2013	Complejo Judicial de León	23	Secretarios (as) Judiciales, Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Secretarios (as) Receptores Judiciales, Jefe y Sub Jefe Notificador Judicial y Jefe y Sub Jefe Secretario (a) Receptor Judicial.
Diciembre 2013	Complejo Judicial de Chinandega	10	Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Jefe y Sub Jefe de Notificaciones.
Enero 2014	Complejo Judicial Granada	10	Secretarios (as) Receptores Judiciales, Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Jefe y Sub Jefe de Notificaciones y Jefe y Sub Jefe Secretario Receptor Judicial.

En el año 2015 se realizaron 3 Procesos de Valoración al Desempeño en el cargo a 90 funcionarios en los Complejos Judiciales de Estelí, Somoto y Puerto Cabezas.

Por Acuerdo del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, una vez realizados los procesos de selección del personal para la implantación del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, la Dirección General de Carrera Judicial en coordinación con la Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales, realiza la valoración del desempeño de los funcionarios judiciales previamente seleccionados con el objetivo de confirmarles en el cargo, para ocupar los puestos dentro del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales.

Evaluación al desempeño de Funcionarios de Carrera Judicial del Complejo Judicial Central Managua y de los Juzgados de Familia

La Dirección General de Carrera Judicial en el año 2014, dando cumplimiento a los artículos 46 y 47 de la Ley 501, "Ley de Carrera Judicial", y a fin de contribuir con la mejora en la calidad y eficiencia del trabajo realizado por los funcionarios judiciales, coordinó los procesos de evaluación al desempeño de 403 Funcionarios de Carrera Judicial del Complejo Judicial Central Managua y de los Juzgados de Familia, exceptuando los cargos de Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados.



Los objetivos pretendidos con estas evaluaciones fueron:

1. Valorar el rendimiento y la calidad del trabajo realizado por funcionarios de Carrera Judicial.
2. Buscar alternativas que ayuden a mejorar las debilidades reflejadas en las evaluaciones realizadas.

En los siguientes cuadros se detalla la cantidad de evaluaciones realizadas:

Informe de Evaluaciones Realizadas de 2013 a 2014			
Fecha de la Evaluación	Cantidad de Evaluados	Cargos Evaluados	Complejo Judicial
Junio 2014	356	Secretarios (as) Judiciales Responsables de Tramitación, Jefa Secretaria Receptora Judicial, Secretarios (as) Receptores Judiciales, Jefa Oficial Notificadora Judicial, Oficiales Notificadores (as) Judiciales, Secretarios (as) Judiciales de Despacho, Secretarios (as) de Sala, Secretarios (as) con Funciones de Asistentes y Secretaria del Tribunal de Apelaciones de Managua.	Complejo Judicial Central Managua
Octubre 2014	47	Secretarios (as) Judiciales, Secretarios (as) Judiciales de Despacho, Secretarios (as) Receptores Judiciales, 01 Responsable de Tramitación, 01 Jefe Oficial Notificador Judicial y 01 Jefa Secretaria Receptora Judicial.	Juzgados de Familia

Cuadro Comparativo Resultados Evaluación al Desempeño Complejo Judicial Central Managua y Juzgados de Nejapa				
Nivel de Desempeño	CJCM 2013		Nejapa 2012	
	No.	%	No.	%
Excelente	78	34%	119	58%
Muy Bueno	104	46%	67	33%
Bueno	38	17%	16	8%
Regular	4	2%	1	1%
Deficiente	4	2%	1	1%
Total	228	100%	204	100%

Cuadro Comparativo Resultados Evaluación al Desempeño Complejo Judicial de Familia 2012-2013				
Nivel de Desempeño	Año 2013		Año 2012	
	No	%	No	%
Excelente	14	52%	4	17%
Muy Bueno	7	26%	10	41%
Bueno	5	18%	10	42%
Regular	1	4%	0	0%
Deficiente	0	0%	0	0%
Total	27	100%	24	100%

En el año 2015 se evaluó el desempeño de 395 funcionarios judiciales en los Complejos de León, Chinandega, Estelí, Granada, Matagalpa, Bluefields; los Juzgados del Trabajo de Managua y el Tribunal Laboral de Apelaciones.

8. Instituto de Altos Estudios Judiciales

El Instituto de Altos Estudios Judiciales, en el período 2014 realizó 376 actividades académicas dirigidas a 14,031 discentes, que contaron con la debida planificación, gestión administrativa y el aseguramiento técnico, que posibilitó el cumplimiento de las metas siguientes:

- Culminación del Reglamento Académico y el de Organización y Funcionamiento, que junto a otras acciones permitió perfeccionar la estructura, composición y funciones, incorporándose la atención a facilitadores judiciales; capacitándoles en los procesos de mediación y de resolución alterna de conflictos y de atención a los requerimientos de pueblos indígenas y afro- descendientes.
- Consolidación de los procesos académicos y elevar la formación y motivación del personal: En conjunto con la oficina de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia y el sindicato CONFRETAJUN UNE, se elaboró un Plan Especial de atención a los recursos humanos de la institución, ejecutando 38 actividades de capacitación, entre las que resaltan dos seminarios de técnicas gerenciales, dos cursos sobre Metodología de la Investigación Académica, un curso Propedéutico sobre el Paradigma Holístico y 20 charlas motivacionales.
- En coordinación con la DGTIC se ajustó el programa automatizado de la información académica que beneficiará a la institución y a los usuarios y se incorporan a los procesos académicos, la tecnología y los métodos propios de la educación virtual y a distancia, que posibilitará que con elevada calidad y a menor costo, los cursos y demás actividades de capacitación lleguen a un universo mayor, disminuyendo erogaciones, por participar presencialmente en las mismas. Se concluye la primera transformación curricular de un curso presencial a virtual en coordinación con el CIES, con quienes se firmó un Acuerdo de Colaboración al igual con la Fundación CEDDET de España, con iguales fines.
- Avances en el proceso de autoevaluación con fines de mejora y acreditación ante la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ que culminará en el primer semestre del año 2015 conjuntamente con la evaluación del impacto de los cursos de violencia de género, sexual, intrafamiliar y trata de personas.
- Conclusión del diseño del Curso sobre el Derecho de Integración Regional con enfoque de género en coordinación con la Corte Centroamericana de Justicia y se realizó un seminario en el que participaron como discentes 39 funcionarias y funcionarios judiciales.
- Participación en las convocatorias en materia de capacitación del SICA y se organizó y ejecutó un curso regional sobre las Ciencias Forenses y su aplicación en los procesos judiciales.
- Sobre-cumplimiento exitoso de los compromisos contraídos con el Programa de la Buena Gestión Pública que coordina la Procuraduría General de la República, gestión académica y administrativa que fue destacada y catalogada en el informe final del proyecto como uno de los principales logros del mismo y en correspondencia,



Aula Virtual del IAEJ

además del reconocimiento, se han podido proyectar otras acciones de capacitación que influyen en un mejor desempeño de las personas servidores del Poder judicial.

- Multiplicación de la cifra de Seminarios previstos (20) sobre las Reformas a la Constitución Política, realizando un total de 43 con 1,297 capacitados. Se cumplió con los 40 Posgrados de los Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia, en el que participaron 1,289 discentes interinstitucionales.
- Duplicación de la cifra de cursos de posgrado programados sobre Tratamiento de la Evidencia y Cadena de Custodia al desarrollar 40 cursos a nivel nacional en el que participan 1,736 discentes del sistema de justicia penal.
- Se realizó la Convocatoria para la elaboración de la Tesis de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, que posibilitará que centenares de servidores del sistema de justicia opten a este título.
- Fortalecimiento de los vínculos y el trabajo conjunto con todas las instituciones que integran el sistema de justicia, con los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, órganos auxiliares y sus direcciones generales y específicas, AJUMANIC y CONFRETAJUN UNE.
- En apoyo y coordinación con el Ministerio de la Familia y la Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial, se participó en el diseño y organización de la capacitación sobre las Políticas de Prevención de la Violencia, fortalecimiento de la familia y consejerías familiares, que a la fecha registran 11 seminarios con 994 personas participantes entre ellas promotoras, consejeras y facilitadores judiciales.
- Se elaborados 34 diseños curriculares diversos, entre los que se incluyen 11 posgrados y la realización de 7 talleres metodológicos para la calificación de los docentes formadores que impartirían las diferentes actividades y también se continúa completando el banco de docentes por materias y en el completamiento de sus expedientes, contando con más de 260 docentes interinstitucionales que junto a los coordinadores docentes, generalmente de manera gratuita han asegurado los principales proyectos académicos realizados.



En el año 2015, se realizaron nuevas actividades en el Instituto de Altos Estudios Judiciales, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Aprobación del Reglamento Académico por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial.
- Inauguración del Laboratorio de Informática, con el objetivo de establecer la modalidad virtual de las actividades académicas.
- Conclusión de tres proyectos académicos de cursos virtuales. En el año 2016 se iniciará el nuevo curso virtual ya diseñado en materia de mediación y otros proyectos internos y en coordinación con la Secretaria Técnica de Género.
- Culminación del proceso de autoevaluación y el Plan de Mejora correspondiente ante la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, con la visita en el mes de octubre del par evaluador designado, que presentó su informe conclusivo en la VIII Asamblea Anual, en Buenos Aires Argentina.
- Con el apoyo de la DGTIC de la Corte Suprema se avanzó en la readecuación de los diseños que permitirán automatizar la información relativa a las actividades académicas y sus estadísticas, que continúan ajustando sus programas y que se prevé comience a emplearse el próximo año.
- Se ha procesado la información relacionada con los primeros diez meses del año 2015, con un total de 614 actividades de capacitación, en las que participaron 17, 712 discentes, que representa un incremento de 311 actividades y 7,830 capacitados en relación con los registros del pasado año.
- Se garantizaron los diseños curriculares, los talleres metodológicos y el material didáctico que aseguró la ejecución de las diferentes actividades y también se ha continuado completando el banco de docentes por materias y sus expedientes. Se ha participado en las acciones que aseguran el diseño, material didáctico y organización académica de la capacitación sobre el nuevo Código Procesal Civil, que se iniciará en breve y que junto a la culminación del Posgrado de Derecho de Familia constituye uno de los esfuerzos principales del próximo año.

	Año 2013	Año 2014	Diferencia
Actividades	265	376	+111
Participantes	9,269	14,031	+4,762



IV. Lineamiento Estratégico 3: Garantizada la Seguridad Jurídica

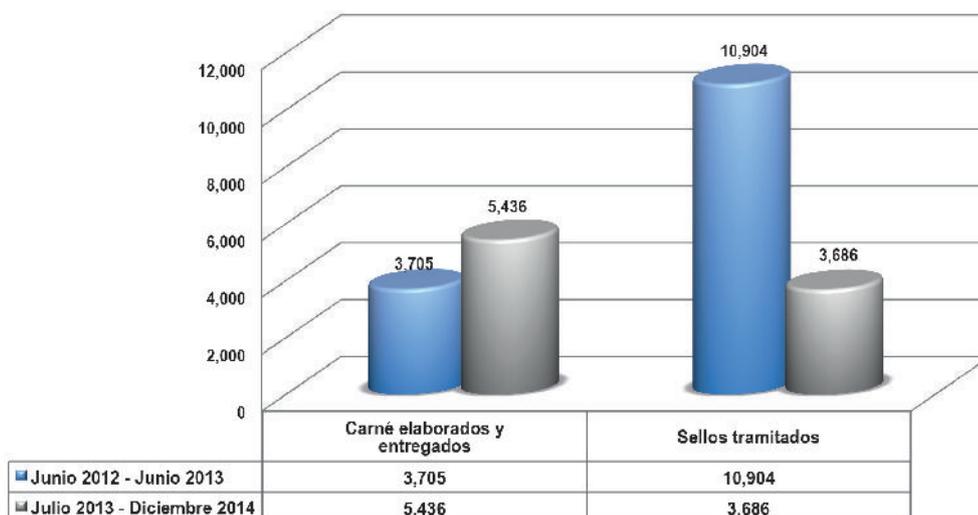
9. Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos

Su función es el estricto cumplimiento de la Ley del Notariado; funciona bajo el mandato del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial para garantizar el acceso a la justicia de toda la población en general de forma imparcial, humana y eficaz.

9.1 Registro y Control de Abogados y Notarios

Encargado de registrar y validar la información de los profesionales del Derecho de todo el país, mediante un sistema que garantiza su eficacia e integridad. A diciembre de 2015 se cuenta con un total de: 25,263 Abogados y Notarios Públicos registrados.

Trámite de Carné y Solicitudes de Cambio de Sellos



En el período 2013-2014 se tramitaron 5,436 carnés de Abogados, incrementándose en un 17% con respecto a 2012-2013. En el período 2013-2014 concluyó la calendarización de cambios de sellos ordenada por el CNACJ por Acuerdo No. 47 del 2 de Mayo de 2012; en total se recibieron y tramitaron 14,590 solicitudes de cambios de sellos.



Entre enero y diciembre del año 2015, se imprimieron 3,960 carnés, y se recibieron y tramitaron 2,265 solicitudes de cambios de sellos, sobrepasando en un 100 % las metas establecidas.



9.2 Departamento de Constancias e Índices

Cada año, en el término establecido por el artículo 15 inc. 9 de la Ley del Notariado y el artículo 7 del Decreto 1618, sobre la ampliación del término para la presentación de Índices de Protocolos, este departamento recibe los Índices de Protocolos y de Matrimonios de los Notarios Públicos, Índices de los Juzgados de lo Civil, Índices de la Notaría del Estado (PGR) y del Instituto Nacional de la Vivienda Urbana y Rural (INVUR). Posteriormente se realiza un proceso de revisión y evaluación de cada uno de los Índices, verificando que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Notariado; luego se remite al Departamento de Archivo Nacional de Índices, para su respectiva guarda y custodia.

Anualmente se elaboran 2,700 constancias al año, que se tramitan por medio de la Secretaría de la CSJ y 1,500 constancias de la dirección general de Inspectoría Judicial, sobre Quejas e Informativos de Abogados y de Notarios.

INDICES DE PROTOCOLO RECIBIDOS

Período	Cantidad Recibida
Junio 2012- julio 2013	14,619
Agosto 2013- dic. 2014	15,421
Enero a diciembre. 2015	14,900

La tendencia de los índices de protocolo, matrimonio y autorizaciones de quinquenio, es a incrementar en un porcentaje considerable, debido a los nuevos ingresos de abogados y notarios que se registran a nivel nacional.

9.3 Departamento de Quinquenios y Matrimonios

Su función principal es dar trámite a las solicitudes ingresadas, en las que se tiene que verificar y que se cumpla con lo dispuesto en nuestra legislación notarial, decretos y demás leyes relacionadas a esta actividad. Además del fiel cumplimiento del trámite del sello oficial y todo lo dispuesto en circular del CNACJ del 2 de mayo del 2012.

En el período julio 2013 a octubre 2014 se recibieron 5 mil 236 solicitudes de autorización de quinquenios, de las cuales 4,677 cumplieron los requisitos de ley. En 2012- 2013 se recibieron 3,794 solicitudes y se autorizaron 3,218, presentándose un incremento actual del 31%, con 1,494 más que el período anterior. En el año 2015 se autorizaron 3,940 quinquenios, de un total de 3,961 solicitudes.

Con relación a los Libros de Matrimonios, se recibieron y autorizaron 463 en 2015, 48 solicitudes, 10% menos que en 2014, cuando se recibieron 515 y se autorizaron 511.

9.4. Modernización del Departamento de Archivo Nacional de Índices

Se avanza en la digitalización de los Índices de Protocolos y de Matrimonios, se han ordenado por año y se está trabajando por expediente de Notario Público de las letras A, B, C, CH, D y F, para proporcionar la ubicación y brindar un mejor servicio a los usuarios, incluyendo al Ministerio Público, a la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional, Instituto de la Vivienda Urbana y Rural, Procuraduría General de la República, Registros Públicos, Jueces, Magistrados e Inspectoría Judicial.



En el año 2014 se emitieron 2,667 constancias y 2,765 en 2015. Los suplicatorios en ambos períodos fueron 112.

El **Departamento de Archivo Nacional de Protocolos** es el encargado del resguardo y custodia de los protocolos de los Notarios fallecidos, de los que se encuentran fuera del país y de los que autoriza el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial a los hijos de los Notarios fallecidos, de conformidad a la legislación notarial.

A la fecha, se trabaja en la consolidación nacional de la información sobre la ubicación de los protocolos de los Notarios fallecidos, en coordinación con los Registros Públicos de todo el país. Contamos con la información de 1,628 Notarios fallecidos, de los cuales 44 fallecieron en 2015, contra 15 en 2014. Actualmente se encuentran en resguardo 47 Protocolos de Notarios Fallecidos y 13 de Notarios que se encuentran fuera del país.

En Junio del 2015, el CNACJ autorizó la elaboración de los Segundos Testimonios de los Protocolos de Notarios fallecidos que se encuentran en custodia en la dirección, librando a la fecha 16 Testimonios.

10. Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial (CEDIJ)

10.1 Promoviendo la Seguridad Jurídica

El CEDIJ, conforme a lo planificado en el período a evaluar, cumplió un 98% de las metas de trabajo, siendo su principal objetivo promover la Seguridad Jurídica.

Sus principales acciones se encaminaron a fortalecer la comunicación con los funcionarios de Carrera Judicial y otras instancias del Poder Judicial, proveyéndoles de información judicial y legislativa actualizada, como sentencias, criterios jurisprudencial, normas legislativas y doctrina, ya sea de forma personalizada o a través del cada vez más desarrollado Sistema de Información y Gestión Documental Jurídica (SIGDOJ) y la aplicación informática de Gestión de Conocimientos Jurídico (GCJ). De igual forma, el CEDIJ contribuyó al objetivo de promover la Seguridad Jurídica, por medio de la organización de eventos jurídicos especiales, como Ferias y encuentros especializados en donde participaron personal de Carrera Judicial nacional y extranjero.

Evaluación con la Presidenta de la CSJ

El 6 de marzo de 2014, el CEDIJ organizó una reunión de trabajo que contó con la presencia de la presidenta del Poder Judicial, Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, con el objetivo de evaluar el trabajo realizado en el año 2013 y dar a conocer el Plan Operativo Anual del año 2014. En dicha reunión, se reconoció por parte de la presidencia, el excelente trabajo desarrollado por el Centro y se dieron a conocer las medidas de austeridad y de ejecución presupuestaria para el año 2014.



Reunión de trabajo con la magistrada presidenta doctora Alba Luz Ramos Vanegas, el 6 de marzo de 2014.



La Presidenta de la CSJ, Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, en reunión de trabajo con las y los Funcionarios del CEDIJ.

Reforma a Normativa de Funcionamiento del CEDIJ

Por Acuerdo 305 y 306, del 31 de julio del 2015, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, reformó el acuerdo No.33 de Corte Plena del año 2003, **Normativa para el Funcionamiento del Centro de Documentación e Información Judicial** de la Corte Suprema de Justicia, la cual incorpora denominación, **estructura, ubicación en el organigrama y plantillas de cargo.**

En esta reforma se acuerda la edición de la denominación, la cual cita: **“Dirección General Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial”** cuyas siglas son (CEDIJ). Se aprueba su ubicación en el organigrama y plantillas de cargos actualizadas al año 2015.

10.2 Mejoras en la comunicación y herramientas tecnológicas

Para fortalecer la comunicación entre los miembros de la Carrera Judicial y funcionarios del Poder Judicial, se realizaron una serie de reuniones de trabajo con jueces del Complejo Judicial Central de Managua, magistrados, directivos nacionales de la Asociación de Jueces y Magistrados (AJUMANIC), Defensoría Pública y asesores.

En estos encuentros y reuniones se informó de los avances y alcances del trabajo que realiza el CEDIJ para agilizar la actividad jurisdiccional, y se recalcó sobre la importancia que tiene de parte de los jueces, tribunales de apelaciones y Salas de la Corte Suprema de Justicia el envío de las sentencias al CEDIJ para su procesamiento.

Se dieron a conocer las mejoras sustanciales en el Sistema de Gestión de la Información y Documentación Jurídica (SIGDOJ), herramienta desarrollada por el CEDIJ con el fin de agilizar los procesos internos de investigación y gestión de la documentación jurídica que se procesa, así como la aplicación de la Gestión de Conocimientos Jurídicos, (GCJ) accesible desde la web y dispositivos móviles.

Con la utilización de esta herramienta se puede obtener información jurídica desde 1914 hasta el 2015, contando con 72,166 registros aptos para consultarlos. Para este período se registraron 5,519 usuarios, de los cuales, el 50% son miembros de la carrera judicial y el 50% restante de funcionarios del Poder Judicial y usuarios externos.

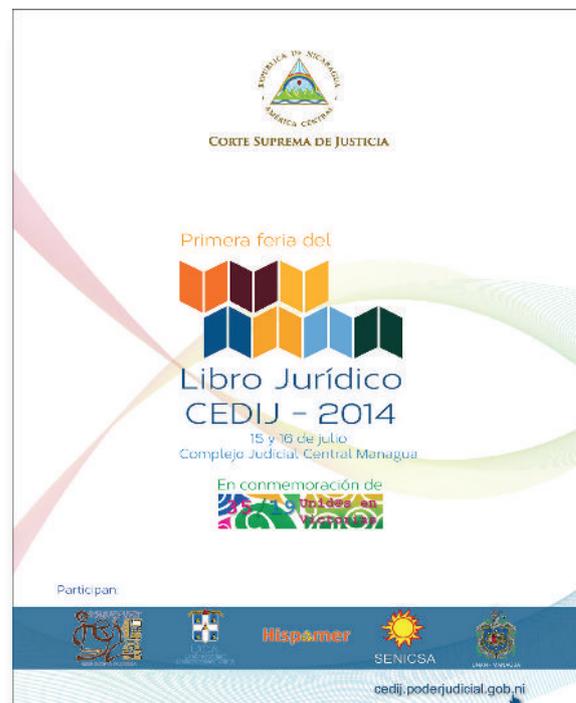
Se respondieron solicitudes de información jurídica especializada realizadas por miembros de la Carrera Judicial, funcionarios del Sistema de Justicia y público en general. Las solicitudes de Información se basan principalmente en jurisprudencia y legislación, se cerró este período con 2,231 solicitudes, siendo la materia más consultada la Constitucional con un 30%.

10.3 | Feria del Libro jurídico

Un gran éxito representó la primera Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial, realizada los días 15 y 16 de julio del 2014 en el Complejo Judicial Central Managua. Participaron importantes editoriales y Centros de educación superior, entre ellos, Hispamer, SENICSA, y la Universidad Centroamericana (UCA). Durante esta feria, se evidenció la capacidad de convocatoria del Poder Judicial, como poder del Estado y el CEDIJ logró colocar ofertas de más de 25 títulos, editados por este Centro durante los últimos 10 años.

Entre los títulos ofertados están entre otros: Criterios Jurisprudenciales 1990-2010 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Constitución Política.

Ley Orgánica del Poder Judicial y sus reformas y un CD de auto contenido de sentencias, entre otras.

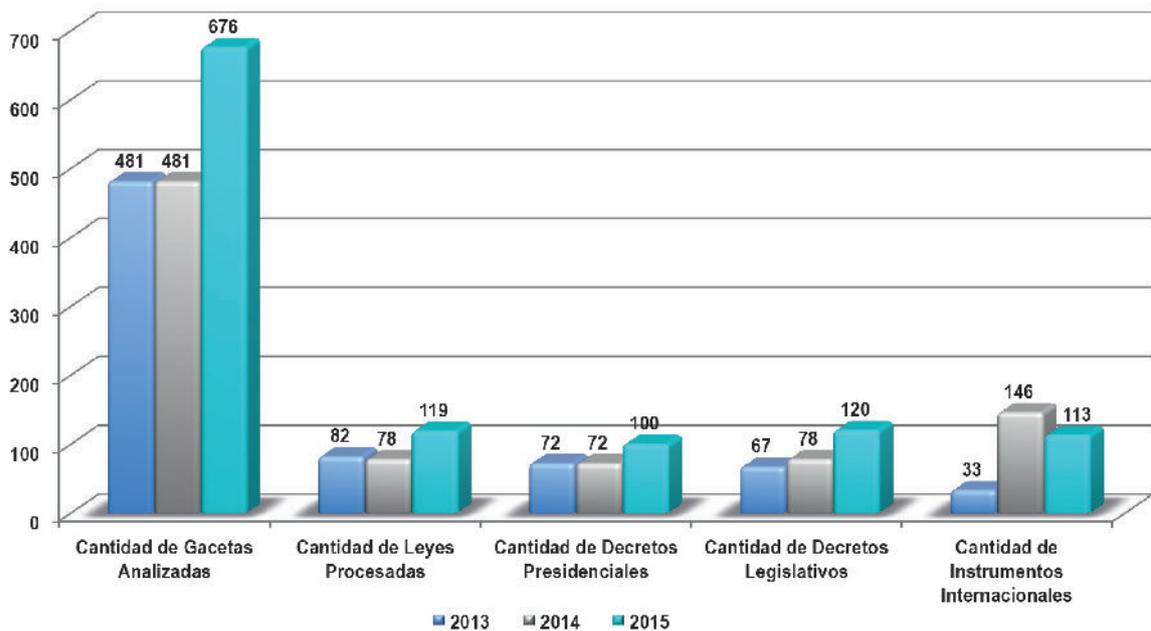




La doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y los magistrados doctores Rafael Enrique Solís Cerda, Gerardo Arce Castaño, Armando José Juárez López y Armengol Cuadra López, en la inauguración de la primera feria del Libro Jurídico.

10.4 Legislación y publicaciones

En materia legislativa, la base de consultas comprende hoy en día más de 14 años de normas legislativas en la web del CEDIJ. Para este período se analizaron 1,686 Gacetas, y se extrajeron 291 Leyes, 248 Decretos Presidenciales, 266 Decretos Legislativos y 353 instrumentos Internacionales.



Estos incrementos significativos en los registros han aumentado las visitas importantes alcanzando en total 5,015 visitas en todos los servicios que se ofrecen de manera gratuita en la web del CEDIJ. La base de datos se encuentra en continua actualización por parte de los especialistas e investigadores de la Dirección de Legislación.

Entre las publicaciones a destacar, se realizó una edición especial de la Constitución Política de Nicaragua con sus reformas incorporadas hasta febrero del 2014, edición que fue revisada y aprobada por la presidencia de la Asamblea Nacional.

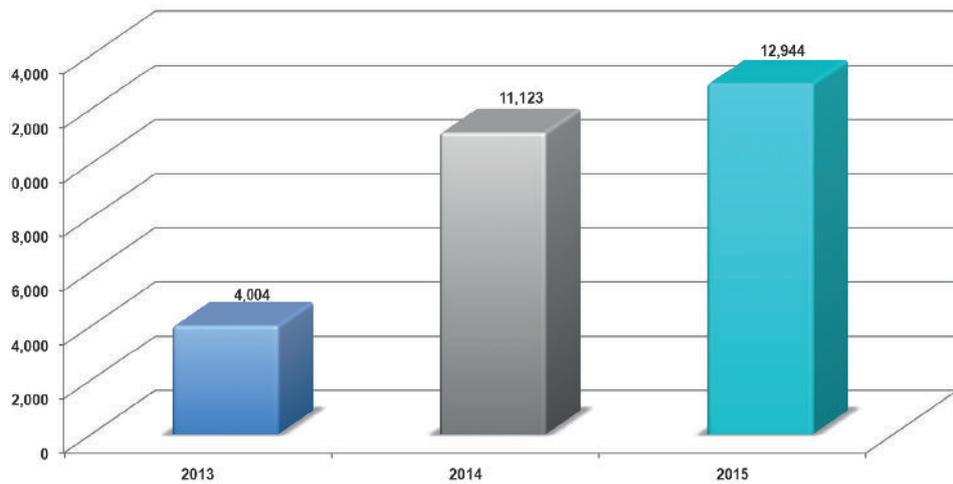
Se llevó a cabo también una edición especial actualizada de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se distribuyó a miembros de la carrera judicial y funcionarios en general del Poder Judicial. Se editó también el Código de Familia, con un anexo especial de instrumentos internacionales relacionados con la materia. Se avanzó en la edición de los Boletines Judiciales, Compendios legislativos, así como la edición especial de Tratados internacionales en materia de DDHH, Criterios laborales de la Sala de lo Laboral de los Tribunales de Apelación, así como un Catálogo completo de las ediciones del CEDIJ, para facilitar clasificación y escogencia de los títulos por parte del público.

En este período 2014-2015 se llevaron a cabo 46 publicaciones de diferentes formatos y tipos, equivalente a 44,048 páginas diagramadas, de relevancia para el personal de carrera judicial.

10.5 Distribución de las publicaciones a miembros de la Carrera Judicial y otros usuarios

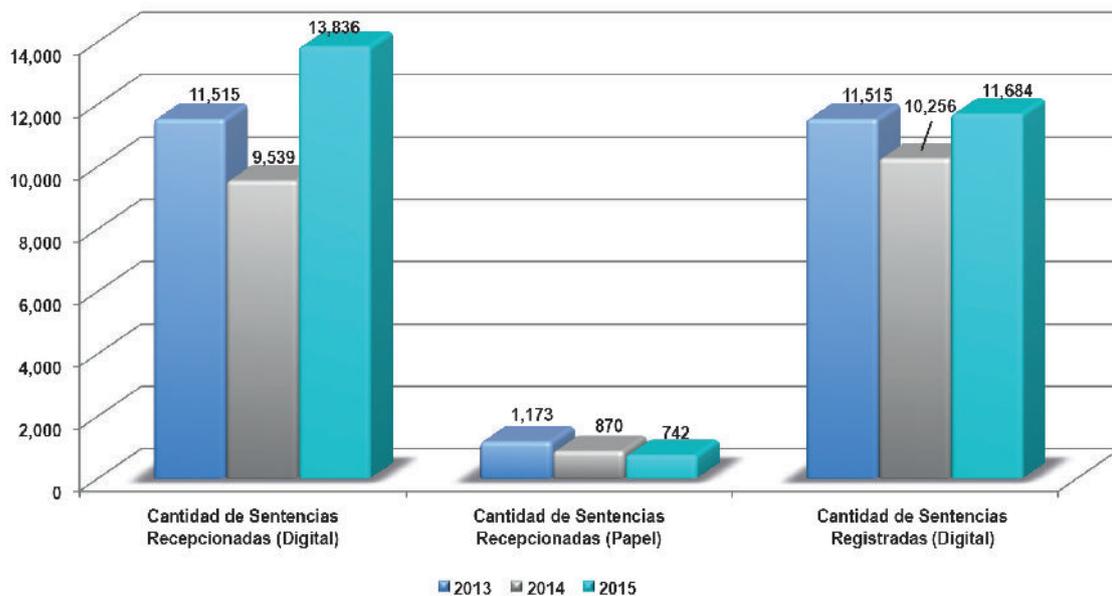
Para el año 2015 se distribuyeron un total de 12,940 ejemplares de Boletines Judiciales, Revistas Justicias, Criterios Jurisprudencia de Sala Constitucional 1990-2010, Memorias del Poder Judicial, Instrumentos Internacionales sobre derechos Humanos, Constitución Política y su Reformas, Código de Familia, CD de sentencias 2000-2013, Ley Orgánica del Poder Judicial y su reglamento, Código de Familia a miembros de la Carrera Judicial, Poderes e Instituciones del Estado, Universidades, Organismos nacionales e internacionales, cuerpo diplomático, organizaciones gremiales y Bibliotecas de la CSJ. Con un incremento de 8,940 ejemplares con relación al 2013 y el aumento del 16% con respecto al 2014.

Cantidad de Ejemplares Distribuidos



10.6 Ingresos de sentencias al SIGDOJ

Con respecto a las sentencias en el período evaluado se ingresaron al SIGDOJ la cantidad de 34,890 sentencias en formato digital, en este aspecto hubo un incremento de un 45% en formato digital, de las cuales un 18% no aplicaron para su registro correspondiente por razones de calidad, sin embargo las sentencias en formato papel año con año sufren un decremento de un 26% con relación al 2014 y un 15% para el 2015. Las novedades en el ingreso son las sentencias de violencia y familia.

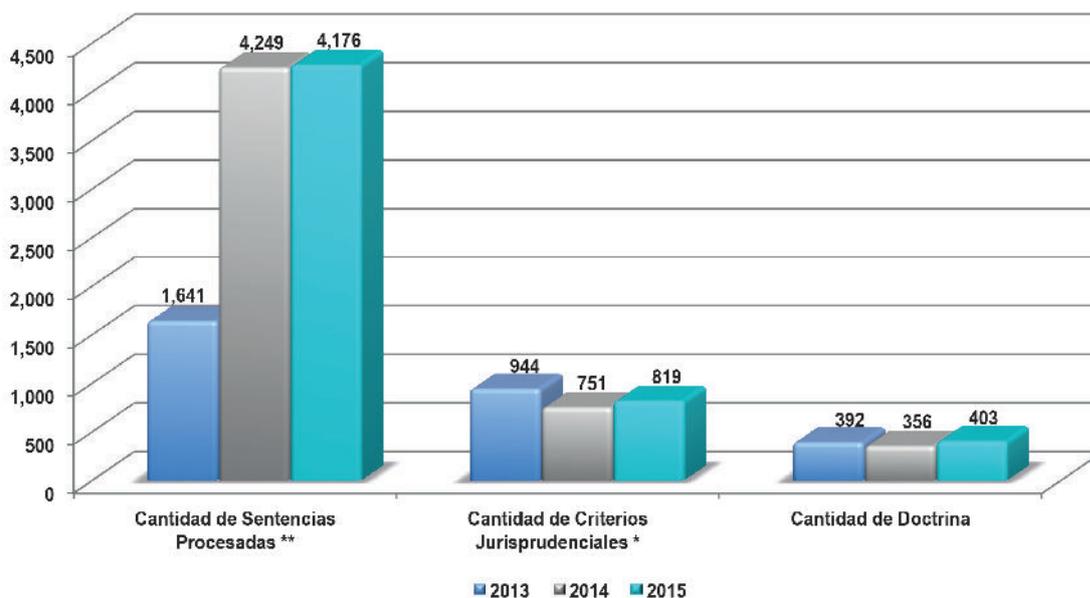


10.7 Rescate del Boletín Judicial Histórico

Otra de las actividades realizadas, es el rescate del Boletín Judicial Histórico de los años 1930 a 1989, los que se han incorporado a la aplicación de Gestión de Conocimientos Jurídicos y que se encuentran a disposición de los miembros de la carrera judicial, funcionarios y público en general.

10.8 Investigación y análisis de las sentencias

En cuanto a la investigación y el análisis de las sentencias, se han procesado 18,491 sentencias en las diferentes materias de las cuales se extrajeron 4,084 criterios jurisprudenciales y 1,910 doctrinas aplicadas, por cada año sufre un pequeño incremento tanto en la cantidad de sentencias a procesar como los productos que se les extrae.



10.9 Avances en la construcción del Tesoro Jurídico

Se revisaron 2,851 descriptores de la materia Penal, Civil y Constitucional, de los cuales se estructuraron 723, de igual manera se revisaron 7,958 términos que son insumos para los catálogos a nivel de sistema y se han ingresado 939 nuevos términos, esto con el objetivo de fortalecer y ampliar la información que sirva de insumo a la hora de la investigación y el análisis, así también se actualizaron los descriptores penales, depuración de 511 descriptores en Materia Constitucional (Constitución Política, Ley Amparo, Ley de Emergencia y Ley Electoral).

10.10 Coordinaciones interinstitucionales

Para una mejor calidad en los productos que se elaboran en el Centro de Documentación, hay coordinaciones de trabajo permanente con diversas instituciones, entre las que se destacan las direcciones del Digesto Jurídico e Información Legislativa de la Asamblea Nacional, así como el Diario Oficial La Gaceta, para el envío de normas legislativas publicadas. También con la Dirección de Soberanía y Documentación, del Ministerio de Relaciones Exteriores, para coordinar el intercambio de información relacionada con los instrumentos internacionales.

10.11 Aportes al desarrollo institucional

Es importante destacar que además de las acciones programadas para este período el CEDIJ realizó actividades relacionadas con el desarrollo institucional, tales como:

- Asistencia a la XVII reunión Plenaria, primera reunión preparatoria y primer taller de la XVIII Cumbre Judicial y seguimiento a las actividades de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, (COMJIB).
- Seguimiento a los trabajos pendientes en la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial, (IBERRED) y participación de Nicaragua en la VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces y X Aniversario de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica internacional (Iber Red). Realizada en la ciudad de Panamá los días 23, 24 y 25 de febrero de 2015.
- Participación en la organización del III Encuentro de las Salas y Tribunales Laborales de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Centroamérica y el Caribe, realizado en la ciudad de Granada el 27 y 28 de febrero de 2014.
- Participación en la organización de la reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, realizado en Managua, los días 15 y 16 de abril de 2015.
- Participación y ponencia en el III Encuentro Iberoamericano de los Responsables de Centros de Documentación, de la Red IBERIUS, los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2015 realizado en Cartagena de Indias, al que asistieron la Directora General del Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial (CEDIJ), Msc, Aura Lila Blandón Mendoza y el Director de Informática Jurídica y Tesauero, Msc. José Xavier Luna Gaitán.
- Colaboración en el desarrollo del III Encuentro Regional integrada con seguridad “Por una Región Libre de Violencia hacia las mujeres” organizado por la Corte Centroamericana de Justicia, COMMCA, PARLACEN y CSJ.

10.12 Proyecciones

Proyecciones del CEDIJ a mediano plazo: mejoramiento de su infraestructura arquitectónica, tecnológica, en sus procesos, capacidades, calidad de la investigación y sus publicaciones, todo ello para promover una mejor Seguridad Jurídica.

11. Dirección General de Inspectoría Judicial

De conformidad al Arto. 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es un órgano auxiliar del Consejo Nacional de Administración y de Carrera Judicial de la Corte Suprema de Justicia y le corresponde, según el Arto. 77 LOPJ, entre otras funciones, instruir las quejas e informativos seguidos en contra de los funcionarios de Carrera Judicial y también en contra de los Abogados y Notarios Públicos incorporados a este tribunal.

11.1 Plan de Acción 2013 – 2015

A partir de un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades, por Acuerdo N° 310 del 17 de Octubre del 2013, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial aprobó el Plan de Acción 2013–2015, que contiene medidas organizativas, de capacitación, planificación de trabajo y metas, todo con la finalidad de reducir a cero el rezago existente. Para elevar los niveles de eficiencia y eficacia, el CNACJ, a través del Acuerdo N° 216 del 2 de Octubre del 2013, acordó designar a un Magistrado de esta Corte que coordine la ejecución del Plan de Acción, nombramiento que recayó en el honorable Magistrado Doctor Marvin Aguilar García, Vicepresidente de esta Corte y Miembro del CNACJ.

El plan de acción contiene los ejes estratégicos siguientes:

- 1.- Reducir a cero el rezago en la tramitación y resolución de los procesos disciplinarios.
- 2.- Reorganizar la Dirección, adecuándolo al modelo de gestión de despachos judiciales.
- 3.- Un programa intensivo de capacitación para los y las funcionarios de la Dirección General y las Inspectorías Judiciales Departamentales.
- 4.- Dotar de recursos materiales y humanos para el impulso del Plan de Acción.
- 5.- Construir una cultura institucional de valoración y respeto al trabajo de la Inspectoría Judicial.

Las actividades ejecutadas para el cumplimiento del plan fueron las siguientes:

- 1.- El día 18 de octubre del 2013, se llevó a cabo la primera reunión con todo el personal que integra la dirección general, presidida por su Coordinador, el Magistrado doctor Marvin Aguilar García. Como resultado de la reunión se acordaron las siguientes medidas y procedimientos:
 - a) Para agilizar las notificaciones, se hará uso de los correos electrónicos, debiendo contarse para ello con la aprobación tanto del funcionario judicial como del profesional del Derecho.
 - b) Al iniciar el trámite de la queja, se deberá valorar si ésta es procedente o no, debiendo indicársele al quejoso, en caso de no darse lugar a tramitar la queja, que recurra a la vía correspondiente.
 - c) En las quejas dirigidas contra Abogados y Notarios Públicos, se debe ordenar que preventivamente sea anotado en el expediente que del referido profesional lleva la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos, pendiente de las resultados del proceso disciplinario.
 - d) En todos los expedientes que tienen más de un año sin que las partes realicen alguna gestión, se deberá proceder conforme lo establece la normativa de la Ley de Carrera Judicial, en sus artos. 123 y 129.
 - e) En la tramitación de los expedientes, se deberá cerrar el período de pruebas mediante auto, ordenando su remisión a resolución y en caso de que se presenten escritos posteriores, únicamente se ordenará agregarlo a sus antecedentes. Cuando un Notario haya perdido sello y adjunte la denuncia de la Policía, se autorizará de inmediato el nuevo sello.
 - f) Los Proyectos de Resolución que elaboren los Asesores Legales de la Inspectoría, deberán ser concisos, precisos y motivados.
 - g) La dirección general de Registro y Control de Notarios tendrá seis meses después que los Notarios hayan presentado los índices, para remitirlos a la DGIJ, así como los casos de los Notarios que presenten infracción disciplinaria.
 - h) La dirección de Asesoría Legal, además de elaborar los proyectos de sentencias, se encargará de realizar las Audiencias de Conciliación, en las quejas presentadas contra Abogados y Notarios Públicos.
 - i) Las testificales y absoluciones recibidas por los Asesores, deberán ser acogidas por la dirección de Quejas de abogados o de funcionarios judiciales, según el caso.

11.2 Inspectorías Delegadas

Por Acuerdo N° 332 del 7 de Octubre del 2013, el CNACJ procedió a nombrar Inspectores Judiciales en las Circunscripciones de: Las Segovias, Occidente, Sur, Central y Costa Caribe Sur. A estas se suman las que con anterioridad ya se habían nombrado: Managua en 1990, Circunscripción Norte en el 2011, Masaya en el 2013 y Carazo en el 2014.

Por Acuerdo N° 178 del 15 de Mayo del 2014, a fin de que los procesos sean más beligerantes, el Consejo, con fundamento en los incisos 6, 7 y 8 del Arto. 165 Cn y el Arto. 69 de la Ley 501, “Ley de Carrera Judicial”, delegó a los magistrados presidentes de los Tribunales de Apelaciones de las distintas circunscripciones, para que en coordinación con los Inspectores Judiciales Disciplinarios, conozcan y tramiten las denuncias por faltas disciplinarias leves y graves en las que incurran los abogados y notarios públicos, los funcionarios y auxiliares de la Carrera Judicial, en lo que respecta a la parte instructiva de las quejas, debiendo remitir las correspondientes diligencias al Consejo, para su resolución.

11.3 Notificaciones

Con el propósito de agilizar los trámites de los procesos disciplinarios y considerando que con las notificaciones efectuadas semanalmente por los notificadores propios de la Dirección General no serían suficientes para poder disminuir el gran cúmulo de expedientes que no se han notificado, se programaron tres notificaciones masivas, con el apoyo directo de AJUMANIC, que a través de los presidentes departamentales entregaron únicamente a los judiciales de su localidad, las cédulas con las que se les transcribieron las resoluciones dictadas por el Consejo.

Entre los meses de mayo y agosto del año 2014 se entregaron a AJUMANIC un total de 1,256 cédulas de 1,187 expedientes dirigidos en contra de funcionarios de Carrera Judicial; que fueron notificadas por ese conducto.

El 7 de Octubre del 2014 se efectuó reunión presidida por el Doctor Marvin Aguilar García con los Inspectores Judiciales. El objetivo principal fue entregarles las cédulas de notificación para los Abogados, Notarios Públicos y particulares que han presentado quejas tanto en contra de los profesionales del Derecho como en contra de los Funcionarios de Carrera Judicial. Entre octubre y noviembre de ese año se entregaron 744 cédulas correspondientes a 632 expedientes.

Entre el 27 de Noviembre y el 3 de Diciembre del año 2014, con el apoyo del Magistrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, se entregaron al Departamento de Notificaciones del Complejo Judicial Central, 1,576 cédulas



Inspectores Judiciales de las distintas Circunscripciones del país, en reunión con el Dr. Marvin Aguilar García

judiciales, que representan 1,165 expedientes disciplinarios, de esta forma el año 2014 se concluyó con una significativa reducción en el número de expedientes pendientes a notificarse, pues a la fecha únicamente quedaban pendientes 1,020.

11.4 Atención al Usuario

En el 2014 se atendieron 7,060 usuarios y de enero a octubre 2015 se han brindado 7,173 atenciones. De julio a diciembre de 2013 esta dirección proveyó 814 expedientes y 1,985 de enero a noviembre de 2014, concluyendo con 109 expedientes para proveer. De Julio 2013 a Octubre 2015 se proveyeron 4,174 expedientes.

Entre los años 2014-2015 se han tramitado y resuelto un total de 236 solicitudes de cambio de sello de Notarios, cuya mayoría reportó su robo o extravío. De igual forma se han tramitado 1,044 expedientes contra Notarios que han infringido la Ley del Notariado.

En el último bimestre del año 2013, la Asesoría Legal proyectó 37 resoluciones, de las cuales 14 se resolvieron a través de proyectos de sentencias y 23 se cerraron mediante autos de archivar. En el año 2014 se proyectaron 416 expedientes, entre sentencias y autos de archivar. Entre Enero y Octubre 2015 se proyectaron 239 casos, entre proyectos y autos de archivar.

En conclusión, se proveyeron un total de 4,504 expedientes, de estos, 1,730 corresponden a autos de archivar diligencias.

11.5 Archivo de Expedientes Fenecidos

El magistrado Coordinador de la DGIJ, orientó remitir al Complejo Archivístico Central Nejapa todos aquellos expedientes mandados a archivar, con la finalidad de despejar el Departamento de Archivos de la Dirección General, por lo que a partir del mes de agosto del 2014 se han enviado a Archivo Fenecido la cantidad de 7,866 expedientes.

12. Avances en los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil

Los Registros Públicos de la Propiedad del país, en los últimos años han experimentado cambios importantes en los procesos de inscripción y modernización, en los sistemas, en su organización, en la capacitación de sus recursos humanos y administrativos, en función de cumplir con los tiempos de respuesta de los trámites y garantizar la seguridad jurídica en el quehacer registral.

Estos cambios han permitido avanzar en siete posiciones en la medición del Doing Business del Banco Mundial, siendo uno de los países con más avances en la región centroamericana, al mejorar los tiempos de inscripción de empresas, facilitando el clima de negocios para la inversión en nuestro país.



12.1 Creación del Sistema de Gestión Registral en Managua

El 10 de Junio del año 2014, se implanta el Sistema de Gestión Registral, herramienta informática que nos permite el seguimiento y control en todos los procesos registrales, interconectando los módulos de Tasación, Recepción de Documentos, Diario, Escaneo, Distribución, Asignación, Inscripción y Entrega de los Documentos al usuario.

El Registro Mercantil ha experimentado un cambio trascendental, al pasar de la inscripción manual al Sistema Automatizado denominado Folio Personal, implicando la creación de un número registral perpetuo, al cual se vinculan todos los movimientos de sociedades y comerciantes inscritos bajo ese número único.

Este sistema nos ha dado un balance ampliamente positivo, especialmente porque nos garantiza la seguridad jurídica de las inscripciones y reducir los plazos de inscripción para las empresas nuevas en tan solo dos días hábiles. Así como también nos facilita que la demanda ordinaria no exceda los cinco días hábiles.

Como parte de la mejoría en la Atención a los Usuarios, se puso en funcionamiento el Sistema de Consulta de Trámites Electrónica para las áreas de Derechos Reales y Mercantil en el Registro Público de Managua, realizando los ciudadanos un total de 235,665 auto consultas on line durante los años 2014-2015.

El sistema ya se está replicando en el resto del país, iniciando con el Registro de Ocotol, Nueva Segovia. Los ciudadanos pueden consultar a través del sitio web www.registropublico.gob.ni el estado en que se encuentra su trámite, desde cualquier parte del mundo.

Estadísticas Registro De Managua					
Año	Derechos Reales	Mercantil	Certificaciones	Asuntos Del Estado	TOTAL
2014	23,772 Documentos inscritos	12,148	41,498 Certificados emitidos	10,484 Trámites inscritos	87,902 Trámites
2015	25,842 Documentos inscritos	14,190 Documentos inscritos	44,868 Certificados emitidos	10,749 Trámites inscritos	94,978 Trámites

En el 2015 se atendieron a 35,600 usuarios de manera personalizada en las áreas de consulta de Tomos físicos y Digitales, Asesoría y apoyo en las gestiones registrales para un total de 131,249 servicios registrales brindando durante este año.

12.2 Creación de la Inspectoría Nacional de los Registros Públicos

A raíz de la creación de la Ley 698, la Corte Suprema de Justicia fortaleció los órganos de normación, seguimiento y control de los Registros; bajo el acuerdo numero 243 se crea la Inspectoría Nacional de Registros en agosto del año 2013,

que es la instancia encargada de planificar, monitorear, ejecutar, normar, dar seguimiento y control de los procesos en los Registros Públicos a nivel nacional; tramitar las quejas y denuncias por faltas leves, graves y muy graves contra los funcionarios de los Registros Públicos, que instruye el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial.

Durante los años 2014 y 2015 se han realizado 9 inspectorías registrales en los Registros Públicos de Boaco, Estelí, Masaya, Granada, Jinotepe, Jinotega, Juigalpa y Puerto Cabezas, destituyendo de sus cargos a seis funcionarios, a quienes se les comprobó deficiencia en el ejercicio de sus quehacer.

Se ha capacitado e instalado herramientas informáticas en varios Registros de país, como apoyo a la gestión registral.

12.3 Homologación de criterios de inscripción

En el Registro de Managua se ha trabajado en la homologación de los requisitos, los criterios de calificación e inscripción registral, lo que ha permitido realizar una sola calificación registral y por consiguiente, a disminuir los errores atribuibles al Registro en las suspensiones.



Comisión Especial de Registros de la Corte Suprema de Justicia

13. Dirección Nacional de Registros

La Dirección Nacional de Registros, como uno de los Órganos de Administración del Sistema Nacional de Registros (SINARE) y conforme a las directrices ordenadas por la Comisión Especial de Registros (CER), ha dado un seguimiento permanente a la gestión de los Registros Públicos del país.

13.1 Ámbito Normativo

Se resolvieron 90 recursos administrativos que representan el 100% de los presentados, y 438 consultas realizadas por Registradores y población usuaria. Las resoluciones representan criterios de calificación registral con carácter vinculante. A continuación se muestran estadísticas:

Ingresos 2014	Resueltos				Registro que presentó mayor y menor cantidad de recursos
	Ha Lugar	%	No Ha Lugar	%	
22	4	18.18%	18	81.82%	MAYOR: MANAGUA 8 MENOR: BOACO Y RACS (1)
	Matagalpa 4, Chinandega 2, Managua 8, León 2, Boaco 2, RAAS 1, Chontales 2, Boaco 1.				
Ingresos 2015	Resueltos				REGISTRO QUE PRESENTÓ MAYOR Y MENOR CANTIDAD DE RECURSOS
	Ha lugar	%	No ha lugar	%	
68	14	20.59%	54	79.41%	MAYOR: RACS 14 MENOR: CARAZO, CHONTALES Y RACN (1)
	Matagalpa 11, Rivas 2, Granada 9, Managua 9, Carazo 1, Chontales 1, Chinandega 3, Estelí 4, Jinotega 1, Masaya 10, RACS 14, RACN 1.				

Fuente: Informe Anual Oficina de Asesoría Legal DNR

En el año 2014, la mayoría de los Recursos Administrativos presentados en la DNR, se refieren a inscripciones del Registro de Propiedad Inmueble (18) y Registro Mercantil (4). En el año 2015 fueron 65 Recursos Administrativos de Registro de Inmuebles y 3 de Registro Mercantil.

13.2 Capacitación

Se realizaron coordinaciones con el Instituto de Altos Estudios Judiciales, como acciones para el apoyo a la gestión registral, consistentes en la realización de seminarios de capacitación, dirigidos al personal de los Registros Públicos y notarios, obteniéndose como resultado un mayor entendimiento entre ambos.

13.3 Coordinación Interinstitucional

Es importante señalar el avance que se ha alcanzado en este período, referente a la coordinación interinstitucional entre la Dirección Nacional de Registros y la Procuraduría General de la República, Unidad de Análisis Financiero (UAF), Policía

Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), tanto en el cumplimiento de las políticas de Estado para combatir el crimen organizado, a través de la información que se facilita de forma inmediata desde la Dirección Nacional de Registros y/o a través de los Registros Públicos a los órganos pertinentes, como apoyando el esfuerzo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en la inscripción masiva de propiedades de interés social.

13.4 Avances Tecnológicos

Estabilización y Rediseño del Sistema Integrado de Información Catastro – Registro (SIICAR):

- A la fecha el SIICAR, se encuentra funcionando de manera estable en el Registro Público de Chinandega, lo que permite agilizar los procesos de inscripción en esta Oficina Registral.
- Se encuentra en ejecución la continuidad del proyecto de ordenamiento de la propiedad PRODEP II, iniciando con el Registro de Managua. Se ha avanzado en el rediseño de SIICAR con la construcción de los módulos: a) subsistema de administración 100%, b) módulos de tablas básicas 100%.
- Creación e implantación del Sistema de Folio Personal en Registro Mercantil del Registro Público de Managua, que garantiza bajo un mismo número registral perpetuo la información completa desde el nacimiento hasta la extinción de las sociedades, permitiendo contar con el tracto sucesivo de las sociedades inscritas.



La Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la República impulsan el rediseño de SIICAR.

- Implantación de la herramienta de control de ingresos y gestión registral, la que integra la distribución de los documentos al personal, control de la producción por cada trabajador, estado de trámite de cada documento y control financiero de pago de aranceles registrales.
- Se crea la consulta electrónica, a través de la cual se puede revisar el estado del trámite registral desde el sistema de consultas ubicados en el Registro Público de Managua y Nueva Segovia, que permite tener un mayor acceso por parte de los usuarios a consultar el estado del trámite.

13.5 Supervisión a la gestión de las Oficinas Registrales

Se realizaron inspecciones programadas y extra plan orientadas por la CER, en los Registros Públicos de Nueva Segovia, Carazo, Masaya, Chontales, Boaco, Estelí y Jinotega, con el fin de evaluar la gestión de las Oficinas Registrales, lo que permite a la CER tomar acciones de carácter operativo, administrativo, normativo-legal y tecnológico para ser ejecutados por la DNR.

13.6. Estadísticas de Servicios Registrales

El SINARE está integrado por el Registro Público de la Propiedad, que comprende el de Inmuebles e Hipotecas, Naves y Aeronaves; el Registro Público Mercantil; el Registro Público de Personas; el Registro Público de Prendas y las Oficinas Registrales del país, los que prestan dos tipos de servicios:

13.6.1 Servicios de Inscripción, que comprende el registro de asientos, anotaciones preventivas, cancelaciones y notas marginales, en la forma y contenido que establece la Ley N° 698, Ley General de Registros Públicos.

13.6.2 Servicios de Publicidad Registral, a través de las certificaciones libradas por los Registradores. En este período se ha observado un mayor cumplimiento en los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas en todas las Oficinas Registrales del país con relación al año 2013, reduciendo los mismos de 30 días o más, a entre 15 y 20 en el servicio de inscripciones; y de 10 a 5 en el servicio de certificaciones.

Según informes de gestión mensual de las 17 Oficinas Registrales adscritas al SINARE, durante el año 2014 se brindaron 223,512 servicios registrales y en el año 2015 233,657, lo cual se detalla en la siguiente matriz:

N°	Oficina Registral	Año 2014						Año 2015					
		Certificaciones	%	Incripciones	%	Totales	%	Certificaciones	%	Incripciones	%	Totales	%
1	Managua	41,486	56.9%	31,420	43.1%	72,906	32.6%	49,373	57%	37,507	43%	86,880	37.2%
2	León	6,941	51.7%	6,497	48.3%	13,438	6.0%	7,515	53%	6,541	47%	14,056	6.0%
3	Chinandega	5,171	52.1%	4,752	47.9%	9,923	4.4%	6,386	47%	7,091	53%	13,477	5.8%
4	Masaya	7,610	56.7%	5,801	43.3%	13,411	6.0%	8,256	53%	7,374	47%	15,630	6.7%
5	Carazo	4,099	48.2%	4,411	51.8%	8,510	3.8%	4,017	51%	3,846	49%	7,863	3.4%
6	Rivas	22,340	79.1%	5,911	20.9%	28,251	12.6%	5,711	56%	4,499	44%	10,210	4.4%
7	Granada	2,511	41.3%	3,571	58.7%	6,082	2.7%	3,307	45%	4,094	55%	7,401	3.2%
8	Boaco	2,752	47.6%	3,025	52.4%	5,777	2.6%	2,643	41%	3,809	59%	6,452	2.8%
9	Chontales	4,212	42.9%	5,605	57.1%	9,817	4.4%	4,268	39%	6,699	61%	10,967	4.7%
10	Río San Juan	2,388	51.8%	2,226	48.2%	4,614	2.1%	2,222	52%	2,067	48%	4,289	1.8%
11	Matagalpa	9,407	56.8%	7,163	43.2%	16,570	7.4%	9,151	49%	9,675	51%	18,826	8.1%
12	Jinotega	3,424	33.7%	6,748	66.3%	10,172	4.6%	5,394	38%	8,966	62%	14,360	6.1%
13	Nueva Segovia	2,881	41.5%	4,064	58.5%	6,945	3.1%	2,572	59%	1,780	41%	4,352	1.9%
14	Madriz	1,428	52.1%	1,320	47.9%	2,758	1.2%	1,393	51%	1,358	49%	2,751	1.2%
15	Esteli	2,690	42.1%	3,707	57.9%	6,397	2.9%	3,794	49%	3,989	51%	2,783	3.3%
16	Bluefields	3,424	50.0%	3,423	50.0%	6,847	3.1%	3,484	50%	3,453	50%	6,937	3.0%
17	Puerto Cabeza	605	55.3%	489	44.7%	1,094	0.5%	738	52%	685	48%	1,423	0.6%
	TOTAL ANUAL	123,379	55%	100,133	45%	223,512	100.00%	120,224	51%	113,433	49%	233,6574	100.0%

Fuente: Informes de las 17 Oficinas Registrales del país.

Nota: se observa un incremento del 4.35% en la demanda de servicios registrales durante el año 2015 con relación al año 2014.

14. Biblioteca Jurídica

La función primordial de la Biblioteca Jurídica es disponer de recursos y servicios bibliográficos, para satisfacer las necesidades de información actual y futura del Poder Judicial, utilizando las tecnologías de la información, para facilitar el acceso al acervo bibliográfico a todos los usuarios.

Entre los logros de la Biblioteca Jurídica en el período 2013 – 2014, destaca la actualización del acervo bibliográfico con la adquisición de 83 nuevos títulos para un total de 94 volúmenes. El acervo bibliográfico con el que cuenta la Biblioteca Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, comprende: las decisiones judiciales de este Supremo Tribunal, Leyes, Literatura Jurídica actualizada y de los autores más reconocidos en la materia, Revistas Jurídicas y una Colección bastante completa de La Gaceta, diario oficial de la República.



Una muestra de las nuevas adquisiciones

14.1 Bases de Datos

- ✓ En las Bases de Datos: BIJUN y TEJUR, se crearon 293 Registros nuevos de títulos de Bibliografía Nacional y Extranjera y Tesis Monográficas, de las diversas Universidades del país, 211 de la Base de Datos BIJUN y 82 de la Base de Datos TEJUR.
- ✓ En la Base de Datos TIREV, se crearon 35 Registros nuevos con los títulos de Revistas Internacionales para un Total de 1,091 copias de Revistas Internacionales.
- ✓ En la Base de Datos JUDIC, se crearon 19 Registros nuevos conteniendo los títulos de artículos de Revistas especializadas en Derecho.
- ✓ Se agregó a la Base de Datos DJURI la cantidad de 34 títulos de documentos jurídicos.
- ✓ Se agregaron 293 títulos de libros, boletines judiciales y tesis a las Bases de Datos BIJUN, BJ y TEJUR.
- ✓ Un total de 11,908 artículos de periódicos La Prensa, El Nuevo Diario, La Noticia, Barricada, Bolsa de Noticias, contiene la Base de Datos ARTIPR.

14.2 Resumen de Contenido de las Bases de Datos Bibliográficas

Base de datos	No. de Registros	Descripción
ARTIPR	13,908	Base de Datos de Artículos de Periódicos Nacionales que contienen información del Poder Judicial.
BIJUN	8,766	Base de Datos Bibliográfica.
BJ	99	Base de Datos de Boletines Judiciales de la Corte Suprema de Justicia: Localización, año y número de ejemplares.
DJURI	1,206	Base de Datos sobre Documentos Jurídicos, Seminarios, Congresos, Ponencias y Discursos.
JUDIC	1,816	Base de Datos de Artículos de Revistas con contenido Jurídico.
REVIS	30	Base de Datos de Revistas publicadas por el Poder Judicial.
TEJUR	2,712	Base de Datos de Tesis Jurídicas de Grado y Pregrado.
TIREV	412	Bases de Datos de Títulos de Revistas Nacionales y Extranjeras que contienen información Jurídica.

14.3 Estadísticas

La Biblioteca Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, en su afán de brindar mejores servicios a los usuarios, ha diversificado los mismos con el objetivo de que los usuarios tengan mayores facilidades para localizar la información que necesitan, esto se refleja en un incremento significativo en la cantidad de documentos consultados y una mayor cantidad de usuarios que nos visitan a diario, así lo refleja el siguiente gráfico que muestra las estadísticas de los años 2013 – 2014.

Usuarios Atendidos 2013 - 2014

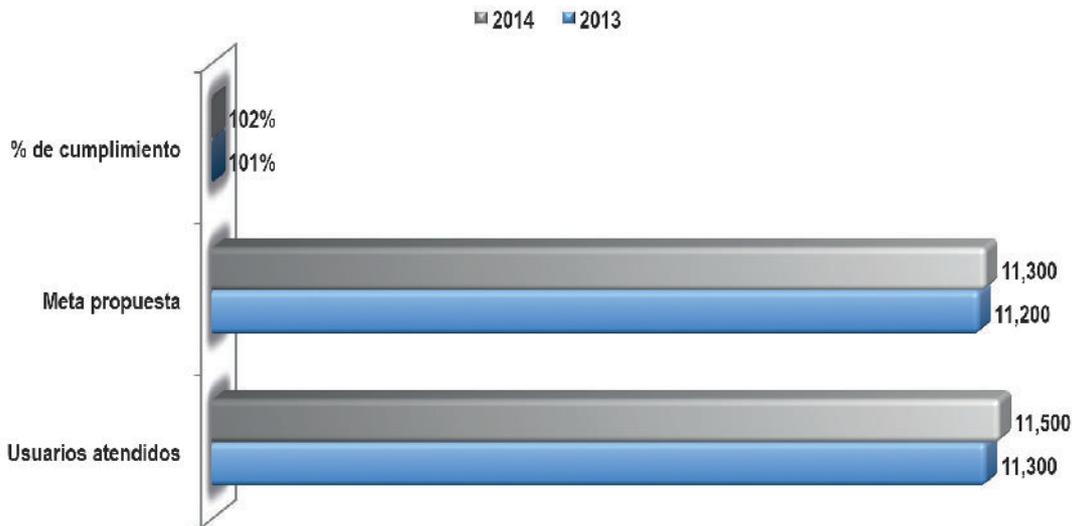


Gráfico comparativo sobre la cantidad de usuarios atendidos

14.4 Estación Glin – Nicaragua

La Biblioteca Jurídica, es miembro de la Red Global de Información Legal (GLIN), constituida como estación GLIN, y miembro contribuyente, desde septiembre del año 2002. Hasta la fecha hemos participado activamente, enviando nuestros aportes (Decisiones Judiciales y Literatura Jurídica), participando en las Reuniones Anuales que se celebran en las instalaciones de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, así como logrando la firma de importantes acuerdos con prestigiosas instituciones del país, con el objetivo de promover el intercambio de información jurídica valiosa para todos los funcionarios del Poder Judicial.

La Red Global de Información Legal (GLIN), constituye un banco de datos de Leyes, Jurisprudencia, Decretos, Reglamentos y otras fuentes Jurídicas complementarias que aportan cada uno de los países miembros de la Red, que ya son más de cuarenta países. Es una base de datos no comercial establecida para permitir el intercambio de los textos completos originales por medio de Internet.

Los avances, en el ingreso de sentencias de la Corte Suprema de Justicia, a la Base de Datos GLIN, han sido significativos y de forma progresiva han aumentado en cantidad y calidad. En el período 2013 – 2014, los aportes de la Estación GLIN-CSJ han alcanzado la suma de 387 Decisiones Judiciales y 70 Literaturas Jurídicas.

14.5 Solicitud de información digital

La Biblioteca Jurídica atiende las solicitudes de información de los usuarios que utilizan los servicios que brindamos, con el desarrollo de las Tecnologías, estos servicios han trascendido a la red, actualmente se atienden más de mil solicitudes de información al año. En lo que va del año 2014, más de 500 usuarios han utilizado nuestros servicios, incluyendo las solicitudes de información digital que hacen los funcionarios del Poder Judicial.

14.6 Recopilaciones

Como parte de la labor de facilitar la información a los usuarios, la Biblioteca Jurídica realiza recopilación de toda la información concerniente al Poder Judicial, como lo son todas aquellas publicaciones y artículos relacionados con la labor que impulsa este Supremo Tribunal. De la misma manera realizamos las recopilaciones de los datos históricos de todos los nombramientos de los Registradores Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil a nivel nacional desde 1912- 2014.



V. Lineamiento Estratégico 4:

Facilitando el Acceso a la Justicia de la Ciudadanía Nicaragüense

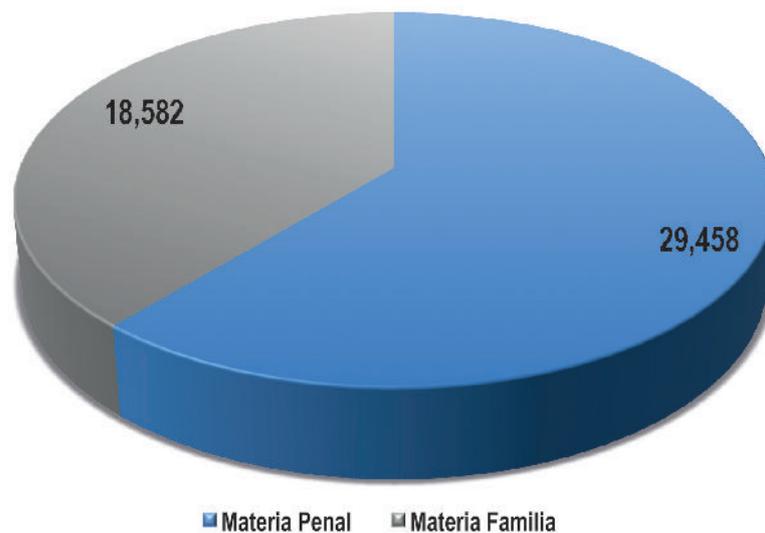
15. Defensoría Pública

Es un órgano del Poder Judicial que contribuye a fortalecer el Estado Social y Democrático de Derecho, facilitando el acceso a la justicia a las personas de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad.

La Defensoría Pública se ha afianzado y fortalecido con el crecimiento en número de defensoras y defensores públicos, lo que ha permitido facilitar el acceso a la justicia mediante la ampliación del servicio en materia de Familia, Civil, Laboral, brindar atención personalizada a miembros de pueblos originarios y afro descendientes, privadas y privados de libertad; y ampliar la extensión de la cobertura territorial de 78 a 135 municipios del país. Actualmente está integrada por 340 defensoras y defensores, de los cuales 212 son mujeres y 128 varones.

15.1 Ingreso de causas

En el plan estratégico se estableció la atención de 29,160 casos para el año 2013 y se atendieron 38,322, sobre cumpliendo las metas en un 63%. Las metas establecidas para el año 2014 fueron de 31,493 causas, ingresando en ese período 50,699, superando las metas definidas en un 62%. En 2015, la Defensoría esperaba atender 34,012 causas, pero se atendieron 48,040, es decir, un sobre cumplimiento del 41%.



De este ingreso, corresponden a la materia Penal 29,458 causas (69% del total). La distribución de la prestación del servicio por género en esta materia fue de 27, 985 Varones (95%) y 1, 473 Mujeres (5%).

En materia de Familia, Civil y Laboral, el ingreso fue de 18,582 (40% del total); la distribución de la prestación del servicio por género en esta materia es de 17, 932 Mujeres (96.5% del total) y 650 varones (3.5%) y el mayor número de causas ingresadas corresponden a la acción de Pensión de Alimentos (53%). Durante el período se han restituido sus derechos a 4, 438 niñas, niños y adolescentes, con la recuperación de un monto en dinero por la suma C\$11.513,155 córdobas, en concepto de pagos de pensiones alimenticias.

Las delegaciones que ingresan más causas son: Managua, que representa el 33% del total nacional, siguiéndole Matagalpa (7%), Chontales (7%) y Chinandega (6%). Estas ingresan un promedio del 54% del total nacional.



15.2 Servicios No Jurisdiccionales

La Defensoría Pública brinda otros servicios y asistencia jurídica, en algunos casos derivadas del servicio jurisdiccional. De esta forma, en el período 2013 se realizaron 1,325 Mediaciones previas, 19,918 servicios de asesoría y 1,577 servicios de Notariado. En el año 2014 se efectuaron 3,475 Mediaciones Previas, 49,187 Asesorías y 3,872 actos notariales. A octubre del 2015, se han realizado 3,317 Mediaciones Previas, 44,909 Asesorías y 3,212 servicios de Notaría Pública.

15.3 Incidencia en los tribunales

Durante el período comprendido de Junio a Diciembre del 2013, ingresaron a los Tribunales de Justicia 58, 661 causas. La Defensoría Pública a nivel nacional brindó el servicio y atendió 23, 742 de esas causas, correspondiendo el 40% de incidencia.

En el año 2014 ingresaron a los Tribunales de Justicia 103, 406 causas en materia penal, familia, civil, laboral y otras materias; de ese ingreso, las defensoras y defensores públicos, asumieron la defensa y representación en 50,699 causas, teniendo una incidencia del 49% de las causas ingresadas a nivel nacional³.

Durante el período comprendido de enero a octubre del 2015, ingresaron a los Tribunales de Justicia 94,104 causas a nivel nacional, las defensoras y defensores públicos asumieron la defensa y representación legal en 48,040 causas, teniendo una incidencia del 51.05%.

De este total de ingresos, correspondió en materia penal, el ingreso de 29, 458 causas (61%), el servicio prestado en esta materia en su mayoría correspondió al sexo masculino 24, 744 (84%) y 4, 713 (16%) mujeres.

En Familia y otras materias, el ingreso fue de 18,582 causas (39%), el servicio prestado en esta materia en su mayoría correspondió al sexo femenino, 17,932 (96.5%) y al sexo masculino 650 (3.5%).

La incidencia de la Defensoría Pública en los tribunales, evidencia que efectivamente el Poder Judicial cumple con una de sus principales líneas estratégicas, cual es brindar asistencia jurídica gratuita a las personas de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad, contribuyendo con la mejora del acceso a la justicia.

De acuerdo a nuestra gestión por resultados, la proyección prevista para el 2016 es la siguiente:

3 No se reportan las cifras del 2015 hasta que se cierre el período 2015

En materia Penal: 33,375; en materia Familia y otras: 21,568; para un total de 54,943 causas en sede jurisdiccional.

Con los siguientes datos, demostramos cómo La Defensoría Pública contribuye al objetivo estratégico de continuar reduciendo la retardación de justicia a través de un eficiente impulso procesal.



Sede Nacional de la Defensoría Pública

15.4 Cierre de causas

En los meses de Junio a Diciembre 2013 correspondía la meta de cierre a 16,145 y se lograron cerrar 10,535, para un cumplimiento del 65% de la meta establecida.

En el año 2014 existía la meta de cerrar 34,475 causas y se cumplió con el cierre de 29,032, significando el cumplimiento del 84.21%.

Durante el año 2015, ingresaron 48,040 nuevas causas; el plan contemplaba el cierre de 32,667 y se concluyeron 23,406 casos, con un cumplimiento del 71%.

La meta de cierre de causas acumuladas en el año 2013 era de 13,693, logrando concluirse 9,555 expedientes, significando el cumplimiento del 70%. En el año 2014 fue de 21,169 y se cumplió con 16,467 con el 78%.

En el 2015 la meta de cierre de causas acumuladas era de 19,625 (40%), concluyendo hasta el mes de Octubre 21,666, significando un cumplimiento del 110% a esa fecha.

15.5 Fortalecimiento institucional

15.5.1 Fortalecimiento Interno:

La dirección de la Defensoría Pública con el apoyo decisivo de la CSJ ha impulsado un creciente desarrollo institucional, expresado en el aumento del número de defensoras y defensores, ampliando la cobertura territorial, habilitando el servicio en materia de familia a nivel nacional y los servicios en materia laboral en las sedes de Managua, Juigalpa y Bluefields.

El CNACJ aprobó y mandó implantar el Manual de Organización y Funciones; se definieron los procesos de evaluación al desempeño de las defensoras, defensores y personal administrativo, bajo la coordinación de las Direcciones de Carrera Judicial y de Recursos Humanos, con base a lo que prescriben las leyes 502 y 476.

Se ha puesto en marcha el Plan de Mejoras de la Delegación de la Defensoría en el Departamento de Managua, como resultado del Diagnóstico Organizativo Funcional, cuyos resultados son los siguientes:

- 1 Aprobada por el CNACJ la Normativa de Auxiliares, que regula todo lo concerniente a las prácticas profesionales de los estudiantes de las facultades de Derecho.
- 2 Aprobada la organización y funcionamiento del proceso de Servicios Comunes de Defensa Pública, integrada por tres ventanillas: Orientación al Usuario, Recepción del Servicio y Correspondencia y Notificaciones, así como una instancia de Archivo en Trámite. Estas oficinas ya se están implementando como proyecto piloto, monitoreado trimestralmente e informando de su resultado al CNACJ.
- 3 Aprobada la Normativa de Servicios de Defensa Pública en carácter de pilotaje en la delegación departamental de Managua, a fin de normar y regular el servicio como parte del proceso de modernización de la Defensoría.

15.5.2 Fortalecimiento Externo:

1. Suscripción de convenios de colaboración con la Policía Nacional y la Asesoría legal del Ejército de Nicaragua.
2. Convenio de Colaboración con la Confraternidad Carcelaria/Pastoral Penitenciaria, quienes tienen el apoyo de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) de España. Este consistió en fortalecer los servicios jurídicos de la Defensoría relativos



a la fase de ejecución penal, a través de la integración de 50 estudiantes de Derecho de la UNAN-Managua, que apoyan la gestión en asuntos para emprender acciones que contribuyan a la restitución de derechos de 75 mujeres y 525 hombres sancionados, que han cumplido con el tiempo establecido en la condena o que se les pueda tramitar un beneficio. En el año 2013, se desarrollaron tres proyectos referidos a privados de libertad.

1.6 Aplicación de los siguientes instrumentos elaborados con el apoyo de Euro Social II y AIDEF

- ✓ Defensoría Pública adoptando la Guía Regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad (2013);
- ✓ Manual de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas Interamericanas. 2014);
- ✓ Protocolo de Actuaciones de la defensora y defensor público de Ejecución Penal de Nicaragua (2014);
- ✓ Plan Estratégico de Reinserción Socio Laboral para Mujeres en Contexto de Encierro (pendiente de validar, 2013).
- ✓ Encuesta Modelo para la atención integral a mujeres privadas de libertad con perspectiva de género (2015).
- ✓ Ficha de análisis jurídico para los privados y privadas de libertad (2015).

- ✓ Protocolo de Actuaciones para las privadas de libertad con perspectiva de género (2015).

Estos proyectos se realizan a través de AIDEF con la colaboración de Euro SOCIAL II, referidos a reinserción socio laboral y aplicación de las 100 Reglas de Brasilia y las Reglas Mínimas de Bangkok para mujeres y adolescentes privadas de libertad.

15.7 Construcción de Ciudadanía

Desde el año 2013 se han realizado más de 3,984 talleres y charlas de capacitación, a fin de contribuir al empoderamiento de la ciudadanía de sus derechos. En estos talleres y charlas se abordaron los siguientes temas: Visión, Misión de la Defensoría Pública, Consecuencias legales del uso y tenencia de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias controladas, Violencia de Género (Ley 779), Ley de Alimentos, Reformas Constitucionales, Derechos de alimentos, divorcio, Ley de Paternidad (Ley 623), Abuso Sexual, Código de la Niñez y la Adolescencia, Mala Praxis Médica, entre otros temas.

Se suscribieron 7 Convenios de Colaboración Interinstitucionales: Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y Sistema Penitenciario; con las Alcaldías Municipales y Organismos de la Sociedad Civil; Alianzas con propietarios de 30 radio emisoras y 2 canales de televisión locales.

Durante el año 2015 se ha continuado la divulgación de derechos con charlas a grupos vulnerables, intervenciones en programas radiales y estaciones de televisión locales, que totalizan 1,828 actividades, las/os destinatarias/os de las mismas comprenden Facilitadores Judiciales, madres, padres, estudiantes, líderes comunitarios, etc.; los temas expuestos principalmente versaron sobre Código de Familia, Trata de Personas, Mediación y Violencia contra la Mujer.

15.8 Capacitación

La Defensoría Pública, ha asumido varias modalidades de capacitación:

- a) Círculos de Estudios y 4 eventos formativos generales a lo interno: Unión de hecho estable, oralidad en familia, filiación y restitución de menores con la participación de todos los 340 defensores;
- b) Eventos formativos rectoreados por el Instituto de Altos Estudios Judiciales: Post Grado en Evidencia y Cadena de Custodia donde participaron 272 Defensores Públicos, 116 mujeres (43%) y 156 varones (57%); Post Grado sobre el Código de Familia con un total de 214 defensores, 133 (62%) mujeres y 81 (38%) varones; Curso sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, con la participación de 3 defensores;

- c) Actividades Formativas de otras Entidades: CSJ: Taller sobre Protocolo de Actuaciones para la aplicación de normas internacionales en Sustracción de Menores; CEPREV: Soy hombre y quiero un país sin armas; Cruz Roja Internacional: Construcción de ciudadanía y las medidas especiales de protección a menores en riesgo; Procuraduría de Derechos Humanos: Estigma y discriminación hacia el ejercicio del trabajo sexual en Nicaragua.

Contamos con 42 Defensores Públicos (18 varones y 24 mujeres, que representan 43% y 57% respectivamente), que conforman el grupo de Formadores que integran el equipo de docentes del Poder Judicial y de otras instituciones con las que colaboramos.

En el período 2015, bajo la modalidad de círculos de estudio, se ejecutaron 4 sesiones, con las temáticas de: Unión de Hecho Estable, Oralidad en Familia, Filiación y Restitución de Menores.

En el Instituto de Altos Estudios Judiciales se capacitaron 489 defensoras/es, en los temas: Postgrado en materia penal sobre “La Evidencia y Cadena de Custodia” y Postgrado sobre “El nuevo Código de Familia”.

Así mismo se realizaron las siguientes capacitaciones de defensores por medio de ONG’s y otras instancias privadas: Talleres sobre la “Prevención de la Violencia Intrafamiliar” (CEPREV), “Soy hombre y quiero un país sin Armas” (CEPREV), “XVII Capacitación a Abogados Militares, Defensores de Oficio de Miembros del Ejército de Nicaragua”, “Protocolo de Actuaciones para la Aplicación de Normas Internacionales de Sustracción de Menores” (CSJ), sobre “Construcción de Ciudadanía” y “Las Medidas Especiales de Protección a Menores en Riesgo” (CRI), sobre “Estigma y Discriminación hacia el Ejercicio del Trabajo Sexual en Nicaragua” (PDH) y post grado sobre “Análisis y Comprensión Bio-Socio-Criminológico de la Conducta Penal Juvenil” (CRI):

15.9 Coordinación Interinstitucional

La Defensoría Pública participa en la Comisión Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, en la Comisión Técnica Interinstitucional de Violencia de Género a nivel nacional, en las comisiones departamentales y municipales; por el rol desempeñado en algunas delegaciones, las defensoras y defensores han sido electos al cargo de secretarios de Comisión Municipal o Departamental y en algunos casos al cargo de Coordinador.

16. Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos

Es la instancia del Poder Judicial que tiene como misión prestar los servicios especializados de Mediación, Conciliación y Arbitraje, de manera imparcial, confidencial y gratuita a las personas naturales o jurídicas que buscan resolver sus conflictos en materia penal, civil, mercantil, y en cualquier otra que la ley lo establezca; facilitando el acceso a la justicia, promoviendo el diálogo, la seguridad jurídica y una cultura de paz. También se encarga de acreditar a los centros administradores de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos.

Uno de los beneficios más importantes de los métodos de resolución alternativa de conflictos es su efecto en la construcción de una “Cultura de Paz”, orientada a construir relaciones basadas en el respeto mutuo, la tolerancia y el diálogo, donde prime la justicia y la asertividad en la relaciones sociales.



16.1 Servicio de Mediación

Conforme el marco legal existente, los servicios de Mediación se dividen en Mediación Previa Penal, que regula el Código Penal y el Código Procesal Penal; la Mediación Civil y la Mediación en Derecho de Familia, reguladas por la Ley Orgánica del Poder Judicial; y la mediación en los conflictos de la Propiedad, asunto que regula la Ley 278, “Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria”.

Hasta el mes de abril del 2015, cuando entró en vigencia el nuevo Código de Familia, la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos prestó el servicio de mediación en materia de Familia, atendiendo en los meses sucesivos algunos casos derivados del procedimiento anterior.

16.1.1 Mediación Previa Penal

La DIRAC cuenta con 19 salas de mediación. 11 ubicadas en los Distritos Policiales de la ciudad de Managua y en 8 de las delegaciones departamentales de la Policía Nacional, en las ciudades de: Estelí, Matagalpa, Juigalpa, León, Chinandega, Masaya, Granada y Rivas.

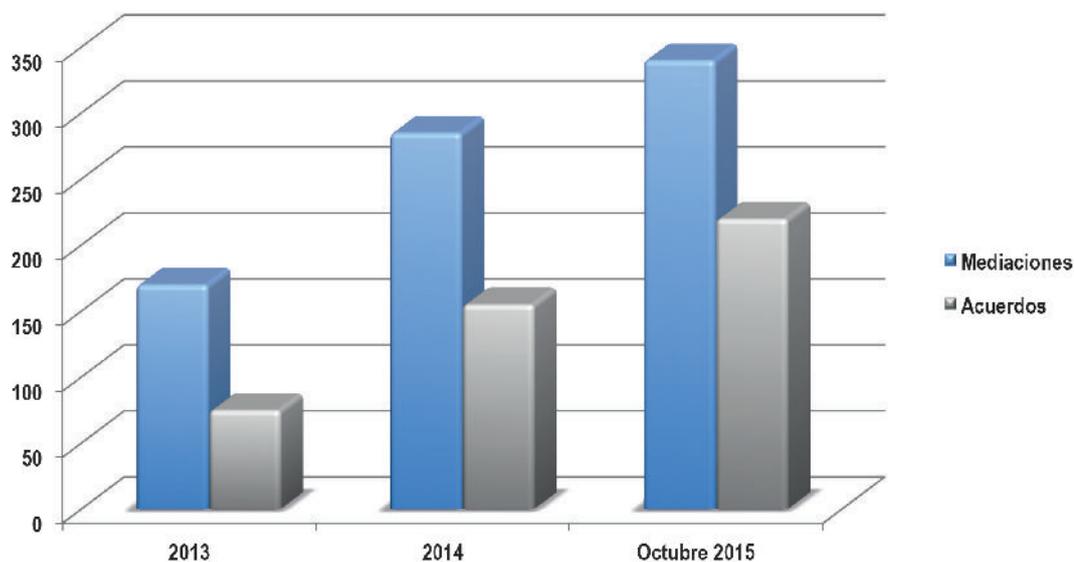
Conforme establece el artículo 56 del Código Procesal Penal son mediables las faltas, los delitos imprudentes, los delitos patrimoniales y los delitos sancionados con penas menos graves.



El resultado del servicio de mediación brindado por DIRAC en sus 19 salas penales indica que en el año 2014 se llevaron a cabo un total de 14,972 mediaciones, de las cuales 13,383 finalizaron con acuerdos para un 89% de efectividad. Este resultado representa un incremento de 3,314 mediaciones respecto al año 2013, período en que se realizaron 11,658 mediaciones en el ámbito penal.

En términos relativos, el fruto alcanzado en el año 2014, representa un incremento porcentual del 22% respecto al número de mediaciones realizadas en el año 2013. Respecto al período que abarca de enero a octubre del año 2015, se registran un total de 12,573 mediaciones en el ámbito de la mediación previa penal. Del total, 11,273 mediaciones han finalizado con acuerdo, para un 90% de efectividad.

La siguiente grafica muestra comparativamente el resultado de la mediación penal en los años 2013, 2014 a octubre del año 2015.



16.1.2 Mediación Civil

El servicio de mediación civil se brinda en la sede central de DIRAC, el que cuenta con 5 salas de mediación equipadas para realizar las mediaciones en un ambiente apropiado con la asistencia de una mediadora o un mediador profesional.

Los casos atendidos corresponden a los que remiten los Juzgados de Distrito Civil y los Juzgados Locales Civiles de la ciudad de Managua.

La gama de casos enviados a las salas de mediación civil de DIRAC es amplia y variada. Desde conflictos de herencia, incumplimiento de contratos, acciones reivindicatorias, juicios de pago y demandas posesorias.

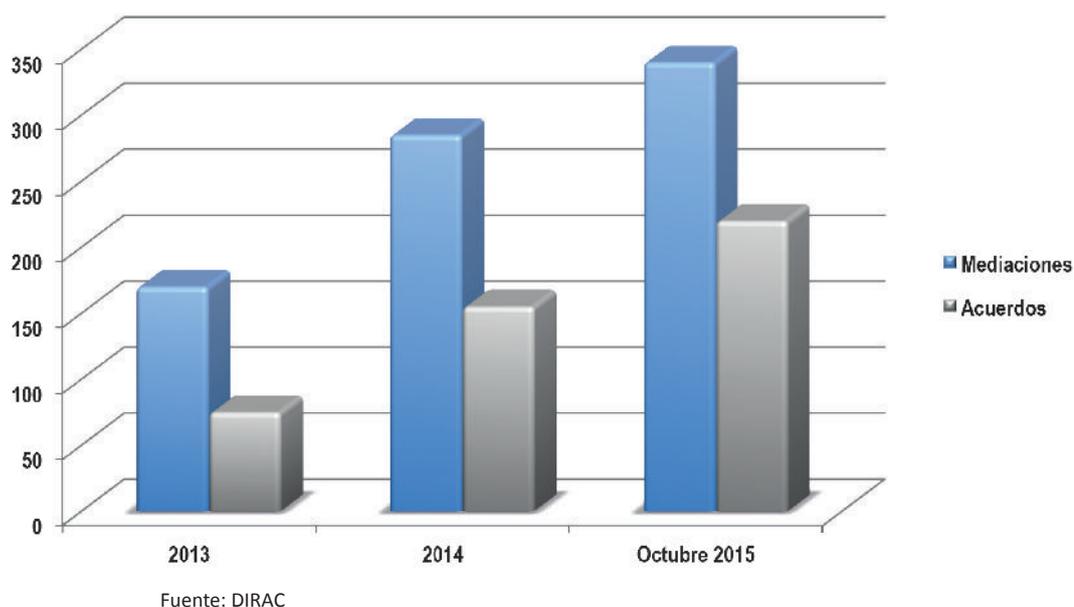
El número de casos atendidos en mediación civil, es significativamente menor que los atendidos en mediación penal. En esta misma proporción el número de mediaciones que finalizan con acuerdos es también menor. Acaso porque las partes en conflictos en la materia civil, tienen más tiempo para meditar sus estrategias a seguir; o bien porque aún prevalece una fuerte cultura litigiosa sobre la que hay que trabajar de forma más sistemática destacando los beneficios de la mediación en cuanto a economía, rapidez y seguridad jurídica en la solución de los conflictos interpersonales, sin olvidar el principio fundamental de que la mediación es un acto absolutamente voluntario.

En el año 2013, se celebraron un total de 160 mediaciones en materia civil de las que 77 finalizaron con acuerdos. El número de mediaciones del ámbito civil atendidas en el año 2014 fue de 274, para un incremento de 114 respecto al año 2013, lo que representa un incremento porcentual del 71%. Del total de mediaciones civiles realizadas en el año 2014, 148 finalizaron con acuerdos, lo que representa una efectividad del 54%.

Respecto al período que corre del mes de enero al mes de octubre del año 2015, se registran un total de 329 mediaciones en el ámbito de la mediación civil. De este total 212 mediaciones han finalizado con acuerdo para un 64 % de efectividad.

Debe recalcar que el servicio de mediación civil que ofrece la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos es únicamente en nuestra sede central en Managua.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de la mediación en Derecho Civil correlacionando los años 2013, 2014, a octubre del año 2015.



16.1.3 Mediación en Familia

La mediación en Derecho de Familia es una de las áreas más sensibles que ha atendido DIRAC. Sobre la base del fundamento establecido en el artículo 94 de la ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Distrito de Familia remiten a mediación los casos mediables en esta materia a nuestras salas ubicadas en la sede central y en el complejo judicial de Matagalpa y Jinotepe.

Los casos para mediación que se atienden corresponden a demandas de pensión alimenticia, reforma de pensión alimenticia, relación madre, padre e hijo, guarda y custodia y remoción de guarda, entre otras.

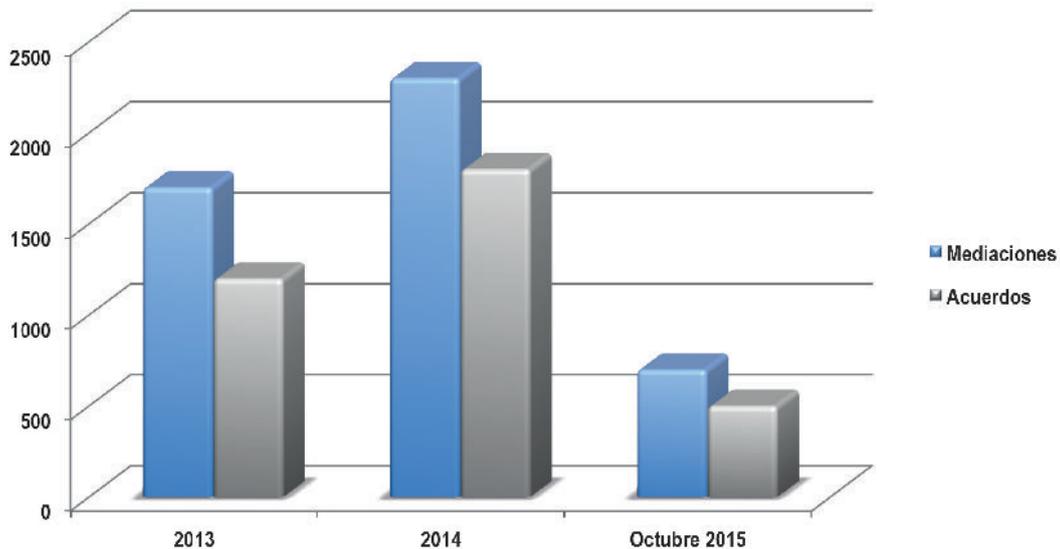
Hasta la fecha de entrada en vigencia del Código de la Familia se atendió en 6 salas de mediación en Derecho de Familia, 4 ubicadas en el Tribunal de Familia de la ciudad de Managua, 1 ubicada en el Complejo Judicial de Matagalpa; y una localizada en el Juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Jinotepe.

Los resultados de la mediación en materia de Familia, indican que en el año 2014, realizamos 2,285 mediaciones, de las cuales 1,625 finalizaron con acuerdos. Esto representa una efectividad del 71%.

En términos relativos respecto al año 2013, implica que el servicio de mediación brindado por DIRAC en materia de Familia creció un 42%, ya que en el año 2013 realizamos 1,604 mediaciones, de las cuales 1,247 finalizaron con acuerdos, para un 78% de efectividad. En el período de enero a octubre

del año 2015, se realizaron un total de 560 mediaciones en materia de familia, de estas 397 finalizaron con acuerdos, para un 71% de efectividad.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de la mediación en Derecho de Familia correlacionando los años 2013, 2014, a octubre del año 2015.



Cabe destacar que las mediaciones realizadas en el año 2015, corresponden a los casos que se continúan tramitando con el procedimiento anterior a la entrada en vigencia del Código de Familia, pues a partir del mes de abril del año 2015, corresponde a las conciliadoras y conciliadores del Ministerio de la Familia, realizar los procesos de conciliación en esta materia en vía administrativa o ante la autoridad judicial, una vez iniciado el proceso.

16.1.4 Mediación en la Propiedad

La mediación o conciliación en la propiedad, que regula la “Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria ley No. 278” dio origen al nacimiento de la DIRAC.

El resultado de la mediación en materia de propiedad da cuenta que el año 2014, se realizaron 58 mediaciones de la cuales una finalizó con acuerdo. Hasta octubre del año 2015, se han realizado 21 mediaciones relativas a la ley No. 278.

Como puede observarse, la construcción de acuerdos en el marco de la “Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria” ley No. 278, es menor que en las otras materias en que DIRAC brinda “servicios de mediación”.

El número de casos atendidos en el año 2015, es menor que en años anteriores, lo que guarda relación con una tendencia decreciente de los conflictos de la propiedad a partir de los esfuerzos realizados por el Gobierno Reconciliación y Unidad Nacional por zanjar de manera definitiva los conflictos de la propiedad reformada, que son los casos a que se refiere los procesos de conciliación establecidos en la ley 278.



Primer Encuentro de Mediación Escolar

Un aspecto importante a destacar, es que este año el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial mediante Acuerdo N° 270, habilitó a las mediadora(es) de DIRAC para realizar los trámites de conciliación a que se refiere la “Ley sobre Propiedad Urbana, Reformada y Agraria”.

Esta medida permitió un ahorro al presupuesto del Poder Judicial en el orden de C\$91.342.31, ya que antes se pagaban a mediadora(es) que devengaban un honorario de \$30.00 dólares por cada sesión de mediación en esta materia.

La siguiente tabla resume la prestación del servicio de mediación por materia, prestados por DIRAC en los años 2013, 2014 y 2015.

Año	Mediaciones realizadas por materia				
	Penal	Civil	Familia	Propiedad	TOTAL
2013	11,658	160	1604	22	13,444
2014	14,972	274	2,285	58	17,531
2015 (Hasta oct.)	12,573	329	560	21	13,483

16.2 Capacitación

Además de prestar los servicios de mediación, la capacitación en métodos de resolución alterna de conflictos es una de las funciones más importantes de DIRAC. De hecho, la capacitación, es uno de los propósitos consignados en el Acuerdo creador de esta dependencia con el fin de promover el uso de la mediación como mecanismo de resolución alterna de conflictos en aras de promover la paz social.



La capacitación brindada por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, gira en torno a los temas de mediación, conciliación y arbitraje, lo mismo que en temas colaterales como las técnicas de la comunicación y las que atañen a la actuación de la persona mediadora al implementar estos mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

Los destinatarios de las capacitaciones brindadas por DIRAC en los años 2013, 2014 y 2015 fueron los funcionarios de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, oficiales y mandos intermedios de la Policía Nacional y de la Comisaría de la Mujer Niñez y Adolescencia, abogados, abogadas y público en general.

De la misma forma se capacitó en temas de mediación a mediadores y mediadoras comunitarias de las regiones del norte del país y a estudiantes de diferentes universidades.

En suma, el esfuerzo de DIRAC en el ámbito de la capacitación en MRAC en los años 2013, 2014 y 2015 totaliza la formación de 1,241 personas, esfuerzo que contribuye a posicionar la mediación y otros métodos de resolución alternativa de conflictos como la opción más conveniente para solucionar las diferencias, traducándose este logro en el apuntalamiento de una cultura de “paz y diálogo”, que favorece la cohesión social y la cultura de paz.

16.3 Centros Privados de Mediación

Los centros privados de mediación son entidades que administran métodos de resolución alterna de conflictos, específicamente mediación y arbitraje. Estos centros son creados al amparo de la ley 540, que entró en vigencia el 25 de mayo del año 2005; esta ley otorga a DIRAC la facultad de autorizar la apertura y funcionamiento de los mencionados centros.

Actualmente existen 14 centros de mediación y/o arbitraje privados, que concitan una importancia estratégica de cara a la función que les reserva el nuevo Código

Procesal Civil. Los informes y reportes enviados por los centros privados de mediación y/o arbitraje, dan cuenta que en los años 2014 y 2015 atendieron 2, 246 casos de mediación.

En cuanto a procesos de arbitraje comercial, se reportan 13 procesos de arbitraje: 12 reportados por la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua (CCSN) y 1 reportado por el centro de mediación y arbitraje de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).



16.4 Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP)

El Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad, que financia el Banco Mundial y coordina la Procuraduría General de la República, donde participan otras instituciones del Poder Ejecutivo y algunas dependencias del Poder Judicial, como la Dirección de Resolución Alterna de Conflictos y la Dirección Nacional de Registros Públicos, tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de la seguridad de la tenencia de la tierra en los departamentos donde se desarrolla el proyecto: Chinandega, León, Estelí, Madriz, Nueva Segovia y Jinotega, mediante la aplicación de una metodología de ordenamiento de los derechos sobre la tierra.

Este proceso incluye la creación y actualización del Catastro, la demarcación de áreas protegidas, la formulación e implementación de planes de manejo de las mismas, la implementación de acciones de saneamiento legal y la titulación de propiedades

rurales y urbanas, así como la vinculación de los procesos de catastro físico y del Registro de la Propiedad en un sistema integrado de información catastral y registral, SIICAR.

En los años 2014 y 2015, la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos ha cumplido su rol en el desarrollo de este importante proyecto, brindando los servicios de mediación en los departamentos donde tiene presencia dicho proyecto.

El resultado del proyecto de ordenamiento de la propiedad (PRODEP) en el año 2014, se expresa en 606 mediaciones de conflictos de la propiedad, de los cuales 379 finalizaron con acuerdos, lo que indica una efectividad del 62%.

En el período de enero a octubre del año 2015 se han realizado 425 mediaciones sobre conflictos de la propiedad. De este total 226 han finalizado con acuerdo, lo que refleja una efectividad del 53%.

En el año 2014, fue aprobada y emitida por la Comisión Especial de Registros de la CSJ, la Resolución N° 001-2014, que autoriza la inscripción en los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble los Acuerdos de Mediación generados en el marco del Proyecto de Ordenamiento de La Propiedad (PRODEP).



La aplicación de esta normativa que se comenzó a implementar en el año 2015, ha conllevado un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional entre la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, la Dirección Nacional de Registros Públicos y la Intendencia de la Propiedad. No todos los acuerdos son inscribibles, pero de los acuerdos logrados en este año se han inscrito 74 acuerdos.

El componente DIRAC-PRODEP, también ha capacitado en temas de mediación a líderes locales propuestos por las Alcaldías de los territorios donde tiene presencia el PRODEP.

16.5 I y II Congreso Nicaragüense de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos

El primer congreso de métodos de resolución alternativa de conflictos, se realizó los días 19 y 20 de junio del año 2014. El evento reunió a 120 participantes entre: mediadoras y mediadores, árbitros, profesionales del Derecho, delegados de universidades, delegados de cámaras empresariales y algunos jueces y juezas de diferentes jurisdicciones del país. También, asistieron delegados de la Policía Nacional.

Uno de los objetivos primordiales de este evento, fue reflexionar sobre el estado actual de los métodos de resolución alternativa de conflictos en nuestro país y su perspectiva de mediano y largo plazo.

Los días 12 y 13 de noviembre del año 2015, bajo el lema: “Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos: Una Garantía Constitucional de Acceso a la Justicia en el Siglo XXI”, se realizó el segundo congreso nicaragüense de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos. El evento revistió un alto contenido académico en el que se presentaron 13 ponencias desde distintas ópticas y perspectivas, a cargo de expertos y académicos nacionales.

El evento reunió a 306 participantes entre funcionarios de la carrera judicial y administrativa del Poder Judicial, mediadoras y mediadores, entidades administradoras de mediación y arbitraje, instituciones del Poder Ejecutivo como el Ministerio de la Familia y Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Ministerio

Público, Policía Nacional. Universidades, firmas legales, ONGs, abogadas y abogados entre otros.

Este segundo congreso tuvo por objetivo sensibilizar y promover con mayor impulso el uso de los métodos de resolución alternativa de conflictos ante la acelerada transformación del marco jurídico del país, que incluye el uso de estos métodos para evitar la judicialización de las controversias.



16.6 Cooperación Externa

16.6.1 Proyecto de Mejoramiento de la Prevención y Acceso a la Justicia Para Víctimas de Violencia Contra Las Mujeres, Intrafamiliar y Sexual

En este año continuamos la ejecución de este proyecto en el que participan varios socios ejecutores. Con una asignación financiera de U\$45,000.00 dólares a ejecutar en 3 años (2013, 2014 y 2015) DIRAC tiene a cargo el componente de “Mediación Escolar”, el cual reviste una importancia estratégica para la prevención de la violencia y promoción de una “Cultura de Paz” a temprana edad.

Consiste en brindar formación en temas de “prevención de violencia, comunicación y mediación” a los tres principales segmentos de las comunidades educativas de los colegios seleccionados: docentes, estudiantes, madres, padres de familia y tutores.

A partir del año 2013 se capacitaron en los temas y contenidos antes mencionados, un total de 126 miembros de las comunidades educativas de los colegios: Doris María Morales Tijerino, Sendero de Luz, Hogar Zacarías Guerra y Bautista de Managua.



En el marco de este mismo proyecto, en el auditorio de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), realizamos el llamado “Primer Foro de Mediación Escolar”, que se convirtió en un enriquecedor debate sobre las causas de la violencia juvenil; formas y mejores lecciones aprendidas para prevenir tal fenómeno.

Participaron en este evento 134 personas entre estudiantes, docentes, padres, madres de familia y organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En el mes de septiembre del año 2015 realizamos el “Primer Encuentro de Mediación Escolar”, en el que participaron un total de 201 personas (135 mujeres y 66 varones) entre estudiantes, docentes, madres y padres de familia de los colegios públicos y privados donde se ejecutó este importante proyecto a lo largo de los últimos tres años.



En el año 2015 gracias a la firma de un convenio entre la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos y el Ministerio de Educación, el proyecto de Mediación Escolar fue ampliado a cuatro institutos públicos: Rigoberto López Pérez, Miguel Ramírez Goyena, Miguel de Cervantes y Maestro Gabriel, y la capacitación a treinta consejeras escolares, logrando la formación

y replica en los temas de mediación escolar a un total de 484 personas (287 del sexo femenino y 197 del sexo masculino) entre estudiantes, docentes, madres y padres de familia de los Institutos públicos mencionados y centros educativos privados.

El nivel de ejecución programático de este proyecto al cierre del 2015, será de un 100% (todas sus actividades y metas se cumplieron).

16.6.2 Cooperación con EUROsocial

En el año 2014, se materializó la cooperación de EUROsocial en lo que respecta al Área Temática de Justicia, específicamente en apoyo al uso y promoción de “Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”.

Dicha cooperación englobó desde una consultoría internacional consistente es el “diseño de una estrategia comunicacional” en la que identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades para dar un mayor impulso comunicacional al esfuerzo de divulgación de la mediación, lo mismo que la capacitación de las mediadoras y mediadores de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, la cual estuvo a cargo de expertos internacionales en mediación civil y penal.

En el año 2015 se elaboró el Plan Estratégico Nacional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (2016-2020), lo que se convirtió en un genuino proceso de consulta con los actores claves, involucrados en el uso y aplicación de los métodos de resolución alternativa de conflictos.

El Plan Estratégico Nacional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (2016-2020), tiene como propósito promover e implementar alianzas estratégicas entre instituciones públicas, privadas y autoridades comunales para potencializar el acceso y la calidad de los servicios de mediación, conciliación y arbitraje en las materias que la ley contempla, a las personas naturales y jurídicas que lo demanden.



16.6.3 Tierra de Hombres

En el año 2014 se estrecharon las relaciones de cooperación con el organismo suizo “Tierra de Hombres”, que brinda apoyo en los temas de “Justicia Juvenil Restaurativa”. Nuestro punto de coincidencia está referido al tema de la Conciliación, en tanto método de resolución alterna de conflictos establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En este sentido, en el primer trimestre del año 2014, se trabajó de forma conjunta en la elaboración de un “Manual de Conciliación” orientado a servir de base para futuras capacitaciones en el tema de la conciliación en la justicia especializada para adolescentes. Así mismo en el marco de esta cooperación, las y los mediadores de DIRAC fueron capacitados en prácticas restaurativas, impartido por especialistas en la materia.

17. Servicio de Facilitadores Judiciales

Es atendido por el magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Marvin Ramiro Aguilar García, quien junto con las Magistradas y Magistrados de los Tribunales de Apelaciones de las nueve circunscripciones en que está organizado el Poder Judicial, la Oficina de Atención a Facilitadores Judiciales de la CSJ y los jueces y juezas locales coordinan, capacitan, orientan y atienden a las personas facilitadoras judiciales en todo el territorio nacional.

El Servicio es la máxima expresión de la participación ciudadana en la administración de justicia, estando presente en los 153 municipios del país, en los 7 distritos de Managua y sectores vulnerables; siendo atendido directamente en el territorio por la autoridad del juez local.

Cada persona facilitadora judicial representa en su comunidad, un auxiliar de la administración de justicia, que con su trabajo voluntario contribuye al acceso a la justicia para la población y sectores vulnerables, así como la construcción de una cultura de paz, promover la educación jurídica, la prevención al delito y la restitución de derechos; abonando con los resultados del trabajo que realiza en su comunidad a la solución pacífica del conflicto, al equilibrio de la paz social, la armonía entre los pobladores y el buen vivir.

Actualmente, el Servicio de Facilitadores Judiciales ha logrado un crecimiento considerable, pasando de 2,928 facilitadores judiciales en el año 2013, a 4,109 facilitadores judiciales en el año 2015; esto significa un crecimiento porcentual del 40.33%.

Es meritorio señalar el avance en la consolidación, coordinación y niveles de organización y capacitación alcanzados por el Servicio en los años 2014 y 2015, entre los cuales se destacan:



El reconocimiento legal a la figura del facilitador, se ha fortalecido con las reformas incorporadas a la Constitución Política de Nicaragua en febrero del año 2014, que en su Artículo 160, reconoce la participación ciudadana, a través de los líderes tradicionales de los pueblos originarios y los facilitadores judiciales; también el recién aprobado Código Procesal Civil, reconoce en su Artículo 412, a la persona del facilitador judicial y facultándola para mediar en materia civil.

El impacto jurídico, social y económico que representa el Servicio es invaluable, contribuyendo de forma determinante a promover el acceso a la justicia, la construcción de una cultura de paz, la armonía, la educación a la población a través de charlas con temas jurídicos, y el trabajo de prevención al delito en nuestras comunidades y sectores.

El avance en el fortalecimiento institucional, de dirección y organización del Servicio, cuenta en la actualidad con documentos rectores, como:

El nuevo Reglamento del Servicio de Facilitadores Judiciales, vigente a partir del 29 de julio del 2015.

El Plan Estratégico Quinquenal del Servicio de Facilitadores Judiciales 2015- 2019.

El Plan de Capacitación Quinquenal para el Servicio de Facilitadores Judiciales 2015-2019.

A partir del año 2015, se inicia la implementación de un sistema de capacitación coordinado por el Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, para los 190 jueces locales que atienden el Servicio a nivel nacional y de éstos para las 4,109 personas facilitadoras judiciales que trabajan de forma voluntaria en las comunidades y sectores del país.

Durante 2014 y 2015, se han desarrollado capacitaciones en los temas de: Reglamento de Facilitadores Judiciales, Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer, Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, Funciones del Ministerio Público, Funciones de la Defensoría Pública, Grados y Funciones de la Policía Nacional, Ley de Medio Ambiente,



Código de Familia, Ley contra la Trata de Personas, Acceso a la justicia para las personas con discapacidad y su forma de abordaje, Cómo brindar la charla a la comunidad, Seminario de Inducción para las personas facilitadoras judiciales de nuevo ingreso al Servicio y las Generalidades del Código Procesal Civil.

La Corte Suprema de Justicia, en sinergia con Visión Mundial y la Asamblea Nacional, procedieron a realizar el tiraje de las Cartillas titulada “¡Viviendo mejor en familia!”, y “Ruta de Acceso al proceso de Familia en la vía judicial”, los cuales están redactados en versión amigable para una mejor comprensión de la población en general, sobre las novedades del nuevo Código de Familia de Nicaragua, que entró en vigencia el 8 de abril del año 2015.

Este material educativo permitirá a los pobladores conocer lo básico del Código de Familia y cómo pueden acceder a la justicia de Familia, ya que se encuentra diagramado de manera sencilla. Los pobladores que lean dicho material, multiplicarán sus conocimientos con sus familiares, amigos, vecinos y comunidad en general.

La inclusión del Servicio de Facilitadores Judiciales a sectores vulnerables de la población nicaragüense como las personas con discapacidad, trabajadoras sexuales, mercados, terminales de buses interurbanos, donde existen facilitadores judiciales que han sido acreditados y capacitados para que su trabajo voluntario contribuya al acceso a la justicia y generar armonía en las relaciones interpersonales de cada sector.

Cabe destacar la incorporación como facilitadores judiciales de los promotores de justicia de Visión Mundial y delegados de la palabra de la Diócesis de Matagalpa.

Todas las actividades que realizan las personas facilitadoras judiciales en sus comunidades, no sería posible sin el apoyo de la población, las Alcaldías, Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones que apoyan la sostenibilidad del Servicio, entre las que se encuentran el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de OEA, Visión Mundial Nicaragua, Asociación Cristiana La Luz y otras.

Los aportes de la Corte Suprema de Justicia a la sostenibilidad del Servicio, se reflejan en las capacitaciones sistemáticas, material didáctico, transporte, locales, papelería y equipos de oficina, formatos para el funcionamiento e información que brindan las personas facilitadoras judiciales, promoción del Servicio y la disposición de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Apelaciones, delegaciones administrativas, jueces locales y supervisores técnicos de la OAFJ para la atención a las personas facilitadoras judiciales y las diferentes actividades que se organizan y ejecutan.

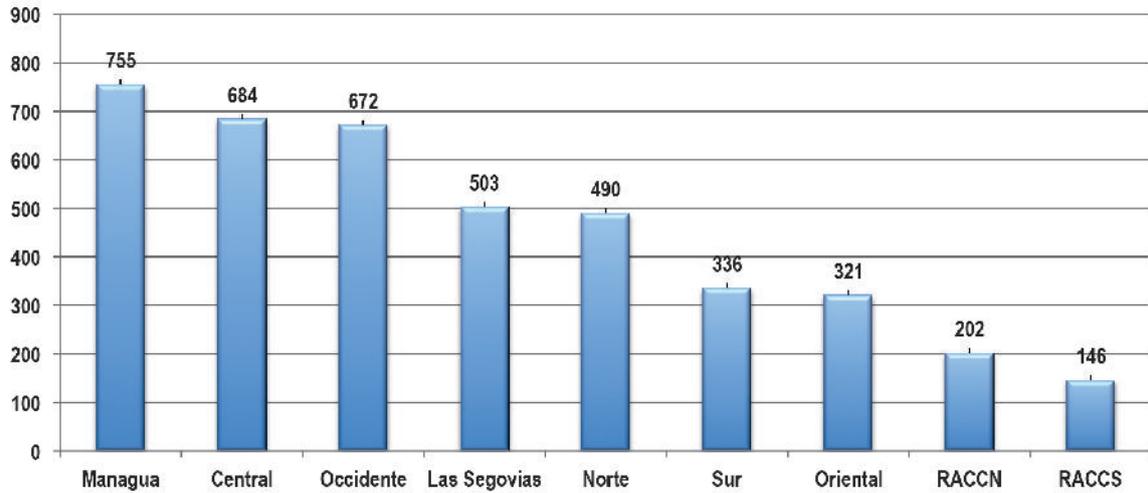
El avance en las coordinaciones interinstitucionales con las instituciones y organizaciones que coadyuvan con el Servicio, así como la firma de Convenios de Colaboración y la implementación de planes de ejecución a nivel central, de circunscripción y municipal.

La ampliación de la divulgación del Servicio, dando a conocer a la población cómo acceder a la justicia a través del servicio que brindan las personas facilitadoras judiciales en su comunidad o sector; para ello, se distribuyó a nivel nacional 5,000 afiches que indican donde vive cada facilitador judicial; la participación y publicación en programas radiales, espacios en programas televisivos de audiencia nacional y local, así como las entrevistas concedidas a diarios nacionales y locales sobre las actividades que realiza el Servicio de Facilitadores Judiciales.

Esto ha permitido que la población en estado de vulnerabilidad tenga mayor conocimiento del Servicio, haga uso del mismo y pueda satisfacer las necesidades de obtener una justicia gratuita, pronta, equitativa y armoniosa.

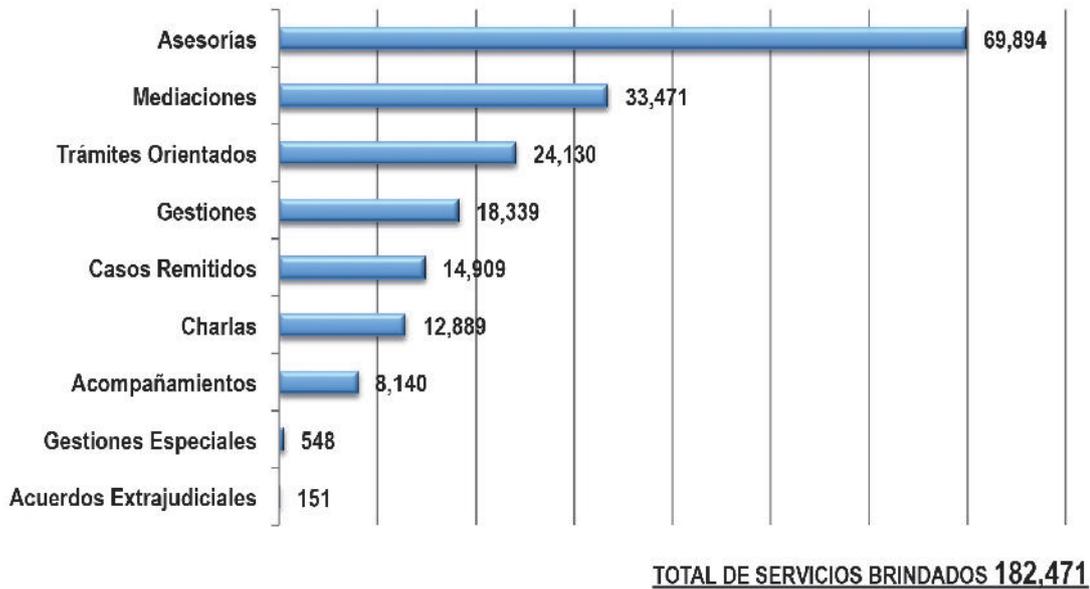
A octubre del 2015 el Servicio cuenta con 4,109 Facilitadores Judiciales a nivel nacional, los que se encuentran distribuidos en todas las circunscripciones:

Facilitadores Judiciales a Nivel Nacional Distribucion por Circunscripcion



En el período comprendido de enero 2014 a octubre 2015, las personas facilitadoras judiciales, han brindado los siguientes servicios:

Servicios Brindados a la Poblacion por Facilitadores Judiciales 2014 - 2015



Con el propósito de facilitar el acceso a la justicia del pueblo originario de la zona especial de Alto Wangki-Bocay, se elaboró un Plan de Trabajo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo de la Costa Atlántica.

Esta acción es coordinada por el Dr. Marvin Aguilar García en su calidad de Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe.

Como objetivo general, se pretende revitalizar el derecho humano de Acceso a la Justicia del pueblo originario de Alto Wangki-Bocay, de acuerdo al Derecho Consuetudinario, Cosmovisión, Competencia y Política de Estado.

Dentro de los objetivos específicos contenidos en el plan de trabajo, se destacan: elaborar diseño metodológico de diálogo de saberes, para fortalecer capacidades de las autoridades, líderes y pobladores de Alto Wangki Bocay, en relación a la justicia, dentro de cuya cosmovisión está la familia.

Además, coadyuvar en la construcción de un modelo comunitario de Acceso a la Justicia del pueblo originario de Alto Wangki-Bocay, de acuerdo al Derecho Consuetudinario, Cosmovisión, Competencia y Política de Estado, en coordinación con el Consejo de Ancianos, Gobierno Territorial Indígena y Líderes.

Las actividades programadas a realizarse para asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo y el material de estudio a utilizarse, se elaborará en miskitu, mayagna y español.

En la misma línea de acción de coadyuvar a facilitar el acceso a la justicia, se ha iniciado la elaboración de un diagnóstico que fundamente las líneas de acción para desarrollar un proceso de Alfabetización Jurídica en Nicaragua.

El diagnóstico pretende en primer orden, conocer la percepción de los funcionarios jurisdiccionales sobre las principales inquietudes relacionadas a temas jurídicos, que a diario plantean a nivel local las personas usuarias de los servicios de justicia.

El fin de la Alfabetización Jurídica es proporcionar información a la población en general, sin importar su cultura, origen geográfico o nivel académico, puedan estar informados sobre cómo actuar o a quién acudir, cuando conozcan de un caso en particular, sean de Familia, Laboral, Penal, Civil y Comunitarios.



18. Instituto de Medicina Legal (IML)

El Instituto de Medicina Legal (IML) continuó en este período facilitando el acceso a la justicia de la población nicaragüense, mediante la realización de pericias médico legales, el fortalecimiento y modernización de los servicios médico legales en la sede Managua; la ampliación de la cobertura de los servicios, la actualización de la normativa técnica, la capacitación del personal, el desarrollo tecnológico y la proyección internacional del IML; con el fin de proporcionar un servicio médico legal que cumpla con estándares de calidad internacional y con los principios de igualdad, oportunidad y respeto a la dignidad humana.

18.1 Pericias Médico Legales

En el período 2014-2015 se realizaron 136,084 peritajes médico legales, de los cuales 120,662 (89%) fueron exámenes clínicos practicados a sobrevivientes de violencia, 3,459 (2%) fueron estudios post mortem y 11,963 (9%) fueron exámenes de laboratorio (Tabla 1).

**Tabla 1. Peritajes Médico Legales 2014-2015
Instituto de Medicina Legal**

Peritajes	2014	2015	Total
Clínicos a sobrevivientes de violencia	65518	55144	120662
Estudios postmortem	1870	1589	3459
Exámenes de laboratorio (toxicología, ADN, serología, rayos X e histopatología)	6242	5721	11963
TOTAL	73630	62454	136084

Fuente: Depto. de Estadísticas Forenses

Los peritajes clínicos realizados a personas vivas en la investigación de los delitos de lesiones físicas, violencia psicológica, violencia intrafamiliar, violencia sexual, lesiones por accidentes y peritajes para determinar el estado de salud a privados de libertad y edad biológica se muestran en la tabla 2.

**Tabla 2. Peritajes médico legales clínicos según sexo 2014 - 2015
Instituto de Medicina Legal**

Peritaje por delito investigado, estado de salud y edad biológica	2014		2015	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Lesiones físicas	14266	8241	12031	6950
Violencia psicológica	2743	9273	2368	8006
Estado de Salud en privados de libertad	8157	1125	6729	849
Violencia Intrafamiliar	1629	7438	1374	6273
Lesiones por accidentes de tránsito	3840	1584	3238	1336
Violencia sexual	737	5315	622	4482
Edad Biológica	537	225	414	130
Lesiones por responsabilidad médica	2	7	2	6
Sub Total	31911	33208	26778	28032
TOTAL	65119		54810	

Fuente: Depto. de Estadísticas Forenses

Los peritajes que predominan en hombres son: por lesiones físicas en el contexto de la violencia comunitaria o social, estado de salud en condición de privado de libertad, por lesiones en accidentes de tránsito y edad biológica. En



cambio en las mujeres predominan los peritajes realizados por: violencia psicológica, violencia intrafamiliar, violencia sexual y lesiones por responsabilidad médica.

Entre los peritajes post mortem, en el año 2014 la manera de muerte accidental ocupa el primer lugar para un 41% (787), seguida por los homicidios que representan el 28% (532). El 87% (1,055) de las personas que murieron en forma violenta fueron hombres. la manera de muerte homicida se registró en 74 mujeres y en 62 en el 2015 (tabla 3).

**Tabla 3. Peritajes postmortem por manera de muerte 2014 - 2015
Instituto de Medicina Legal**

Manera de Muerte	2014	2015	TOTAL
Accidental	787	657	1419
Homicidio	532	422	942
Natural	256	266	522
Suicidio	159	150	309
No determinada	136	94	230
TOTAL	1870	1589	3422

18.2 Fortalecimiento y Modernización de los Servicios Médico Legales de la Sede Managua

Con el fin de garantizar la calidad científica de las pruebas periciales que aporta el IML en la administración de justicia penal, civil, familia y laboral, la Corte Suprema de Justicia asignó en el año 2015 una partida presupuestaria de 50 millones de córdobas para fortalecer y modernizar los servicios periciales de la sede Managua.

En el contexto de este proyecto, se han ejecutado los siguientes componentes:

- Se elaboraron los planos arquitectónicos del laboratorio de ADN y Bioanálisis, así como del laboratorio de Toxicología.
- Se adquirieron equipos médicos, equipos de oficina e insumos para la clínica forense.

- Se adquirieron equipos e insumos para los laboratorios de ADN y Bioanálisis, Toxicología y Patología.

Con la adquisición de estos equipos se mejora sustantivamente el nivel tecnológico, garantizando la calidad científica de sus análisis, agiliza la obtención de las pruebas periciales, amplía la realización de exámenes médicos y de laboratorio en la investigación pericial y podrá eventualmente ofrecer servicios en los sectores de salud, ambiente, agricultura e industria.

18.3 Ampliación de la cobertura de los Servicios Médico Legales

- Se creó el servicio de psicología forense en 4 delegaciones: Masaya, Tipitapa, Rivas y San Carlos, aumentando a 17 las delegaciones que brindan este servicio.
- Se extendió la aplicación del Modelo de Atención Médico Legal Integral a Víctimas de Violencia de Género (MAMLI) a las delegaciones de Masaya, Tipitapa, Rivas y San Carlos. Actualmente se aplica en 17 delegaciones y la sede Managua.
- Se fortalecieron las delegaciones de Boaco, Juigalpa y Masaya con un médico forense, de manera que cada una de estas delegaciones cuenta ahora con 3 médicos forenses.
- Se dotó a la sede Managua con 3 médicos y 3 psicólogas, en el área de clínica forense, psicología y psiquiatría. El IML cuenta ahora con 9 psicólogas y la clínica forense con 19 médicos.
- Se fortaleció la Dirección de Desarrollo Institucional con el nombramiento de una pedagoga.
- Se fortaleció la unidad de higiene y seguridad con un analista en la materia.



18.4 Actualización de la Normativa Técnica

Con el apoyo del Proyecto "Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centro América" BA₁ que ejecuta el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y del "Proyecto Mejoramiento de la Prevención y Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual", ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) se alcanzaron los resultados siguientes:

- Se elaboró una propuesta de normativa, para la peritación médico legal integral de la violencia de género.
- Se elaboró un protocolo para la determinación del daño psíquico en niños, niñas y adolescentes en la investigación de los delitos contra la libertad e integridad sexual.
- Se actualizó la Norma Técnica, sobre el acceso de la población a los servicios médico legales de la clínica forense.
- Se actualizó la Norma Técnica sobre el peritaje médico legal integral en la investigación de los delitos contra la libertad e integridad sexual.
- Se actualizó la Norma Técnica sobre el peritaje médico legal para la determinación de daño psíquico en la investigación de los delitos de lesiones psíquicas, violencia psicológica, violencia intrafamiliar, violencia sexual y trata de personas.
- Se actualizó la Norma Técnica sobre el peritaje médico legal en la investigación del delito de lesiones físicas.
- Se actualizó la Norma Técnica sobre el peritaje médico legal en la determinación del estado de salud en personas privadas de libertad.

18.5 Capacitación del personal

- Se implementó el Plan de Educación Continua en la sede Managua para 59 peritos forenses y 9 técnicos.
- Se impartió un taller sobre el uso del Software GALENO, diseñado por la División General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DGTIC) a 24 peritos de la Sede del IML.
- Se impartió un taller sobre el uso de plantillas electrónicas para pericias psicológicas a 13 peritos de la Sede del IML.
- Se desarrollaron pasantías de 3 meses de duración, dirigidas a 7 psicólogas y 6 médicos de recién ingreso.
- Se diseñó el programa metodológico de la especialidad de medicina forense con la colaboración del Instituto de Altos Estudios Judiciales (IAEJ).

- Se diseñaron los programas de las especialidades de medicina forense, odontología y psicología forense en colaboración con la Universidad Católica de Nicaragua (UNICA).
- Se impartió un curso básico en Medicina Forense, abordando los temas: Lesiones Físicas y Tanatología, Normas de Servicios Periciales y Norma de Violencia Sexual, impartida por los Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal a la Policía Nacional. Se capacitaron en ambos años a 470 oficiales de Policía Nacional.
- Se impartió el taller sobre justicia penal, organizado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual fue dirigido para los operadores del sistema de justicia de los países de Centroamérica.



Con el apoyo de UNFPA y PNUD, se realizaron : 12 cursos de capacitación sobre Aplicación de la normativa, psicotraumatología, técnicas de entrevista, tratamiento y manejo de la evidencia, lesiones físicas, violencia intrafamiliar y violencia sexual, el cual fue dirigido a 118 peritos del IML.

En el contexto del proyecto ejecutado por el PNUD, se capacitó al personal del área de estadística en Bioestadísticas aplicadas a la medicina forense; impartido por el Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (CIES) y la UNICA.

Se organizó un taller de auto cuidado para el personal del IML, además se ejecutó un plan de monitoreo y evaluación sobre la aplicación de la normativa técnica y la pericia integral a víctimas de violencia de género.

18.6 Desarrollo tecnológico

En colaboración con la División General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) de la CSJ, se concluyó el diseño del componente de lesiones físicas del sistema informático GALENO, lo que permitirá realizar todo el proceso médico legal en forma electrónica, desde la admisión, pericia, remisión y archivo del dictamen.

El GALENO, se implementará en la Sede Managua y luego en las delegaciones, lo que traerá como resultado la automatización de los dictámenes médico legales en la investigación de los delitos de lesiones físicas por violencia comunitaria, violencia intrafamiliar y accidentes.

Así mismo, se aumentará la eficiencia y eficacia del servicio médico legal, se armonizarán los procesos, los criterios y los informes; se mantendrá un expediente digital, los dictámenes se enviarán en forma digital a la autoridad solicitante y generará datos para los análisis estadísticos y para elaborar informes sobre el quehacer médico legal y el impacto de la violencia en el ámbito de la justicia y la salud pública.

Es importante recalcar que este avance tecnológico reducirá considerablemente el uso de papel y tóner, así como la necesidad de disponer de espacios físicos para el archivo de documentos.

Con el apoyo siempre del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se fortalecieron los servicios médico legales mediante:

- El equipamiento de la delegación del IML en Waspán, Región Autónoma del Caribe Norte; León, Matagalpa, la sede del IML y los centros integrados en las instalaciones de la Comisaría Nacional de la Mujer y la familia (CNMF) en los Distritos II y VI de la ciudad de Managua.
- El fortalecimiento con equipos informáticos del área de estadísticas y el equipamiento completo de la sala de situación, para monitorear diariamente el comportamiento de la violencia y el que hacer médico legal.

18.7 Proyección internacional

En el año 2014, el IML en conmemoración de su 15 aniversario organizó y realizó el III Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el VII Encuentro de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la II Reunión del Consejo de Instituciones Forenses de Centroamérica, Belice y Chiapas.

En estos eventos se impartieron 51 conferencias y 2 talleres, participando más de 500 personas provenientes del sector justicia, académico y salud. Entre ellos, los Directores de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 19 países de Iberoamérica. El congreso se realizó con el apoyo de la CSJ, UNICA, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el PNUD y Terre des hommes (TDH).

Con estos eventos el IML se dio a conocer a las instituciones forenses de Iberoamérica, quienes reconocieron la calidad de los servicios que brinda a la población y al sistema de justicia.

En reconocimiento al significativo desarrollo del IML en la práctica de la Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el congreso se eligió a su Director General el doctor Zacarias Duarte Castellón, como vocal de la Red Iberoamericana de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y como Presidente del Consejo de Instituciones Forenses de la Región de Centroamérica, Belice y Chiapas.

El IML es actualmente un referente en Iberoamérica en los temas de atención integral a víctimas de violencia de género, odontología forense y psicotraumatología forense, recibiendo invitaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Comité Internacional de la Cruz Roja, Instituto de Medicina Legal de Perú, Universidad de la República de Uruguay y el Instituto de Medicina Legal de El Salvador, para impartir conferencias sobre estos temas durante el año 2015.

18.8 Principales logros

- Facilitado el acceso a la justicia de 124,121 sobrevivientes y víctimas de violencia.
- Implementado el modelo de atención médico legal integral a víctimas de violencia de género en la Sede Managua y 17 delegaciones.
- Fortalecidos y modernizados los laboratorios de ADN, Bionálisis, Toxicología y los servicios de Patología, Clínica y Ultrasonido.
- Fortalecidas las delegaciones del IML, con equipamiento y más recursos periciales.
- Ampliada la cobertura de psicología y psiquiatría forense en las delegaciones y fortalecida en la sede Managua.
- Mejorada la formación profesional de los peritos y del personal auxiliar
- Ser un referente en Iberoamérica en atención integral a víctimas de violencia de género, psicotraumatología, psicología y psiquiatría forense y odontología forense.
- Organizados 3 eventos científicos internacionales, con la participación de Directores de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 19 países de Iberoamérica, donde asistieron más de 500 personas provenientes del sector justicia, académico y salud.
- Ser Vocal de la Red Iberoamericana de Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Tener la Presidencia del Consejo de Instituciones Forenses de la Región de Centroamérica, Belice y Chiapas.

19. Dirección General de Comunicación

La Dirección General de Comunicación es la institución del Poder Judicial encargada de administrar la Política de Comunicación aprobada por la Corte Suprema de Justicia desde el año 2010 y está integrada por once Oficinas de Prensa y Relaciones Públicas en la Corte Suprema de Justicia, el Complejo Judicial Central Managua, el Tribunal de Familia, Registro Público de Managua, Defensoría Pública, Instituto de Altos Estudios Judiciales, Instituto de Medicina Legal y los Complejos Judiciales de León, Masaya, Bluefields y Bilwi.



Sus 22 periodistas tienen la responsabilidad de mantener constantemente informada a la población sobre el proceso de modernización y desarrollo institucional que impulsa la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con su Plan Estratégico Institucional 2012-2021. Son también el enlace obligado entre las y los funcionarios del Poder Judicial y las y los periodistas de los medios de comunicación que nos buscan como fuente de información. En este sentido gestionan entrevistas, conducen a los funcionarios con los medios y sobre todo, producen información constante a través de Notas de Prensa, videos y viñetas de radio, que son transmitidas a través de nuestra página web www.poderjudicial.gob.ni, nuestro programa de radio “Una Hora con la Justicia” y por los distintos medios de comunicación y las redes sociales.

No menos importante es el trabajo que nuestros divulgadores y periodistas realizan en apoyo a la población que diariamente acude a nuestras oficinas solicitando agilización de causas, consultas de todo tipo e incluso asesoramientos legales.

Para esta Dirección, el período 2014-2015 fue de consolidación de su fortalecimiento institucional, contando con el apoyo de la presidenta de la Corte Suprema Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial y el máximo tribunal en pleno. Las oficinas de Prensa y Relaciones Públicas del Poder Judicial se han convertido en un referente obligatorio para la relación entre esta institución y la opinión pública.



Gracias al trabajo de las y los periodistas y divulgadores, pero sobre todo gracias al apoyo de juezas, jueces, magistradas, magistrados, funcionarias y funcionarios judiciales y a la estrecha coordinación entre ambos, el Poder Judicial ha logrado remontar décadas de desprestigio y mala percepción de su trabajo ante la población, obteniendo por primera vez el reconocimiento de las y los nicaragüenses a los avances de este poder del Estado. En al menos cuatro ocasiones durante los años 2014 y 2015, las encuestas de opinión reflejaron una percepción positiva del trabajo del Poder Judicial, rondando alrededor del 60 por ciento como promedio.

La Dirección General de Comunicación produjo en estos dos años más 2,500 Notas de Prensa, las que han servido para alimentar un servicio noticioso diario que llega a más de 5,000 usuarios a través de boletines electrónicos y de visitas a nuestra página web, que se ha convertido en una de las más visitadas del Estado nicaragüense, con más de 4 millones

de visitas. La producción noticiosa es apoyada con la realización de más de una docena de videos institucionales, notas informativas para televisión y boletines de radio.

A continuación presentaremos una breve síntesis de los aspectos más destacados del trabajo de las Oficinas de Prensa:

19.1 Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia

La Oficina de Prensa de la CSJ atiende habitualmente las solicitudes de información de los medios de comunicación nacionales y extranjeros relativas a las funciones propias de la Corte, pero sobre todo se encarga de brindar cobertura periodística e informar de todas las actividades públicas que desarrollan las y los magistrados de la Corte Suprema como parte de su quehacer habitual, tanto en sus funciones administrativas como jurisdiccionales y de planeación estratégica.



Las y los periodistas han jugado un papel muy importante sobre todo en informar el trabajo de atención a las nueve circunscripciones que integran el Poder Judicial, de parte de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a la división interna que ellos han establecido para la atención a todas las regiones del país. Esto incluye constantes viajes a los departamentos, acompañando a las y los magistrados de la CSJ.



El Director General de Comunicación del Poder Judicial, Dr. Roberto Larios Meléndez, reportando desde San Juan de Nicaragua.

19.2 Oficina de Prensa del Complejo Judicial Central Managua

En los años 2014-2015, la producción de noticias tuvo un incremento del 10% promedio, con más de 500 notas publicadas reflejando el quehacer diario de las distintas instancias y oficinas del CJCM, como el Tribunal de Apelaciones, Juzgados, Oficinas del Nuevo Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, juzgados locales de los municipios pertenecientes a esta circunscripción y especialmente el Servicio de Facilitadores Judiciales. Esta oficina también aseguró la cobertura periodística de la Presidencia de la CSJ, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial y la Secretaría Técnica de Género.



Esta oficina se ha destacado en la organización de las coberturas periodísticas a los procesos judiciales de relevancia nacional que atraen el interés de los medios de comunicación, entre ellas los de narcoactividad, crimen organizado, entre otros.

19.3 Oficina de Prensa del Tribunal de Familia

La Oficina de Prensa fue creada junto con la instalación del Tribunal de Familia de Managua, el 12 de noviembre del año 2012, enfocando su trabajo en la difusión del quehacer jurisdiccional con énfasis en el Código de Familia, cuya entrada en vigencia daría un giro histórico a la administración de justicia especializada en esta materia.



A partir del 5 de noviembre de 2014, el trabajo de divulgación del estatuto tuvo como eje fundamental la comparecencia de las y los jueces en una variada lista de medios de comunicación, para difundir su significado y lo novedoso de su contenido. Entre Enero y Mayo de 2015 se dio a conocer el antes, el durante y después de la entrada en vigencia del Código, mediante notas de prensa y comparecencias de las y los judiciales. Las dos terceras partes de las 164 comparecencias registradas corresponden a entrevistas brindadas a periodistas y el resto a ponencias y charlas impartidas en universidades e instituciones. La Oficina atendió las solicitudes para suministro de información estadística por medios radiales, escritos y televisados y elaboró cinco brochures informativos.

Oficina de Prensa del Tribunal de Familia

Actividades	Enero a Diciembre 2014	Enero a Octubre 2015	TOTAL
Notas de Prensa	122	106	228
Comparecencias en los medios de comunicación	58	106	164
Suministro de información estadística	20	55	75
Murales informativos	17	15	35
Broshures	2	3	5

19.4 Oficina de Prensa del Registro Público de Managua

Produce un promedio de 2 a 3 notas de prensa por semana, las que son publicadas en el sitio web del Poder Judicial y en medios nacionales como El Nuevo Diario, Trinchera, Bolsa de Noticias, El 19 Digital, Radio Sandino y El Pueblo Presidente, entre otras.

Entre las iniciativas desarrolladas, destaca la creación de un sitio web para los usuarios del Registro (www.registropublico.gob.ni), donde se comparte información general sobre los avances de los Registros Públicos en todo el país, noticias de los procesos de modernización que impulsa la Corte Suprema de Justicia en cada



oficina registral, así como un enlace para la consulta electrónica de trámites. Este sitio web ha tenido gran aceptación entre los usuarios, que según el sistema registral más de 300 consultas al día.

Además, instaló un sistema de circuito cerrado de televisión en el área de atención al público, donde se transmite información registral y del Poder Judicial por medio de videos institucionales; y se realizaron afiches y banners informativos para dar a conocer a los usuarios los nuevos servicios del Registro. Esta oficina realizó 10 encuestas de opinión dirigida a los usuarios, para medir el grado de satisfacción sobre el servicio.

También coordinó 11 visitas a medios de información tanto radiales como audiovisuales donde se dio a conocer a través de los funcionarios del Registro los procesos de modernización registral. Esta oficina apoya estrechamente el programa del Poder Judicial “Una Hora con la Justicia”.

19.5 Oficina de Prensa de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC)

La Oficina de Prensa de la DIRAC acompañó el intenso trabajo de divulgación de la Mediación, los Métodos Alternos de Solución de Conflictos y los servicios que presta la DIRAC, realizado por su directora Dra. María Amanda Castellón Tiffer. Mostrando gran disposición y actitud, la Dra. Castellón estuvo siempre dispuesta a atender los requerimientos de la prensa, con más de 150 comparecencias en todo tipo de programas de opinión en prensa escrita, radio y televisión. Además, la directora de la DIRAC impulsó tres campañas específicas de divulgación, sobre los métodos RAC, la Mediación Escolar y el Segundo Congreso sobre Métodos RAC.

19.6 Informática y Servicios Web

Los servicios noticiosos a través de nuestra página web se fortalecieron en este período con la incorporación de más de 500 receptores de nuestros boletines electrónicos. En los años 2014-2015 se enviaron 1,840 servicios noticiosos a través del e-mail, a medios de comunicación, abogados litigantes o bufetes de leyes y a 850 personas naturales. En cuanto al uso de las redes sociales, más de 200 notas informativas han sido publicadas en Facebook, con gran aceptación por parte de los usuarios del sistema de justicia, algunas de ellas incluso con más de 30,000 visitas.

En el diagrama siguiente presentamos una muestra del movimiento de nuestras noticias en la red social:

19.7 Programa Radial “Una Hora con la Justicia”

Ahora retransmitido en Managua por radio “El Pensamiento”, en Bluefields por “Bluefields Stereo”, en Bilwi por “La Porteñísima” y en internet por “ManaguaRTV.com”, el programa radial del Poder Judicial, conducido por el Director General de Comunicación del Poder Judicial Dr. Roberto Larios Meléndez y el Magistrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua Dr. Gerardo Rodríguez Olivas, alcanzó su sexto año de transmisión consecutiva, posicionándose claramente como uno de los principales programas institucionales del país. Para este programa los periodistas de la Oficina de Prensa del CJCM elaboran un boletín noticioso que se presenta en el programa y que también es entregado a los periodistas externos --principalmente de medios radiales-- debido a que es un resumen compacto de las noticias más relevantes de la semana. Asimismo el archivo del programa de cada jueves es enviado a otros periodistas que lo retransmiten en sus programas de radio y redes sociales.



19.8 Asesoría Legal de la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del CJCM

A mediados de 2015 fue creada la Asesoría Legal de la Oficina de Prensa del CJCM, que atiende un promedio de 100 servicios anuales de agilización de algún tipo de diligencias en causas judiciales, la mayoría solicitadas vía telefónica a través del programa radial “Una Hora con la Justicia”, así como también de usuarios que llamaron telefónicamente o acudieron personalmente a las oficinas de prensa del Complejo Judicial Central de Managua y de la Corte Suprema de Justicia. Estas gestiones de agilización incluyen también a los tribunales de algunos departamentos. La Asesoría también brinda asesoramiento técnico jurídico a las y los periodistas del Poder Judicial, con el objetivo de que los servicios noticiosos utilicen el lenguaje jurídico correcto, así como aclaraciones sobre términos y situaciones del ámbito del Derecho. Este asesoramiento también se le brinda a periodistas externos.

20. Programa de Fortalecimiento y Modernización del Poder Judicial para Promover la Seguridad Jurídica

El Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, se propuso la elaboración de un Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional para promover la Seguridad Jurídica, que contiene una cartera de proyectos de inversión.

Con este programa, el Poder Judicial persigue seguir fortaleciéndose y modernizándose, para contribuir al cumplimiento de su Plan Estratégico y del Plan Nacional de Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana y Combate al Narcotráfico. Se ha elaborado para un plazo de 8 años, con una cartera de 20 proyectos para una inversión de US\$37,818,991.31 millones de dólares. En su elaboración participaron activamente quince direcciones generales y la Secretaría General Administrativa, cuyos aportes constituyen el insumo fundamental del Programa.

Como objetivo general se establece promover seguridad jurídica para hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de todas las condiciones sociales y económicas, así como para las instituciones públicas y privadas, dictando y ejecutando resoluciones judiciales en todas las materias del derecho y prestando servicios de acceso a la Justicia con calidad, cumpliendo en un porcentaje aceptable con los requisitos establecidos por las Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, la Constitución Política y leyes nacionales.

20.1 Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Organizativo Funcional de la Defensoría Pública

En el mes de Febrero del año 2014, se inició un proceso de inducción a la Defensoría Pública, delegación Managua, a efectos de determinar sus principales debilidades y analizar sus fortalezas, para con ello proceder a una reingeniería de procesos.

Como punto de partida se elaboró un Diagnóstico de la Organización y Funcionamiento de la Defensoría Pública, con amplia participación de sus funcionarios, el cual fue aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Este proyecto se desarrolla mediante tres ejes fundamentales:

Procesos de trabajo: Identificar los macro procesos, (cómo lo hacen y cuál es la razón de ser) flujos y simplificación del trabajo.

Recursos humanos: El capital humano es fundamental, se analizará el personal versus puestos de trabajo en los que actualmente se encuentran ubicados (Clasificación de cargos).

Informático: Analizar la plataforma tecnológica y capacidades técnicas, que permitan la transversalización e integración de los procesos de trabajo, creando insumos para el desarrollo de una aplicación automatizada como herramienta de trabajo, optimizando los recursos tecnológicos existentes con los que cuenta el Poder Judicial y lograr la integración de sistemas como el Sistema Nicarao.

El objetivo general del proyecto es “Fortalecer el accionar y resultados de la sede central (Managua) de la Defensoría Pública, a fin de elevar niveles de eficiencia y eficacia, como órgano en el sistema de administración de justicia”

Este proyecto está siendo liderado por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial y a la fecha se ha procedido a ejecutar el Plan de Mejoras consistente en las siguientes actividades:

1. Elaborar normativa y someter a la aprobación del CNACJ, la determinación o criterios del beneficio de pobreza/ vulnerabilidad, en la prestación del servicio de la defensa pública.
2. Elaborar y someter a la aprobación del CNACJ la Política de Comunicación y Divulgación de los servicios de la Defensoría Pública.
3. Normar el flujo de atención de Servicios comunes y Auto consulta.
4. Diseñar y someter a la aprobación del CNACJ, Manual de Procesos, Manual de Organización y Funciones según Procesos y las Descripciones de Puestos de Trabajo (DPT).

5. Diseñar y someter a la aprobación del CNACJ, estándares de gestión, producción y resolución por el desempeño según etapas del proceso de defensa.
6. Diseñar y someter a la aprobación del CNACJ, Normativa de Auxiliares de la Defensoría Pública.
7. Diseñar, desarrollar e implantar el módulo Informático de Servicios comunes y Ventanilla de Consulta, así como un Sistema de Gestión de la Tramitación de la Litis.
8. Implementar el control de acceso de personas que visitan la Defensoría Pública.
9. Diseñar y homologar formatos utilizados en el proceso de defensa.
10. Realizar proceso de integración entre el Sistema Informático de la Defensoría Pública y los Sistemas Informáticos del Poder Judicial
11. Consulta y vinculación de base de datos desde la Defensoría hacia CJCM, Familia y Laboral.

En el mes de enero del año 2015, se finalizaron las remodelaciones de la Infraestructura, a efecto que sea acorde con el nuevo flujo de procesos, iniciando con un vestíbulo de acceso al público, en donde primeramente se valorará si el usuario (a) es sujeto o no a obtener el servicio de asistencia gratuita.

Esta área pública estará a cargo de un Coordinador para todos los servicios comunes, expresados en ventanillas y no oficinas: i) Ventanilla de orientación al usuario, en donde se valorará mediante criterios e indicadores si la persona es merecedora del servicio. ii) Ventanilla de recepción del servicio, que es donde se sortea al Defensor(a) que llevará el caso y iii) Ventanilla de correspondencia y notificaciones, que es donde se gestionará la recepción y entrega de la documentación tanto para los usuarios (as) como para los Defensores (as).



Panorámica de las remodelaciones realizadas en la Defensoría Pública de Managua



Salas de Entrevistas

Otro aspecto novedoso en este nuevo flujo es la Sala de Entrevista, la cual está debidamente separada de los puestos de trabajo de los Defensores (a). En esta área el usuario es atendido directamente por el Defensor (a) que le lleva el caso y es a través del cual se desarrolla todo el proceso judicial: firma de la demanda, aportación de pruebas, preparación de testigos, notificación de autos y sentencias, etc.

Asimismo, existirá un área de Archivo en Trámite que durará la transición de lo escrito a lo automatizado, ya que el expediente quedará registrado en el Sistema Informático y por lo tanto no se necesitará contar con el físico.

20.1.1 Cambios organizativos

Como parte de la reingeniería de los procesos sustantivos de la Defensoría se perfila la existencia de dos grandes áreas de Defensores: i) área penal y ii) área no penal (familia, civil y laboral), las que estarán a cargo de un Coordinador y serán asistidos por un “pul” de auxiliares, quienes apoyarán en la tramitación de los juicios.

Áreas de Tramitación de los Defensores (as) Públicos (as) tanto del área Penal como de Familia, Civil y Laboral.

En el mes de julio del año 2015, fue aprobado por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial los siguientes documentos:

- a) **Normativa de Servicios de la Defensoría Pública**, en virtud del cual se acordó que se le brindará el servicio a toda persona cuyos ingresos sean menores al equivalente de seiscientos dólares (US\$ 600.00).
- b) **Normativa de los Auxiliares**, a través de la cual los estudiantes que ya hayan aprobado el tercer año de la Carrera de Derecho, podrán realizar

prácticas profesionales en la Defensoría Pública, con una duración mínima de doce meses.

- c) **Procesos del área de Servicios Comunes**, a través del cual se formalizaron los procesos de trabajo de la Defensoría Pública.

Además se contará con un área de auto consulta en donde el usuario podrá consultar el caso llevado por su defensor (a) público (a).

Estos tres productos se están piloteando y monitoreando, a efectos de ajustarlos y depurarlos. En el caso de la normativa de Auxiliares, en el mes de noviembre 2015 se firmó convenio con quince Universidades del País, con el fin de iniciar la nueva forma de trabajo e interacción.

Igualmente, se realizó el proceso de selección, para ocupar los cargos definidos con la nueva estructura organizativa del área de Servicios Comunes. En dicho concurso participaron 58 candidatos para los 10 puestos ofertados.

En cuanto a la aplicación Informática, ésta se encuentra en fase de diseño y se prevé que esté desarrollada a más tardar en el mes de marzo del 2016.

20.2 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad

Como parte del Proceso de Modernización del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Comisión Especial de Registros (CER), ordenó se apoyara al fortalecimiento organizativo y funcional de la Dirección Nacional de Registros (DNR) como el ente rector y de comunicación y coordinación entre los Registros Públicos del País (que conforman el Sistema Nacional de Registros-SINARE) y la CER, a efectos de realizar un diagnóstico que permita identificar e implementar acciones de mejora inmediata de corto plazo y trazar lineamientos de mejora continua de largo plazo, mediante la identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que atañen a dicha Dirección, alineadas al cumplimiento de su misión institucional.

Para ello, se ha iniciado un proceso de inducción con todos los funcionarios de dicha dependencia y se ha aplicado un instrumento diagnóstico para la valoración del clima organizacional, ya que es un componente importante a ser tomado en cuenta en todo proceso de reingeniería.

Asimismo, se ha realizado un estudio sobre el “Marco jurídico vigente en materia registral. Facultades legales y Misión de la Dirección Nacional de Registros”.

Este estudio está orientado a realizar un análisis de la ley y disposiciones normativas que crean y rigen al Sistema Nacional de Registros SINARE⁴, desde una perspectiva organizativa funcional y enfocada en procesos administrativos. El objetivo es poder identificar con la mayor precisión posible, la misión o tareas que le corresponden a la Dirección Nacional de Registros (DNR), identificando y caracterizando el conjunto de procesos en los que juegan un papel central o bien lo tiene bajo su responsabilidad.

Actualmente estos estudios están en proceso de validación, por parte de la DNR y se espera próximamente la realización de Grupos Focales con Registradores y Registradoras del país.

Presentación de la metodología y Plan de Trabajo a desarrollar para el fortalecimiento de la Dirección Nacional de los Registros Públicos (DNR)



20.3 Integralidad presupuestaria y operativa

Como parte del proceso de modernización y mejora de la Gestión Administrativa, es relevante destacar que se ha logrado revertir la tendencia histórica de destinar mayores recursos a la parte administrativa que al área jurisdiccional. Desde el año 2014 se tomaron una serie de medidas orientadas al ahorro y administración eficiente y transparente de recursos, que han permitido desarrollar proyectos que resultaban impensables antes de ese tiempo, atendándose todos los requerimientos y necesidades de los despachos judiciales en todo el territorio nacional.

Asimismo, se logró una participación efectiva e integral en materia presupuestaria, en virtud del cual la Dirección de Presupuesto trabajó de la mano con la Dirección General de Planificación y Estadísticas, a efectos de poder obtener un anteproyecto de Presupuesto para el Poder Judicial, más objetivo y acorde con las realidades y necesidades de toda la Institución.

Esta nueva visión de trabajo en equipo contó con la participación de las áreas más sensibles dentro de la Secretaría General Administrativa en materia de ejecución presupuestaria, tales como: Dirección Financiera y Dirección General de Planificación y Estadísticas -quienes lideraron este proceso-, Dirección General de Informática,

⁴ El artículo 3 de la Ley 698 de Registros estipula que el SINARE está integrado por los Registros de la Propiedad, Registros Mercantiles, de Prendas y Registro de las Personas. El artículo 6 establece como órganos de administración del SINARE a la Comisión Especial de Registros y la Dirección Nacional de Registros.



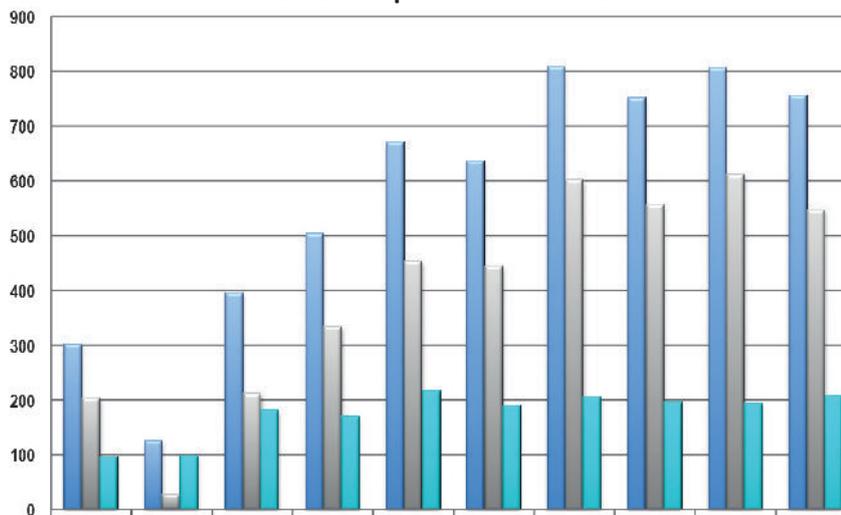
Dirección de Infraestructura, Dirección de Gestión de Despachos Judiciales. Todo el trabajo de coordinación y propuestas de inversiones presupuestaria fue validado por el Secretario General Administrativo y la Direcciones de Contrataciones y Adquisiciones y Asesoría Legal.

Sesiones de trabajo con el Secretario General Administrativo para el estudio, discusión y elaboración de la Estructura Programática del Poder Judicial.

21. Oficina Técnica para el Seguimiento del Sistema Penal de Adolescentes (OTSSPA)

El acceso a la justicia penal especializada de los y las adolescentes, se ha consolidado garantizando una cobertura a nivel nacional con 18 Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes, 17 Oficinas de Ejecución y Vigilancia de las Medidas o Sanciones, 32 profesionales psicólogos y trabajadores sociales que integran los equipos interdisciplinarios y realizan seguimiento. La OTSSPA establece la coordinación entre los operadores de justicia e instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, no obstante los jueces y juezas hacen coordinaciones con actores locales con presencia en sus territorios.

Adolescentes Responsabilizados Penalmente



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Adolescentes responsabilizados por año	301	126	395	505	671	636	809	752	806	756
No privativa de libertad (dato del año más acumulados)	204	28	213	334	454	445	602	556	612	548
Privación de Libertad en centros especializados (dato del año más acumulados)	97	98	182	171	217	191	207	196	194	208

Comparativo entre medidas no privativas y medidas privativas de libertad impuestas a los adolescentes declarados con responsabilidad penal. Las medidas privativas de libertad del 2014 incluyen únicamente a los adolescentes ubicados en el Sistema Penitenciario y Distritos Policiales.

Se continúa consolidando un enfoque restaurativo en todas las fases del proceso penal especializado de adolescentes; primando la imposición de medidas alternativas a la privación de libertad y ésta última sigue siendo el último recurso a aplicar, por las autoridades judiciales promoviendo así los principios de oportunidad, intervención mínima, flexibilidad, proporcionalidad e interés superior del o la adolescente.

La OTSSPA realizó visitas periódicas a todos los centros penales del país, para conocer in situ la situación de los adolescentes privados de libertad, permitiéndonos brindar información pertinente al Subcomité Contra la Tortura de Naciones Unidas, que se reunió con los Magistrados de la Sala Penal, la Fiscal General y el Procurador General.

En materia de ejecución y vigilancia de las sanciones penales; los juzgados de distrito penales de adolescentes a través de las oficinas de ejecución (OEVSPA), articularon acciones que inciden en el cumplimiento efectivo de las medidas en coordinación con instituciones públicas y privadas y organismos no gubernamentales que tiene presencia en la comunidad. Entre ellos en formación y capacitación a los adolescentes: (Teen Smart, Centro Juvenil Don Bosco, Chinantlan, Profamilia, Médicos del Mundo; Plan Nicaragua, CAPS); entre los Centros de Rehabilitación (Casa Alianza, Proyecto Hombre, Ministerio Peniel, Finca Belén, Remar HODERA) Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, MIFAM, Procuraduría de los Derechos Humanos, Visión Mundial; Cuerpo de Bomberos, Iglesias Católicas y Evangélicas, Fundación Vida Nueva; entre otros. Cabe destacar la labor de incidencia de las autoridades judiciales y las oficinas de ejecución en sus territorios tanto como facilitadores en procesos de capacitación, promoviendo el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



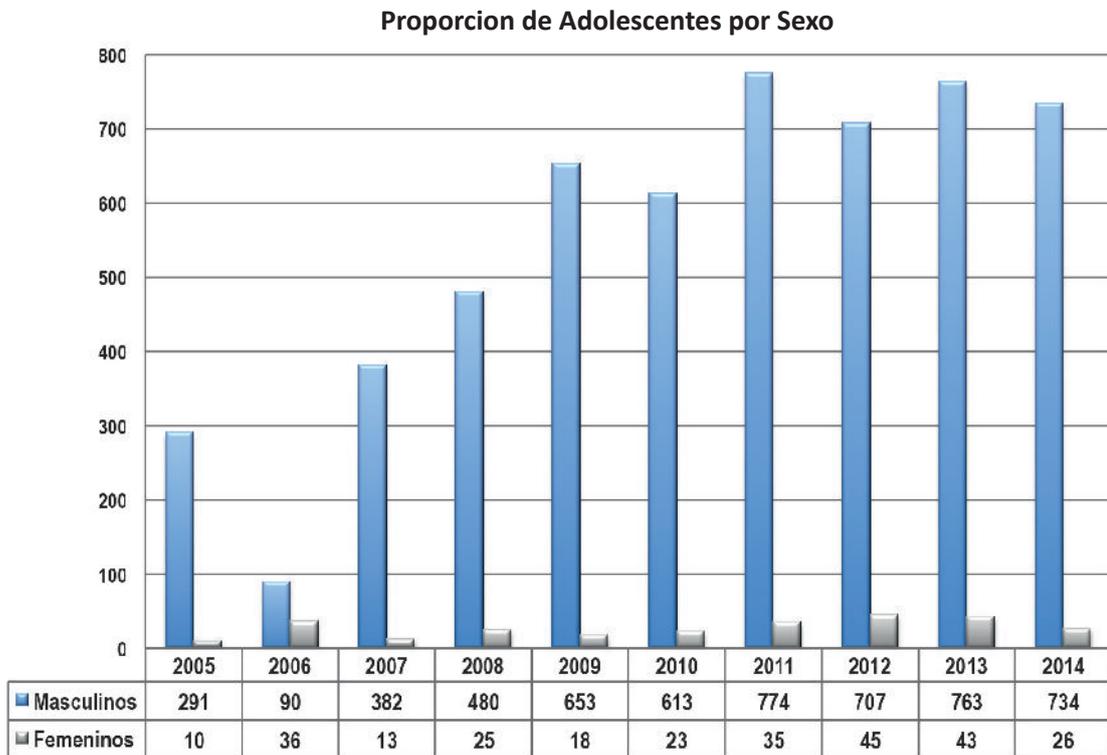
Promoción de Curso en el Sistema Penitenciario de Tipitapa



Curso de tallado en madera, Bluefields

Entre los proyectos ejecutados en el 2014 podemos destacar; el de Reinserción Socio-Laboral, impulsado por la Fundación Tierra de Hombres – Lausanne, con financiamiento de la Cooperación Española y ejecutado en coordinación con la OTSSPA y el Sistema Penitenciario, dirigido a los adolescentes con medidas no privativas de las OEVSPA de los JPDA de Managua, Carazo, Masaya, Rivas, Granada, Bluefields, León. Al mes de diciembre el número de adolescentes

beneficiados son: 66, entre los cursos de habilitación socio laboral se destacan: operador en microcomputadoras; ebanistería, reparación de celulares, auxiliar de farmacia, belleza, torno, entre otros. A los adolescentes privados de libertad se les capacitó en reparación y mantenimiento de motos y tallado en madera a 49 jóvenes, ubicados en los sistemas penitenciarios de Juigalpa, Tipitapa y Bluefields.



Adolescentes con diplomas acreditados por INATEC

La Fundación Tierra de Hombres – Lausanne nos brindó la oportunidad de que diez psicólogos de los equipos interdisciplinarios compartieran con psicólogos de los sistemas penitenciarios a nivel nacional, el Diplomado en Psicología Penitenciaria; mismo que fue impartido y acreditado por la Facultad de Psicología de la UNAN Managua. Se hizo un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación con las autoridades judiciales, equipos interdisciplinarios y oficinas de ejecución, proyectadas para ejecutarse con el apoyo de la Fundación. Contamos durante el año con el apoyo de la Fundación Tutor, para el soporte técnico de la herramienta de gestión de medidas Kaikaia.

Se concluyeron los modelos de actuaciones que soportan las actuaciones de las autoridades del distrito penal de adolescentes, dicho modelos se incorporarán en el sistema de gestión de despacho y estarán adjunto en la publicación del Manual de procedimiento para la aplicación de la Normativa del Sistema de Justicia Penal Especializado de

Adolescentes”, se concluyó y validó el Manual de Conciliación, ambos manuales actualmente en imprenta. Es importante destacar que gracias al convenio de colaboración entre la Corte Suprema de Justicia y la Fundación Tierra de Hombres – Lausanne, tanto el acuerdo de sala No. 68 y la Norma de Jueces fueron parte de las experiencias que el Magistrado Coordinador de la Justicia Penal Especializada Dr. Armengol Cuadra, presentó en el Congreso Mundial de Justicia Juvenil, celebrado en Ginebra en enero del 2015.



22. Secretaría Técnica de Género

El Plan Estratégico Decenal 2012-2021, incorpora en forma transversal las acciones y líneas estratégicas de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.

22.1 Divulgación y acceso al servicio de justicia

Para informar, divulgar y promover la aplicación de las leyes, políticas y servicios judiciales que protegen los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas discapacitadas, poblaciones indígenas, afro descendientes, grupos étnicos y otros grupos en situación de vulnerabilidad, se realizaron las actividades siguientes:

1. En coordinación con la Dirección General de Comunicación del Poder Judicial, se diseñó y se puso en marcha una campaña de comunicación para prevención de la violencia. La Campaña “Avancemos Hacia el Buen Trato” incluyó material gráfico en trasera de buses, volantes, afiches, folletos y un cuento infantil, así como mensajes para televisión y radio. Durante tres meses se dio a conocer el contenido de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer (Ley 779) en escuelas, instituciones y comunidades. Asimismo, en un período de cuatro semanas se divulgaron 208 spot de televisión, en los canales nacionales de televisión abierta, cable y en radios nacionales y departamentales.



La campaña logró informar a la población sobre los derechos de las mujeres a la luz de la Ley 779, con énfasis en los servicios que brinda el Poder Judicial y las instituciones del sector justicia que brindan protección a las víctimas de violencia.

En total se entregaron a los niños y niñas en las escuelas 10,000 ejemplares del Cuento Infantil “Viaje al País Sin Miedo”, y a las personas adultas 25,000 volantes y folletos informativos.

2. Durante este tiempo, juezas, jueces, médicos forenses, psicólogas, defensoras y defensores públicos brindaron charlas y conferencias en todo el país. Se colocaron 2,000 afiches publicitarios y 50 banners en las instituciones del sistema de justicia, en las áreas que atienden la protección y acompañamiento de las víctimas, dando a conocer además el contenido de la campaña en las actividades que realizaron los promotores, asociaciones de mujeres, facilitadores judiciales rurales, escuelas y universidades.
3. Se divulgó la Ley 779 y su Reglamento a la población.
4. Se elaboró y divulgó el Protocolo de Actuaciones para la Aplicación de las Normas Internacionales en Materia de Sustracción y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes en el Ámbito del Derecho de Familia. El documento se distribuyó entre 165 jueces civiles y abogados litigantes.
5. Se crearon dos sitios de información especializada en género, como subdominios de la página web del Poder Judicial: 1) Secretaría de Género y 2) Observatorio Judicial de Violencia de Género, en ambos se difunde

información relacionada con la actividades del Poder Judicial en materia de política de Igualdad de Género, leyes, capacitación, estudios especializados, notas informativas y actividades desarrolladas en fechas conmemorativas, como el Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre y Día Internacional de Lucha Contra la Violencia.

La Campaña “Avancemos Hacia el Buen Trato” se mantuvo de forma permanente y en el marco del Día Internacional de la No Violencia, se diseñaron e imprimieron 1,500 camisetas, 1,500 libretas, 1,500 bolsos y 1500 bolígrafos con el mensaje “Yo Doy Un Buen Trato Y Quiero Un Buen Trato”. Los artículos promocionales del mensaje se entregaron a las personas que asistieron a la “Feria del Amor y el Buen Trato”, organizada por la Asociación de Jueces y Magistrados de Nicaragua Ajumanic, los Sindicatos y la Juventud Trabajadora del Poder Judicial, todos en conjunto con la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial y realizada en el Complejo Judicial Central de Managua.

22.2 Fortalecimiento académico y tecnológico para mejorar la aplicación de la Política de Igualdad de Género

El tema académico y tecnológico, ha sido de mucha importancia para fortalecer la política de Igualdad de Género del Poder Judicial. La presidenta de la CSJ doctora Alba Luz Ramos Vanegas, clausuró el Segundo Magister “Derecho y Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género”, donde se graduaron 34 operadores del sistema de justicia y auspiciado por la Cooperación Española y el Instituto “Rey Juan Carlos” de Madrid, España, como aporte a la profesionalización de las y los operadores judiciales nicaragüenses.

Gran relevancia ha tenido la inauguración y puesta en marcha --con la debida certificación del personal docente y técnico-- del Aula Virtual en el Instituto de Altos Estudios Judiciales, construida también con apoyo de la cooperación española y la Secretaría Académica del CIES UNAN.

22.3 Anuario Estadístico de Violencia

La Secretaría Técnica, en conjunto con la Dirección de Información y Estadísticas de la CSJ, diseñó y publicó el “Anuario Estadístico de Violencia 2014”, el cual se distribuyó a las y los jueces, secretarías y secretarios, así como a las y los funcionarios de las instituciones que integran el Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua. También se publicó el Anuario en la página web del Poder Judicial, www.poderjudicial.gob.ni/



22.4 Fortalecimiento del ámbito jurisdiccional

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicios, en el año 2014 la Corte Suprema de Justicia creó, habilitó y equipó, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) 6 juzgados especializados en Violencia de Género y 6 juzgados Locales Únicos que conocen delitos relacionados con la Ley 779 en Boaco y Chontales.

Asimismo, como parte del fortalecimiento institucional y mediante concurso de oposición, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial nombró un magistrado o magistrada especializados en Violencia y Adolescencia en cada una de las siguientes circunscripciones judiciales: Las Segovias (Estelí, Madriz, Nueva Segovia), Central (Boaco, Chontales, Río San Juan, El Rama, Nueva Guinea), Norte (Matagalpa, Jinotega) y Caribe Sur (Bluefields).

22.5 Evaluación de la implementación de la Política de Igualdad de Género

Como parte del seguimiento a la implementación de la Política de Igualdad de Género, aprobada por el CNACJ en el año 2010, se realizó una evaluación para valorar los avances en el tema. Se analizó cuál ha sido su desarrollo y su perspectiva de sostenibilidad en el tiempo. En la evaluación participaron 29 funcionarios y funcionarias como opinantes claves.

El informe de evaluación se va a discutir para su validación con al menos 100 funcionarias y funcionarios del Poder Judicial; una vez validado será presentado al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, etapa considerada para iniciarse en el primer trimestre del año 2016.

En términos generales, el informe destaca que la Política de Género marca un antes y un después en el ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres por el Poder Judicial. Una acción determinante para transversalizar la perspectiva de género fue su incorporación en las líneas y metas del Plan Estratégico Decenal 2012-2021, con lo cual ha quedado institucionalizada.

La transversalización de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, se observa en las sentencias que elaboran y fallan jueces y juezas, magistrados y magistradas, o cuando se investiga un delito y le corresponde al Instituto de Medicina Legal, aplicar el Modelo de Atención Integral (MAI) para realizar el peritaje científico, en coordinación con las otras instituciones que están involucradas en su aplicación.

22.6 Revisión y Actualización del Protocolo de Actuación del Poder Judicial para la Aplicación de la Perspectiva de Género

Se revisó y evaluó el Protocolo de Interpretación de las Leyes de Violencia de Género con magistradas, magistrados, jueces y juezas especializados en Violencia del país, quienes hicieron sus aportes al documento.

- Se capacitó a 190 jueces, juezas y magistrados penales en el Protocolo.
- Se preparó en coordinación con el Instituto de Altos Estudios Judiciales el Diseño Curricular para el Curso Virtual sobre Protocolo con financiamiento de AECID.

Con el apoyo de la cooperación española, el Poder judicial ha invertido en educación de alto impacto para jueces, juezas, asesoras de salas, magistradas, magistrados y otros operadores del sistema de justicia, con el propósito de continuar brindando formación teórica desde la perspectiva de género, contribuyendo al desarrollo y crecimiento personal de las y los operadores de justicia.



22.7 Capacitación con financiamiento AECID y UNFPA

Se impartió un curso teórico-práctico sobre “Incorporación del Enfoque de Género en la Capacitación”, a 16 funcionarios y funcionarias judiciales de la Circunscripción Central (Chontales, Boaco y Rio San Juan). Asimismo, se impartieron dos cursos modulares sobre redacción de sentencias en el Segundo Magíster “Derecho y Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género”, en el cual participaron 72 funcionarios judiciales.

Se crearon las condiciones tecnológicas en el Instituto de Altos Estudios Judiciales para la implementación del Aula Virtual, fortaleciendo sus capacidades docentes, administrativas y tecnológicas, generando los conocimientos y competencias organizacionales y tecnológicas básicas para la impartición de la formación on line. El CNACJ creó el departamento de Formación Virtual en el IAEJ para dirigir docencia virtual.

EL CIES UNAN en conjunto con el IAEJ, realizaron un curso de docencia virtual, en el cual culminaron 24 personas, entre docentes y administradores técnicos que dirigen el subdominio virtual.

- Se instaló el Laboratorio Virtual en el Instituto de Altos Estudios Judiciales debidamente equipado.
- Todas las actividades se realizaron con el apoyo financiero de AECID, a través del proyecto “Apoyo a la Implementación y Ejecución de la Ley Integral contra la Violencia Hacia las Mujeres, a través del Fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia Fase II”, y “Apoyo a la Corte Suprema de Justicia, en el Proceso de Fortalecimiento de sus Capacidades para la Adecuada Aplicación de la Ley Contra la Violencia Hacia Las Mujeres”, que realizó la Secretaría Técnica de Género.

Con la Fundación Justicia y Género se realizaron dos videoconferencias, en la que se abordó la Implementación de las Reglas de Brasilia y los Derechos Humanos de las Mujeres, Violencia Familiar Contra las Mujeres Adultas Mayores y Niñas. Participaron funcionarios y funcionarias de la Corte Suprema de Justicia. El Instituto de Altos Estudios Judiciales se conecta con la Secretaría de Género para estas videoconferencias.

22.8 Recopilación de información estadística de las instituciones que conforman el OVGN

Según la normativa de funcionamiento del Observatorio de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN), el Ministerio Público, Policía Nacional (Comisaría de la Mujer y la Niñez, Dirección de Auxilio Judicial), Instituto de Medicina Legal y la Corte Suprema de Justicia, aportaron la información estadística.

22.9 Fortalecimiento del personal del Observatorio y del Módulo de Estadísticas VIFS

Curso de preparación para el personal que registra la información en el SAPE y otros que forman parte del Sistema Integrado de Violencia del OVG. N.



22.10 Capacitación

1. Se realizaron ocho talleres en coordinación con la Dirección de Información y Estadísticas para capacitar a las y los judiciales, secretarías, secretarios que registran los datos estadísticos. Se capacitó a 139 secretarías, secretarios y asistentes de los Juzgados de Distrito Penales Especializados en Violencia, juzgados habilitados para conocer casos de Violencia y juzgados Locales Únicos del país, en el uso y manejo del sistema SAPE, que permite el registro de la información de violencia que ingresa al Poder Judicial, tipificada en la Ley 779.
2. Se capacitó a 40 fiscales del Ministerio Público, oficiales de registro y responsables de áreas a nivel nacional, responsables de la recopilación y procesamiento de los datos, quienes son fuentes primarias para el registro de información del Sistema Integrado de Violencia de Género, Módulo Del Ministerio Público, que administra la Dirección de Planificación y Estadísticas del Poder Judicial, para mejorar la calidad de la información. El 67.5% del total de participantes capacitadas son mujeres, y el 32.5% restante son varones.

22.11 Diseño del Sistema Integrado de Violencia de Género (SIVG)

Con financiamiento del UNFPA-Proyecto BA1, en el año 2015 se realizaron reuniones con el Ministerio Público para implementar el Sistema Integrado de Violencia de Género (SIVG).

Para la implementación del SIGV se realizaron las siguientes acciones:

1. El personal de Estadísticas del Ministerio Público y la DGTIC del Poder Judicial, realizó el proceso de pruebas de recepción de datos de la Policía Nacional y módulo de recepción de casos que nacen en el Ministerio Público. En total se digitaron y grabaron 40 expedientes, con resultado de mejoras en la aplicación del SIVG.
2. Importación de datos del SIVG a SAREF, por parte del personal de la DGTIC del Poder Judicial y la Dirección de Informática del Ministerio Público.
3. Implementación del Módulo de Recepción en la Unidad Contra la Violencia de Género y la Especializada contra Delitos de Violencia de Género del Ministerio Público. Con él se toma el tiempo de atención a las denunciantes que demandan pensión alimenticia, para conocer el tiempo real en que se atiende la denuncia. El tiempo promedio de ingreso de la información a este sistema, es de 19 minutos.

22.12 Funcionamiento del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN).

Se coordinó con la DGTIC el diseño y la publicación de la página web del OVGN, y se subieron las primeras publicaciones.



Se realizaron cinco sesiones del pleno del OVGN, en que se aprobó el reglamento, funciones, funcionamiento y el mecanismo para crear un sistema estadístico integrado, así como sesiones para conocer, discutir y aprobar un estudio de Mediación, dos estudios de sentencias dictadas en el 2013 y un segundo estudio de sentencias del año 2014, aprobándose ambos.

22.13 Diseño, Organización y Realización del Primer y Segundo Estudio de Sentencias de Femicidio.

En los años 2013 y 2014, el Observatorio recibió 14 y 27 sentencias respectivamente dictadas por las y los Jueces de Violencia y los habilitados para tal fin, las cuales representan el 100% de los casos fallados y registrados por la Dirección de Información y Estadísticas. Los resultados son los siguientes:

- En ambos estudios se señala que **no hay impunidad** en el juzgamiento de los delitos: en el 100% de los casos, los acusados fueron declarados culpables.
- La pena impuesta oscila entre 27 y 30 años.
- Las sentencias se dictaron dentro el plazo establecido por la ley.
- Las sentencias que fueron dictadas por las juezas y los jueces que cursaron el Magister en Derecho y Desarrollo Humano, tienen más calidad, al haber mejorado y desarrollado habilidades para interpretar con perspectiva de género este delito.

En el estudio de sentencias del 2014:

- 21 fueron dictadas por Juzgados Especializados en Violencia y 6 por juzgados habilitados por Ministerio de Ley, 20 por juezas y siete por jueces. En 14 de ellas se observa la perspectiva de género de forma explícita y en 13 de forma implícita. El sentido de la decisión en el 100% (27) fue de culpabilidad.
- En las 27 sentencias se protegió como víctimas colaterales a 10 personas, entre ellos 3 niños, 5 hijos de las víctimas, una madre de una víctima y la madre de un acusado. 22 femicidas están ubicados en el rango de edad que va de 15 a 40 años y 18 víctimas se ubican en ese mismo rango, lo que indica que son personas jóvenes en edad productiva y reproductiva los que matan y las que mueren, por lo que hay que orientar en esa dirección el trabajo de prevención de este delito.
- 21 de los 30 femicidas son familiares de las víctimas.
- En el 40.7% (11) de los casos, el femicidio se ejecutó en la casa de habitación de la víctima.
- Los medios empleados para cometer el femicidio son en primer lugar las armas corto punzantes (machetes y cuchillos), 11 casos, seguidas de las armas de fuego, 7 casos; y las propias manos, con estrangulamiento blando y puño, 7 casos.

- Entre las motivaciones o causas reportadas del femicidio se encuentran: ánimo de dominación, el 52% (14); violencia reiterada, 11.14% (3); para ocultar otro delito, 7.40% (2) y por venganza personal, 7.40% (2).

22.14 Validación del estudio sobre el Femicidio

Ambos estudios fueron validados por 100 jueces, juezas y magistrados. El 90% coincidieron con las conclusiones presentadas y expresaron que el segundo estudio sobre el tema, evidenciaba la mejora en el acceso a la justicia para las víctimas, ya que los hechos sometidos ante los judiciales no quedaron impunes.

Con financiamiento de AECID, se dio seguimiento y monitoreo a la publicación de las notas informativas sobre los femicidios aparecidas en los medios de comunicación escrita “El Nuevo Diario” y “La Prensa”. Se revisaron 180 ediciones de ambos diarios. El dossier contiene la evidencia del número de femicidios registrados por estos medios y la compilación permite disponer de los artículos publicados y analizar el abordaje que se hace en los mismos. Los femicidios que ingresan formalmente al sistema judicial no coinciden con los registrados en los diarios.

22.15 Fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Género

Se elaboró el Plan Operativo Anual y los planes trimestrales, que incluyen la presentación de informes anuales, trimestrales y semestrales.

Se elaboraron, planificaron e implementaron cuatro proyectos de cooperación internacional:

- 1) “Apoyo a la Implementación y Ejecución de la Ley Integral Contra La Violencia Hacia las Mujeres a través del Fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia Fase II”;
- 2) “Apoyo a la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de Fortalecimiento de sus Capacidades para la adecuada aplicación de la Ley Contra la Violencia hacia las Mujeres”;
- 3) PAT Programático UNFPA-CSJ: fortalecimiento de capacidades en el Poder Judicial para proporcionar una respuesta coordinada para prevenir y hacer frente a la violencia por motivos de género y la violencia sexual, prestando especial atención a las jóvenes y las adolescentes, incluso en contextos de crisis humanitaria.
4. Apoyo Técnico y Financiero de la Organización Panamericana de la Salud para el curso de capacitación “La escucha terapéutica y el desarrollo del corazón compasivo”, con 50 participantes entre psicólogas y trabajadoras sociales

adscritas a los juzgados de Violencia, juezas, jueces y magistradas de la justicia especializada de violencia. Se organizaron y realizaron 3 talleres, con una duración de dos días.

22.16 Actividades extra plan

- Se apoyó al equipo de psicólogas y trabajadoras sociales del Consejo Asesor de Familia en la elaboración de la propuesta de Protocolo, así como las reuniones de revisión, su aprobación y publicación.
- Taller para directores y directoras de la CSJ para transversalizar la Perspectiva de Género en la elaboración de proyectos.
- Se realizaron 3 talleres de Autocuidado, en el que participaron 49 funcionarios judiciales.
- Se apoyó a las magistradas para su participación en eventos nacionales e internacionales, con elaboración de ponencias, informaciones logísticas y coordinaciones con la sede de los eventos.
- Coordinación y seguimiento al Post Grado sobre Prevención de la Violencia que realiza el IAEJ para 200 personas del proyecto de NICASALUD-CSJ en Honduras y Nicaragua, por lo cual la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua recibió un reconocimiento en la clausura del curso por parte de Honduras. El reconocimiento fue recibido por la Lic. Jennyfer Hernández, de la Secretaría de Género y la Lic. Carmenza Cajina, del IAEJ.
- Seguimiento a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana: seguimiento a los acuerdos de la Comisión, preparación de la participación de la presidenta de la Corte Suprema en las reuniones ordinarias y estudio de la documentación enviada para hacer las recomendaciones pertinentes.
- Organización y preparación de documentación para la participación de las magistradas en el Encuentro Anual de magistradas de Iberoamérica.

23. Programa de Atención a Escolares (PAE)

El Programa de Atención a Escolares (PAE), tiene como objetivo primordial fortalecer la educación de la niñez y la adolescencia, en el conocimiento de las normas jurídicas que rigen las relaciones sociales entre los ciudadanos.

La Corte Suprema de Justicia en coordinación con el Ministerio de Educación, entregó a los (as) estudiantes del 5to. Grado de Primaria y docentes de las escuelas del país, el libro “Aprendiendo con Don Justino, Cómo convivir con justicia y libertad”.



Visita a la Corte Suprema de Justicia

Este libro es uno de los componentes principales del Programa de Atención a Escolares (PAE), para que nuestra niñez conozca cómo funciona el Poder Judicial de Nicaragua, los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia consignados en las Leyes de la República.

Para una mejor comprensión de los contenidos de este libro, los jueces y juezas de diversas circunscripciones del país y Defensores Públicos de Managua, visitaron escuelas de sus respectivas jurisdicciones para impartir charlas de educación legal y como complemento del aprendizaje de educación legal temprana.

En el segundo semestre del año 2013, se impartieron 300 charlas de educación legal a unos 10,000 mil niños y niñas de los quintos grados de las escuelas públicas en el área urbana y rural del país.

En el 2014 se tiene a la fecha reportado los siguiente:

Nº	Circunscripciones	Nº Jueces	Nº Charlas	Nº Esc.
1	Circunscripción Managua	4	14	551
2	Circunscripción Las Segovía	5	19	794
3	Circunscripción Occidente	18	60	2302
4	Circunscripción Oriental	4	15	650
5	Circunscripción Norte	8	22	830
6	Circunscripción Sur	6	24	803
7	Circunscripción Central	6	31	785
9	Circunscripción Región Caribe Sur	3	6	193
TOTAL		54	191	6908

En la Circunscripción Occidental, el departamento de León tiene un excelente cumplimiento, con la excepción de los municipios de Telica y Nagarote.

En el departamento de Granada, los seis jueces y juezas impartieron charlas a 803 niños y niñas.

En Jinotega, los ocho jueces y juezas impartieron charlas a 830 escolares.

Se destacan en el Caribe Sur, los municipios de Corn Island, Karawala y Kukra Hill, sitios donde los jueces han impartido las charlas en misquito.



VI. Lineamiento Estratégico 5:

Mejorada la Gestión Administrativa del Poder Judicial para facilitar la función jurisdiccional

24. División de Infraestructura

Esta División tiene como función principal el mejoramiento de la infraestructura del Poder Judicial para facilitar el acceso a la justicia, con Diseños Arquitectónicos, Valoración de Inmuebles, Supervisión, Ejecución y Construcción de Obras, Mantenimientos Preventivos y Correctivos Eléctricos, Aires Acondicionados y de Infraestructuras; así como la construcción de nuevas instalaciones, para mejorar los ambientes físicos del servicio de justicia.

Cumpliendo el eje estratégico de fortalecer la gestión administrativa, durante los años 2014 y 2015 se ejecutaron una serie de proyectos como aporte para la modernización y desarrollo de los espacios físicos en el Poder Judicial.

2014

Complejos judiciales departamentales:

Somoto:

Construcción del Complejo Judicial;

Jinotega:

Construcción del Complejo Judicial;

Puerto Cabezas:

Trabajos eléctricos para el nuevo Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, pintura general, construcción de Salas de Juicio y Audiencias, reemplazo de la planta eléctrica de emergencia.

Rivas:

Remodelación para ubicar los Juzgados de Distrito de lo Laboral.

Estelí:

Trabajos eléctricos para el Nuevo Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, y construcción de Salas de Juicio y Audiencias.

Jinotepe:

Adaptación para Juzgados de Distrito de Familia, Laboral y de Adolescentes; construcción del muro perimetral donde se construirá el Complejo Judicial.



Nuevo Complejo Judicial de Somoto

Chinandega:

Mantenimiento de techo en el Registro Público.

León:

Remodelación de clínica odontológica.

Inicio del proceso de licitación para construcción del Complejo Judicial de Rivas y realización de estudios geotécnicos en el terreno donde se construirá el Complejo Judicial de Chinandega.

CSJ Nivel Central

Trabajos de mantenimiento eléctrico; trabajos de mantenimiento de aire acondicionado; construcción para ampliación del área de trabajo de la Sala de lo Constitucional; construcción para ampliación del Área Central de Adquisiciones; cambio parcial de cielo raso en edificio administrativo Pabellón # 2; remodelación de oficina para Asesores de Salas en el Edificio Principal; cambio de cielo raso y pintura para la Oficina de Relaciones Públicas; trabajos varios de mantenimiento para diferentes áreas del Nivel Central; cambio parcial de cubierta de zinc en segundo módulo del edificio administrativo; trabajos de pintura parcial; diseño, supervisión y construcción de los altares para la celebración de la Purísima Virgen María y el Nacimiento del Niño Dios.

Instituto de Medicina Legal:

Construcción de Bodega de Evidencias Forenses y construcción de la Clínica Forense Odontológica;

Casas de la Justicia:

Mantenimiento general en Cárdenas, Rivas;
Cambio de techo en Chichigalpa, Chinandega;
Cambio de techo en Nindirí, Masaya.

Otros trabajos en Managua:

Trabajos de mantenimiento y entrega de la casa alquilada donde funcionaba la DIRAC;

Remodelación en las antiguas instalaciones del local del Archivo Fecido, para la creación de las nuevas Oficinas de la DIRAC en Plaza España;

Trabajos de mantenimiento y entrega de las tres casas que alquilaban las Oficinas de la Defensoría Pública.



Nuevo Complejo Judicial de Jinotega

Tribunal Nacional de Familia:

Construcción del área para acondicionar el cafetín judicial;

Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones:

Construcción del área para acondicionar el cafetín Judicial;

Juzgados de Ciudad Sandino:

Construcción de oficinas administrativas y Clínica Forense;

Construcción de las Salas de Audiencias;

Adoquinado para estacionamiento vehicular;

Registro Público Mercantil de Managua:

Pintura general, cambio de techo, cambio de techo en Dirección Nacional de Registros;

Instituto de Altos Estudios Judiciales:

Cambio de techo.

Juzgados de Nejapa:

Remodelación y adaptación de las oficinas de la Defensoría Pública, construcción del Complejo Archivístico Central de Fenecidos;

2015

- Remodelación de cara al Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en el Complejo Judicial de Familia. 416 mts².
- Remodelación de cara al Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en el Complejo Judicial de León. 150 mts².
- Remodelación de cara al Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en el Complejo Judicial de Ciudad Sandino. 218 mts².
- Remodelación parcial de cara al Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en los Juzgados de Tipitapa. 44.39 mts².
- Finalización de la Construcción del Complejo Judicial de Somoto, Madriz. 2,116 mts².
- Finalización de la Construcción del Complejo Judicial de Jinotega. 2,217 mts²,
- Construcción del Complejo Judicial de Rivas. 2,258.98 mts². Esta obra está en ejecución.
- Remodelación del Aula Virtual en el Instituto de Altos Estudios Judiciales. 58.57 mts².

- Remodelación de cara a mejorar la atención al público en la Defensoría Pública de Nejapa.
- Construcción y Remozamiento del Parque 4 de Noviembre, en Sabana Grande, Managua.
- Construcción y remozamiento del Parque San José, en Sabana Grande, Managua.
- Construcción de la Clínica Odontológica en el Instituto de Medicina Legal de Managua. 50mts²
- Ampliación de Oficinas Administrativas en el Nivel Central (Dirección Financiera). 57 Mts².
- Ampliación y suministro del Sistema hidroneumático del Registro Público de Masaya. 45 Mts.
- Construcción de cerco perimetral, en terreno donde se construirá el Complejo Judicial de Nueva Guinea. 339 Ml.
- Cambio de cubierta de techo en área Administrativa del Nivel Central. 4,000 Mts².
- Ampliación del Registro Público de Masaya. 45 Mts².
- Construcción para el sistema de tratamiento de aguas negras en la Casa de Justicia de Matiguás.
- Inicio de la construcción de Complejo Judicial de Chinandega. 2,920 mts².
- Pintura general para el Complejo Judicial de Masaya.
- Supervisión del Parque Palestina, ubicado en Altamira. Managua.
- Supervisión del sistema hidroneumático para el complejo Judicial de Jinotega.
- Supervisión de la construcción de línea Primaria de media tensión, para el Complejo Judicial de Rivas.
- Supervisión de la construcción de línea primaria de media tensión para el Complejo Judicial de Chinandega.
- Supervisión de la perforación del Pozo para el Complejo Judicial de Rivas.
- Supervisión del suministro e instalación de bomba hidroneumática para el Edificio Principal de la CSJ.
- Supervisión del suministro e instalación de la Planta de Emergencia de la Dirección Administrativa, en el Nivel Central.
- Supervisión de la impermeabilización de techo para el edificio principal de la CSJ.

- Supervisión de la pintura general para el Tribunal de Familia.
- Supervisión de la construcción del Registro Público de Masaya.
- Cambio de piso para los Juzgados de Ciudad Sandino.
- Levantamientos Topográficos para terrenos de la CSJ en los departamentos de Nueva Segovia y Boaco.
- Estudios geotécnicos para los terrenos de la CSJ en Ocotol, Boaco y Jinotepe.
- Diseño estructural para la construcción del Edificio # 5 del Nivel Central.
- Diseño, supervisión y construcción de los Altares para la celebración de la Purísima Virgen María. 48 mts².
- Diseño para la construcción de la Dirección de Informática Registral en el Registro Público de Managua. 311mts².
- Diseño, pliego de bases y especificaciones técnicas para las Mejoras en la Casa de la Justicia de Jalapa. 90 mts².
- Diseño, presupuesto, pliego de bases y especificaciones técnicas para las mejoras en el Complejo Judicial de Estelí (Salas de usos múltiples y de testigos) 90 mts².
- Diseño para la construcción del Edificio # 5 en el Nivel Central. 2,400 mts².
- Diseño del Laboratorio de Toxicología, Bioanálisis, Serología y Toxicología para el Instituto de Medicina Legal. 606 mts².
- Diseño para la construcción del Nuevo Registro Público de Managua. 4,600mts², incluye auditorio.
- Pendientes de ejecutar (en procesos de contratación simplificada):
 - Mejoras en la Casa de la Justicia de Jalapa;
 - Mejoras en el Complejo Judicial de Estelí (Salas de Uso Múltiples y testigos);
 - Mejoras en el Complejo Judicial de Bluefields;
 - Mejoras en el Complejo Judicial de Juigalpa;
 - Reubicación del tanque de agua potable y sistema hidroneumático del Registro Público de Managua.

25. Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales

2014: Principales iniciativas

- Se capacitó al personal del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil sobre el uso de la consulta web; al Ministerio Público le fue presentada la herramienta e-notificaciones con miras a incorporarla en la labor de la Fiscalía en el corto plazo. Como parte de las mejoras a la plataforma informática del Sistema Nicarao, se efectuaron encuentros entre Jueces del Tribunal de Familia y la DGGDJ, para mejorar el funcionamiento del sistema informático.
- En el marco de la implantación de la réplica total del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en Bilwi, la DGGDJ presentó el Modelo, expuso el plan de implantación, el proceso de selección, clasificación y capacitación de personal que forma parte de las Oficinas del Modelo a Magistrados, Jueces, Secretarios de Actuaciones, Personal Administrativo, Abogados Litigantes; funcionarios de instituciones como Defensoría Pública, Procuraduría General de la República, Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y medios de comunicación locales.
- Actualización de los métodos de trabajo de las Oficinas de Apoyo Judicial del Complejo Judicial Central Managua, con el fin de validarlos y ajustarlos. Revisión de formatos integrados en el Sistema Nicarao junto a la Comisión de Revisión y Validación en las áreas Distrito Penal de Audiencias y Distrito Penal de Juicio.

Traslado de la Oficina de Archivo Central, ubicada en Plaza España, a las antiguas instalaciones del Complejo Judicial Nejapa, transformándose en el Complejo Archivístico Judicial Central de Managua (CAJCM). El traslado se efectuó sin interrumpir la atención a los usuarios, completando el traslado en 3 días. Se trasladaron 6 mil libros copiadores de sentencias, más de 26 mil cajas con expedientes y más de 3,000 bolsas conteniendo 2.5 millones de expedientes fenecidos.

- Acompañamiento al Comité Operativo del Complejo Judicial de Puerto Cabezas mediante videoconferencia, de cara a la implantación de la réplica total del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, en el que participa el equipo nacional de la DGGDJ y personal administrativo, jueces y magistrados de la sede.

En el CJCM, la DGGDJ trabaja con dos comisiones especiales en la revisión de los formatos de resoluciones judiciales con el propósito de actualizarlos.



El Complejo Archivístico Judicial Central de Managua, cuenta con ventanillas apropiadas para la atención a los usuarios, con sus correspondientes equipos y sistema propio de administración de los expedientes.

- Recorrido por el Complejo Judicial de Granada, a fin de comprobar las mejoras en la infraestructura física para la implantación de la réplica total del Modelo. Los resultados de la clasificación del personal en las nuevas oficinas del Modelo fueron presentadas la magistrado vicepresidente de la CSJ, Dr. Marvin Aguilar.
- Acompañamiento de la DGGDJ al Comité Operativo del Complejo Judicial de Bluefields vía videoconferencia, para dar seguimiento a las principales incidencias de la sede, brindar el adecuado reforzamiento del funcionamiento de las oficinas; erradicar prácticas del personal que obstaculicen la atención a los usuarios y uso pertinente del sistema Nicarao.
- Atendiendo orientaciones del Dr. Francisco Rosales Argüello, Magistrado Presidente de la Sala Constitucional, se llevó a cabo inventario de expedientes sentenciados. El propósito del inventario fue aprovechar las condiciones del recientemente inaugurado Complejo Archivístico Judicial Central de Managua, donde se ubican los expedientes fenecidos de primera y segunda instancia, acondicionándose una nueva área para expedientes sentenciados provenientes de las salas de la CSJ, así facilitar el acceso de los mismos en forma rápida y ordenada, garantizando integridad del documento mediante resguardo en cómodas instalaciones.
- Se llevó a cabo taller de motivación impartido a oficiales de las oficinas de gestión de audiencias (OGA) del Complejo Judicial Central de Managua (CJCM), Tribunal de Familia y Complejo Laboral, con el propósito de fortalecer las funciones que llevan a cabo los oficiales de la OGA.
- En el Complejo Judicial de Matagalpa se realiza el 1er. Taller Evaluativo del Modelo con la participación de abogados litigantes y funcionarios de la sede, con el fin de valorar los aciertos y proyectar mejoras tras un año de trabajo. Las sesiones de trabajo fueron presididas por el Dr. Armengol Cuadra, Magistrado de la CSJ responsable de la circunscripción.

- Se valida en el sistema Nicarao el “Módulo de la Oficina del Equipo Interdisciplinario de los Juzgados de Violencia” para la sede Matagalpa, el que permite registrar los informes de valoración realizados por los psicólogos y/o trabajadores sociales a las víctimas de violencia.
- En respuesta a la demanda de los abogados litigantes de la sede Matagalpa, se preparó un módulo informático para facilitar la labor del Juez Certificador, de esta forma responder a las solicitudes de los usuarios de cualquier certificación o desglose sobre un expediente fenecido.
- En Managua, presentación de actualización del sistema Nicarao a coordinadores de los complejos judiciales de Managua, consistente en mejoras para las Oficinas de Apoyo Judicial.
- Se capacitó a cerca de 80 funcionarios del complejo judicial de Bilwi en el Sistema Nicarao. Una actividad complementaria a la implantación de la réplica total del Modelo fue el inventario de expedientes en trámite, efectuado de febrero a septiembre 2014, el cual está registrado en el Sistema Nicarao y en continúa actualización



- En el Complejo Judicial Central de Managua se efectúa la presentación de la herramienta Notificaciones Electrónicas (e-notificaciones) a un grupo de abogados reunidos en buffet de UPOLI, UCA y Alemán & Asociados. Paralelamente, en sede Matagalpa, se presenta a un grupo de abogados litigantes e instituciones como Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, Sistema Penitenciario, Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal y Defensoría Pública.
- En el nivel central Managua, con el fin de simplificar el trabajo que realizan los jueces, la DGGDJ, en conjunto con la Dirección de Información y Estadísticas (DIE), culminó el proceso de homologación de la infraestructura jurídica del Sistema Nicarao con el módulo estadístico del Sistema Automatizado de Planificación y Estadísticas, mejor conocido como SAPE, consolidando un documento base que se entregó a la DGTIC para el correspondiente desarrollo a nivel informático.

2015: Principales Iniciativas:

La DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES (DGGDJ) completó 5 procesos de implantación de réplicas totales del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en 2015, en las cabeceras departamentales de Madriz, Estelí, Bilwi, Jinotega y León.

En el proceso de modernización de las sedes, se invirtieron 1,040 horas de capacitación en el Sistema de Gestión Nicarao, la herramienta informática fundamental que rige el nuevo sistema de trabajo, complementadas con 170 horas de capacitación en Métodos de Trabajo para cada Oficina de Servicios Comunes. Adicional, se destinaron 320 horas de capacitación de reforzamiento en ambos temas.

De forma complementaria se capacitó a 10 funcionarios de las Oficinas de Atención al Público (OAP) en el módulo “Control y entrega de documentos”, una vez en producción el Modelo, para facilitar la entrega de documentos a usuarios en general.

En materia de expedientes en trámite se emplearon 520 horas en el traslado, registro en sistema Nicarao y ubicación física (en cajas y estantes) de más de 45 mil expedientes de asuntos en trámite de los juzgados de las cinco sedes donde se implantó la réplica total del Modelo.



Como el proceso lo exige, previo a la implantación de las réplicas totales se efectuaron 10 reuniones de trabajo con instituciones del sistema de justicia y con abogados litigantes, dirigidos por el equipo nacional de implantación de la DGGDJ, donde se abordaron temas relativos a la nueva modalidad de trabajo y la forma en que los funcionarios de las diversas instituciones se relacionarían con los operadores de justicia a partir del Modelo.

A nivel de réplicas parciales se ampliaron oficinas en el Complejo Judicial de Chinandega, donde desde 2013 opera la Oficina de Notificaciones (ON). Las nuevas oficinas son: Oficina de Recepción y Distribución de Causas y Escritos (ORDICE) y Oficina de Mensajería Interna (OMI). Para el caso de ORDICE se reciben asuntos nuevos únicamente en materia civil. Por su parte, el Complejo Judicial de Masaya inició el funcionamiento de la Oficina de Notificaciones (ON) y la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA). En ambas sedes se desarrollaron las correspondientes actividades de capacitación para los funcionarios asignados, tanto en Sistema Nicarao (Chinandega) como de Métodos de Trabajo (ambas sedes).

Un tema que va avanzando es el de las Notificaciones Electrónicas o e-notificaciones. En total se dedicaron 30 horas de capacitación para 85 funcionarios del Ministerio Público, Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones y Defensoría Pública (áreas Civil y Familia), instituciones que ya están trabajando con este nuevo sistema. Más de 160 abogados de Managua suscribieron un convenio con la Corte Suprema de Justicia para recibir las notificaciones vía electrónica.

Se planificaron y ejecutaron operativos de actualización de fase y estado de expedientes en trámite en las sedes con réplica total del Modelo. Estos operativos permitieron determinar la totalidad de asuntos en trámite a atender y fijar la mora judicial en términos reales.

Después de trabajar durante el 2014 en la revisión y mejora de los formatos en el Sistema Nicarao, desde mayo 2015 se pusieron en producción los formatos actualizados en el Complejo Judicial Central de Managua. Posteriormente, se reprodujeron en Estelí, Somoto, Jinotega, Matagalpa y León.

En coordinación con las autoridades del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Norte se efectuó el Segundo Taller Evaluativo del Modelo en la sede Matagalpa.

Se avanzó en el inventario físico y registro de los expedientes fenecidos de las sedes judiciales de Granada, Masaya, Ciudad Sandino, León, Managua, Juigalpa, Jinotega, Matagalpa, Madriz, Ocotal, Estelí, Bilwi.



Se llevó a cabo el primer intercambio de experiencias entre Oficinas de Notificaciones de las sedes Masaya, Tipitapa, Siuna, Chinandega y Rivas.

Se llevan a cabo dos presentaciones del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en las sedes Ocotal y Siuna.

Se planifica y ejecuta operativos especiales en juzgados de los municipios de Managua, León, Chinandega, Rivas, Carazo, Masaya y Granada, para determinar la mora judicial. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con la Dirección de Carrera Judicial e Inspectoría Judicial.

Se facilitaron intercambios de apoyo y fortalecimiento en la Oficina de Gestión de Audiencias (OGA) en las sedes donde se implantó la réplica total del Modelo en el 2015, invitando al responsable de OGA del Complejo Judicial Central de Managua.

Finalmente, y no menos importante, se efectuó el Seminario-Taller “Fundamentos para una Gestión de Calidad en la Justicia, Modelos y Experiencias de Implementación”, con la participación de Magistrados Presidentes de distintas circunscripciones, jueces y juezas, directores generales, coordinadores de oficinas de Apoyo Judicial y Procesal, como continuación del Taller de Sensibilización e Información de la Norma GICA – Justicia, Organización del Despacho Judicial, impulsado también por esta dirección en Octubre 2011. El seminario-taller es dirigido por el Dr. Rolando Vega Robert, magistrado de la Corte Suprema de la República de Costa Rica y presidente de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, y el Máster Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de Costa Rica.



Notificaciones Electrónicas Managua

Enero - Diciembre 2015							
Defensoría Pública	P.G.R	Instituto de Medicina Legal	DAJ	Ministerio Público	Abogados Litigantes	Tribunal Familia	TOTAL
21,598	1,721	7,752	1,578	27,880	437	17,179	78,145

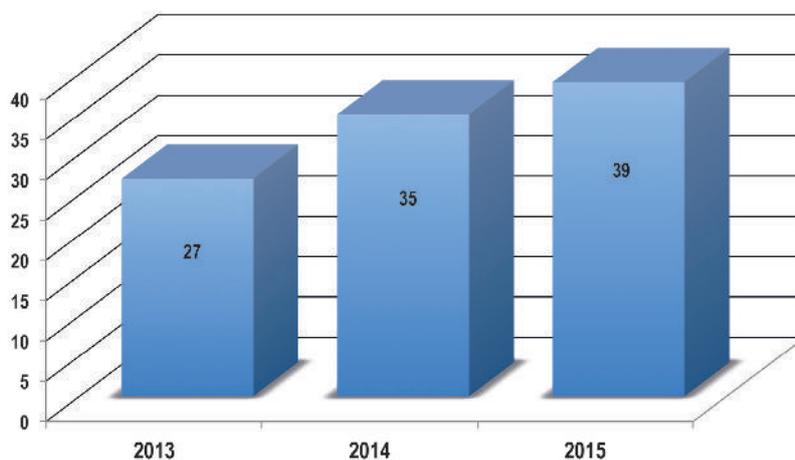
26. División de Tecnología de la Información y Comunicaciones

26.1 Red Multi Servicio de Voz y Datos:

En este período la DGTIC continuó ampliando el alcance de la Red Multi Servicios de Voz y Datos del Poder Judicial. En el año 2013 la red cerró con un total de 27 sedes conectadas, en el período 2014-2015 se conectaron doce sedes adicionales representando un crecimiento respecto a 2013 del 44%. Destacan diez Registros Públicos departamentales, los nuevos Complejos Judiciales de Somoto y Jinotega, Juzgados de Ciudad Sandino, instalaciones de los Juzgados Laborales de Rivas y nuevas instalaciones de la DIRAC.

En cuanto a total de puntos instalados en este período: 379 de voz y 1,103.

Sedes Conectadas Red Multi Servicios de Voz y Datos del Poder Judicial

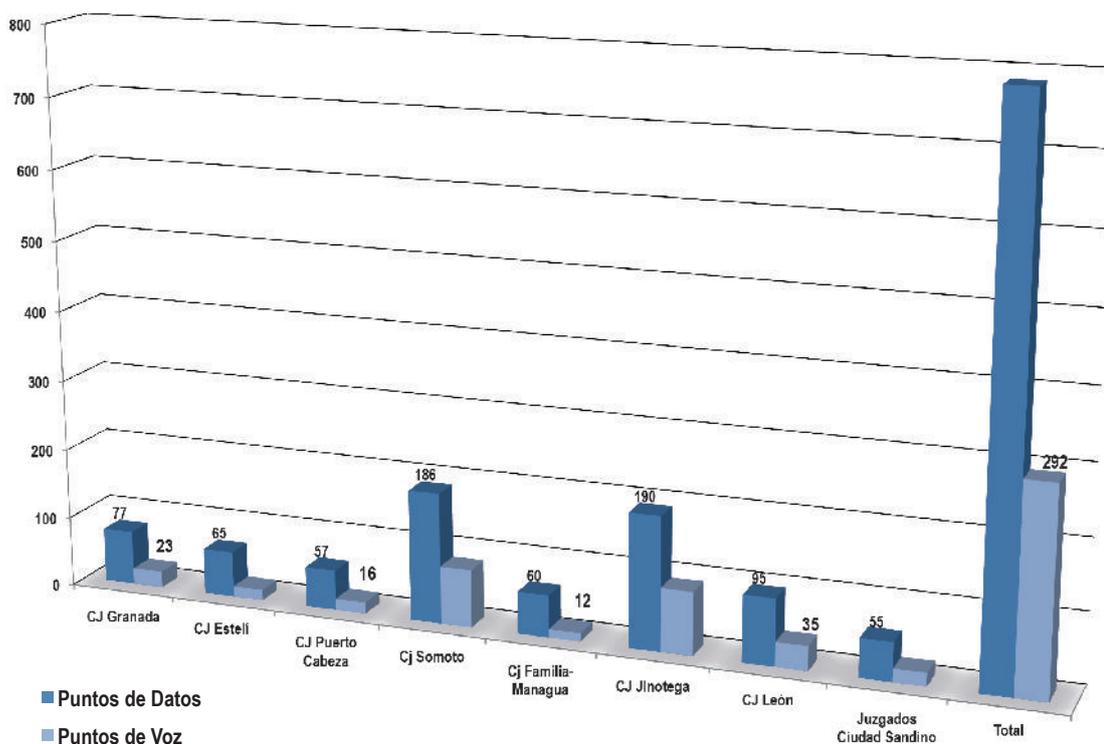


Gráfica Crecimiento en Número de Sedes Red Multi Servicios

26.2 Infraestructura para instalación del Sistema Nicarao

Se atendió en este período la instalación de infraestructura requerida para realizar las réplicas en siete Complejos Judiciales y los juzgados de Ciudad Sandino. De estas ocho, dos (Somoto y Jinotega) fueron instalaciones totalmente nuevas y las otras seis fueron ampliaciones.

Redes de Voz y Datos Preparadas para nuevo Modelo de Gestion de Despachos Judiciales Enero 2014 - Octubre 2015



Gráfica Distribución Geográfica de Sedes Red Multi Servicios

26.3 Notificaciones Electrónicas

Se amplió el servicio de notificaciones electrónicas con la adquisición de un nuevo servidor de correos específico para este servicio, el cual está basado en tecnología de código abierto (Open Source). Esta herramienta tecnológica ha contribuido a brindar celeridad al proceso y reducir los costos asociados al Poder Judicial. Se amplió el servicio al Ministerio Público y abogados privados (137 cuentas de correos correspondientes a igual número de abogados).

26.4 Inversiones de Infraestructura Tecnológica

Adquisición de equipamiento Tecnológico (Servidor, Computadoras, Impresoras, Ups): para la implantación del Modelo de Gestión de Despacho Judicial (Nicarao) en los Complejos Judiciales de Somoto, Jinotega, Rivas y Chinandega.

Servidor Multi Punto de Video Conferencia: Fortalecimiento de la red de Video Conferencia del Poder Judicial, permitiendo conectar 10 sitios simultáneos a la vez.

Servidores para réplica del Sistema NICARAO: para las sedes judiciales de Masaya, Chontales, Ciudad Sandino, Nueva Guinea, Bluefields, León, Tipitapa, Granada, CJCM.

Equipamiento Tecnológico (Servidor, Computadoras, Ups): para el Instituto de Altos Estudios Judiciales, así como equipamiento del Laboratorio de Enseñanza Virtual en el IAEJ.

Grabador de Video Conferencia: Permite la grabación de las capacitaciones de Video conferencias y transmitir las en vivo por el Internet, siendo útil para la Enseñanza Virtual del IAEJ.

26.5 Sistemas implementados en ambiente Web

Control de Índices: Permite la administración de registros de Índices de Protocolos de Abogados y Notarios Públicos, generando diferentes informes en tiempo real, publica automáticamente en el portal web el listado de los abogados que presentan errores en sus índices de Protocolo y Matrimonios. A partir del 2016 el sistema también grabará el registro de los Índices de Divorcios por cada abogado.

Sistema de Control de Expedientes de Incorporaciones (Oficialía Mayor): Permite el registro y seguimiento de todas las solicitudes de incorporaciones para Abogados y Notarios Públicos.

Sistema de Facilitadores Judiciales: Nueva interfaz donde se puede acceder a los Distritos y Municipios de Managua y Departamentos de Nicaragua. Controla las actividades por facilitador, circunscripción, trimestral y anualmente. Posee herramientas que permiten generar informes confiables y en tiempo real.

Sitios Webs desarrollados con diseño web cumpliendo las normativas de desarrollo de la DGTIC: 1) Comisión de Acceso a la Justicia 2) Tribunal de Familia de la Circunscripción de Managua y 3) Observatorio de Violencia de Género (OVGN).

26.6 Otros sistemas desarrollados

Actualización del Nicarao, versiones anuales 2014 y 2015: Es el producto de la recopilación de las distintas solicitudes, requerimientos y en algunos casos correctivos realizados por los usuarios de los distintos complejos en donde se encuentra instalado. Actualmente las sedes judiciales actualizadas son todas las de la circunscripción Managua, Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, Matagalpa y Jinotega.

Sistema de usuarios de servicio de justicia (Sistema de Cola): Herramienta audiovisual que permite agilizar y llevar un mejor control de los procesos de atención en las ventanillas de las oficinas atención al público y recepción y distribución de causas y escritos. Cada usuario recibe una ticket con el cual es llamado y atendido en la ventanilla correspondiente, eliminando la forma tradicional que los usuarios habían descrito como “brinca, brinca”, se encuentra instalado en el Complejo Judicial Central Managua.

Integración de Sistemas: Sistema Automatizado de Planificación y Estadísticas (SAPE) – NICARAO: Versión desarrollada en función de optimizar el proceso de recopilación de información, los datos requeridos por la Dirección de Información y Estadísticas serán obtenidos automáticamente directamente del NICARAO, en los sitios donde se encuentre instalado.

Módulo de Estadísticas: Dada la creciente necesidad de tener a la disposición informes estadísticos del trabajo de los órganos judiciales, se creó un comité que analizó y diseñó una nueva estadística conectada a la base de datos del sistema Nicarao, para que la Dirección de Estadísticas ubicada en el CJCM tenga a su disposición en todo momento la información.

Sistema Integrado de Seguimiento Penal (SISPI): Facilita el seguimiento de casos penales y genera estadísticas interinstitucionales.

Sistema Integrado Violencia de Género (SIVG): Genera estadísticas interinstitucionales para ser publicadas en el Observatorio de Violencia de Género.

Aula Virtual: para el Instituto de Altos Estudios Judiciales, se desarrolló en su totalidad por la DGTIC desde su formulación, elaboración de TdR, selección de hardware, instalación del laboratorio hasta llegar a la entrega llave en mano.

26.7 Portal Web del Poder Judicial

Dentro de los logros relevantes alcanzados en los Web Services y gracias al trabajo de las y los periodistas de la Dirección General de Comunicación, cuyos servicios informativos diarios la mantienen constantemente actualizada, en este período y por quinto año consecutivo al Sitio Web del Poder Judicial ha sido galardonado con el reconocimiento del **Premio Web a la Calidad de Editorial OX**, organismo que reconoce a los sitios en español con contenido valioso e informativo para sus comunidades.

Basados en los registros de nuestro servidor, la cantidad de visitas para el período 2013- 2014 es de 1.966,223, cantidad que supera en un 38% al período anterior.

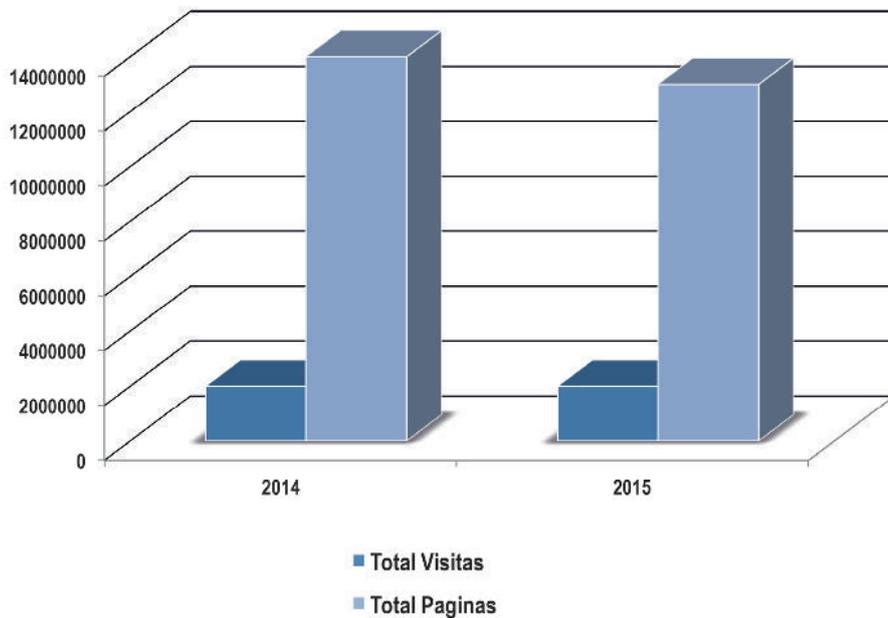
Sigue marcando la diferencia la gran variedad de contenidos en el Portal del Poder Judicial, sumado a la cantidad de personas que poco a poco van conociendo acerca del Sistema Judicial nicaragüense y desean acercarse a sus servicios o leer sus contenidos en la red.

26.8 Estadísticas de visitas a la web, período: enero a diciembre del 2015

Luego del análisis de los archivos de Logs en nuestro servidor del Poder Judicial, la cantidad de visitas para el período mencionado en el título es de 2.268,490: cantidad que supera en un 12% al mismo período del año 2014.

Cuadro y gráfico comparativo del año 2014 y 2015 respecto a las visitas al Portal del Poder Judicial, basado en los registros Logs del servidor:

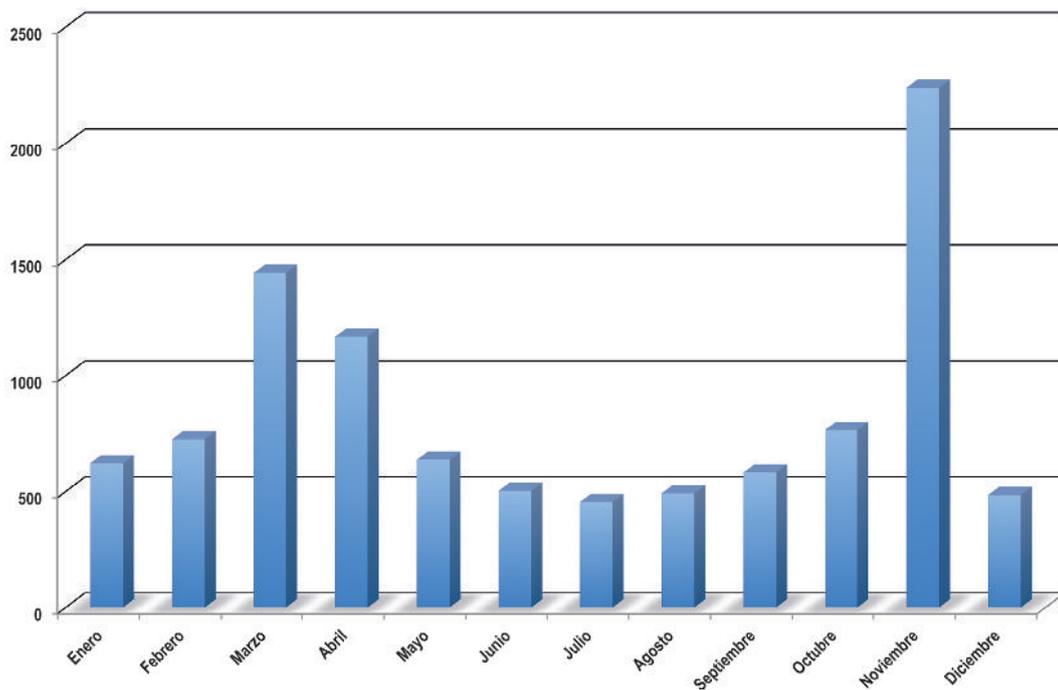
	2014	2015	%
Total de visitas a la Web	2,020,078	2,269,490	12%
Total páginas vistas	12,989,291	11,645,483	-10%
Páginas vistas por día	35,587	31,905	-17%



- **Actividad por mes**

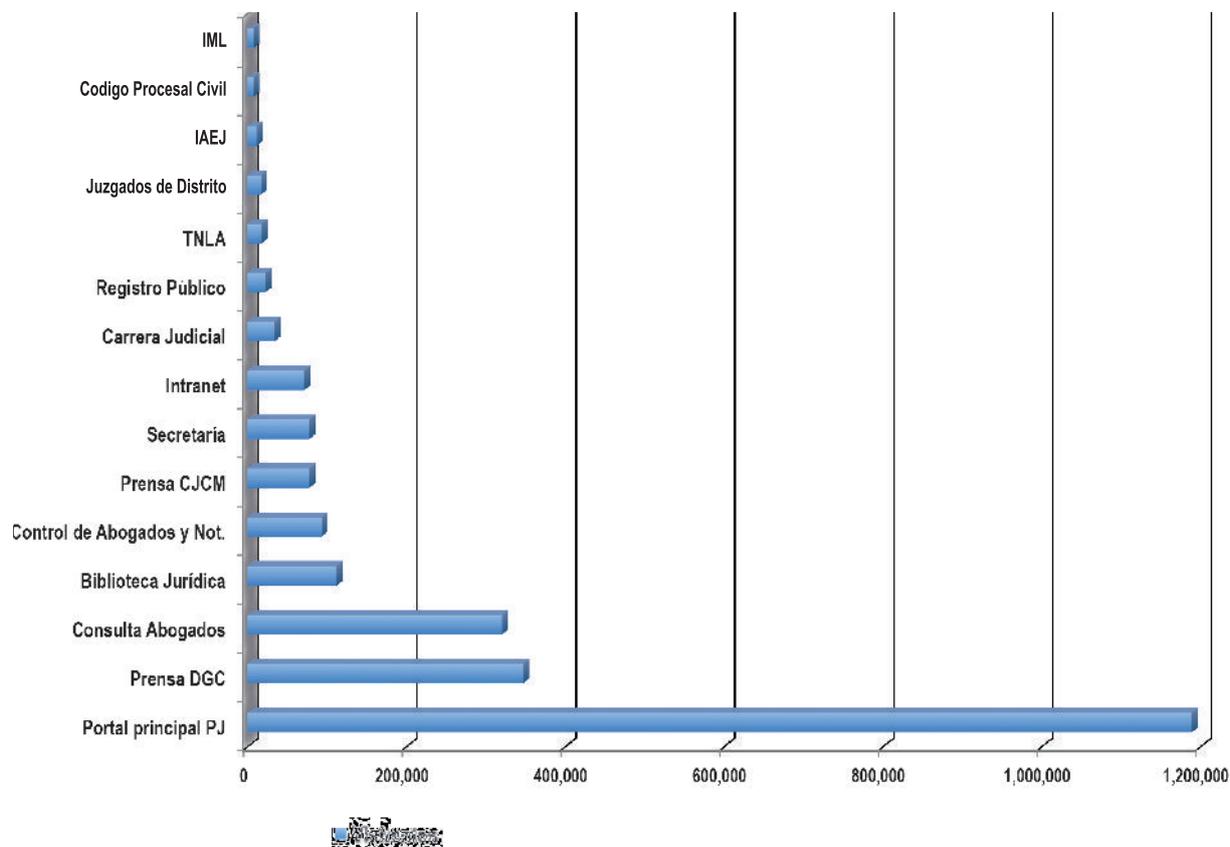
* El ancho de banda generado por el servidor del Portal Web para este año fue de 9.87 TB.

Mes /2015	Páginas vistas	Visitantes	Ancho de banda (GB)
Enero	909,063	149,146	621
Febrero	1,012,803	169,678	724
Marzo	1,157,535	195,759	1,443
Abril	1,020,494	179,915	1,166
Mayo	1,001,192	197,007	636
Junio	954,098	202,532	503
Julio	889,512	191,509	454
Agosto	1,146,897	195,645	492
Septiembre	1,083,449	208,779	581
Octubre	894,093	217,826	762
Noviembre	707,638	201,529	2,239
Diciembre	868,709	160,165	485
TOTAL	11,645,483	2,269,490	10,104



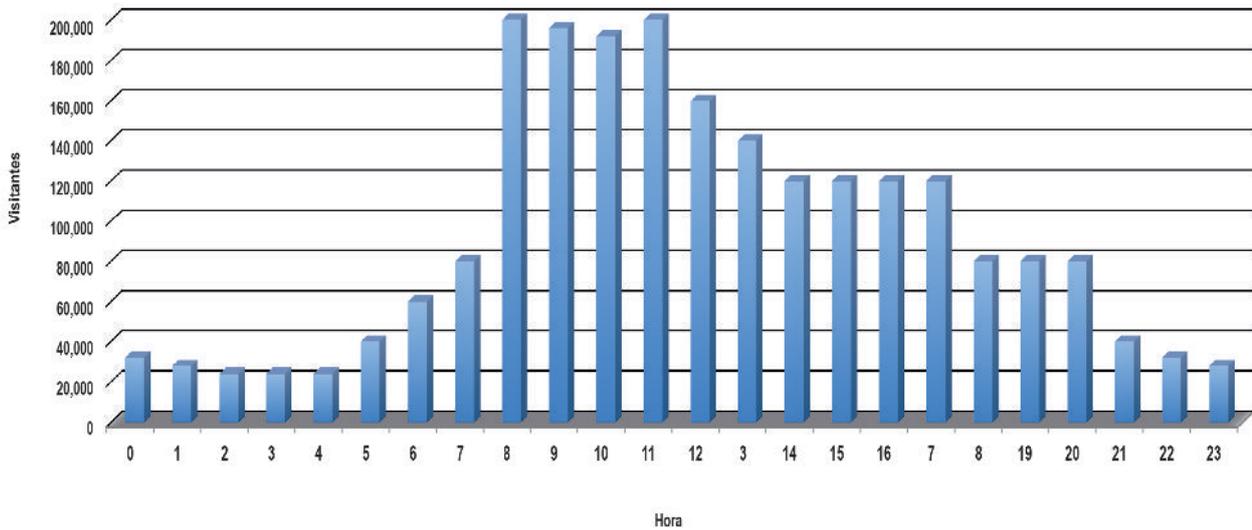
- **Top de los 15 páginas más vistas del Poder Judicial**

	URL	Sitios	Visitantes
1	http://www.poderjudicial.gob.ni/	Portal principal PJ	1,189,249
2	http://www.poderjudicial.gob.ni/prensa	Prensa DGC	347,329
3	http://www.poderjudicial.gob.ni/consayn	Consulta Abogados	320,594
4	http://www.poderjudicial.gob.ni/bijun2/	Biblioteca Jurídica	112,355
5	http://www.poderjudicial.gob.ni/consayn/default2.asp	Control de Abogados y Not.	93,352
6	http://www.poderjudicial.gob.ni/prensacjcm	Prensa CJCM	78,030
7	http://www.poderjudicial.gob.ni/sgc	Secretaría	77,800
8	http://www.poderjudicial.gob.ni/intranet/	Intranet	71,827
9	http://www.poderjudicial.gob.ni/carrerajudicial/	Carrera Judicial	34,414
10	http://www.poderjudicial.gob.ni/registro_publico/	Registro Publico	22,910
11	http://www.poderjudicial.gob.ni/tnla/default2.asp	TNLA	17,630
12	http://www.poderjudicial.gob.ni/juzgados_id/	Juzgados de Distrito	17,094
13	http://www.poderjudicial.gob.ni/ej/Default.asp	IAEJ	11,803
14	http://www.poderjudicial.gob.ni/pr/default.htm	Código Procesal Civil	7,442
15	http://www.poderjudicial.gob.ni/iml/	IML	7,436



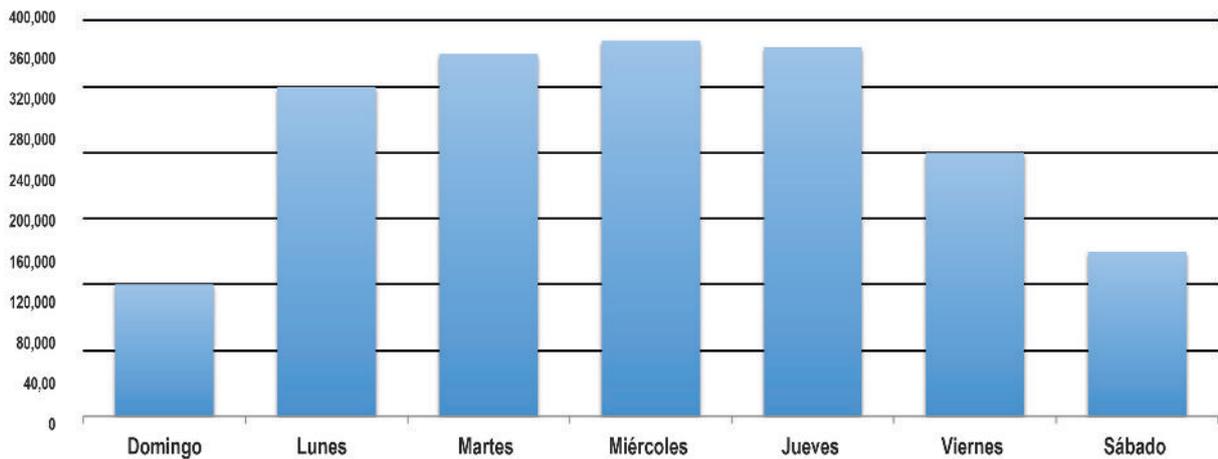
- **Horas del día más activas en nuestras páginas del Poder Judicial**

El tráfico en el portal web está activo en las horas comprendidas entre las 8am y 6pm, alcanzando cifras de 180 mil visitantes en las horas de la mañana (de 8am a 11am). En el 2014 el máximo de visitas por hora llegó hasta las 160 mil visitas.



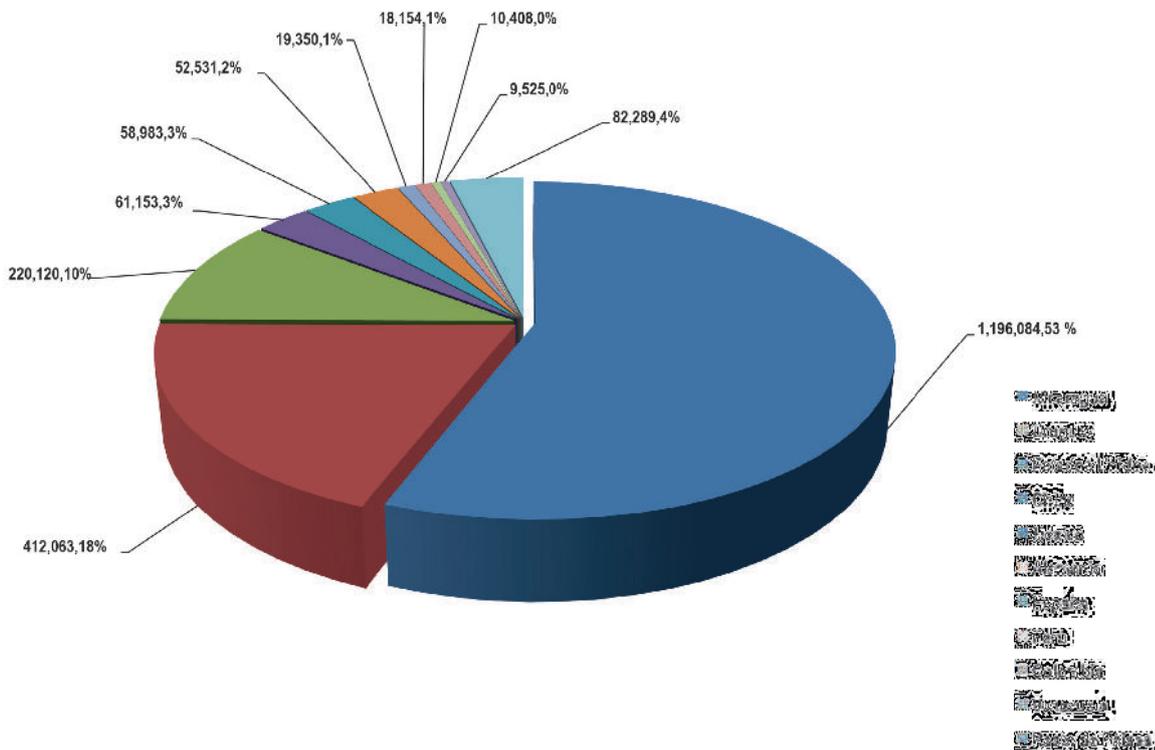
- **Días de la semana más activos en la web del Poder Judicial**

Mayor actividad de lunes a jueves los días y se alcanzaron 400 mil visitas contra los 360 mil del año 2014.

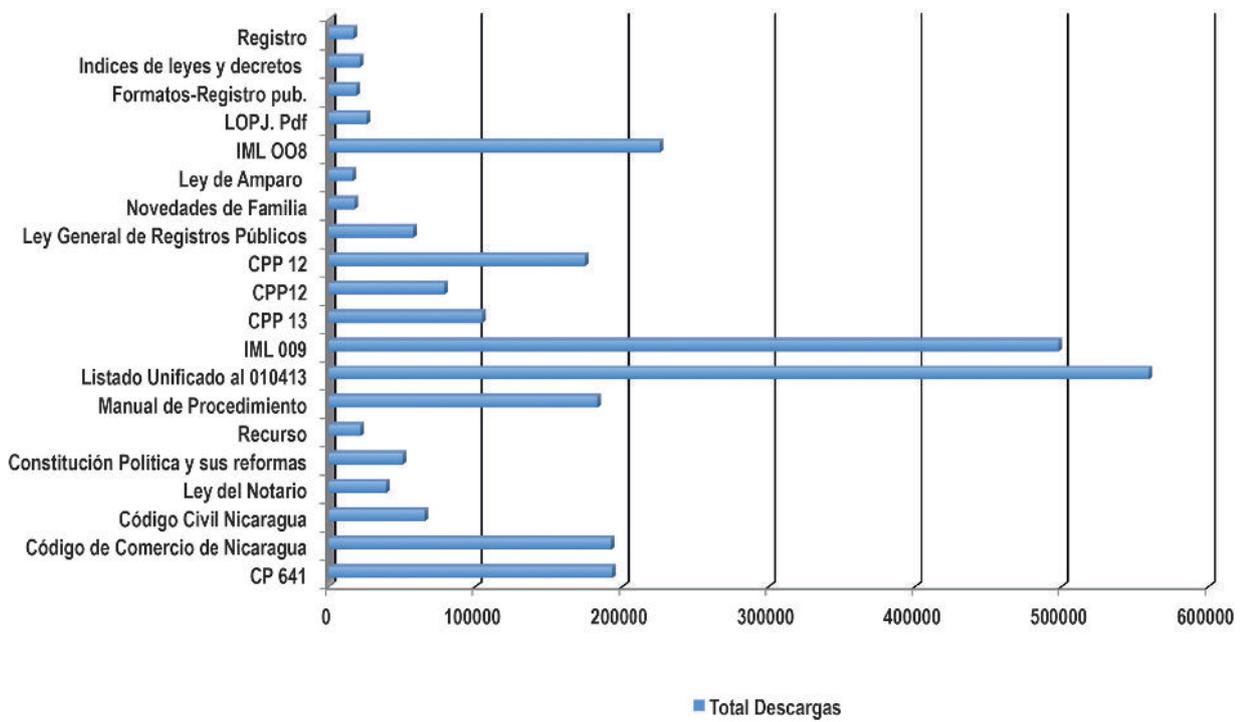


- **Top de los 30 Países que más visitaron el sitio (Países más activos)**

	País	Visitantes
1	Nicaragua	1,196,084
2	Uruguay	412,063
3	Estados Unidos	220,120
4	China	61,153
5	México	58,983
6	Alemania	52,531
7	España	19,350
8	Perú	18,154
9	Colombia	10,408
10	Venezuela	9,525
11	Chile	8,346
12	El Salvador	8,265
13	Costa Rica	7,990
14	Argentina	7,772
15	Francia	7,048
16	Canadá	6,163
17	Panamá	5,987
18	Guatemala	5,442
19	Australia	5,334
20	Brasil	3,255
21	Ecuador	3,103
22	Reino Unido	2,753
23	Bolivia	2,563
24	Honduras	1,907
25	Japón	1,668
26	Kuwait	1,382
27	República Dominicana	1,293
28	Ucrania	1,075
29	Suecia	841
30	Puerto Rico	102



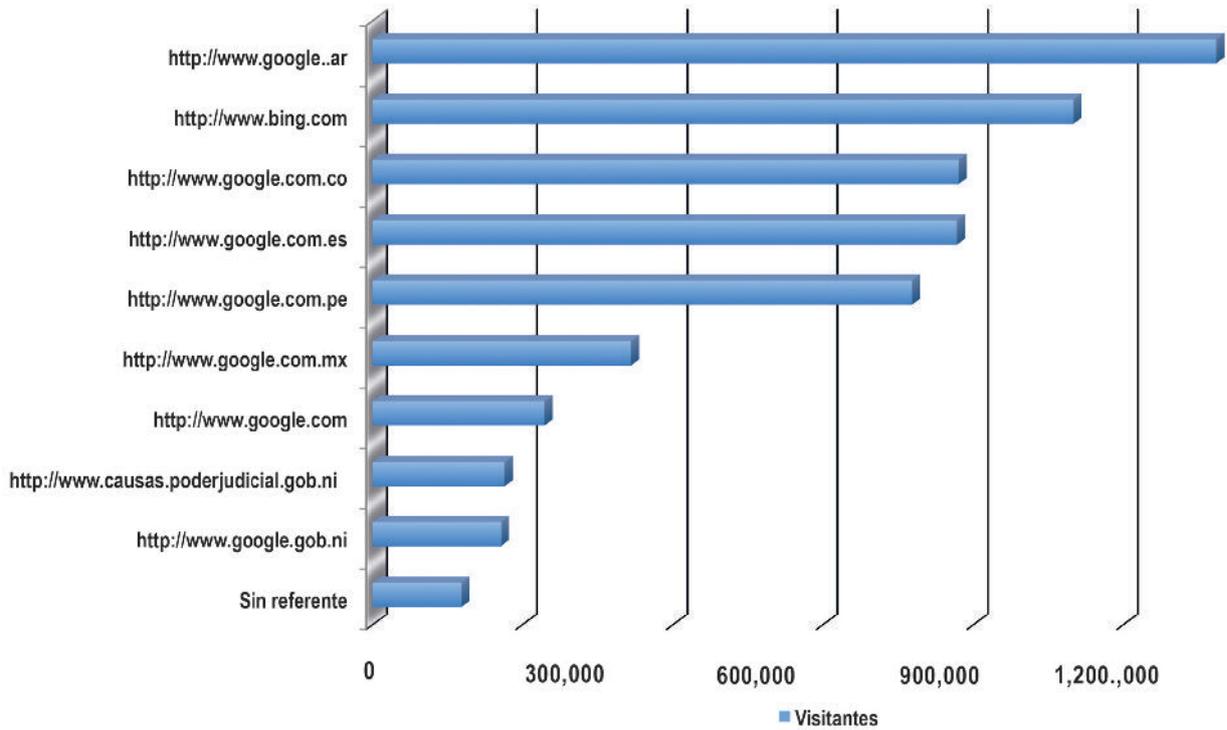
• **Archivos más descargados del Poder Judicial**



- Principales Sitios Referentes**

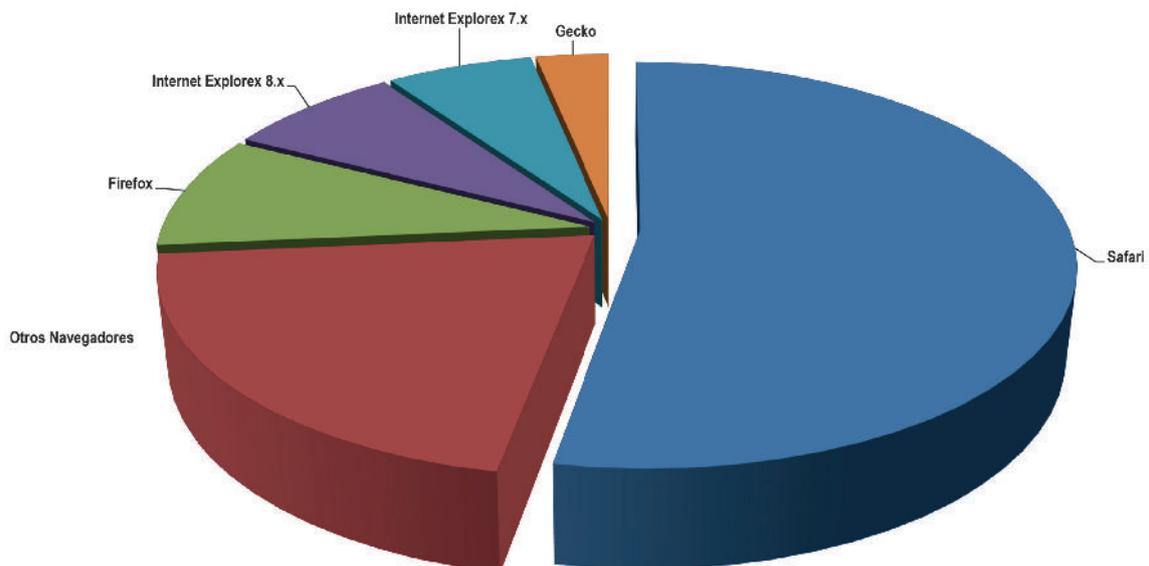
El que dice “Sin referente” se refiere a usuarios que introducen directamente la dirección del Poder Judicial en la barra de direcciones de sus navegadores, favoritos, o página de inicio, etc.

Casi 1 millón 400 mil personas entran a cualquiera de nuestros webs o al Portal Principal directamente (Sin referente).

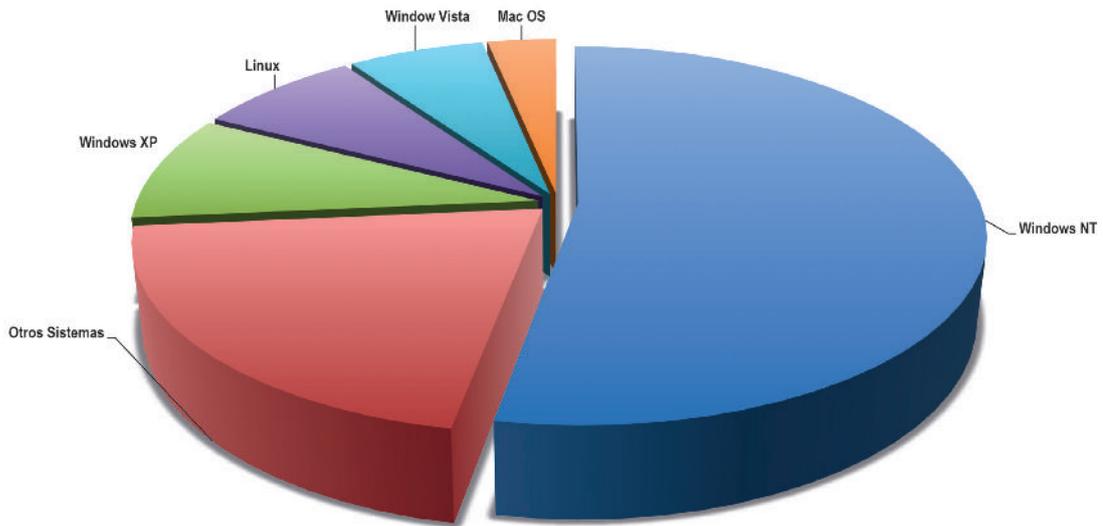


- Navegadores más utilizados en nuestra Web**

Información relevante para tomar en cuenta a la hora de crear nuevos sitios webs, y pensar en las tendencias de nuestros usuarios.



- **Sistemas Operativos más utilizados por los usuarios del Poder Judicial**



27. Delegaciones Administrativas Regionales

27.1 Coordinación Administrativa Regional Zona 1

Atiende tres Circunscripciones Regionales: Las Segovias, Norte y Región Autónoma del Caribe Norte.

- I. **Las Segovias:** integrada por 3 Delegaciones Administrativas Departamentales:
- II. **Estelí:** Atiende un Complejo Judicial y 5 Casas de Justicia en igual número de municipios, ampliándose en el 2015 de 32 a 42 Unidades Administrativas y el personal se incrementó de 185 a 202 funcionarios, debido a la implementación del Modelo de Gestión de Despacho Judicial, inaugurado el 30 de Enero de ese año. En el mes de Abril se creó el Juzgado Segundo Local Penal, para dar mayor acceso a la justicia a la población esteliana.



Complejo Judicial Estelí

III. **Madriz:** Con un nuevo y moderno Complejo Judicial en Somoto y 8 Casas de Justicia en igual número de municipios, pasó de 24 a 40 Unidades Administrativas y un crecimiento de 96 a 116 funcionarios, a raíz de la puesta en marcha del nuevo Modelo de Gestión de Despacho Judicial el 30 de Enero de 2015.



Complejo Judicial de Somoto



Medicina Forense



Área de Juegos Infantiles

IV **Nueva Segovia:** Ocotal es la única cabecera departamental de la circunscripción sin Complejo Judicial, obra proyectada a iniciarse a finales del 2016. Existen 11 Casas de Justicia en igual número de municipios, con 26 Unidades Administrativas y 106 funcionarios. Como una respuesta a la población se creó un nuevo Juzgado en el municipio de Jalapa, donde hoy existen el Juzgado Local Penal y el Juzgado Local Civil.

V **Norte:** Comprende los Departamentos de:

Matagalpa: Con 1 Complejo Judicial y 14 Casas de Justicia en igual número de municipios, 51 Unidades Administrativas y un personal de 394 funcionarios.

Jinotega: Cuenta también con un nuevo y moderno Complejo Judicial y 7 Casas de Justicia en cada uno de sus municipios, pasando de 21 a 37 Unidades Administrativas y de 148 a 163 funcionarios. Para el año 2016 está proyectada la construcción



Complejo Judicial de Jinotega

de 2 edificios adyacentes en los cuales se Instalará el Registro Público Inmueble y Mercantil de Jinotega, Área de Comedor, Bodega de Suministros y Salas de Audiencias y Juicios.



Sala de Audiencias



Área de Tramitación



Motos para Notificaciones



Placa Conmemorativa Complejo Judicial Jinotega
Dr. Benjamin Francisco Zeledón Rodríguez

VI Región Autónoma del Caribe Norte: Con la desconcentración administrativa este vasto territorio fue dividido en dos Delegaciones:

- a) **Bilwi (Puerto Cabezas):** Con 1 Complejo Judicial y 1 Casa de Justicia, desde el mes de Junio está operando con el Modelo de Gestión de Despacho Judicial, pasando de 21 a 34 Unidades Administrativas, mientras el personal se mantuvo en 129 funcionarios. Para la implementación del modelo se realizaron obras de remodelación y construcción, así como el aseguramiento de la energía eléctrica, con la instalación de una moderna planta.

- b) Triángulo Minero:** desprovisto de Complejo Judicial, cuya construcción está proyectada para el año 2017, Con 5 Casas de Justicia en igual número de Municipios, 22 Unidades Administrativas y un personal de 74 funcionarios.

En resumen la Zona N° 1 está integrada por 51 Municipios, 51 Casas de Justicia, 252 Unidades Administrativas y un total de 1,184 funcionarios, que atienden a una población total de 2,266,825 habitantes, el 35% de la población total de Nicaragua.

Principales logros del período:

- Construcción de los Complejos Judiciales de Madriz y Jinotega;
- Implantación del Modelo de Gestión de Despacho Judicial en Madriz, Jinotega y Puerto Cabezas;
- Mantenimiento y reparación de Infraestructura en 6 Casas de Justicia del Departamento de Matagalpa, mediante un fondo especial revolvente que hasta el momento asciende a C\$450,000.00. Este fondo se mantendrá en el 2016, hasta completar el mantenimiento de las 8 casas restantes;
- Creación de los Juzgados Segundo Local Penal de Estelí, Local Civil de Jalapa y Distrito Penal Especializado en Familia de Jinotega;
- Todas las delegaciones administrativas cierran el período sin deudas acumuladas.

Asignación Presupuestaria:

El recorte presupuestario sufrido por el Poder Judicial en el año 2015 obliga a la Corte Suprema a ratificar e intensificar una serie de medidas administrativas que tienen el propósito de optimizar el gasto operativo institucional para garantizar el correcto funcionamiento de la administración de justicia (Acuerdo # 83 del 1/10/14 y Acuerdo del CNACJ del 16/1/15).

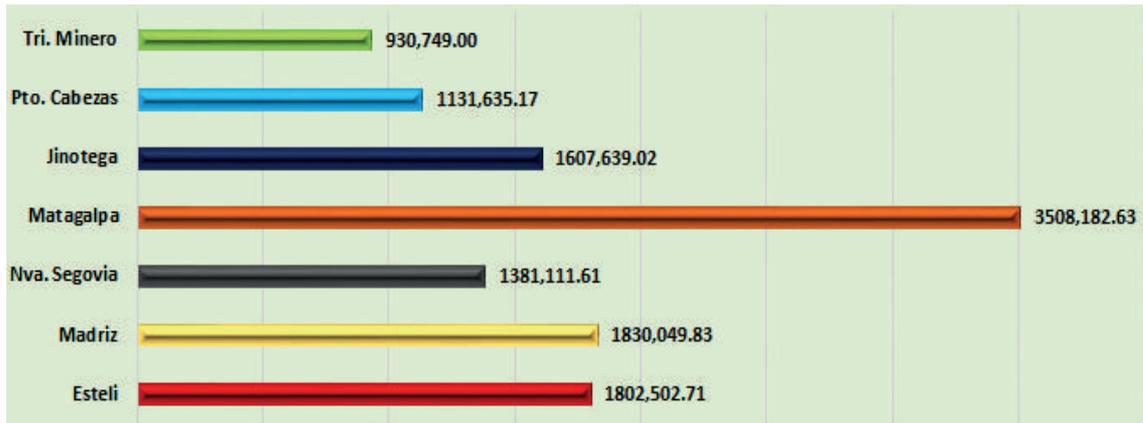
Estas medidas dieron el resultado esperado, a pesar de que las delegaciones administrativas operaron con el 30% del fondo, más los servicios básicos y fondos fijos (Jurado y Caja Chica). Estas transferencias ordinarias estuvieron por el orden de:

Estelí	Madríz	Nueva Segovia	Matagalpa	Jinotega	Puerto Cabezas	Triángulo Minero
1802,502.71	1830,049.83	1381,111.61	3508,182.63	1607,635.17	1131,635.17	930,749.00

Estelí	Madríz	Nueva Segovia	Matagalpa	Jinotega	Puerto Cabezas	Triángulo Minero
577,748.86	276,018.86	264,165.00	1641,954.88	238,689.07	756,580.07	365,483.76

Considerando que las Transferencias Ordinarias serían insuficientes para el sostenimiento de las operaciones de las diferente unidades administrativas departamentales, la Coordinación recibió durante todo el año transferencias especiales para realizar procesos de compra de papelería, útiles de oficina, tintas y toner, equipos informáticos, impresoras y mobiliarios. Detalle de Transferencias Especiales:

Transferencias Ordinarias

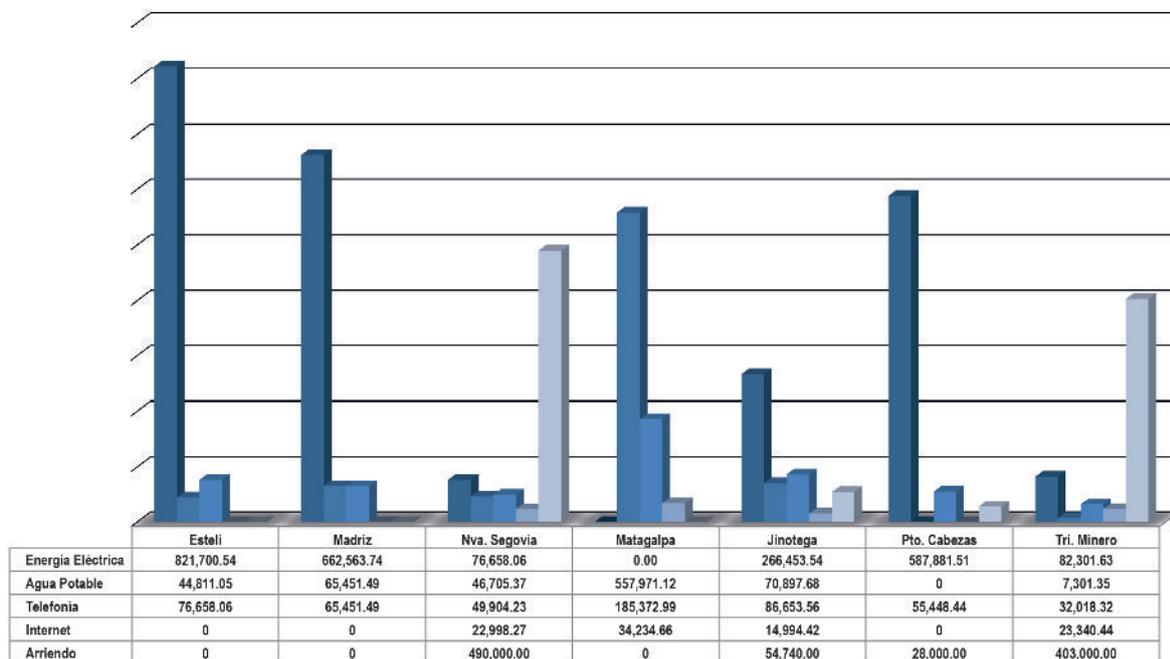


Transferencias Especiales



Estas transferencias aseguraron que ninguna Unidad Administrativa presentara retrasos en sus actividades. Por ende se evitó retardo de Justicia por los magistrados presidentes, en conjunto con las delegaciones administrativas departamentales, apoyaron estas medidas con acciones que conllevaron a una utilización eficiente de los recursos, evitando el incremento en los servicios básicos, principalmente la energía eléctrica.

Servicios Básicos

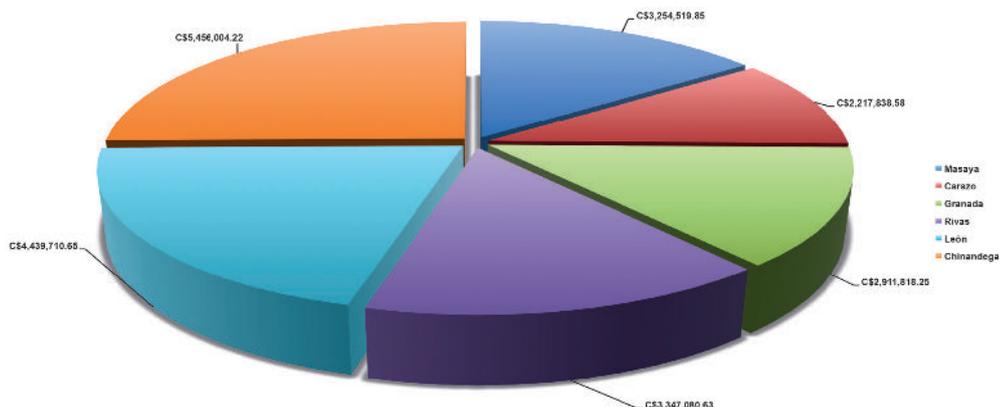


27.2 Coordinación Administrativa Regional Zona 2

Atiende las circunscripciones Oriental, Sur y Occidental, detallada en 6 departamentos.

A través de la Secretaría General Administrativa se designaron fondos provenientes del presupuesto asignado al Poder Judicial, para atender las solicitudes del área jurisdiccional, administrativa y órganos auxiliares de la institución, que son canalizadas mediante cada Delegación Administrativa departamental y se traduce en fondos asignados y ejecutados en el período de enero a octubre 2015 por un total de C\$21.626,972.18 córdobas, entre asignaciones ordinarias y extraordinarias. Cabe destacar que durante el período que se informa los fondos tuvieron un incremento del 30% en relación al período anterior.

Ingresos por Transferencias Ordinarias y Extraordinarias: Periodo Enero a Octubre 2015



Entre los recursos extraordinarios que se destinaron en el período Enero a Octubre 2015 se destacan:

Masaya: se elaboraron estrados, mobiliario y cubículo en el Complejo Judicial para acondicionar diferentes oficinas; se efectuó la limpieza del pozo séptico; se adquirieron materiales para la instalación de estantes y acondicionamiento de la oficina de Notificaciones, se instaló un techo en el área donde se encuentran las celdas de los imputados y se atendió el reemplazo del techo de la Casa de Justicia de Tisma.

Carazo: se acondicionó un servicio higiénico para ser utilizado por el personal de los Juzgados Penales de Diriamba; mantenimiento menor al Juzgado Local Único de Dolores, incluyendo pintura; construcción del muro perimetral del terreno donde se construirá el Complejo Judicial de Jinotepe; implementación del Control de Registro de Asistencia en diferentes Juzgados mediante reloj biométrico; reparación del techo y habilitación de una sala de audiencias en el local que alberga al Juzgado de Distrito Civil de Diriamba; mantenimiento menor, cambio de puertas y servicio sanitario en los Juzgados de Juicios de Jinotepe y Diriamba. Además del suministro general de papelería y materiales de oficina para todas las dependencias.

Granada: Adquisición de equipos informáticos para ser entregados al Juzgado Local Civil, Juzgado Primero y Segundo Local Penal, Sala Civil del Tribunal de Apelaciones e Impresora para la Sala Civil del Tribunal; adquisición de mobiliario de Oficina para diferentes despachos judiciales; compra de aires acondicionados y materiales eléctricos para ser instalados en la Sala Penal del Tribunal de Apelaciones; adquisición de material para reactivar la planta eléctrica de emergencia, la que es usada por el Registro Público y las oficinas del nuevo modelo de Gestión de Despacho.

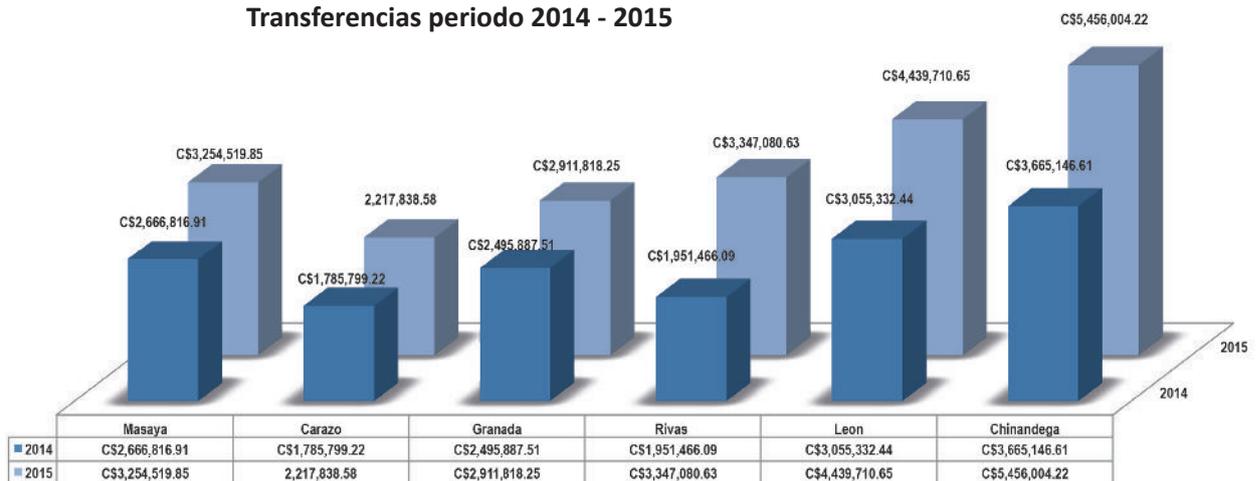
Rivas: Adquisición de equipo informático para los Juzgados de Distrito Civil, Ejecución de Sentencias y Locales Únicos de San Jorge, San Juan del Sur y Cárdenas; adquisición de aires acondicionados para Juzgado de Ejecución de Sentencias y Oficina de Notificaciones; compra de camas para el espacio habitacional de los Juzgados Locales Únicos de San Jorge y Moyogalpa; sillas para la Clínica Forense y Delegación Administrativa; se adquirieron grabadora de audio y mixer para 3 Juzgados Locales Únicos; se dotó de uniformes al personal de vigilancia, conserjes, recepcionista y conductor; se suministraron togas a los jueces; se proveyó de computadoras al Juzgado de Familia; adquisición de tóners, accesorios y papelería para todas las dependencias.

León: Fondo especial asignado para los gastos de inauguración del Juzgado de Distrito de Familia; adquisición de tóner, cartucho y cintas para la Oficina de Gestión de Audiencias, Sala Civil del Tribunal de Apelaciones, Juzgado de Familia (oral y

escrito) y Defensoría Pública; mantenimiento preventivo, reparación de sistema eléctrico y aires acondicionados.

Chinandega: Abastecimiento en general de papelería y consumibles para impresoras y equipos informáticos de todas las dependencias judiciales; se destinaron recursos para inaugurar la oralidad en el área laboral; el departamento se encuentra solvente, no existe endeudamiento.

Transferencias periodo 2014 - 2015



Los logros más destacados para el período son:

- Se suministraron al departamento de León recursos para:
 - a) Implementación de la réplica total del Modelo de Gestión de Despacho y del Sistema Nicarao;
 - b) Creación de las tres salas nuevas de Audiencias;
 - c) Abastecimiento 65 equipos nuevos para redistribuir en las diferentes áreas del tribunal;
 - d) Aires acondicionados y abanicos para salas de audiencias;
 - e) Consulta en línea de expedientes a través de computadoras, ubicados en el área de la biblioteca;
 - f) Reapertura del Juzgado Segundo de Distrito Civil, que estuvo cerrado provisionalmente;
 - g) Nombramiento de Equipo Técnico Especializado de Juzgado de Familia (Trabajadora Social y Psicóloga) ;
 - h) Capacitaciones para jueces y personal en temas como Trata de Personas, Código de Familia y Mediaciones, entre otros.
 - i) Seminario Taller para todo el personal de Occidente en el fortalecimiento organizacional, para mejora del Servicio de Justicia;

- Se realizó mantenimiento menor a las Casas de Justicia de San Pedro del Norte, San Francisco del Norte, Cinco Pinos y el Juzgado Local Único de Chichigalpa;
- Solvencia financiera, no existe endeudamiento;
- Mejores condiciones de trabajo a través de la reubicación de los Juzgados Penales de Jinotepe y Juzgados de Familia y Violencia de Masaya, misma que se garantiza con un contrato de arriendo;

27.3 Coordinación Administrativa Regional Zona 3

La Zona 3 está compuesta por dos circunscripciones: la Central y Costa Caribe Sur, conformadas por seis Delegaciones Departamentales: Chontales, Boaco, Nueva Guinea, El Rama, San Carlos, Río San Juan y Bluefields. Cuenta con 794 trabajadores, 365 bajo el régimen de carrera judicial y 429 empleados administrativos. Un 63% del total del personal pertenece el género femenino (496) y 298 son varones.

El departamento con mayor presencia femenina es Chontales con 241, seguido por la Costa Caribe Sur, con 104 Mujeres.

Chontales: Incluye su cabecera departamental Juigalpa y diez municipios: Acoyapa, Comalapa, La Libertad, San Francisco de Cuapa, San Pedro de Lóvago, Santo Domingo, Santo Tomás, El Ayote, Morrito y Villa Sandino, para un total de 52 unidades administrativas. Cuenta con 343 trabajadores: 147 de Carrera Judicial y 196 administrativos.

Boaco: atiende a cinco municipios: Camoapa, San José de los Remates, San Lorenzo, Santa Lucía y Teustepe, para un total de 24 unidades administrativas. Actualmente cuenta con 91 trabajadores, de los cuales 43 son de la Carrera Judicial y 48 administrativos.

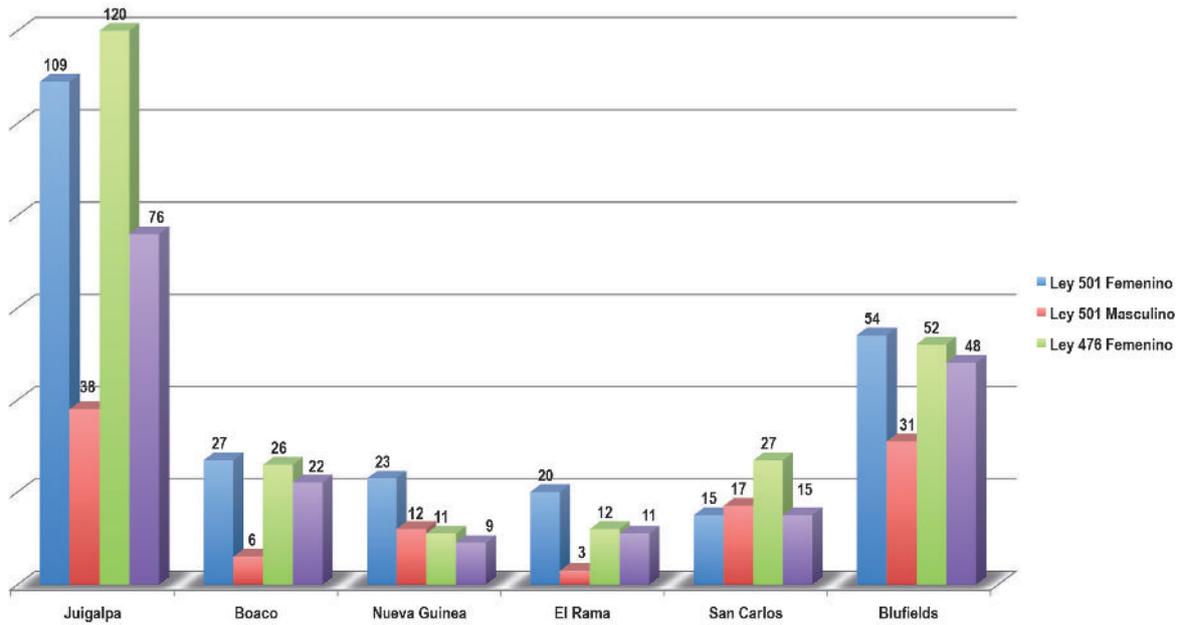
Nueva Guinea: atiende dos Municipios: El Coral y El Almendro, para un total de 11 unidades administrativas, con 55 trabajadores, 35 son del área judicial y 20 de apoyo.

El Rama: atiende también Muelle de los Bueyes, para un total de 11 unidades administrativas con 46 personas, 23 en el área Judicial y 23 en apoyo.

San Carlos: atiende los Municipios de El Castillo, San Juan de Nicaragua y San Miguelito, para un total de 15 unidades administrativas y 74 trabajadores, de los cuales 32 pertenecen al área Judicial y 42 de apoyo.

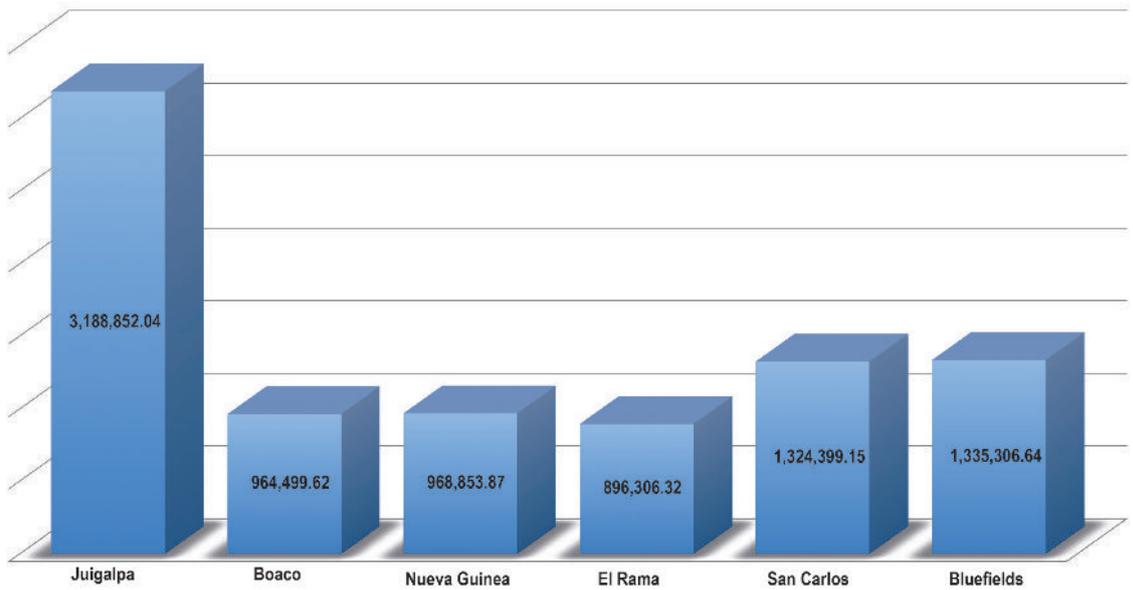
Costa Caribe Sur: La delegación administrativa de Bluefields atiende a seis municipios: Corn Island, Karawala, El Tortuguero, Kukra Hill y la Cruz de Río Grande, para un total de 30 unidades administrativas. Con 185 trabajadores, de los cuales 85 son del área judicial y 100 del apoyo.

N/O	Departamento/Ley	Enero - Octubre 2015				Total Personal	Cantidad Unidades 2015
		Ley 501		Ley 476			
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino		
1	Juigalpa	109	38	120	76	343	52
2	Boaco	27	16	26	22	91	24
3	Nueva Guinea	23	12	11	9	55	18
4	El Rama	20	3	12	11	46	11
5	San Carlos	15	17	27	15	74	15
6	Bluefields	54	31	52	48	185	30
TOTAL PERSONAL COOR ZONA 3		248	117	248	181	794	11



Fondo Operativo:

ENERO - OCTUBRE 2015



Transferencias especiales

Con las transferencias extraordinarias la Delegación Administrativa de Chontales, atendió nueve mantenimientos menores en los Juzgados Locales Únicos de Comalapa, Cuapa, La Libertad, Santo Domingo, El Ayote, Santo Tomás, San Pedro de Lóvago, Villa Sandino y Morrito.

Así también 11 procesos de compras de equipos informáticos, mobiliario de oficina y aire acondicionado.

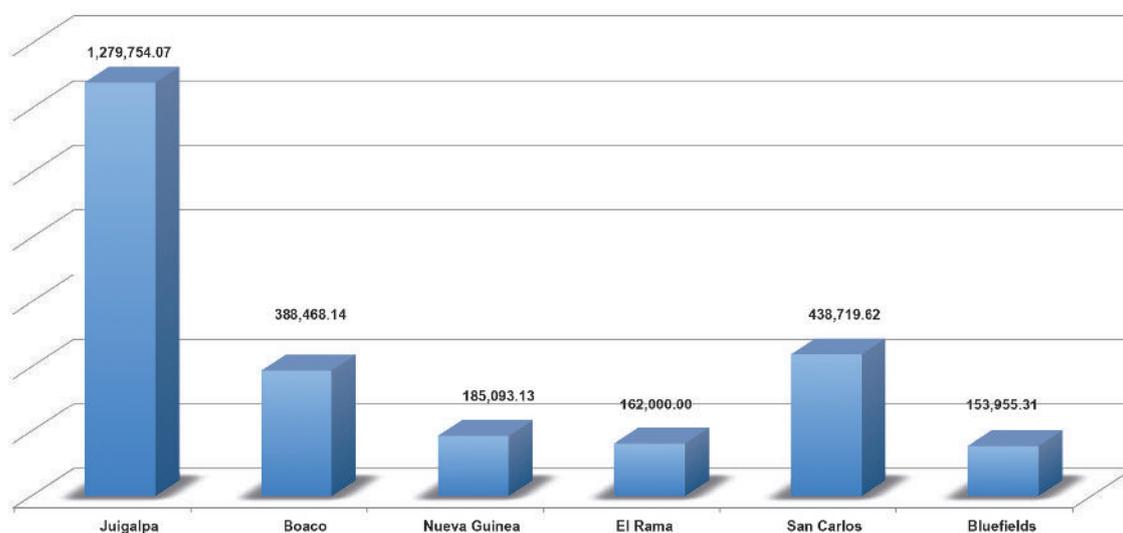
La Delegación de Boaco realizó 8 procesos de compras para la adquisición de equipos informáticos y cuatro mantenimientos menores en los Juzgados de Distrito Civil, Penal y de Audiencias de Boaco, y Juzgados Locales Únicos de San Lorenzo y Teustepe.

En Nueva Guinea se realizaron tres procesos de compra para la adquisición de equipos informáticos, extintores y mobiliario, así como mantenimientos menores a los Juzgados Locales Únicos de El Coral y el Almendro.

El Rama realizó diez procesos de compras para la adquisición de equipos de computación y mobiliario, atendieron mantenimientos menores en los Juzgados de Distrito Penal de Juicios, Distrito Civil, Defensoría, Administración y Juzgado Local Único de Muelle de los Bueyes.

San Carlos – Río San Juan, realizó ocho procesos de compras para la adquisición de equipos informáticos, mobiliario, papelería y útiles de oficina, los que fueron distribuidos a las diferentes dependencias judiciales y administrativas.

Bluefields realizó cuatro procesos de compras para la adquisición de equipos informáticos y reloj biométrico, también se realizó cambio de techos en el Complejo Judicial y el Juzgado Local Único de El Tortuguero.



Ejecución Enero- Octubre 2015

En el período de enero a octubre del año 2015, las delegaciones administrativas tuvieron una ejecución de C\$109,741,194.67 (Ciento Nueve Millones, Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Cuatro Córdoba con 67/100), siendo el Departamento de Chontales (Juigalpa) el de mayor ejecución, con C\$4,265,529.15 (Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Veintinueve Córdoba con 15/100), seguido por la Delegación Administrativa San Carlos – Río San Juan, con una ejecución de C\$1,765,166.02 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Seis Córdoba con 02/100)

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
Juigalpa	455,364.50	476,317.30	315,908.29	479,512.73	319,534.63	683,372.05	314,664.31	462,836.16	397,764.77	360,254.41	4,265,529.15
Boaco	103,442.43	113,745.68	164,693.63	147,567.37	96,891.70	207,361.05	102,055.91	136,152.68	94,593.08	177,634.67	1,344,138.20
Nueva Guinea	130,614.66	90,530.00	90,524.12	90,058.10	123,071.74	102,159.96	102,616.61	126,226.58	182,892.63	90,389.60	1,129,084.00
El Rama	87,845.29	91,064.69	92,166.78	124,875.58	91,395.70	137,360.55	115,168.31	82,722.76	87,119.24	137,036.53	1,046,755.43
San Carlos - Río San Juan	139,180.32	135,214.69	161,888.05	260,460.92	162,148.99	187,194.91	199,298.38	132,055.17	131,769.22	255,955.37	1,765,166.02
Bluefields	175,378.94	146,541.31	135,019.46	145,213.42	137,836.77	130,455.34	141,645.40	166,261.10	134,860.62	155,309.50	1,468,521.86
TOTALES	1,091,826.14	1,053,413.67	960,200.33	1,247,688.12	930,879.53	1,447,903.86	975,448.92	1,106,254.45	1,028,999.56	1,176,580.08	11,019,194.66

27.4 Coordinación Zona 4 - Managua

Transferencias (depósitos realizados)

En el período de Enero a Octubre del 2015, fueron autorizadas y depositadas a través de transferencias a cada una de las cuentas corrientes de diez (10) Delegaciones Administrativas por un monto de C\$49,640,060.92, que corresponde a depósitos mensuales por C\$38,113,927.11 representando un 76.78% y depósitos adicionales por C\$11,526,789.81 representando un 23.22%. (Ver Cuadros Nos. 1 y 2).

Los gastos de la Defensoría Pública de Managua y la Dirección Nacional de Registros son asumidos por el Nivel Central y los de los Juzgados Locales Únicos de Ticuantepe, El Crucero, San Rafael del Sur y Villa El Carmen son asumidos por el Complejo Judicial Central Managua.

Ejecución de gastos

En el período de Enero a Octubre del 2015, las 10 Delegaciones presentaron su Ejecución por un total de C\$48,459,893.34, teniendo con mayor ejecución al Complejo Judicial Central Managua con C\$23,063,769.80 (47.59%); le siguen el Complejo Judicial Laboral de Nejapa con C\$4,612,193.75 (9.52%); el Instituto de Medicina Legal con C\$4,143,140.35 (8.55%) y el Tribunal de Familia con C\$3,600,823.91 (7.43%). (Ver Cuadro No. 3).

El Nivel Central asumió la ejecución de gastos de la Defensoría Pública de Managua por C\$1,502,696.74 (91.65%) y la Dirección Nacional de Registros por C\$136,838.61 (8.35%).

Canon de arriendo (alquiler de locales)

En el período de enero a octubre del 2015, existen únicamente tres Contratos de Arriendo vigentes, dos son pagados con fondos de la Delegación Administrativa de Tipitapa, un local que ocupa la Administración y la Defensoría Pública de Tipitapa por US\$540.00 (Quinientos Cuarenta Dólares Netos) y el que ocupa el Juzgado Local Único de San Francisco Libre por C\$2,000.00 (Dos Mil Córdobas Netos). Con fondos del Nivel Central se paga al local que ocupa el Juzgado Local Único El Crucero por US\$200.00 (Doscientos Dólares Netos).

En total se pagan C\$22,499.11 (Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Córdobas con 11/100), que corresponde a C\$2,000.00 Córdobas mas US\$740.00 dólares equivalentes en córdobas a C\$20,499.11 al tipo de cambio de C\$27.7015 con fecha 31-10-2015. (Ver Cuadro No. 4).

Fondo de agilización (20%) Registro Público de Managua

En el período de enero a octubre del 2015, se han entregado C\$3,220,279.30 (Tres Millones Doscientos Veinte Mil Doscientos Setenta y Nueve Córdobas con 30/100) que corresponde al 20% de los ingresos mensuales por agilizaciones en el Registro Público de Managua y se han ejecutado C\$2,760,901.44 (Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Novecientos Un Córdobas con 44/100), quedando un saldo pendiente de rendir por C\$459,377.86 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Siete Córdobas con 86/100). (Ver Cuadro No. 5).

Logros

Complejo Judicial de Ciudad Sandino

Se logró la remodelación del edificio #1, creándose espacios adecuados en todas las oficinas para implementar el nuevo Modelo de Gestión de Despachos: Oficina de Archivos, Notificaciones, Tramitación y Coordinación General, además los despachos de los seis Jueces.

En las remodelaciones se han realizado: cambios en el sistema eléctrico; puntos de red para Internet; instalación de aires acondicionados; cielo raso nuevo; pintura y piso de cerámica en las oficinas. También se iluminaron las 9,999 varas cuadradas del área perimetral.

Estas remodelaciones tuvieron un costo de C\$868,461.30 (Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Córdobas con 30/100), en los que se incluyen materiales de construcción, materiales eléctricos, compra de aires acondicionados, cerámica y materiales de iluminación.

Complejo Judicial de Tipitapa

Se hizo remodelación e instalación de piso en la entrada principal del complejo; mejoras en infraestructura de oficinas y despachos; mejoras en el sistema de seguridad de las instalaciones; mejores condiciones laborales en la Oficina de Notificaciones; mantenimiento y reparación de infraestructura en San Francisco Libre; actualización del 50% en los equipos de computación; remodelación y adaptación de los Juzgados de Distrito y Local Civil y creación de la Sala de Audiencias y Despacho del Juzgado de Distrito de Familia.

Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC)

La DIRAC realizó el II Congreso Nicaragüense de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, para lo cual se contó con la valiosa cooperación de la Corte Suprema de Justicia que financió el 75% de los gastos, equivalente a C\$141,089.82. Se adquirieron nuevos equipos de computación y mobiliario, esto permitió brindar mejores condiciones de trabajo a los funcionarios, tanto en las delegaciones como en la sede central.

En este período también se logró el ordenamiento en cuanto a las solicitudes y entrega de materiales de oficina, con lo cual se redujeron los costos de traslado de los pedidos a las diferentes salas de mediación de Managua y los departamentos.

Se realizaron mantenimientos a las unidades de aires acondicionados en las diferentes oficinas de la DIRAC. Salas de Mediación de Managua y departamentos; se cambió todo el techo de la sala de mediación ubicada en la Estación VI de la Policía, para brindar mejor atención al usuario.

Defensoría Pública de Managua

Se compraron equipos de computación y mobiliario para los Defensores Públicos. Estas compras se realizaron en el marco del plan de implementación de mejoras como parte de la reingeniería de procesos, para el fortalecimiento de la gestión organizativa funcional. Se ejecutó el Programa Anual de Contrataciones del año 2015 en un 61.5%.

Instituto de Altos Estudios Judiciales

En coordinación con la Rectoría, se impulsaron acciones dirigidas al fortalecimiento de la disciplina laboral; se implementó la Normativa de Medidas de Seguridad y se reactivó la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.

Se realizó una significativa inversión en la adquisición de avanzados equipos para el Centro de Reproducción y Medios Audiovisuales (Aula Virtual), que ya apoya importantes proyectos de capacitación y que permitirá un salto de calidad en los materiales que puede ofrecer la institución a sus usuarios. Además se están dando

pasos significativos para incidir en la oferta de Cursos de Proyección Social y para insertarnos en la Virtualidad.

Oficina de Atención a Municipios

Atiende a los Juzgados Locales Únicos de Ticuantepe, El Crucero, San Rafael del Sur y Villa El Carmen, a los cuales se le ha brindado materiales de oficina para el desempeño de sus funciones y mantenimiento actualizado de los pagos de los servicios básicos.

Al Juzgado Local Único de San Rafael del Sur se le reparó el cielo raso.

Dirección Nacional de Registros

Se pintó todo el área de recepción y los sanitarios; compra e instalación de rótulo de identificación; reparación y pintura de paredes frontales de todo el edificio y de las paredes perimetrales del estacionamiento; se acondicionó una sala de reuniones para el personal. Se adquirieron equipos de computación y mobiliarios de oficina para las diferentes áreas.

Registro Público de Managua

Se adquirieron equipos de computación, impresoras, scanners, UPS par las diferentes áreas y mobiliarios de oficina para atención a los usuarios, esto con el fin de crear un ambiente de espera favorable.

Se creó un área para la auditoría de tomos, en donde se revisa, coteja y corrige información en los sistemas registrales.

Se remodeló toda el área de atención al usuario.

Tribunal de Familia

Con la entrada en vigencia del Código de Familia, los Juzgados de Familia cuentan con Salas de Audiencias, las cuales fueron acondicionadas con estrados, nuevos equipos de computación, mobiliario de oficina, equipos de audio y sillas de espera.

El personal de la Oficina de Tramitación se incrementó con la entrada en vigencia de los juicios orales, acondicionándose con equipos de computación, muebles de torre y sillas secretariales.

Al personal de Asesores se le remodeló y acondicionó la oficina con su mobiliario.

28. Dirección Financiera

En este período logra el cumplimiento de los Procesos Financieros, manteniendo el normal funcionamiento y operación, propiciando su adecuado desempeño a través de la Aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno, que expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la institución, así como del resultado de sus operaciones basados en un marco de ética, transparencia, honestidad, integridad y compromiso de servicio.

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, 2016 y los Marcos presupuestarios 2016-2018 y 2017-2019, establecieron las principales prioridades que reflejan las necesidades reales de la institución.

La reforma del Presupuesto General de la República en el año 2014 redujo en C\$41,028,089.15 los fondos al Poder Judicial, lo que conllevó al Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, a través de la Secretaría General Administrativa, a implementar una serie de medidas económicas de ahorro a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de la reducción se logró la construcción de los Complejos Judiciales Departamentales de Somoto y Jinotega, así como el debido equipamiento de éstos y nuevas unidades administrativas tales como Juzgados Especializados en Violencia, del Trabajo y la Seguridad Social, de Familia, Unidades del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales y de la Defensoría Pública, creadas por requerimiento de ley.

La ejecución del Presupuesto en este período tuvo énfasis en los rubros de mantenimiento a edificios y locales, entre ellos la ampliación y remodelación del Complejo Judicial de Ciudad Sandino; mantenimiento total de pinturas al Complejo Judicial y los Registros Públicos de Masaya y Juigalpa; y ampliación en las oficinas de la Dirección Financiera del Nivel Central.

La Reforma Presupuestaria de octubre de 2015 amplió en C\$ 73,655,846.00 el Presupuesto del Poder Judicial, asignándose fundamentalmente al rubro de inversiones, específicamente a la construcción del Complejo Judicial de Rivas y la ampliación del Complejo Judicial de Juigalpa.

En este período se articularon esfuerzos --tanto de ahorro como de estudios de prioridades-- para dotar a todas las unidades de materiales y equipos de oficina, haciendo especial atención a rubros de reposición, como Compra de Vehículos por depreciación de los mismos y equipos y mobiliario de oficina que son obsoletos. Estas medidas permitieron culminar el ejercicio presupuestario sin dejar muchas deudas y se entregó a todas las áreas, tanto jurisdiccionales como administrativas, todo lo necesario para su buen funcionamiento.

La Contraloría General de la República examinó el uso de los recursos presupuestados, obteniendo resultados positivos del buen manejo de las finanzas de este Poder del Estado.

Se dispone de Estados Financieros actualizados y razonablemente aceptados, para que las instancias superiores logren tomar decisiones contando con información clara, oportuna y precisa.

Se efectuaron inventarios de materiales y suministros para controlar y ordenar las 32 bodegas existentes, dado a que de esto depende el distribuir a las instancias jurisdiccionales adecuadamente lo que se tiene.

La responsabilidad de resguardar y controlar los Activos Fijos se inicia a partir de su adquisición y en cumplimiento a la norma se efectuaron inventarios en unidades que han cambiado de local, así mismo las nuevas asignaciones reportadas.

Se garantizó el correcto manejo financiero de los compromisos por las diferentes garantías pecuniarias reportadas por los despachos judiciales, dando cumplimiento financiero a lo que los judiciales ordenaron.

Se cambiaron de plataforma en ambiente Windows los Sistema de Contabilidad Presupuestaria, Sistema de Caja Chica y Sistema de Pago de Jurados, Sistema para llevar el Registro y Control del Activo Fijo, en todas las Delegaciones Administrativas Departamentales.

29. Dirección de Tesorería

La División de Tesorería tiene como principal función normar y controlar los ingresos, egresos y disponibilidad de efectivo existente en las diferentes cuentas bancarias de la Corte Suprema de Justicia. Para ello se auxilia de las dos Oficinas que la conforman: Emisión de Cheques y Pagaduría.

Principales resultados

1. En coordinación con la División Financiera, se hizo el correspondiente registro de los fondos del tesoro que mensualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) transfiere a la cuenta bancaria asignada para ello. Esto permitió elaborar una programación de emisión de cheques para las y los usuarios internos y externos con un total de 11, 925 cheques.
2. La elaboración de 175 Conciliaciones de Saldos Mensuales, de los Ingresos y Egresos que registran las cuentas bancarias del Poder Judicial. Esto permite informar de los saldos en Caja para la correcta toma de decisiones en cuanto a la disponibilidad de fondos existentes.

Con la ejecución de las actividades proyectadas se logra satisfactoriamente la meta propuesta: garantizar la elaboración de cheques para pagos a proveedores, salarios y gastos de las Delegaciones Administrativas Regionales, estas últimas se garantizan a través de transferencias de fondos los cuales son utilizados para gastos de operación en cada Delegación Administrativa y Áreas Sustantivas.

30. Auditoría Interna

Antecedentes

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Corte Suprema de Justicia realizó su labor fiscalizadora en atención a los Planes Anuales de Trabajo del período 2014 y 2015, aprobados por la Contraloría General de la República de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Orgánica de ese Ente Fiscalizador. Las auditorías se realizaron atendiendo lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría Gubernamental vigentes, con énfasis en las diligencias y garantías del debido proceso. En este contexto la Dirección Superior de la Corte Suprema de Justicia, contribuyó con la función fiscalizadora que ejerce Auditoría Interna, dotándola de todos los recursos y medios necesarios para desarrollar con eficiencia y eficacia las auditorías.

Aspectos Organizacionales

La Unidad de Auditoría Interna es parte integrante del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado (Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República). De conformidad con el organigrama autorizado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para los años 2014 y 2015, esta unidad figura a nivel de Staff y depende jerárquicamente de la máxima autoridad, en concordancia con el Artículo 61 de la Ley Orgánica de la CGR.

Resumen de las labores de Auditoría

Ha realizado 19 auditorías en el período comprendido de enero de 2014 a octubre de 2015. En 17 de ellas se determinaron 36 hallazgos de auditoría y se brindaron 38 recomendaciones, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno y al manejo transparente de los recursos asignados al Poder Judicial. Las auditorías se ejecutaron en las siguientes unidades administrativas:

Dependencia Auditada	Año 2014	
	Hallazgos	Recomendaciones
Registro Público de Rivas	4	4
Registro Público de Estelí	4	5
Registro Público de Masaya	8	8
Instituto de Altos Estudios Judiciales (Programa COSUDE)	3	3
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones	3	3
Instituto de Medicina Legal	7	8
Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal (Programa COSUDE)	3	3
Dirección de Resolución Alterna de Conflictos	2	2
Tribunal de Familia	1	2
Registro Público de Matagalpa	2	2
Registro Público de Granada	3	3
	Año 2015	
Instituto de Altos Estudios Judiciales	1	1
Complejo Judicial Nejapa	-	-
Juzgado de Distrito Penal de Juicio de Masaya	4	4
Delegación Administrativa de Tipitapa	3	3
Instituto de Altos Estudios Judiciales (Programa COSUDE)	1	1
Registro Público de Nueva Segovia	4	4
Registro Público de Chontales	-	-
Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal (Programa COSUDE)	2	2
TOTAL	36	38

El total de hallazgos que se revelan en el cuadro anterior, están referidos a situaciones relacionadas directamente con el funcionamiento del Sistema de Control Interno, entre las que se destacan temas contables, presupuestarios, administrativos y financieros, entre otros.

Los resultados de los trabajos de fiscalización referidos, con los hallazgos y las recomendaciones que se formularon, fueron debidamente informados a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a la Contraloría General de la República, y a las instancias administrativas correspondientes, con el propósito de introducir mejoras en las actividades que se realizan, para subsanar las debilidades y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución.

El seguimiento de las recomendaciones forma parte del proceso de fiscalización que ejerce la Unidad de Auditoría Interna, para contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión administrativa. Como resultado del seguimiento realizado en el año 2014, se concluyó que el grado de implementación de las recomendaciones que fueron formuladas por Auditoría Interna ha sido satisfactorio, con un 88% de cumplimiento, ya que de un total de 25 recomendaciones, se comprobó que 22 de estas ya se han implementado o se encuentran en proceso de implementación.

En atención al Acuerdo No. 101 del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de fecha 27 de febrero de 2015, la Unidad de Auditoría Interna participó en calidad de observadores en la incineración de sellos de funcionarios y auxiliares de carrera judicial, y de abogados y notarios públicos de todo el país. Como resultado se concluyó que el proceso de incineración de sellos, llevado a cabo el día 4 de marzo de 2015, se desarrolló de forma satisfactoria y conforme lo previsto, quedando constancia de todo lo actuado

mediante la suscripción del acta correspondiente, en donde se presentó en detalle los 12,370 sellos incinerados, de los cuales 1,332 correspondieron a sellos devueltos por parte de funcionarios y auxiliares de carrera judicial de cada circunscripción y 11,038 a sellos devueltos por los abogados y notarios públicos del país.

Capacitación

El período de enero de 2014 a octubre de 2015 fue de mucha importancia para la función fiscalizadora que ejerce la Unidad de Auditoría Interna, especialmente por la participación activa que tuvo su personal en los diferentes cursos de capacitación que indudablemente contribuirán a mejorar las capacidades internas mediante la actualización de conocimientos; así como el aporte que esta Unidad brindó en el proceso de inducción y validación de las nuevas Normas Técnicas de Control Interno, que incluyen herramientas modernas que permitirán en el futuro evaluar con mayor eficiencia los riesgos institucionales y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos, así como contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia.

Años 2014 - 2015

Nombre del evento	Institución que brindó la capacitación	Audidores participantes
Seminario sobre Auditoría de Gestión	Contraloría General de la República	4
Seminario sobre Delitos contra la Administración Pública	Contraloría General de la República	12
Proceso de Inducción y Validación de las Normas Técnicas de Control Interno	Contraloría General de la República	11
Proceso de Validación de las Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Gubernamental	Contraloría General de la República	1
Seminario sobre Normas Técnicas de Control Interno	Contraloría General de la República	3
Seminario sobre Papeles de Trabajo de Auditoría	Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua	1

Dotación de bienes de uso para la labor de fiscalización

En la fase de modernización y fortalecimiento de las capacidades internas de la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección Superior brindó su apoyo suministrando en forma sistemática equipos informáticos y bienes de uso que le permiten desarrollar el control interno de forma más eficiente.

Cantidad	Descripción del bien	Fecha de adquisición
3	Computadoras Portátiles	27/07/2014
1	Computadora de Escritorio	03/11/2014
1	Computadora de Escritorio	11/05/2015
2	Estantes metálicos	14/05/2015
1	Calculadora 12 dígitos de cinta y pantalla	18/05/2015
1	Computadora de Escritorio	22/05/2015
2	Sillas ejecutivas	02/06/2015
1	Escritorio ejecutivo	22/07/2015
1	Computadora Portátil	27/07/2015
4	Baterías UPS	27/07/2015
2	Abanicos de pedestal	08/09/2015
1	Calculadora 12 dígitos de cinta y pantalla	06/10/2015

31. Dirección administrativa

Las distintas oficinas que conforman la Dirección Administrativa juegan un papel determinante para la consecución de las metas del Plan Estratégico y la constante coordinación con las dependencias involucradas permitieron el desarrollo de las actividades, logrando alcanzar el éxito deseado.

Logros y aspectos relevantes

La Dirección Administrativa durante el año 2015, emitió 1,453 carnets que corresponden a actualizaciones de cargos y ubicaciones, nuevos ingresos y reposiciones por pérdidas, con un costo aproximado de C\$58,120.00; siendo estos:

- Empleados Administrativos: 661;
- Empleados Judiciales: 378;
- Facilitadores Judiciales: 414;

En el período enero - octubre 2015, la Caja Chica de esta Dirección ejecutó un monto de C\$9.290,230.73, desglosado en los siguientes rubros:

- Pago de vales provisionales: C\$2.211,955.92;
- Viáticos de conductores y vigilantes: C\$1.968,040.00;
- Viáticos de alimentación: C\$1.467,600.00;
- Pago de proveedores: C\$1.423,759.56;
- Viáticos de transporte: C\$894,018.00;
- Reembolsos: C\$871,941.84;
- Viáticos de Hospedaje: C\$222,287.00;
- Gastos Mayores: C\$92,067.41;
- Viáticos mensuales: C\$138,561.00.

31.1 Oficina de compras

Esta área ejecutó en los rubros de compra de materiales y contratación de servicios, durante el período 2015, un monto de C\$29.730,679.00. Durante este período se atendió el equipamiento de los Juzgados de Familia, Juzgados de Ciudad Sandino, equipamiento de herramientas a las áreas de infraestructura para remodelaciones, así como áreas de imprenta, entre otros, del nivel central.

31.2 Oficina de suministros

Se recibió en bodegas en concepto de compras de materiales y suministros, donaciones de proyectos varios, caja chica y licitaciones en diferentes modalidades, la suma de C\$109.079.780.57, desglosado de la siguiente forma:

Material recibido en bodega	
1er Semestre-2015	Julio a Octubre 2015
C\$78.244.937.60	C\$30.832,842.97

Uno de los logros destacados es el equipamiento con 387 equipos de computación a un costo de C\$6.253,401.13, 117 impresoras a un costo C\$1.576,716.29, para un total de C\$7.830,117.42 y compra de 6 motocicletas por costo de C\$643,919.60. En el período se recibió un total C\$2.482.093.13 en donaciones, para atender proyectos de implementación de nuevas aulas virtuales.

Informe de entrega de materiales y suministros al PJ Consolidado de lo entregado de enero a octubre 2015							
Papelería Impresa Utiles de Oficina y Boletines	Repuestos	Liantas	Equipos Médicos	Misceláneos	Artículos Ferreteria Construcción	Computadoras Impresoras Acce Periféricos	Mobiliario Equipos de Oficina
8521,117.35	3,118,036.31	2,814,133.29	181,350.43	3,570,715.18	13,362,719.81	17,726,509.60	14,435,166.30

Lo entregado durante ese período según tabla asciende a: C\$63.829.748.27

En el primer semestre del año 2015 la planilla de combustible comprendía 1,293 usuarios y para finales de octubre 2015 subió a 1,332, lo que significa un incremento de 39 beneficiados. Estos son atendidos mensualmente y se les entrega este beneficio para gestiones propias de su trabajo. El incremento durante este período es de un 3% tanto del área jurisdiccional como administrativa.

31.3 Oficina de Servicios Generales

Las principales actividades aseguradas durante el período enero-octubre 2015, fueron:

- Servicio de reproducción para oficinas internas y público: 331,158 documentos;
- Arreglo para la comodidad en eventos para 22,320 participantes en 314 actividades, de las cuales 173 corresponden al Instituto de Altos Estudios Judiciales;
- Correspondencia se recibió y distribuyó 74,833 documentos internos y externos;
- Gacetas distribuidas: 5,434;
- Pagos realizados en concepto de Apartado Postal, la Gaceta, Correos de Nicaragua: C\$103,232.14;

- Se alquilaron sillas para cubrir actividades, hasta por C\$ 51,865.00;
- Se reparó mobiliario de despachos de magistrados y oficinas administrativas, hasta por un monto de C\$ 51,970.00;
- Se pagaron C\$315,152.00 por grabación de audiencias de la sala Penal;
- Lavado y planchado de mantelería usada en las distintas actividades: C\$24,920.00;
- Agua purificada para actividades extraordinarias: C\$ 28,792.00;
- Se realizaron trabajos de mejoramiento en el ornato, reforestando con diferentes tipos de plantas, los jardines externos e internos en el edificio central;

Se instalaron nuevas unidades de aire acondicionado que vienen a mejorar las condiciones prestadas a usuarios; mejora del sonido mediante adquisición de nuevos equipos de audio, instalación de tecnología que permite realizar video conferencias con personalidades en el exterior, compra de sillas para cubrir reuniones simultáneas en los locales de la instalación.

31.4 Taller de Carpintería

Las actividades de mayor relevancia fueron:

- Atención a los diferentes despachos de magistrados, Defensoría Pública, Instituto de Altos Estudios Judiciales, con un costo de C\$ 95,228.44 córdobas.

En lo que respecta a la parte administrativa:

- Se trabajó en la elaboración e instalación de sistemas modulares (cubículos) para la División de Sistemas Jurisdiccionales y Administrativos de la DGTIC, así como también se le brindó atención a las demás Direcciones y oficinas administrativas del Nivel Central, con un costo de C\$87,853.11 córdobas.
- La atención a la Dirección de Imprenta siguió siendo prioridad, y se atendió con la elaboración de 1,924 mangos para sellos de abogados y notarios públicos y funcionarios judiciales, con un costo de C\$40,596.40 córdobas. Para un costo total de 223,678.00 córdobas.

31.5 Taller de Mecánica

El Taller de Mecánica del Nivel Central, logró atender durante el período comprendido entre enero a octubre del año 2015, 500 solicitudes de reparaciones mecánicas y mantenimientos preventivos y correctivos, con una ejecución de C\$1.634, 625.31.

31.6 Oficina de Transporte

- Gastos ejecutados por C\$48.839,094.02, para un total de 2,365 servicios; de estos, 1,624 servicios (68.7%) para un total de C\$38.921,334.78 en el área sustantiva y 741 servicios (31.3%) para el área administrativa, para un total de C\$9.917,759.24.

Área cuantitativa concepto	Cantidad de servicios	Área sustantiva	Área administrativa	TOTAL
1.- Reparaciones y mantenimientos de aires acondicionados	94	557,117.50	427,949.00	985,066.50
2.- Reparaciones mecánicas, tapizados y reparaciones de motos	1119	13177,778.96	6852,866.13	20,030,645.09
3.- Instalaciones de baterías a vehículos	198	193,265.34	123,759.72	317,025.06
4.- Reparaciones de llantas a vehículos	128	23,527.19	24,221.64	47,748.83
5.- Pago de Coaseguros a vehículos	23	110,459.16	14,273.28	124,732.44
6.- Inclusión de vehículos a Póliza de Seguros	103	186,103.96	234,315.76	420,419.72
7.- Renta de vehículos funcionarios	85	1198,354.99	1222,362.12	2,420,717.11
8.- Reembolsos según política vehicular (magistrados, Jueces, Médicos Forenses)	219	1421,411.00	84,956.46	1,506,367.46
9.- Llantas atendidas durante Enero 2015 a Octubre 2015	351	1732,816.68	933,055.13	2,665,871.81
10. Compra de vehículos nuevos	45	20320,500.00	-	20,320,500.00
MONTO TOTAL.....C\$.	2365	38,921,334.78	9,917,759.24	48,839,094.02

En cuanto a la cantidad de servicios ejecutados de Enero a Octubre 2015, en el primer semestre y parte del segundo semestre 2015 fueron 1,624, según tabla adjunta:

Reparaciones y mantenimientos	Área sustantiva	Área administrativa	Cantidad vehículos atendidos
1.- Reparaciones y mantenimientos de aires acondicionados	50	44	94
2.- Reparaciones mecánicas, tapizados y reparaciones de motos	788	331	1119
3.- Instalaciones de baterías a vehículos	124	74	198
4.- Reparaciones de llantas a vehículos	54	74	128
5.- Pagos de Coaseguros a vehículos	19	4	23
6.- Inclusión de vehículos a Póliza de Seguros	75	28	103
7.- Renta de vehículos funcionarios	60	25	85
8.- Reembolsos según política vehicular (magistrados, Jueces, Médicos Forenses)	209	10	219
Compra de vehículos	45	-	45
9.- Llantas atendidas durante el periodo de enero a octubre 2015.	200	151	351
Vehículos Atendidos	1,624	741	2,365

Podemos concluir que de acuerdo a los resultados señalados, se ha dado cumplimiento a los planes de trabajo y metas de la Oficina de transporte, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Superior de destinar los recursos económicos al área sustantiva o jurisdiccional y un menor porcentaje al área de apoyo.

32 Asesoría Legal de la Secretaría General Administrativa

Tiene como principal misión, atender las necesidades de apoyo jurídico que puedan tener todas las instancias administrativas que componen el Poder Judicial en todo el país.

En esta dependencia se elaboran y revisan todos los contratos que se derivan de los procesos de adquisiciones que se ejecutan en el Área Central de Adquisiciones y la Oficina de Compras de la División Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. También se elaboran todos los contratos de arrendamiento de los inmuebles que el Poder Judicial alquila en las ciudades donde no se cuenta con infraestructura propia, todo con el propósito de cumplir la meta institucional prioritaria de facilitar el acceso a la justicia a toda la población de nuestro país. En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la cantidad de contratos efectuada durante los años 2014 y 2015:

Descripción	Cantidad	Renovaciones	Adendums	TOTALES
Contratos de Compra Menor	84	10	12	106
Contratos de Licitación Selectiva	62	8	14	84
Contratos de Licitación Pública	10	2	3	15
Contratos de Licitación Simplificada	8	0	7	15
Contratos de Consultoría	12	0	0	12
Contratos de Arrendamientos	51	65	27	143
TOTAL	227	85	63	375

La Asesoría Legal ha sido delegada directamente por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia para velar por la correcta ejecución de todos los procesos disciplinarios del personal del Poder Judicial que pertenece al Régimen del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa. Los procesos disciplinarios se tramitan mediante Comisiones Bipartitas, por la comisión de Faltas Leves y Graves, así como Comisiones Tripartitas por Faltas Muy Graves. También se brinda asesoría a todos los delegados de las oficinas de recursos humanos que tienen que aplicar el régimen disciplinario en todos los departamentos del país, que por su distancia no pueden ser atendidos directamente por el personal de Asesoría Legal.

Tipos de procesos disciplinarios 2014-2015	Cantidad
Firma de Actas de Compromiso	69
Suspensiones Laborales sin goce de salarios de 1 a 15 días	80
Suspensiones Laborales sin goce de salarios de 15 días a tres meses	20
Cancelación de la Relación Laboral por Renuncia	14
Cancelación de la Relación Laboral por Abandono	7
Cancelación de Relación Laboral por Despido	35
Cancelación de Relación Laboral por Resolución Judicial	2
Desestimación de Proceso por Falta de Mérito	10
Restitución de Bienes perdidos o dañados	5
Total de Procesos Disciplinarios Efectuados	242

Durante el año 2014 se brindaron dos capacitaciones a todos los responsables de las Oficinas que conforman el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en el Complejo Judicial Central Managua, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de este personal en materia de relaciones laborales, derechos, deberes y régimen disciplinario. De igual manera se realizaron capacitaciones al personal del Tribunal de Familia, Complejo Archivístico Nacional, Personal de Apoyo Procesal Laboral y a todo el personal del Poder Judicial del Departamento de Rivas. También se inició un ciclo de capacitaciones ordenado por el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial para el personal de la Circunscripción Occidental (León y Chinandega), de las cuales ya se han impartido dos de las diez programadas.

También se llevaron a cabo los trámites de legalización de los terrenos que adquiere el Poder Judicial para la construcción de nueva infraestructura en todo el territorio nacional. Durante el año 2014 se debe destacar la gestión realizada ante la empresa Industrial Ganadera de Oriente, Sociedad Anónima, (IGOSA), que dio como resultado la donación de Cinco Mil Varas cuadradas (5,000 vrs²) de terreno, necesarias para complementar el área donde actualmente se construye el Complejo Judicial del Departamento de Rivas.

La Asesoría Legal brinda seguimiento a las 8 Pólizas de Seguro con que cuenta el Poder Judicial para garantizar su patrimonio al momento de cualquier desastre natural. Dentro de estas se pueden destacar las Pólizas contra Todo Riesgo de Incendio, que cubren todos los inmuebles y mobiliarios con que cuenta la institución y que en este período se utilizó en dos ocasiones: la primera de ellas, fue el conato de incendio ocurrido el 28 de Julio de 2014 en la Dirección de Planificación de la CSJ, del cual se obtuvo una indemnización de Doce Mil Ochocientos Setenta y Nueve Dólares con noventa y ocho centavos (US\$12,879.98) y la segunda, la inundación acaecida en el Complejo Judicial Central Managua el día 2 de Junio del 2015, de cuya gestión de reclamo se obtuvo una indemnización de Doscientos Mil Setecientos Veintiún Córdobas con noventa y nueve centavos (C\$200,721.99).

33 Área Central de Adquisiciones (ACA)

Es la instancia adscrita a la Secretaría General Administrativa, responsable de velar y garantizar que los bienes, servicios y obras sean contratados con el estricto apego a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento, así como ejercer funciones normadoras en la materia.

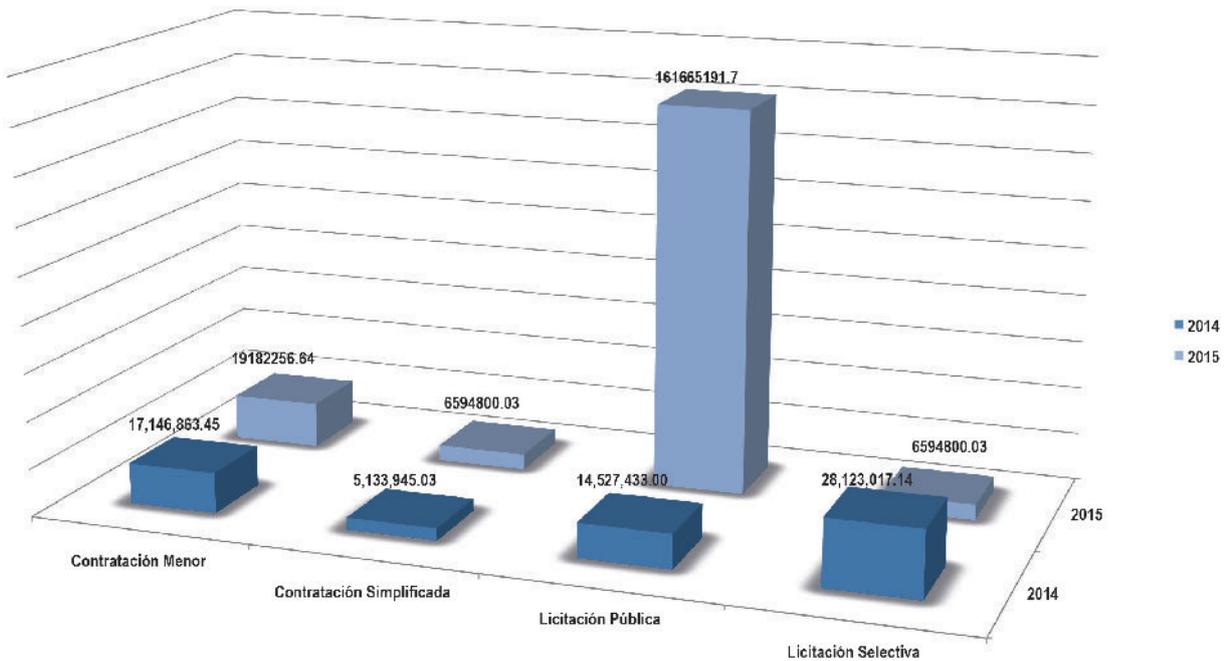
En este orden de ideas es pertinente mencionar que las distintas Delegaciones Administrativas se encuentran facultadas para ejecutar procesos en modalidad de compra menor hasta los montos de C\$50.000.00, exceptuando el Complejo Judicial Managua e Instituto de Medicina Legal que están facultados hasta C\$ 500.000.00 mil córdobas.

Es así que en el período comprendido de enero 2014 a octubre 2015 se ejecutaron procesos en las siguientes modalidades:

Modalidad	Total procesos	Montos ejecutados
Contratación Menor	235	36,329,120.09
Contratación Simplificada	43	11,728,745.06
Licitación Pública	12	176,192,624.79
Licitación Selectiva	46	34,717,817.17
TOTAL		258,968,307.11

Modalidad	2014	2015
Contratación Menor	17146,863.45	19182256.64
Contratación Simplificada	5133,945.03	6594800.03
Licitación Pública	14527,433.09	161665191.7
Licitación Selectiva	28123,017.14	6594800.03

Procesos Ejecutivos 2014 vs. 2015



Entre los bienes adquiridos durante el período evaluado se encuentran equipos de computación, máquinas de imprenta, llantas, mobiliarios de oficina, útiles de oficina, vehículos, arrendamientos de bienes inmuebles y contratación de servicios para elaboración de uniformes, construcción de Complejos Judiciales de Rivas y Chinandega y actualmente se están ejecutando los procesos para realizar ampliación del Complejo Judicial de Juigalpa, Salas de Audiencia en Estelí y Mejoramiento de la Casa de Justicia de Jalapa y el Complejo Judicial de Bluefields.

Adicionalmente la División de Adquisiciones da seguimiento a las Sub áreas de adquisiciones existentes en las distintas delegaciones administrativas, es así que para el año 2014 y 2015 se ha garantizado la publicación y actualización de las etapas claves de los procesos en el portal “Nicaragua Compra”, lo cual asegura el cumplimiento del principio de transparencia establecido en la Ley No. 737 y uso eficiente de los recursos económicos de la Institución.

Lo expuesto se ha conjugado con las capacitaciones y asesorías técnicas a las Sub áreas de adquisiciones que lo han requerido, impartándose 100 capacitaciones en temas relacionados con uso manejo y funcionalidad del SISCAE, publicaciones de las distintas etapas de los procesos (convocatoria, aclaraciones, modificaciones, crear lista de invitados, adjudicación y/o desierto, readjudicación), publicación de orden de compra, contrato, renovación de contrato y finiquitos, búsqueda en el SISCAE de potenciales proveedores a invitar según rubro (bienes, obra y servicio), uso del catalogo de bienes, obra y servicios (CBS) y conformación de expedientes en la modalidad de compra menor.

Adicionalmente, con la implementación del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) para la Publicación de la Proyección del Programa Anual de Contrataciones 2016, en conjunto con la Dirección General de Contrataciones del Estado se impartió capacitación a todas las Delegaciones Administrativas y Direcciones Generales de la Institución.

Es pertinente mencionar que en el ámbito de recursos humanos, se cuenta con personal capacitado y con espíritu de trabajo en grupo.

**Cuadro Comparativo de los Ingresos y Egresos
en los Períodos 2014 - 2015**

Concepto	Período 2014	Período Enero a Octubre 2015
Ingresos	C\$1,569,093,993.46	C\$ 851,156,476.75
Egresos	1,486,013,068.17	852,360,968.76

Ver Anexo Grafico No.01

También se realizaron en tiempo y forma todos los depósitos que se reciben en caja general. Ver Anexo Gráfico No 2.

Actualmente se manejan treinta y cinco (35) cuentas corrientes que conforman un saldo promedio de C\$624,800,000.00 (Seiscientos Veinticuatro Millones Ochocientos Mil Córdobas Netos) controlados adecuadamente.

Es importante señalar que a pesar de la disminución se logró realizar las transferencias de fondos a las Delegaciones Administrativa Regionales para honrar los pagos de servicios básicos, compra de materiales de oficina, pago satisfactorio a proveedores.

Se actualizó el Manual de Normas y Procedimientos de Tesorería para la mejora de los procesos y puesta en marcha por parte de los trabajadores y Funcionario de esta División. División de Adquisiciones:

Es la instancia adscrita a la Secretaría General Administrativa, responsable de velar y garantizar que los bienes, servicios y obras sean contratados con el estricto apego a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento, así como ejercer funciones normadoras en la materia.

En este orden de ideas es pertinente mencionar que las distintas Delegaciones Administrativas se encuentran facultadas para ejecutar procesos en modalidad de compra menor hasta los montos de C\$50.000.00, exceptuando el Complejo Judicial Managua e Instituto de Medicina Legal que están facultados hasta C\$ 500.000.00 mil córdobas.

34. Dirección de Recursos Humanos

División de Administración de Personal
Consolidado de movimientos de personal a nivel nacional
Período correspondiente Junio 2013 a Octubre 2015

Año	Mes	Altas	Traslados	Promociones	Act de Datos	Bajas	DPT	Restitución de Cargo	Cambio de 501 A 476	Cambio de 476 A 501	Ratificación de Cargo
2013	Junio	38	8	7	24	4	-	-	-	-	-
	Julio	55	14	4	65	5	-	-	-	-	-
	Agosto	50	10	7	16	2	-	-	-	-	-
	Septiembre	41	8	8	35	2	-	-	-	-	-
	Octubre	35	15	13	508	3	-	-	-	-	-
	Noviembre	40	11	19	251	3	-	-	-	-	-
	Diciembre	21	7	10	313	3	-	-	-	-	-
SUB- TOTAL		280	73	68	1212	22	0	0	0	0	0
2014	Enero	31	5	4	338	11	7				
	Febrero	31	18	5	120	11	74				
	Marzo	36	15	15	154	11	69				
	Abril	34	8	10	5	2	44				1
	Mayo	59	11	10	15	6	12		4	3	
	Junio	23	14	21	15	3	3		3		
	Julio	25	33	19	-	4	-				15
	Agosto	22	15	8	15	6	12	2	1		3
	Septiembre	15	13	10	15	8	-		1		2
	Octubre	10	19	10	15	16	-			3	1
	Noviembre	13	11	2	9	8	-			3	1
	Diciembre	5	2	1	97	2	-				1
SUB- TOTAL		304	164	115	798	88	221	2	9	9	24
2015	Enero	6	10	8	18	15	-			1	1
	Febrero	29	13	12	40	5	-			1	2
	Marzo	40	4	6	40	13	-			1	
	Abril	20	15	9	27	6	-	1	2		
	Mayo	16	18	13	25	10	-		3	1	10
	Junio	27	7	6	65	10	-		4		
	Julio	26	16	11	120	7	-			3	
	Agosto	28	8	2	45	14	-		2	1	
	Septiembre	34	6	11	35	17	-		1	9	13
	Octubre	28	6	15	25	9	-			2	
SUB- TOTAL		254	103	93	440	106	0	1	12	19	26
TOTAL GENERAL		838	340	276	2450	216	221	3	21	28	50

Replicas Modelo de Gestión de Despacho Judicial

Año	Departamento	Cantidad de cargos convocados	Cantidad de entrevistas	Cantidad de recomendaciones	Evaluación de CV como parte de proceso	Evaluación de expedientes laborales como parte de proceso
2013	Esteli	22	32	22	32	32
	Matagalpa	51	64	51	64	64
	SUB-TOTAL	73	96	73	96	96
2014	Puerto Cabezas	24	30	24	30	30
	Granada	33	38	27	38	38
	Masaya	0	8	0	8	8
	Somoto	17	14	9	14	14
SUB-TOTAL	74	90	60	90	90	
2015	Jinotega	44	43	31	43	43
	León	37	48	33	48	48
	SUB-TOTAL	81	91	64	91	91
TOTAL GENERAL	228	277	197	277	277	

Proceso de Modernización Defensoría Pública

Año	Servicios comunes	Cantidad de cargos convocados	Cantidad de entrevistas	Cantidad de recomendaciones	Evaluación de CV como parte de proceso	Evaluación de expedientes laborales como parte de proceso
2015	Managua	10	31	10	31	31
TOTAL GENERAL		10	31	10	31	31

División de Administración de Personal
Consolidado de Relaciones Laborales

Período correspondiente Junio 2013 a Octubre 2015

Año	Mes	Constancias salariales	Carnet de trabajadores	Solvencias	Ordenes de reposo	Justificaciones de asistencia	Permisos autorizados por convenio colectivo	Total días autorizados por convenio colectivo	Foliaje de documentos ingresados al expediente	Usuarios atendidos
2013	Junio	991	145	5	120	3,764	18	206	4,235	1,200
	Julio	845	128	6	143	3,302	14	156	4,892	1,000
	Agosto	872	82	4	120	1,349	15	233	5,623	1,250
	Septiembre	894	69	6	123	1,724	12	77	4,568	1,200
	Octubre	923	47	7	144	1,885	8	95	5,246	1,100
	Noviembre	1,138	54	7	154	1,690	18	372	3,220	1,150
	Diciembre	923	34	1	113	2,596	5	57	27,784	900
SUB- TOTAL		6,586	559	36	917	16,310	90	1,196	55,568	7,800
2014	Enero	1,085	263	6	148	2,253	26	273	2,040	800
	Febrero	1,120	149	11	134	1,972	34	389	1,835	875
	Marzo	1,132	197	3	158	1,778	35	374	1,010	1,400
	Abril	579	84	4	118	1,850	11	381	1,120	1,300
	Mayo	751	103	3	154	1,382	19	312	10,200	850
	Junio	760	64	2	155	1,772	22	200	11,049	950
	Julio	857	184	2	192	1,807	17	234	1,130	980
	Agosto	780	75	7	188	1,808	24	481	2,482	900
	Septiembre	773	59	3	130	1,740	29	383	2,980	870
	Octubre	1,108	74	3	204	1,789	18	152	7,202	870
	Noviembre	894	35	4	129	2,010	9	106	6,456	754
	Diciembre	174	18	4	138	3,780	6	67	2,240	600
SUB- TOTAL		10,013	1,305	52	1,848	23,941	250	3,352	49,744	11,149
2015	Enero	1,053	88	6	194	1,559	21	117	3,524	900
	Febrero	1,030	90	10	152	1,241	19	107	3,454	923
	Marzo	800	103	3	196	1,597	12	148	6,770	956
	Abril	1,011	106	7	164	1,797	30	361	5,726	940
	Mayo	1,022	78	2	195	2,549	28	227	3,865	930
	Junio	1,102	92	4	211	1,754	25	718	2,594	800
	Julio	1,010	84	4	316	2,646	31	301	2,556	725
	Agosto	959	91	8	231	2,641	29	190	3,159	810
	Septiembre	1,254	189	5	195	2,581	44	249	4,882	800
	Octubre	1,044	101	7	227	3,375	21	191	4,694	1,501
SUB- TOTAL		10,285	1,022	56	2,081	21,740	260	2,609	41,224	9,285
TOTAL GENERAL		26,884	2,886	144	4,846	61,991	600	7,157	146,536	28,234

División de Administración de Personal
Costo Convenio Colectivo
Período correspondiente Junio 2013 a Octubre 2015

Año	Mes	Clausula No. 37	Clausula No. 36	Clausula No. 35		Clausula No. 37	Clausula No. 06	Clausula No. 48	Clausula No. 49	Clausula No. 47	Clausula No. 39	Clausula No. 52	SUMA GENERAL
		Lentes	Embarazo	Funebres	Ofrenda	Exámenes Lab.	Sindicatos	Transporte	Alimento	Bono Escolar	Bono Madre	Bono Juguete	
2013	Junio	71,645.43	14,000.00	12,500.00	1,800.00	0.00	0.00	314,483.88	43,395.00				457,824.31
	Julio	99,446.38	18,000.00	27,500.00	2,000.00	18,200.50	0.00	292,813.88	32,085.00				490,045.76
	Agosto	75,664.29	16,000.00	26,000.00	1,200.00	25,275.00	0.00	301,983.88	73,510.00				519,633.17
	Septiembre	39,306.97	10,000.00	10,000.00	800.00	0.00	0.00	230,550.00	53,025.00				343,681.97
	Octubre	78,423.73	14,000.00	15,000.00	500.00	6,665.00	0.00	311,040.00	35,835.00				461,463.73
	Noviembre	33,440.00	4,000.00	7,500.00	1,000.00	395.00	0.00	286,670.00	25,380.00				358,385.00
	Diciembre	34,125.03	4,000.00	7,500.00	1,500.00	5,024.00	0.00	114,500.00	2,240.00			475,500.00	644,389.03
SUB- TOTAL		432,051.83	80,000.00	106,000.00	8,800.00	55,559.50	0.00	1,852,041.64	265,470.00	0.00	0.00	475,500.00	3,275,422.97
2014	Enero	82,006.37	20,000.00	10,000.00	5,200.00	0.00	23,500.00	538,000.00	529,275.00				1,207,981.37
	Febrero	87,235.15	10,000.00	15,000.00	2,900.00	5,783.00	0.00	742,260.00	845,655.00	1,026,000.00			2,734,833.15
	Marzo	66,944.61	26,000.00	60,000.00	7,440.00	6,020.00	0.00	670,260.00	830,690.00				1,667,354.61
	Abril	54,000.00	10,000.00	13,500.00	1,760.00	6,745.00	23,500.00	449,808.00	264,795.00				824,108.00
	Mayo	50,622.00	16,000.00	33,500.00	10,599.00	5,652.50	0.00	1,461,000.00	1,555,460.00		1,415,500.00		4,548,333.50
	Junio	97,977.00	18,000.00	28,500.00	2,800.00	5,870.00	0.00	1,454,370.00	1,506,565.00				3,114,082.00
	Julio	51,900.00	10,000.00	20,000.00	11,180.00	7,832.50	0.00	1,077,760.00	1,128,825.00				2,307,497.50
	Agosto	65,493.02	14,000.00	30,000.00	11,100.00	14,197.50	23,500.00	1,574,000.00	1,635,320.00				3,367,610.52
	Septiembre	36,509.22	8,000.00	18,500.00	2,500.00	13,860.00	23,500.00	1,684,040.00	1,569,035.00				3,355,944.22
	Octubre	57,145.77	0.00	22,000.00	1,800.00	7,840.00	0.00	1,582,850.00	838,670.00				2,510,305.77
	Noviembre	63,752.59	8,000.00	11,250.00	5,960.00	5,132.50	0.00	1,543,090.00	827,085.00				2,464,270.09
	Diciembre	51,581.07	10,000.00	5,000.00	2,000.00	12,080.00	0.00	1,070,330.00	753,065.00			681,300.00	2,585,356.07
SUB- TOTAL		765,166.80	150,000.00	267,250.00	65,239.00	91,013.00	94,000.00	13,847,768.00	12,284,440.00	1,026,000.00	1,415,500.00	681,300.00	30,687,676.80
2015	Enero	35,521.03	12,000.00	35,000.00	1,300.00	6,280.00	0.00	1,374,390.00	864,590.00				2,329,081.03
	Febrero	77,752.78	4,000.00	10,000.00	400.00		94,000.00	1,844,120.00	1,095,418.00	1,159,000.00			4,284,690.78
	Marzo	101,161.79	6,000.00	7,500.00			23,500.00	1,797,240.00	1,156,335.00				3,091,736.79
	Abril	125,245.54	20,000.00	32,500.00	3,000.00	2,040.00	0.00	1,552,170.00	1,139,650.00				2,874,605.54
	Mayo	90,346.70	20,000.00	27,500.00	1,200.00		47,000.00	1,746,010.00	1,314,930.00		1,493,500.00		4,740,486.70
	Junio	93,689.42	10,000.00	10,000.00	4,650.00		423,000.00	1,968,130.00	1,506,395.00				4,015,864.42
	Julio	102,713.12	8,000.00	26,000.00	3,944.00		94,000.00	1,947,150.00	1,467,460.00				3,649,267.12
	Agosto	74,417.00	12,000.00	15,000.00	5,895.00		117,500.00	2,198,100.00	1,277,185.00				3,700,097.00
	Septiembre	23,615.69	0.00	10,000.00	3,000.00		23,500.00	1,726,630.00	1,300,955.00				3,087,700.69
	Octubre	85,290.00	24,000.00	36,500.00	11,180.00		23,500.00	1,897,500.00	1,441,585.00				3,519,555.00
SUB- TOTAL		809,753.07	116,000.00	210,000.00	34,569.00	8,320.00	846,000.00	18,051,440.00	12,564,503.00	1,159,000.00	1,493,500.00	0.00	35,293,085.07
TOTAL GENERAL		2,006,971.70	346,000.00	583,250.00	108,608.00	154,892.50	940,000.00	33,751,249.64	25,114,413.00	2,185,000.00	2,909,000.00	1,156,800.00	69,256,184.84

El costo del Convenio Colectivo a Nivel Nacional, en el período de junio a octubre del año 2015 fue de C\$ 69,256,184.84, (Sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cuatro córdobas con 84/100) , incluyendo ayudas de lentes, funerarias, ofrenda floral y embarazo, exámenes de laboratorio, Sindicatos, bono escolar, Madre y juguete, así como alimentación y transporte.

**Resumen de actividades realizadas durante el año 2015
por la División de Clasificación y Gestión de Recursos Humanos
(Enero a Noviembre)**

Oficina de Clasificación

Total de Unidades Administrativas Atendidas	DPT Actualizadas	Mujer	Hombre
21	615	328	279

Producto de los acuerdos llegados con las autoridades superiores de la Dirección General de Función Pública, se ha venido participando como contraparte en la comisión de Revisión y Valoración de los puestos en el órgano rector, actividad que de acuerdo a la Ley 476 se realiza de forma centralizada, Arto. 47 del Reglamento.

Las Unidades Administrativas actualizadas y clasificadas (Analizadas y valoradas) por el órgano rector (MHCP) en el presente año 2015 son las siguientes:

No.	Unidad Administrativa	Cantidad de puestos presentados	Cantidad de puestos clasificados	Cantidad de personal beneficiado
1	División Administrativa	40	40	163
2	Oficina de Seguridad Interna	10	10	159
3	División de Tesorería	9	9	9
4	División Financiera	19	16	29
5	División de Adquisiciones	8	8	13
6	Coordinación Delegación Administrativa	4	4	14
7	Registro Público de Managua	42	42	127
TOTAL		132	129	514

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Taller de Inducción No.	Total de participantes	Mujeres	Hombres
05	120	56	64

Acreditación 2015

Acreditación fase décima quinta (XV)	
Primera entrega 09/09/2015	132
Segunda entrega 07/10/2015	5
TOTAL DE ACREDITADOS	137

Oficina de Evaluación al Desempeño

Total de Unidades Administrativas Atendidas (16)	TOTAL DE EVALUADOS
13 por evaluaciones y 3 Por confirmaciones de cargos	752 evaluaciones

Division de Clasificación y Gestión

- Participación en la comisión técnica del Instituto de Medicina Legal, en el proceso de revisión final del Manual de Organización con las máximas autoridades de esa dependencia del Poder Judicial, durante el mes de octubre del año 2014.
- Participación en la comisión técnica del Instituto de Altos Estudios Judiciales, en la revisión del Manual de Organización y funciones de esa dependencia del Poder Judicial, a partir del mes de noviembre del año 2014.
- A partir de julio/2014, se inició el proceso de implantación de los Cargos del Poder Judicial en la Nómina Fiscal, iniciando coordinación con el MHCP (órgano rector) dando así inicio a este proceso y desarrollo de la implantación con 10 unidades

administrativas del Poder Judicial, conformadas por 152 servidores públicos para un total de 63 denominaciones de puestos.

- Actualización de 941 Descripciones de Puestos de Trabajo (DPT) de las diferentes dependencias administrativas a nivel nacional cubiertas por la Ley 476, e incorporadas a los expedientes laborales detallado de la siguiente manera:
 - León (84)
 - Chinandega (72)
 - Dirac (4)
 - Departamento de Somoto (37)
 - Tribunal de Apelaciones de Estelí (78)
 - Ocotal (29)
 - Facilitadores Judiciales (6)
 - Guardas de Seguridad CJCM (78)
 - Departamento de Carazo (61)
 - Trib. Apelac. Masaya (147)
 - Departamento de Rivas (58)
 - Registros Públicos de Managua (29)
 - Ofic. Seguridad N.C (156)
 - Trib. Apelac. Managua (54)
 - Deleg Admiva CJCM (34)
 - Oficinas de Apoyo Judicial CJCM (14)

- Durante el período de junio/2013 a julio/2014, se han realizados 11 talleres de inducción para el personal de nuevo ingreso al Poder Judicial, cubiertos bajo el ámbito de aplicación de la Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa” con una participación de 140 Servidores Públicos.

- Gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico (MCHP) para la acreditación a la Carrera Administrativa de 358 Servidores Públicos cubiertos por la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa (Ley 476), en el período comprendido de junio/2013 a julio/2014.

- Asistencia técnica al personal directivo en el proceso de evaluación al desempeño de sus colaboradores, en las siguientes unidades administrativas:

Instancia	Excelente	Satisfactorio	Mejorable	Insatisfactorio
León	66	30	4	
Chinandega	53	30	7	
DIRAC	41	05		
Somoto	35	04	03	01
Trib. Apelaciones Esteli	57	13		
Ocotal	30	03	01	01
Facilitadores Judiciales	04	01	01	
Guardas CJCM	19	33	8	6
Carazo	43	10	7	2
Tribunal de Masaya	111	17	7	
Depto de Rivas	41	5	1	
Registros de Managua	52	20	2	
Seguridad N.C	23	109	5	
Tribunal Managua	51			
Deleg. Administrativa CJCM	70	17		

35. Imprenta del Poder Judicial

La Dirección de Imprenta de la Corte Suprema de Justicia, como parte del compromiso que brinda en facilitar la gestión administrativa a las diferentes unidades y dependencias del Poder Judicial en todo el país, a través de la demanda de productos y servicios de papelería en general, se ha mantenido durante el año 2013-2015 dentro del marco de reducción del gasto presupuestario e incrementando el ahorro, a través de una planificada y programada compra de las materias primas y equipos de trabajo, que se han ajustado de acuerdo a la demanda de la Institución.

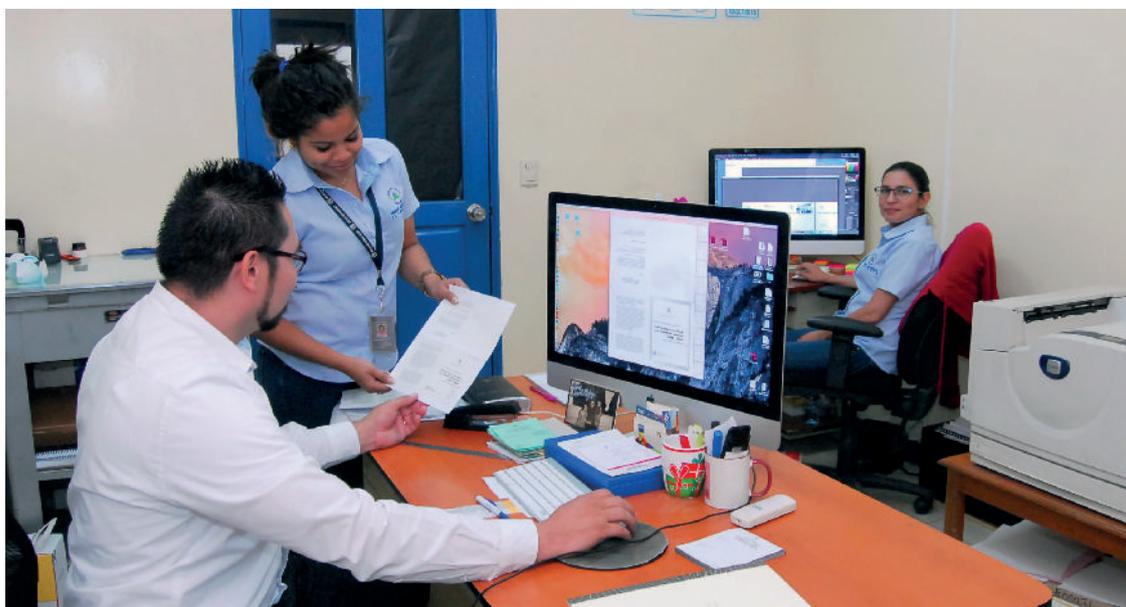
Actualmente la Imprenta cuenta con una estructura organizacional vertical integrada a la Secretaría General Administrativa, con cuatro departamentos: Producción, Diseño Gráfico, Servicios Externos y Bodega, además del personal de apoyo administrativo y operativo, todos a cargo del Director.



Logros

El Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), aprobó la adquisición a corto plazo de equipos de alta tecnología para la reproducción digital y litográfica offset de papelería, lo que permitirá agilizar el proceso de impresión y flexibilizar la cadena de producción con la más alta calidad alcanzada en los productos terminados y una considerable reducción de costos de producción.

- Entre los equipos instalados, tenemos una impresora digital XEROX C-75, la cual es sinónimo de alto poder de reproducción, requiere muy poco espacio y brinda la flexibilidad de producir trabajos de impresión de los más exigentes a través de distintas funciones, como impresión a color, impresión doble cara, copia y escaneo a color de alto rendimiento y de forma automática, terminado en línea y alta capacidad de alimentación en los distintos tipos de papeles.



- Para responder a los nuevos retos del entorno actual en la institución, ha sido instalado un equipo moderno de planchas térmicas CTP Kodak, que ocupa poco espacio en planta, tiene una capacidad de filmación térmica de alta calidad y alto grado de productividad, fiabilidad y estabilidad. Esta máquina ayuda a superar las expectativas de los clientes de forma eficiente y rentable para la institución, ya que maximiza la producción de planchas estables y fiables y reduce los costos de pre impresión. Este equipo ha logrado transformar y simplificar la cadena de producción, brindando mayor seguridad al personal y reduciendo el impacto medioambiental, al no utilizar productos químicos.
- Una máquina estampadora digital moderna, en la cual a través de una computadora, un operario realiza el diseño y de forma automática imprime en los distintos materiales como cuero, papeles recubiertos, cartones, cartulinas, plásticos, telas,

cintas, etc. dándole mayor realce y presentación al producto final, con acabados de alta calidad en tarjetas de presentación, tarjetas de invitaciones, tarjetas de saludos, agendas, diplomas, certificados, portadas de libros, cintas y otros productos de publicidad, ahorrando tiempo de trabajo, mejorando la seguridad ocupacional y aumentando la producción.

En cifras

A continuación explicamos el comportamiento de la demanda de productos y servicios de Imprenta:

- a) Libros de Matrimonios, Libros de Divorcios, Títulos y Sellos de Abogados y Notarios, que son entregados a las respectivas dependencias que se encargan de la administración de estos productos, lo cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla:

No	Productos	Demanda de agosto 2013 a noviembre del 2015
1	Libros de Matrimonios	759
2	Libros de Divorcios	419
3	Títulos de Abogados	4,276
4	Títulos de Notarios	4,479
5	Sellos de Abogados y Notarios	2,043

Tabla Resumen de los Productos que Demandan los Abogados y Notarios Públicos:

El comportamiento de la demanda de Libros de Matrimonios en el período de Agosto 2013 a Noviembre del 2015 fue de 759 unidades. En lo que respecta a los Libros de Divorcios, el acuerdo N° 78 del año 2015 aprobado por el CNACJ autoriza a la Imprenta de la CSJ a elaborar los Libros de Divorcios para los Notarios Públicos, demanda que comenzó con 419 libros desde el mes de agosto al mes de noviembre del año 2015.

En cuanto a los Títulos de Abogados y Notarios Públicos, durante el período de Agosto 2013 a Noviembre 2015 la demanda fue de 4,276 títulos de Abogados y 4,479 títulos de Notarios, comportamiento que se ha incrementado notoriamente debido al trámite simplificado para las nuevas incorporaciones de Abogados y Notarios Públicos establecido en el acuerdo No.78 del año 2013.





Con la finalización del proceso de actualización y cambio de sellos a todos los Abogados y Notarios Públicos del país, continuó la demanda de este producto entre agosto de 2013 a noviembre del 2015, alcanzando los 2,043 sellos elaborados.

En cuanto al abastecimiento principal de papelería impresa que brinda la Imprenta, como: blocks, libros, revistas, folletos, tarjetas, afiches, boletines, carátulas, carnet, brochures, certificados, diplomas, credenciales, carpetas, hojas membretadas, libros empastados, invitaciones, formatos varios, recibos y órdenes de pago, entre otros, la demanda alcanzó en el período de agosto 2013 a noviembre 2015 los 636,323 productos y servicios, contribuyendo así a facilitar al Poder Judicial la gestión administrativa, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla Consolidada de Productos y Servicios Elaborados en el período de Agosto 2013 a Noviembre 2015

No	Descripción	Demanda elaborada de agosto 2013 a noviembre 2015
1	Libros y publicaciones, libros de actas, libros de prenda agraria y derechos reales.	57,167
2	Blocks	82,012
3	Tarjetas de invitación, saludos, navideñas, presentación, de vacaciones y de marcar reloj	65,936
4	Sobres	5,320
5	Carpetas para resguardo de expedientes y para documentos en eventos.	110,032
6	Brochures	58,184
7	Certificados y diplomas	3,084
8	Libretas	1,601
9	Fichas	18,600
10	Carnets y credenciales	1,562
11	Formularios, formatos, hojas membretadas, resmas perforadas, boletas de registros, etc.	96,175
12	Folletos y revistas	14,401
13	Afiches y circulares	25,841
14	Esquelas	14,500
15	Marbetes	35,006
16	Bolsas de títulos y bolsas de resguardo de expedientes	16,758
17	Sellos administrativos y judiciales	224
18	Calendarios, habladores, guías telefónicas	2,710
19	Unidades varias *	27,210
TOTAL		636,323

* Corresponde a mapas, rótulos, empastados, marcos de títulos, planificadores, estampados, tickets, laminados, anillados, programas, etiquetas, agendas, impresión de nombres en sobres, corte de papelería, volantes, banderines y rotafolios.



VII. Lineamiento Estratégico 6:

Desarrollada la Coordinación Interinstitucional con el Sector Justicia y con otros Poderes del Estado

36. Convenio de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Nacional

En el año 2014, el Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, solicitó a la Dra. Alba Luz Ramos, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), establecer intercambios de alto nivel para examinar temas de interés común, entre ellos: el digesto jurídico, desarrollo informático, desarrollo del talento humano, fortalecimiento institucional, etc. dado el proceso de avance y buenos resultados que el Poder Judicial ha tenido en su proceso de modernización. Para la materialización de estos intercambios y la elaboración de un posible Convenio de Colaboración entre la Asamblea Nacional (AN) y el Poder Judicial, la Dra. Alba Luz Ramos, designó a la Dra. Juana Méndez Pérez para coordinar todas las actividades y acciones respectivas, contando con el apoyo de los siguientes funcionarios: Berman Martínez, Aura Lila Blandón y Celia Villanueva.

Reuniones de Trabajo entre la CSJ y la AN

Primeramente, se sostuvo reunión en la CSJ con el Diputado José Figueroa, Director del Programa de Modernización de la AN y el Lic. Ramón Cabrales, Secretario Ejecutivo Administrativo, quienes agradecieron a la Dra. Méndez toda la gestión y coordinación que se va a emprender a favor de establecer encuentros entre los funcionarios de ambos poderes del Estado.

Por su parte el Diputado Figueroa, expuso todo el proceso de modernización que desde hace 10 años viene impulsando la Asamblea Nacional, con el propósito de elevar el perfil humano e institucional de la misma. Expresó que entre los logros alcanzados está la creación de un Plan Estratégico Institucional que contiene entre otros los siguientes ejes: a) Institucionalidad, b) Digesto Jurídico, c) Relación con los demás Poderes del Estado, d) Transversalización del género y medio ambiente, e) Modernización de los órganos de las regiones autónomas, f) Tecnología de la Información, etc.

En el marco del eje sobre la relación con los demás poderes del Estado, es que estaban interesados en conocer la experiencia que el Poder Judicial ha tenido en su proceso de modernización, del cual han tenido conocimiento que ha sido altamente positivo y con excelentes resultados, puntualizando su atención en los temas institucionales, informáticos y de planificación estratégica.



Igualmente el Lic. Cabrales expresaba que se tenía mucha preocupación e interés por la mejora y fortalecimiento del Capital Humano, a efectos de que su personal se profesionalice, capacite y estén dentro de la Carrera Legislativa, dado el contexto en el que ahora se desarrolla la operatividad de la Asamblea Nacional, cuyo personal ha tenido por primera vez, estabilidad laboral.

Por su parte la Dra. Méndez, expresó que era muy oportuno el poder generar un Convenio entre ambos poderes y que siempre ha existido por parte de la CSJ el interés de monitorear la aplicación de las Leyes, ya que para el Poder Judicial se vuelve un gran reto la aplicabilidad de la norma jurídica y poder determinar el sentir último de legislador.

Indicó la trascendencia presupuestaria que implica el poner en práctica un código o una nueva ley y que eso era importante regularlo y tomarse en cuenta en el futuro convenio. Así mismo, explicó todo el proceso de modernización que ha tenido el Poder Judicial, destacando también el Plan Estratégico Decenal 2012-2021; los avances en materia tecnológica y todos los sistemas que se han desarrollado especialmente el de los Juzgados, el Digesto Jurídico y el convenio que se tiene entre la AN y el Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), así como el Programa de los Facilitadores Judiciales, lo cual despertó mucho interés por parte de los funcionarios de la AN.

Con el ánimo de preparar las sesiones de trabajo, la Dra. Juana Méndez convocó a los Directores de las diferentes áreas del Poder Judicial, tales como: Secretario General Administrativo, Dirección de Planificación y Estadísticas, Carrera Judicial, Secretaria De Género, Recursos Humanos, Facilitadores Judiciales, Dirección General de Tecnología y Comunicación, Instituto de Altos Estudios Judiciales, Inspectoría Judicial, Centro de Documentación e Información Judicial y se les informó sobre el interés de firmar un Convenio de Colaboración entre la AN y la CSJ, y que cada área preparara una presentación, en donde se explicara el quehacer de cada unidad y un informe de todo lo que se ha avanzado a la fecha, con el fin de que se expusiera en cada encuentro específico, con su homólogo por parte de la AN.

Sesiones de Trabajo

Se desarrollaron encuentros para intercambiar distintas temáticas con diversas áreas de los dos poderes del estado, tales como: La Secretaría General Administrativa, Recursos Humanos (Judicial y Administrativo), Planificación y Estadísticas, Tecnologías de la Información, Género, Participación Ciudadana (Facilitadores Judiciales) y Centro de Documentación e Información Judicial, a fin de retroalimentarnos, exponer lecciones aprendidas y generar insumos para la propuesta de Convenio. Para ello, se confeccionó una matriz en virtud del cual cada institución anotó insumos para ser recogidos en el Convenio.

Algo importante a destacar en estas sesiones de trabajo, fue el gran interés mostrado por ambas instituciones y el espíritu de generar esfuerzos compartidos con una visión de nación.

En este contexto, también se realizó un encuentro entre Magistrados (as) de la CSJ y Diputados (as) pertenecientes a la Comisión de Probidad y Transparencia, para tratar todo lo relacionado al Código o Normativa de Ética Parlamentaria, dado los excelentes resultados que en materia de Ética ha impulsado el Poder Judicial, encuentro que se desarrolló contando con la participación por parte del Poder Judicial de las Magistradas Dra. Juana Méndez, Dra. Ligia Molina, Dra. Ellen Lewis y el Magistrado Dr. Gerardo Arce.

Igualmente la Dra. Juana Méndez expresó que la existencia de una normativa en materia de ética, ha sido de mucha utilidad y con resultados concretos, en virtud del cual han habido funcionarios judiciales que han sido retirados de sus cargos por no ajustarse a lo consignado en el código de ética, señaló algunos ejemplos e hizo hincapié de lo importante que es contar con funcionarios con un alto nivel ético para el ejercicio de sus funciones.

Por su parte los Diputados (as), indicaron que ellos se encuentran inmersos en este proceso de elaboración del código de ética y que se está haciendo una distinción para regular la conducta ética del área sustantiva y una normativa para el área administrativa.

Expresaron su interés de realizar un taller de capacitación en conjunto, para conocer más el código de ética del Poder Judicial, el cual han utilizado como insumo en este proceso de elaboración de su código. Se comentó incluso la idea de contar con un solo código de ética para el Estado de Nicaragua, juntando toda la normativa existente en cada poder del Estado.

Firma del Convenio

Con los insumos obtenidos en las sesiones de trabajo, se logró elaborar el Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial y la Asamblea Nacional y el día 12 de Marzo del año 2015 se realizó la firma del mismo: Ing. René Núñez Téllez y Dra. Alba Luz Ramos Vanegas.



37. Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB)

Los países centroamericanos, convencidos de la necesidad de desarrollar acciones conjuntas para hacer frente a la creciente inseguridad que afecta a la mayor parte de ellos y que se refleja en un incremento de los índices de violencia, han acordado impulsar esfuerzos conjuntos para prevenir al delito, contrarrestar la violencia y brindar seguridad a sus habitantes.

Para ello, definieron una serie de componentes en torno a los cuales orientar y coordinar las políticas de seguridad y justicia, nacionales y regionales, como el combate al delito, prevención de la violencia, rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria, igual el fortalecimiento institucional y coordinación de la estrategia regional.



Esta estrategia se ha constituido en el instrumento básico para que, desde una perspectiva regional y gestionada por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, se pueda orientar y coordinar las acciones a adoptar en materia de seguridad por parte de los países de la región.

Por lo anterior, desde febrero del año 2013 se inició formalmente el Proyecto de “Armonización de la Legislación Penal Contra el Crimen Organizado en Centroamérica”, cuando las máximas autoridades del sector justicia de los países de la región, se reunieron para definir un conjunto de tipos penales y de instrumentos procesales relacionados con la lucha contra el crimen organizado que deberían ser armonizados con el fin de dotar de más eficacia a sus actuaciones.

En correspondencia a este compromiso de los países de la región y fundamentados en la Constitución Política de la República de Nicaragua, que otorga al Poder Judicial el derecho de presentar iniciativa de ley, de conformidad con el artículo 140, inciso 3, y cumpliendo los requisitos contemplados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus reformas, a inicios del año 2015 la Corte Suprema de Justicia presentó a consideración de la Asamblea Nacional, las siguientes iniciativas de ley:

“Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 406, “Código Procesal Penal de la República de Nicaragua”.

“Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 641 “Código Penal” y de Reformas a la Ley No. 745 “Ley de Ejecución, Beneficios y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal”.

Ambas iniciativas tienen la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos suscritos por el Estado de Nicaragua, en el contexto del “Proyecto de Armonización de la Legislación Penal contra el Crimen Organizado en Centroamérica”, propiciado con la participación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), dentro del proceso de integración regional y el marco de estrategia de seguridad.

Esta estrategia ha sido el principal instrumento a través del que la comunidad internacional ha concebido su compromiso con la seguridad y la paz en la región, especialmente en lo que se refiere al combate al crimen organizado y los efectos del narcotráfico que la azota.

España, como parte de este Grupo de Amigos de la ESCA, ha liderado el último componente de la misma y, en esta línea, respaldó el Proyecto “Armonización de la Legislación Penal Contra el Crimen Organizado en Centroamérica”. Este Proyecto se ha financiado a través del Fondo España SICA.

Posteriormente, la Unión Europea apoya este proyecto con el fin de poder consolidar el proceso iniciado en materia de armonización de los marcos jurídicos de los países de la región.

La participación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en el proyecto, como gestor y responsable de su implementación, se deriva de su trayectoria en materia de armonización y cooperación jurídica internacional en la región iberoamericana, así como en la elaboración y promoción de instrumentos jurídicos regionales, con la participación de los países miembros del SICA de forma activa e intensa.

Desde sus inicios, en el marco de este Proyecto se han generado algunos resultados, como la aprobación de un Marco Normativo Armonizado, que define criterios de armonización de los delitos de asociación ilícita, lavado de dinero/legitimación de capitales/blanqueo



de capitales, tráfico de drogas y precursores, trata de personas, tráfico de órganos, tráfico de armas, cohecho, peculado, tráfico de influencias y responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Los instrumentos procesales armonizados son las investigaciones encubiertas; equipos conjuntos de investigación; persecución en caliente; entregas vigiladas; protección de testigos, peritos y otros intervinientes; videoconferencia; decomiso; levantamiento de secreto bancario, financiero o comercial; extradición u orden de detención; transferencia de pruebas; centros de inteligencia e información; jurisdicción y competencia; prueba científica; registros judiciales y régimen procesal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Por lo antes expuesto, se presentó a la Honorable Asamblea Nacional, la modernización de la Legislación Penal: La introducción de la (responsabilidad penal por su actuar ilícito de las personas jurídicas), adecuación de la regulación a la realidad en materia de asociaciones ilícitas y criminalidad organizada (superando las teorías de las organizaciones permanentes y piramidalmente estructuradas), enfrentar con mayor eficacia ciertas formas de criminalidad que producen especial repulsión (tráfico de órganos), un tratamiento más riguroso y complejo de un delito instrumental pero que es responsable de muchas víctimas (tráfico de armas).

De la misma manera, se presenta un afinamiento para prevenir y mejorar la lucha contra la corrupción (malversación, peculado, cohecho y tráfico de influencias) y, finalmente, una actualización de los mecanismos de los que hemos de servirnos para quebrar a las organizaciones criminales allá donde más les interesa (lavado de activos).

Dentro de ese marco de referencia se incorporó en la Ley de No. 745, “Ley de Ejecución, Beneficios y control jurisdiccional de la sanción penal”, publicada en La Gaceta, Diario

Oficial No. 16 del 26 de enero del 2011, el artículo 44, que retomó los delitos que debían ser juzgados por Juez Técnico establecidos en el artículo 565 del Código Penal, y además se sumaron otros delitos que era necesario incorporar como Política de Estado, que requieren la tutela y resguardo de las víctimas colaterales, en los delitos de asesinato, femicidio, parricidio y homicidio, para fortalecer la seguridad ciudadana.

La complejidad de los delitos y el grado de peligrosidad, amerita que sea un Juez Técnico, quien debe resolver conforme a la sana crítica y que el proceso en contra del acusado se tramite en prisión preventiva.

La Ley No. 779, Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de Reformas a la Ley No. 641 “Código Penal”, en su artículo 56 establece que los delitos referidos a la misma serán juzgados con juez técnico, y no se contempla aplicar la medida de prisión preventiva para el delito del femicidio. Estos vacíos jurídicos presentan ciertas dificultades en la aplicación de las normas, de ahí, la necesidad de la reforma. Cabe señalar, que el artículo 64 de la Ley No. 779, establece la supletoriedad, y dice que: “son supletorios a la presente ley, el Código Penal y el Código Procesal Penal”, siendo necesaria la derogación del artículo 44 de la Ley No. 745 y reformar la norma sustantiva para su aplicación.

En los últimos años, se han aprobado una serie de leyes penales que han fortalecido el Sistema de Justicia Penal en Nicaragua, logrando a través de la prevención, persecución y sanción de los delitos, poner un freno a delitos que dado su nivel de peligrosidad, y gravedad de los tipos penales requerían del Estado la protección a los ciudadanos.

38. Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal de la República de Nicaragua

La necesidad de unificar criterios con otros países de la región, con la finalidad de optimizar la lucha contra el crimen organizado, motivan realizar reformas en materia penal en la legislación nacional. Es por eso que desde la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, órgano rector de las instituciones que integran el Sistema de Justicia Penal, se inició un proceso de reformas al Código Procesal Penal y al Código Penal de Nicaragua para ser presentado ante el Poder Legislativo durante el año 2015.

Como parte del proyecto de armonización de las legislaciones en materia penal, se pretende alcanzar una modernización de la legislación que consista en el tratamiento procesal de las personas jurídicas acusadas, estatuto procesal de la víctima y decomiso; una mejora de los instrumentos de investigación y prueba; una actualización y mejora de los mecanismos e instrumentos técnicos de trabajo de la administración de justicia; y



finalmente una reformulación de ciertos aspectos del proceso penal que el transcurso del tiempo ha demostrado que eran susceptibles de mejora, como la competencia funcional en el allanamiento en los casos de rebeldía, comparecencia del médico forense, peritaje antropológico y suspensión del juicio.

Con el compromiso contraído por la República de Nicaragua, la Corte Suprema de Justicia traslada el interés y respaldo de la institución que representa para la continuidad del Proyecto de “Armonización de la Legislación Penal y Procesal Penal Contra el Crimen Organizado en Centroamérica” y la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, a través del proyecto UE-AECID “Apoyo a medidas de prevención de control de drogas y crimen organizado de Nicaragua”.

Se elaboró el anteproyecto de ley de armonización de las normas procesales penales, en conjunto con los expertos internacionales de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Consultor Nacional, delegados técnicos de los titulares de la Comisión Nacional, Asesores y Magistrados de la Sala Penal y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

La iniciativa de ley constituyó un esfuerzo de todo el Sistema de Justicia Penal, en que cada una de las instituciones aportó, aprobó y consultó con sus titulares las propuestas realizadas en el proceso de revisión, siendo consensuadas éstas; por ello, la iniciativa representa el trabajo de coordinación, estudio, análisis y apoyo a la misma de todo el sector de justicia.

La Corte Suprema de Justicia, acoge la iniciativa de reformas y adiciones al Código Procesal Penal, y aprueba su presentación ante la Asamblea Nacional.

Las reformas penales propuestas, obedecen a los fundamentos jurídicos que se constituyen dentro del marco de armonización y la necesidad de ajustar otras disposiciones legales, respetando nuestra Constitución Política e instrumentos internacionales asumidos por la República de Nicaragua.





VIII. Relaciones Internacionales y Cooperación Externa

39. Relaciones Internacionales

39.1 Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

39.1.1 Reunión Extraordinaria, Costa Rica, 11 y 12 de diciembre de 2013

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, participó junto a los presidentes de los Poderes Judiciales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Puerto Rico y Panamá. En este encuentro, se aprobó el informe del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, así como su plan de trabajo para el período 2014-2015.



39.1.2 Reunión Ordinaria, San Juan, Puerto Rico, 20 y 21 de febrero de 2014

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, participó en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), el cual convoca a los presidentes y presidentas de las Cortes Supremas de Justicia de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Puerto Rico. En dicha ocasión, unánimemente, se declaró sede y Presidencia Pro Témpore de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo, a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, encuentro previsto para el mes de abril de 2015.

39.1.3 Reunión Ordinaria, Managua, Nicaragua, 15 y 16 de abril de 2015

La Presidenta del Poder Judicial de Nicaragua, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, asumió la presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), por el período 2015-2016.

Además de los presidentes de los poderes judiciales de la región, participó el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, magistrado Marvin Aguilar, quien expuso sobre el Servicio de Facilitadores Judiciales y sobre el proceso de la Armonización de la Legislación Penal en Nicaragua.

La presidenta Pro Tempore del Consejo, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, presidió la sesión del Consejo, que culminó con la suscripción de la Declaración de Managua, en la cual el pleno del CJCC aprobó los Servicios Nacionales de Facilitadores Judiciales como una política regional; creó la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, habiendo encomendado a la doctora Alba Luz Ramos Vanegas, coordinar e impulsar dicha Comisión. Además, fueron aprobados los ejes temáticos del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe para el año 2015: ética judicial, crimen organizado, víctimas de abuso sexual y derecho ambiental.

Uno de los acuerdos más relevantes fue el de convocar al Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba y a la Corte Suprema de Justicia de Haití, para que se incorporen como miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, invitación que fue oficialmente remitida por la presidenta Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, y por el secretario del CJCC, magistrado Jorge Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.



La doctora Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, dando cumplimiento a la misión encomendada por el CJCC, en la Declaración de Managua; gestionó la integración plena de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, y convocó a las comisionadas, a la primera reunión que tuvo lugar en Managua, el día 3 de septiembre del año 2015.

39.1.4 Reunión de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, Managua, Nicaragua 3 de septiembre de 2015

La doctora Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, dando cumplimiento a la misión encomendada por el CJCC, en la Declaración de Managua; gestionó la integración plena de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, y convocó a las Comisionadas, a la primera reunión que tuvo lugar en Managua, el día 3 de septiembre del año 2015.

La Comisión, aprobó su normativa de funcionamiento y ratificó la designación de la Magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, como Coordinadora de dicha comisión por un período de dos años.

Dentro de los acuerdos alcanzados, destaca la decisión de colaborar con la ejecución a nivel regional, del Plan Marco de Actividades de la Comisión de Seguimiento a las 100 Reglas de Brasilia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana; así mismo, aprobar la propuesta de la doctora Alba Luz Ramos Vanegas, de contar con una página web regional, donde se puedan compartir los avances y buenas prácticas de los sistemas de justicia centroamericanos y del Caribe, en materia de acceso a la justicia, portal, que estará a cargo de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, en tanto la Magistrada Ramos ejerza la coordinación de esta Comisión.

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, expuso en este encuentro el estado actual del acceso a la justicia en el país, en el marco del cumplimiento a las 100 Reglas de Brasilia, las que fueron ratificadas por la Corte Plena y se han dado a conocer mediante ediciones impresas, además de la versión digital, contenida en el link de la Comisión Centroamericana y del Caribe, visible en la página web del Poder Judicial. Igualmente, como parte de los compromisos adquiridos por la Corte Suprema de Justicia en la Cumbre Judicial Iberoamericana, por Acuerdo de Corte Plena, se designó como fecha conmemorativa institucional; el día veinticinco de agosto de cada año, como el “Día Nacional de Acceso a la Justicia para las Personas en Condición de Vulnerabilidad”.



39.1.5 Reunión Extraordinaria, Roatán Honduras, 1 y 2 octubre del año 2015

La presidenta Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, condujo la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, que tuvo lugar en Roatán, Honduras; a fin de elegir a la Secretaría Permanente del Consejo.

Se presentó la moción de confirmar a la Corte Suprema de Justicia de Honduras, como Secretaría Permanente del Consejo, propuesta que fue secundada por todas las delegaciones. El magistrado presidente del Poder Judicial de Honduras, doctor Jorge Rivera Avilés, agradeció a Nicaragua, su voto de confianza a su gestión, y aceptó la designación.

En el marco de esta Reunión, la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, presentó un proyecto de Reglamento, que pretendía conferir el rango de órgano del Sistema de Integración Centroamericano y del Caribe (SICA); al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Alba Luz Ramos, demostró con suficientes fundamentos legales, que conforme el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, no corresponde al Consejo, decidir esa calidad, si no que es una facultad propia de la Reunión de Presidentes del SICA. Concluyó la reunión con la Declaración de Roatán, en la que el pleno del Consejo, adoptó de manera unánime la posición presentada por Nicaragua.

39.2 Visita Oficial de la Presidenta de la CSJ a la República de China-Taiwán, del 5 al 9 de agosto de 2014

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, llevó a cabo una visita oficial a la República de China (Taiwán), durante la cual desarrolló una vasta agenda de encuentros con los titulares de las principales instituciones del sector justicia de ese país, entre ellos: la ministra de Justicia, señora Luo Ying-Shay; el presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Yang Ting-Chang, el presidente del Yuan (Poder) Judicial de Taiwán, señor Rai Hau-Min y con el vice canciller político, Sr. Simón S.Y.KO.

Estas reuniones permitieron un amplio intercambio de experiencias y un mayor conocimiento de los sistemas judiciales de ambos países, asimismo, sirvieron como punto de partida para la exploración de nuevas rutas de colaboración recíproca, por ejemplo, durante el encuentro con el presidente del Yuan Judicial, señor Rai Hau-Min; coincidieron en el interés de fortalecer la cooperación entre

ambos Poderes Judiciales; surgiendo la posibilidad de suscribir convenios de asistencia legal mutua en materia penal y de familia, así como la búsqueda de mecanismos que permitan concretar la cooperación en otros campos, como la transferencia tecnológica, en aras de aportar al desarrollo y modernización del Poder Judicial de Nicaragua.

En estas reuniones, también participó activamente el embajador de Nicaragua en la República de China (Taiwán), doctor William Tapia.

39.3 Cumbre Judicial Iberoamericana

39.3.1 XVII Asamblea Plenaria, Santiago de Chile, del 2 al 4 de abril de 2014

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas y el magistrado presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, doctor Gerardo Rodríguez Olivas, participaron de la XVII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Santiago de Chile. El Poder Judicial de Nicaragua, participó con un stand en la Feria de Justicia y Tecnología, con la presentación del “Sistema Nicarao”, a cargo del licenciado Martín García Díaz, director general de Tecnologías.



Como resultado de las sesiones de trabajo se aprobó el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Garantizar el Acceso a la Justicia de Personas y Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad y el Protocolo de Actuación Judicial para casos de Violencia de Género y se creó una Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia para dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Se aprobó el Proyecto de Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los poderes u órganos judiciales, el Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial; el Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de los juzgadores como base de su independencia, reglas e indicadores en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad, y el funcionamiento del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico.

39.3.2 Primera Reunión Preparatoria, Montevideo, Uruguay, del 4 al 6 de agosto de 2014

El doctor Rafael Solís Cerda, magistrado de la Corte Suprema de Justicia y coordinador nacional de Cumbres, participó en la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana: “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social”, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay del 4 al 6 de agosto del 2014.

En la reunión, los coordinadores nacionales eligieron a los 7 miembros de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, habiendo resultado electa como miembro, la magistrada presidenta, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, de entre doce candidaturas presentadas.

Los coordinadores nacionales aprobaron los nuevos proyectos que se desarrollarán en la Edición XVIII de Cumbre Judicial Iberoamericana, como son: “Lucha contra la corrupción”, “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”; “Transparencia y Seguridad Jurídica para la legitimidad del juzgador”; y “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”. En este último proyecto, participará el Poder Judicial de Nicaragua, por propuesta del magistrado Rafael Solís Cerda, teniendo en cuenta que se tratará la conciliación como mecanismo efectivo de resolución de conflictos en la jurisdicción laboral, tema de gran importancia dada la implementación de la Ley No. 815, “Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social”, que ha sido impulsada por el magistrado Rafael Solís, presidente de la Comisión Especial de Reformas al Código del Trabajo.

El magistrado Rafael Solís Cerda se reunió con el secretario de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, doctor Homero Guerrero Palermo, con quien intercambió impresiones sobre los avances de la legislación penal y laboral en ambos países y la disposición del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para impulsar la colaboración mutua en temas jurídicos.

39.4 III Encuentro de las Salas y Tribunales Laborales de las Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Centro América y del Caribe, Granada, Nicaragua, 27 y 28 de Febrero de 2014

El doctor Rafael Solís Cerda, magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y presidente de la Comisión Especial de Reformas al Código de Trabajo, ejerció la presidencia Pro Témpore de este encuentro, que tuvo lugar en la ciudad de Granada, Nicaragua. La magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, inauguró el evento en el que participaron magistrados y magistradas de los Poderes Judiciales de Centroamérica y El Caribe.

En este encuentro se presentó y aprobó el proyecto “Modernización y Fortalecimiento de la Justicia Laboral en América Central” elaborado por el consultor Adolfo Ciudad Reynaud, producto de la asistencia técnica de la Corte Centroamericana de Justicia a los poderes judiciales de la región



centroamericana. Al igual que se acordó cambiar la denominación de los Encuentros por “Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral” y que la Secretaría Permanente de la misma, continúe siendo ejercida por la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

39.5 Convenios de Colaboración

39.5.1 Mapa de Género

En el marco del Convenio de Colaboración existente entre los Poderes Judiciales de Nicaragua y Argentina, la doctora Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, aceptó la invitación del doctor Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la nación Argentina; para formar parte de los proyectos impulsados por medio de la Oficina de la Mujer de Argentina, siendo uno de ellos, el “Mapa de Género de los Sistemas de Justicia de la Región”; del cual se forma parte desde el segundo semestre del año 2014.

39.5.2 Portal de Resolución Alternativa de Disputas en Latinoamérica

En el marco del Proyecto EurosociAL, se incorporó al Mapa Regional de Resolución de Conflictos, un portal de resolución alternativa de disputas en Latinoamérica.

39.5.3 Inclusión en programa de EUROsociAL

Por gestión de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, en coordinación con el jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Letrado Carlos Almela Vich, nuestro Poder Judicial fue incluido en el proyecto EUROsociAL, para el año 2014. Con base en el proyecto propuesto por la doctora Ramos “Fortalecimiento de los Métodos de Resolución Alternos de Conflicto en Nicaragua”, elaborado por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC); el Comité de Programación de EUROsociAL, aprobó algunas actividades entre las que destacan: encuentro con comunicadores sociales para difundir el papel y utilidad de la mediación en la sociedad, Curso de formación de formadores dirigido a mediadores sobre Derecho Civil y de Familia, Procedimiento de Mediación y Curso dirigido a mediadores penales sobre tipicidad y mediación penal, y Procedimiento de Mediación.

39.5.4 IberRed

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, suscribió el 28 de marzo de 2014, un Acuerdo con la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), para el uso del Sistema Seguro de Comunicación Iber@, siendo el representante de Corte designado para su coordinación, el doctor Rafael Solís Cerda, coordinador nacional de Cumbres y de IberRed.

39.6 Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica

39.6.1 XIV Encuentro, Cochabamba, Bolivia, 26, 27 y 28 de noviembre de 2013

Participaron las Magistradas de la Corte Suprema de Justicia doctoras Alba Luz Ramos Vanegas, Yadira Centeno Gonzalez y Juana Méndez Pérez, y la Vicepresidenta del TAM doctora Adda Benicia Vanegas Ramos.

La Magistrada Alba Luz Ramos fue panelista en la Mesa II “La Oralidad y la Justicia para las Mujeres”. El objetivo del Encuentro fue reflexionar sobre los retos de la administración de justicia para asegurar el acceso a la justicia de las mujeres en Iberoamérica, propósito que se deriva de las obligaciones de los Estados con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 1) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (artículo 7).

39.6.2 XV Encuentro, Santiago de Chile, Noviembre 2014

Participaron las magistradas de la CSJ doctoras Alba Luz Ramos Vanegas y Juana Méndez Pérez; la Vicepresidenta del TAM doctora Adda Benicia Vanegas Ramos y la Secretaria Técnica de Género, doctora Angela Rosa Acevedo.

Durante el evento la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia fue delegada por la Secretaría Técnica de los Encuentros, para hacer un análisis de la importancia de los 15 encuentros realizados, por ser la magistrada que ha asistido a todos, lo que le ha permitido mejorar su gestión en la administración de justicia, incorporando prácticas judiciales, aplicando la perspectiva de género. Destacó cómo los Encuentros de Magistradas vienen incidiendo en las resoluciones de la Cumbre Judicial Iberoamérica, que durante muchos años fue un espacio casi exclusivo de los hombres.



En las mesas de trabajo la presidenta de la Corte Suprema de Justicia hizo una presentación sobre “Mujeres en conflicto con la ley ante la Justicia”, destacando Las consecuencias jurídicas que pueden tener los estereotipos y roles sexuales que se manifiestan cuando determinadas prácticas se consideran propias de uno u otro sexo, lo cual conlleva a discriminaciones. Así una mujer enfrentada a un conflicto, no sólo va ser juzgada por la justicia, sino que va a enfrentar prejuicios sociales que la consideran “mala madre” o “mala mujer”, cuya consecuencia es el abandono de sus parejas, de los hijos, y muchas veces hasta de la defensa.

39.6.3 XVI Encuentro, La Habana, Cuba, del 9 al 12 de noviembre de 2015.

Participaron las magistradas de la CSJ doctoras Alba Luz Ramos Vanegas, Yadira Centeno González, Juana Méndez Pérez, Ellen Lewin Downs, Ileana Pérez López y la Vicepresidenta del Tribunal de Apelaciones de Managua, magistrada Adda Benicia Vanegas Ramos.

Participó junto a otra ponente de diversos países la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, como ponente en la mesa 3 “La penalización de la pobreza desde la perspectiva de género en poblaciones en riesgo social”. En la exposición se reflexiona acerca de la penalización de la pobreza desde la perspectiva de género en poblaciones

en riesgo social, a partir de reconocer las desigualdades existentes y la discriminación producto de las condiciones de pobreza en que viven diversos grupos de poblaciones, entre ellos, las mujeres, las que originan injusticia e inequidad en la distribución del poder y de los ingresos entre hombres y mujeres, así como falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Expuso los logros del Gobierno de Nicaragua para reducir la pobreza, y cómo la Estrategia de Desarrollo Humano va originando mejor acceso a la justicia, a partir de diversos programas que van mejorando la distribución de los ingresos entre hombres y mujeres y un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres.

40. Dirección de Cooperación Externa

La Dirección de Cooperación Externa, en coordinación con otras dependencias del Poder Judicial, ha trabajado en nuevas propuestas de desarrollo institucional para su presentación y gestión de recursos ante la Cooperación Internacional, para el financiamiento y ejecución de proyectos que contribuyan a la modernización y fortalecimiento de esta institución; tomando en cuenta los objetivos y líneas estratégicas contenidas en el plan estratégico 2011-2021.

- ❖ Para este período, se trabajó con la Secretaría Técnica de Género, en la ejecución física y financiera del proyecto “Apoyo a la Implementación y Ejecución de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres a través del fortalecimiento de la CSJ y del Ministerio Público”, financiado con fondos de la Cooperación Española (AECID), por un monto de U\$ 653,595.00 dólares.

Como resultados obtenidos en este período tenemos:

- Se realizó Diagnóstico de Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y Reformas a la Ley No. 641, “Código Penal”, que identificó las percepciones, limitaciones y obstáculos en la aplicación de la Ley.
- Se equipó parcialmente a 9 juzgados especializados de violencia del país.
- Se apoyó la elaboración de la política de lucha contra la violencia y su Plan de Acción.
- Se apoyó el funcionamiento de la Comisión Nacional Interinstitucional de lucha contra la violencia.
- Se diseñó, organizó y realizó el Magíster Derecho y Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género, en el que participan 36 funcionarios judiciales entre juezas y jueces de Violencia, Familia, asesores de magistrados. Impartido por el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos de España, con el apoyo del Instituto de Altos Estudios Judiciales de la CSJ.

- Se lanzó la campaña publicitaria de sensibilización sobre la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres o Ley 779.
 - Se creó y puso en marcha el Observatorio Judicial de Violencia de Género, el cual responde a desafíos pendientes en el tratamiento institucional del problema de violencia contra las mujeres.
- ❖ Siempre con apoyo de AECID, se logra la aprobación de una nueva subvención por un monto de 200,000.00 Euros/273,430 dólares, para la ejecución del Proyecto: “Apoyo a la CSJ en la implementación del proceso de fortalecimiento de sus capacidades para la adecuada aplicación de la ley integral contra la violencia hacia las mujeres”, para ejecutarse en el tercer trimestre del 2014 hasta finales del 2015. Se realizó la II Edición del Magister de Derecho y Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género; en el cual participaron 36 funcionarios del sistema de justicia entre magistrados, jueces, asesores y funcionarios de la PN de la Comisaría de la Mujer, el Ministerio Público entre otros y contó además con docentes y expertos internacionales.

Así mismo en coordinación con el IAEJ se impulsa la creación y puesta en marcha del aula virtual con el propósito de mejorar los niveles de calidad de la enseñanza-aprendizaje, aumentar la cobertura y reducir los costos para la capacitación del personal involucrado en los delitos de violencia de género, como un nuevo espacio socio-virtual que posibilita la transmisión de conocimientos a través de las redes modernas de comunicaciones y que permite estar en contacto con otras escuelas internacionales. Actualmente se realizan las licitaciones para la compra de equipamiento del aula virtual.

- ❖ Así mismo esta Dirección en coordinación con la DIRAC, logra obtener apoyo del Programa EUROsociAL, para el Fortalecimiento de los Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en Nicaragua con los siguientes componentes:

Diseño de una estrategia comunicacional para promover el uso de MASCS en la población. Esta estrategia se desarrolló de forma participativa con funcionarios de la DIRAC y otros agentes de la sociedad civil como periodistas, comunicadores e instituciones del Estado involucrados en la materia.

Elaboración, con apoyo de un experto nacional y uno internacional, de materiales para la capacitación de mediadores en derecho sustantivo civil, penal y de familia y se realizaron talleres de dichos contenidos a un grupo de mediadores para que repliquen los conocimientos. Como resultados/productos esperados de la actividad se señalan:

- Guía del alumno, del docente, programación y contenidos.
- Manual del procedimiento mediación penal, civil y de familia.
- 25 Mediadores formados y con capacidad de réplica.

- ❖ Se trabajó con el IML en la identificación y presentación de un Proyecto para el Fortalecimiento y Desarrollo de este Instituto, el cual contempla su mejora en infraestructura, equipamiento y capacitación a nivel nacional y de Managua, el monto del Proyecto es de 8 millones de dólares. Se invitó a la Cancillería y a la comunidad donante para presentarles el proyecto y hacerles ver la importancia de este Instituto en cuanto a la prueba inicial especialmente en casos de delitos sexuales y violencia.
- ❖ Se firmó convenio de colaboración con la Organización Internacional Médicos del Mundo España y la CSJ para apoyar y financiar acciones que mejoren el acceso a la justicia de las mujeres, garantizando atención y protección a las víctimas de violencia de género. La firma de este convenio tiene una vigencia de 3 años y las acciones estarán encaminadas al fortalecimiento de las circunscripciones judiciales de Matagalpa, Jinotega, Chinandega y el Triángulo Minero (RAAN).
- ❖ Se solicitó a petición de la Dirección de Carrera Judicial un intercambio de experiencias a través de conferencias virtuales a la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica en la persona del magistrado Dr. Rolando Vega sobre el tema Evaluación al Desempeño para analizar los procesos que se siguen en el Poder Judicial de su país y otros de la Región. En esta conferencia participaron funcionarios de la Dirección de Carrera Judicial, Gestión de Despachos, entre otros.
- ❖ De igual forma se trabajó con la Dirección de Gestión de Despachos Judiciales y se realizó una video conferencia sobre el tema de los sistemas de calidad en la Justicia, participando la magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Honduras Rosa de Lourdes Haslam Coordinadora General del Proyecto GICA Justicia Honduras y funcionarios de ese Poder Judicial de la Unidad de Gestión de Calidad de la Justicia y por parte de Nicaragua, asistieron funcionarios de la Dirección de Despachos Judiciales, Informática y Carrera Judicial. Para darle continuidad al trabajo en este tema, en noviembre 2014 funcionarios de la DGDJ asistieron al Primer Congreso Iberoamericano de Calidad para la Justicia que se realizó en Bogotá, Colombia.
- ❖ Actualmente trabajamos en coordinación con otras Direcciones Generales de la CSJ para apoyar en la elaboración de un Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial para Promover la Seguridad Jurídica en Nicaragua, en el cual se identifican hasta el momento 19 proyectos que se presentarán a la comunidad donante a través de Cancillería.



IX. Glosario

AECID:	Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo
AIDEF:	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas
AJUMANIC:	Asociación de Jueces y Magistrados de Nicaragua
AMCHAN:	Cámara de Comercio Americana de Nicaragua
AN:	Asamblea Nacional
ANAYN:	Asociación Nicaragüense de Abogados y Notarios
ARTIPR:	Artículos de Periódicos Nacionales que contienen información del Poder Judicial (Base de Datos).
BIJUN:	Bibliografía Biblioteca Jurídica - (Base de datos)
CAJCM:	Complejo Archivístico Judicial Central de Managua
CCSN:	Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua
CEDIJ:	Centro Especializado de Documentación, Investigación e Información Judicial
CEPREV:	Centro de Prevención de la Violencia
CER:	Comisión Especial de Registro
CGR:	Contraloría General de la República
CIEJ:	Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
CIES:	Centro de Investigación y Estudios de la Salud
CIPMAD:	Comités Institucionales de Prevención, Mitigación, y Atención de Desastres
CJCC:	Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
CJCM:	Complejo Judicial Central Managua
COMMCA:	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
COMJIB:	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
CNACJ:	Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial
CNMF:	Comisaría Nacional de la Mujer y Familia

CONFETRAJUN:	Confederación Nacional de Trabajadores Judiciales de Nicaragua
COSUDE:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPCN:	Código Procesal Civil de Nicaragua
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
DGGDJ:	Dirección General de Gestión de Despachos Judiciales
DGIJ:	Dirección General de Inspectoría Judicial
DGTIC:	División General de Tecnología de la Información y Comunicación
DIE:	Dirección de Información y Estadísticas
DIRAC:	Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos
DNR:	Dirección Nacional de Registros
DP:	Defensoría Pública
DPT:	Descripción de Puestos de Trabajo
EUROSociAL:	Programa para la cohesión social en América Latina
GCI:	Gestión de Conocimiento Jurídico
GLIN:	Red Global de Información Legal
GRUN:	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
IAEJ:	Instituto de Altos Estudios Judiciales
IBERIUS:	Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial
IBERRRED:	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional
IML:	Instituto de Medicina Legal
INVUR:	Instituto Nacional de la Vivienda Urbana y Rural
JPDA:	Juzgado Penal del Adolescentes
JUDIC:	Artículos de Revistas con Contenido Jurídico (Base de datos)
LOPJ:	Ley Orgánica del Poder Judicial
MAI:	Modelo de Atención Integral
MAMLI:	Modelo de Atención Médico Legal Integral a Víctimas de Violencia de Género
MHCP:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINREX:	Ministerios de Relaciones Exteriores
MPJ:	Memoria del Poder Judicial
Mixer:	Mesas de mezclas de audio o mezcladora de sonidos
OAFJ:	Oficina de Atención a Facilitadores Judiciales
OEVSPA:	Oficina de Ejecución Vigilancia Seguimiento Penal del Adolescente
ODECA:	Organización de Estados Centroamericanos
OGA:	Oficina de Gestión de Audiencia
OMI:	Oficina de Mensajería Interna
ON:	Oficina de Notificaciones
OAP:	Oficina de Atención al Público
ORDICE:	Oficina de Recepción y Distribución de Causas y Escritos

ORS:	Oficina de Recepción de Servicios
OTSSPA:	Oficina Técnica para el Seguimiento del Sistema Penal de Adolescentes
OVGN:	Observatorio de Violencia de Género
PAE:	Programa de Atención a Escolares
PARLACEN:	Parlamento Centroamericano
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODEP:	Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad
RAAN:	Región Autónoma Atlántico Norte
RIAEJ:	Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
SAPE:	Sistema Automatizado de Planificación y Estadísticas
SICA:	Sistema de Integración Centroamericana
SIGDOJ:	Sistema de Gestión de la Información y Documentación Jurídica
SIICAR:	Sistema Integrado de Información Catastral - Registral
SINAPRED:	Sistema Nacional de Prevención de Desastres
SINARE:	Sistema Nacional de Registros
SISCAE:	Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado
SIVG:	Sistema Integrado de Violencia de Género
TEJUR:	Tesis Jurídicas de Grado y Pregrado (Bases de Datos)
TDH:	Terre des Hommes
TIREV:	Títulos de Revista Nacionales y Extranjeras que contienen información Jurídica (Base de Datos).
TNLA:	Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
UAF:	Unidad de Análisis Financiero
UAM:	Universidad Americana
UCA:	Universidad Centroamericana
UIBA:	Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
UNAN:	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNI:	Universidad Nacional de Ingeniería
UNICA:	Universidad Católica de Nicaragua
UNFPA:	Fondo de las Naciones Unidas para la Población
UNICEF:	Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia
VCN:	Ventanilla Correspondencia y Notificaciones
VOU:	Ventanilla de Orientación al Usuario





La Corte Suprema de Justicia en Gráficas

Encuentro de Salas Laborales
de Centroamérica y el Caribe

por una Justicia
Laboral Armonizada

Ciudad de Guatemala, 21 y 22 de febrero del 2015



17 de Enero de 2014: Los magistrados de la CSJ --encabezados por su presidenta, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y los doctores Rafael Solís Cerda, Francisco Rosales Argüello y Juana Méndez Pérez--, realizaron una visita de cortesía al Cardenal Leopoldo Brenes Solórzano, por su reciente nombramiento de parte de Su Santidad el Papa Francisco.



20 de Enero 2014: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, recibió a la Lic. Ruth Cuestas, subsecretaria general adjunta del Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica, como parte del proyecto regional que impulsa la creación de la "Hipoteca Centroamericana".



28 de Enero 2014: La presidenta de la CSJ sostuvo una amplia reunión con los jueces y magistrados capitalinos de todas las materias, con quienes delineó el plan de trabajo para el nuevo año, exhortándoles a trabajar en un ambiente de austeridad y lucha contra la corrupción.

30 de Enero de 2014: Creación del Observatorio Judicial de Género: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas; la Fiscal General Adjunta Dra. Ana Julia Guido; la jefa de las Comisarias de la Mujer, Comisionada Mayor Erlinda Castillo y la Ministra de Familia, Lic. Marcia Ramírez Mercado, suscribieron el convenio para la creación del Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua.





6 de Febrero de 2014: El vicepresidente del Poder Judicial, magistrado Marvin Aguilar García, juramentó a 45 facilitadores judiciales del mercado Iván Montenegro.



11 de Febrero de 2014: Mujeres sindicalistas del Poder Judicial de todo el país, se reunieron en Managua para compartir experiencias sobre la equidad de género y respaldar la gestión de la presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas.



19 de Febrero de 2014: el magistrado Rafael Solís Cerda y el asesor del presidente de la República para asuntos de economía, comandante Bayardo Arce Castaño, develaron la placa del auditorio "Augusto C. Sandino" del Complejo Judicial Central Managua.



21 de Febrero de 2014: El magistrado Rafael Solís Cerda presidió en Biliwi la asamblea institucional realizada con trabajadores y funcionarios de la Circunscripción de la Región Autónoma del Atlántico Norte, en Puerto Cabezas, en homenaje a Sandino.



23 de Febrero de 2014: La Presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, obtuvo para Nicaragua la Presidencia Pro T mpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.



26 de Febrero de 2014: La Presidenta de la CSJ sostuvo una asamblea en Juigalpa, Chontales, con las y los funcionarios judiciales de la Circunscripci n Central.



27 de febrero de 2014: Los magistrados de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia aprobaron el Manual de Procedimiento para la Aplicaci n del C digo de la Ni ez y la Adolescencia.



28 de Febrero de 2014: El magistrado Rafael Solís Cerda clausuró el II Encuentro de Salas Laborales de Centroamérica y el Caribe, organizado por la Corte Centroamericana y el Poder Judicial.



5 de marzo de 2014: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ligia Molina Argüello recibió de manos de Juan Carlos Téllez –funcionario del Tribunal Nacional Laboral- el trofeo del Primer Lugar del Campeonato de Ajedrez Interinstitucional en compañía de los licenciados Walter Sobalvarro y Luis Horacio Rivas, ambos trabajadores del Poder Judicial.



7 de Marzo de 2014: El magistrado Rafael Solís Cerda participó en el acto de colocación de la primera piedra donde sería erigido el Complejo Judicial de Jinotega.



13 al 15 de Marzo de 2014: El magistrado Francisco Rosales Argüello, representó al Poder Judicial en la X Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional realizada en Republica Dominicana.



25 de marzo de 2014: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia y delegada para atender la circunscripción Managua, doctora Ligia Molina Argüello, junto al cuerpo de seguridad del Complejo Judicial Central Managua, a quienes instó a seguir preparándose académicamente.



26 de marzo de 2014: La magistrada Yadira Centeno González recibió a los niños de San José de los Remates que visitaron la CSJ.



26 de Marzo de 2014: Intensos preparativos para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. Momento en que la Presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, intercambia opiniones por videoconferencia con el presidente del supremo Tribunal de España, Dr. Carlos Lesmes.



23 de Abril de 2014: Reestructuración de la Corte Suprema. El máximo tribunal de Justicia se integró con sus 16 Magistradas y Magistrados, resultando ratificados la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta y el Dr. Marvin Aguilar García, Vicepresidente.



23 de Abril de 2014: Se integran los nuevos magistrados de la CSJ Dres. Gerardo Arce Castaño, José Adán Guerra Pastora y Carlos Aguirre Hurtado.



12 de mayo de 2014: El magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Armengol Cuadra López, presidente de la Sala de lo Penal explicó al sub comité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, el programa de la Justicia Penal del Poder Judicial de Nicaragua.



10 de Junio de 2014: El doctor Rafael Solís Cerda brindó las palabras de clausura en el acto del primer aniversario de la vigencia del Código Procesal Laboral, celebrado en las instalaciones del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones.



10 de Junio de 2014: Con la participación de un nutrido grupo de niñas y niños, el Poder Judicial lanzó la campaña de sensibilización sobre la ley 779, Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer, en la que se presentó el cuento infantil "Viaje al país sin miedo". Luego del evento los niños pidieron una fotografía con la Dra. Ramos.



10 de junio de 2014: El magistrado Rafael Solís Cerda inauguró las actividades con las que el Poder Judicial conmemoró el 35 Aniversario de la Revolución, iniciando con el lanzamiento de la Campaña de Sensibilización sobre la Ley 779.



El 13 de junio de 2014, el magistrado de la CSJ, doctor Armando Juárez López, recibió en una visita de cortesía al Vicario General de la Diócesis de León y Chinandega, Monseñor Silvio Selva González.



20 de Junio de 2014: El doctor Rafael Solís Cerda presidió junto al presidente de la República, comandante Daniel Ortega y la compañera Rosario Murillo, el acto del 35 Aniversario del Repliegue a Masaya realizado en Managua en la Plaza de Las Victorias.



17 de Junio de 2014: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, presentó el documental “La Transformación del Poder Judicial 1979-2014”, realizado por el cineasta Iván Argüello y el Director General de Comunicación del Poder Judicial, Dr. Roberto Laríos Meléndez. Los magistrados y magistradas de la CSJ presidieron el evento.



20 de Junio de 2014: El doctor Francisco Rosales Argüello explicó los alcances de las reformas constitucionales a los trabajadores y judiciales de la Circunscripción Oriental.

9 de Julio de 2014: Los representantes de la Corte Suprema de Justicia y Visión Mundial Nicaragua intercambiaron convenio de colaboración para el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.





17 de Julio de 2014: La magistrada presidenta de la CSJ, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y el Coordinador de País de la Misión Internacional “Médicos del Mundo” Ignacio Rodríguez Rodríguez, firmaron un convenio de intercambio. Acompañaron a la Dra. Ramos la Magistrada Juana Mendez Pérez, la Lic. Paola Barreto, directora de cooperación externa, la Dra. Ángela Rosa Acevedo, directora de la Secretaría de Género y funcionarias de la Secretaría.



17 de Julio de 2014: El magistrado Gerardo Arce Castaño visitó el Tribunal de Familia de Managua para conocer su funcionamiento.



25 de Julio de 2014: El presidente de la Corte Centroamericana de Justicia y el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Marvin Aguilar García, firmaron el acta de entrega de material del estudio del módulo sobre el Tratado de Integración Centroamericana.



24 de Julio de 2014: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, inauguró la segunda edición del Magister de Género, para operadores del sistema de Justicia. La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, entregó un diploma de reconocimiento a la docente del instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos de España, Dra. Ana de Miguel Álvarez.





28 de Julio de 2014: El magistrado Gerardo Arce Castaño visitó el Instituto de Medicina Legal.



14 de Agosto de 2014: Reglamento de la Ley 779. Magistrados de la CSJ, altos mandos de la Policía Nacional, jueces penales, de familia, magistrados de las salas penales de apelaciones, médicos forenses y defensores públicos participaron en el seminario sobre el decreto 42-2014, que reglamentó la Ley 779.



20 de Agosto de 2014: La Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) intercambiaron conocimientos para desarrollar un convenio de cooperación en función de alcanzar el fortalecimiento de las competencias institucionales de ambos poderes del Estado.



20 de agosto de 2014: El magistrado Gerardo Arce Castaño visitó las oficinas de Dirección de Registro y Control de Notarios, Inspectoría Judicial, Estadísticas y la Dirección de Planificación, con el objetivo de conocer el trabajo que realizan.



El 25 de agosto de 2014, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Armando Juárez López, recomendó en una juramentación de profesionales del Derecho a los futuros abogados y notarios que "ser fieles con sus representados".



28 de Agosto de 2014: El doctor Gerardo Arce Castaño, manifestó durante su participación en el programa radial "Una Hora Con La Justicia", su especial interés y de los nuevos magistrados en aplicar mayor celeridad a la emisión de fallos y resoluciones en ambas salas de la CSJ.



29 de Agosto de 2014: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez inauguró un conversatorio sobre la ley 779 y su reglamento en el municipio de Chichigalpa.



5 de Septiembre de 2014: El nuevo embajador de España don Rafael Garranzo García, acompañado del representante de AECID José Manuel Mariscal Arroyo, visitó a la doctora Alba Luz Ramos Vanegas. La presidenta de la CSJ entregó al nuevo embajador un detallado informe sobre los logros de la Cooperación Española con el Poder Judicial.



5 de septiembre 2014: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, junto a los magistrados Rafael Solís Cerda y Gerardo Arce Castaño, depositaron una ofrenda floral en el monumento a los héroes de la Policía Nacional, en el 35 aniversario de esta institución.



11 de Septiembre de 2014. La presidenta Dra. Alba Ramos Vanegas y los magistrados de la CSJ fueron invitados por los empresarios de Amcham para ofrecer una conferencia sobre la modernización del Poder Judicial. Los empresarios escucharon con atención la conferencia de la Doctora Ramos.



18 de Septiembre de 2014: El magistrado Gerardo Arce Castaño juramentó a 396 testigos de 132 abogados y notarios que solicitaron su incorporación a este poder de Estado.



25 de Septiembre de 2014: El magistrado Rafael Solís Cerda inauguró el Taller para Multiplicadores de las Consejerías Familiares, junto con la ministra de la Familia, licenciada Marcia Ramírez Mercado y la Fiscal General del Ministerio Público, Dra. Ana Julia Guido Uchoa.



29 de Septiembre de 2014: Primer Congreso de Mujeres Abogadas. La Presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas inauguró el Primer Congreso de Mujeres Abogadas, bajo el lema "Unidas por la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres".



30 de Septiembre de 2014: Culmina el Primer Magister con Enfoque de Género. 36 funcionarias y funcionarios del Poder Judicial se graduaron en la primera edición del magister con enfoque de género y desarrollo humano.



1 de Octubre de 2014: Por acuerdo número 82, la Corte Suprema de Justicia reeligió por unanimidad a la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y al Dr. Marvin Aguilar García como Presidenta y Vicepresidente de la CSJ.



13 de Octubre de 2014: Expertos de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (Comjib) analizaron junto a los miembros de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, presidida por el magistrado Marvin Aguilar García, la propuesta de reformas al Código Procesal Penal y Código Penal.



9 de Octubre de 2014: El vicepresidente de la Corte Suprema Justicia, doctor Marvin Aguilar García, impartió una cátedra jurídica a 28 alumnos y dos docentes del XVIII Diplomado de Estado Mayor “Edgard José Castro Dávila” del Ejército de Nicaragua, para darles a conocer cómo está organizado el Poder Judicial, su modernización y el desarrollo tecnológico alcanzado.



23 de octubre de 2014: El magistrado Armengol Cuadra López, presidente de la Sala de lo Penal de la CSJ, y delegado para atender la Circunscripción Norte del Poder Judicial, exhortó a los funcionarios judiciales y personal administrativo a cumplir con las medidas de austeridad ordenadas por este poder del Estado.



24 de Octubre de 2014: El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Marvin Aguilar García, clausuró el curso “Formador de formadores” para las Consejerías Familiares.



5 de Noviembre de 2014: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, Dr Marvin Aguilar García y la Fiscal General de la República Dra. Ana Julia Guido, con los participantes en el curso especializado sobre Control de Armas de Fuego.



12 de Noviembre de 2015: El Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Marvin Aguilar García, inauguró una Casa de Mediación en el barrio Lomas de San Judas, del Distrito III de Managua, para atender a las partes en conflicto.



19 de noviembre de 2014: El propio día de su fallecimiento, la magistrada Ligia Molina Argüello, en compañía de los miembros de la comisión redactora y miembros de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, luego de la firma del Dictamen de Ley del nuevo Código Procesal Civil.



19 de Noviembre de 2014: El Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales incluyó al sector de personas con capacidades diferentes, para garantizar el acceso a la justicia.



19 de noviembre de 2014: El presidente de la República, comandante Daniel Ortega despidió con profunda tristeza a la magistrada Ligia Molina Argüello.



20 de noviembre de 2014: Trabajadores y funcionarios del Poder Judicial brindaron el último ¡Hasta Siempre! a la Magistrada Ligia Molina Argüello.



25 de noviembre de 2014: La Asamblea Nacional eligió a la doctora Ileana del Rosario Pérez López, para ocupar el cargo de magistrada de la Corte Suprema de Justicia en sustitución de la Dra. Ligia Molina Argüello (Q.E.P.D). En la sesión legislativa también se eligió a la doctora María José Mejía García como magistrada del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.



25 de Noviembre de 2014: La Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), llevó a cabo en la ciudad de Granada el tercer Taller Regional integrado por los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana, (SICA), para la armonización de la legislación penal y el combate contra el crimen organizado en la región, en la cual participó el magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García.



29 de Noviembre de 2014: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, doctor Marvin Aguilar García participó en el Encuentro Subregional de la Red de Trabajadores Judiciales de México, Centroamérica y República Dominicana.



1 de Diciembre de 2014: El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García inauguró en la ciudad de Granada un curso sobre “Las Ciencias Forenses y su Aplicación en los Procesos Judiciales”, para operadores del Sistema de Justicia Penal.



8 de enero de 2015: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, Dr. Marvin Aguilar García recibió en la CSJ a una delegación de 34 estudiantes de Derecho de segundo y tercer año de la Universidad de Wake Forest, de Carolina del Norte, Estados Unidos de América.



15 de Enero 2015: La presidenta de la Corte Suprema de Justicia Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, juramentó a 14 magistrados de Tribunales de Apelaciones, escogidos mediante Concurso de Oposición.



15 de Enero de 2015: “Estamos fortaleciendo el modelo de alianza entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos, en la búsqueda constante de un mejor futuro para nuestro pueblo”, manifestó la presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas en el acto de celebración del cuarto aniversario del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, donde estuvo acompañada por el Vicepresidente de la CSJ Dr. Marvin Aguilar García; el presidente de la Comisión Especial de la CSJ para las Reformas al Derecho del Trabajo, magistrado Rafael Solís Cerda; y la presidenta del TNLA, magistrada Olga Elvira Brenes Moncada.



26 de enero de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Armando José Juárez López, visitó el municipio de Nueva Guinea, donde sostuvo un encuentro con funcionarios judiciales y personal administrativo, orientándoles a seguir cumpliendo los principales objetivos del Plan Estratégico Decenal del Poder Judicial.



27 de enero de 2015: La magistrada de la CSJ, doctora Ileana Pérez López impulsó el taller denominado “Derecho Sustantivo en el Código de Familia”.



29 de Enero de 2015: El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Marvin Aguilar García presentó a los miembros de la Comisión Nacional de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal la memoria correspondiente al año 2013.



31 de enero de 2015: La magistrada presidenta de la Corte Suprema de Justicia, doctora Alba Luz Ramos Vanegas y la magistrada Yadira Centeno González develaron la placa del nuevo Complejo Judicial de Somoto.



31 de enero de 2015: Se inauguró la segunda etapa del Complejo judicial de Estelí, dando inicio a la réplica total del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales.



2 de Febrero de 2015: El Observatorio Judicial de Género presentó el estudio de sentencias dictadas en primera instancia por órganos judiciales especializados en Violencia Hacia la Mujer en el año 2013.



2 de Febrero de 2015: 36 operadores y operatoras del sistema de justicia culminaron el Primer Magister sobre Derechos Humanos con Enfoque de Género, financiado con fondos de la Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).



2 de Febrero de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello participó en la entrega de 500 partidas de nacimiento en la ciudad de Masaya, en cumplimiento al Programa "Un derecho para tener Derecho".



13 de Febrero de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda se unió a la celebración del onomástico número 89 del Cardenal Miguel Obando y Bravo, deseándole felicitaciones y más años de vida para que continúe acompañando a Nicaragua en su lucha por más conquistas.



10 de Febrero de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, juramentó a nuevos magistrados de Tribunales de Apelaciones de diversas circunscripciones del país; de izquierda a derecha, Dres. Arlen Yahoska Cuadra Núñez, María Nela Paredes Aróstegui, Yajaira Mariela Portillo Tijerino, José Dolores Ubau Flores y YahairaSuyen Bolaños Chow.



19 de Febrero de 2015: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, doctor Marvín Aguilar García presidió el acto de inauguración de la "Réplica del Seminario del Código de Familia".



23 de Febrero de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello y los magistrados miembros de la Sala de lo Constitucional, se reunieron con los magistrados y secretarios de las Salas de lo Penal y de lo Civil de los Tribunales de Apelaciones del país para retroalimentar la jurisdicción constitucional.



23 de Febrero de 2015: La Presidenta de la CSJ, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, el Comandante de la Revolución Bayardo Arce Castaño, el magistrado de la CSJ Dr. Armando Juárez López y los magistrados del Tribunal de Apelaciones, presidieron la asamblea del Poder Judicial en la Circunscripción Central.



26 de Febrero de 2015: El doctor Francisco Rosales Argüello juramentó a 510 testigos de 170 abogados y notarios públicos.



26 de Febrero de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, recibió del Embajador de España Don Rafael Garranzo García, una donación de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del Poder Judicial.



2 de marzo de 2015: La doctora María Esther Martínez de la Colina recibió un reconocimiento de manos de la magistrada Yadira Centeno González por su contribución como docente al desarrollo de la Segunda Edición del Magister "Derecho y Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género", realizado en Managua.



5 de Marzo de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello brindó ante los medios de comunicación un informe sobre el trabajo realizado por la Sala Constitucional en el año 2014.



12 de Marzo de 2015: La Presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y el presidente de la Asamblea Nacional Ing. René Núñez Téllez, firmaron el Convenio de Cooperación y Colaboración entre ambos poderes del Estado, para el intercambio de buenas prácticas. Las Magistradas y magistrados de la CSJ Dres. Ileana Pérez López, Ellen Lewin Downs, Virgilio Gurdíán Castellón, Gerardo Arce Castaño, Carlos Aguerri Hurtado, Yadira Centeno González y José Adán Guerra Pastora, asistieron a la firma del convenio con el parlamento.



19 de Marzo de 2015: El presidente de la Asamblea Nacional, Ing. René Núñez Téllez, entregó simbólicamente un ejemplar del nuevo Código de Familia a la presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas. Observan la Vicepresidenta de la Asamblea Nacional diputada Iris Montenegro y el jefe de la Bancada Sandinista diputado Edwin Castro Rivera. Representantes de las familias rurales, también recibieron simbólicamente un ejemplar del nuevo Código.



17 al 19 de marzo de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ileana Pérez López fue delegada por el Poder Judicial para representarlo en el II Encuentro Iberoamericano de Justicia Constitucional con Perspectiva de Género, con el tema “La Violencia contra La Mujer”, realizado en Santo Domingo, República Dominicana.



19 de marzo de 2015: La magistrada Ellen Joy Lewin Downs, miembro de las Salas Penal y Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, visitó las instalaciones del Complejo Judicial Central de Managua, quedando muy satisfecha con los avances de la justicia en la capital.



20 de marzo de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ellen Joy Lewin Downs, visitó las instalaciones del Complejo Judicial del Caribe Sur de Nicaragua. Acompaña la magistrada presidenta del Tribunal de Apelaciones del Caribe Sur, doctora Teresa Peña.



23 de marzo de 2015: La delegación de funcionarios jurisdiccionales de Nicaragua bajo la coordinación de la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ileana Pérez López sostuvo un encuentro con jueces de lo civil y mercantil del Poder Judicial del El Salvador para intercambiar experiencias sobre dirección y conducción de audiencias en esa materia.



27 de Marzo de 2015: El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García y su homólogo del Consejo Supremo Electoral, doctor José Luis Villavicencio, se reunieron con las 20 facilitadoras judiciales miembros de la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Nicaragua.



30 de Marzo de 2015: El magistrado vicepresidente de la Corte Suprema Justicia, doctor Marvin Aguilar García juramentó a las nuevas facilitadoras judiciales del sector de personas con capacidades diferentes.



8 de Abril de 2015: El magistrado Marvin Aguilar García, vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, dirigió las palabras de introducción en el acto de entrada en vigencia del nuevo Código de Familia, realizado en el nuevo Complejo Judicial de Familia.



14 al 16 de abril de 2015: En calidad de representante del Poder Judicial de Nicaragua, la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ileana Pérez López participó en el III Encuentro de Magistradas Constitucionales denominado "Derecho Constitucional en el Derecho Penal", que se desarrolló en la ciudad de Guatemala. La magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, doctora Ileana Pérez López junto a la magistrada presidenta de la Corte Constitucional de Guatemala, doctora Gloria Porras.



15 de Abril de 2015: Luego de recibir simbólicamente el malleto judicial que representa la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, de manos del Dr. Jorge Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Honduras y Secretario Permanente del Consejo, la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, dirigió la Reunión Ordinaria de este organismo, realizada en Managua. La Jueza Superior representante de la presidenta del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Dra. Nereida Cortéz González; el presidente de la Corte Suprema de Honduras Dr. Jorge Rivera Avilés; el vicepresidente de la CSJ Dr. Marvin Aguilar García; y el Comandante de la Revolución Bayardo Arce Castaño, en representación del Gobierno de la República, presidieron el acto inaugural.



16 de Abril de 2015: La magistrada la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez participó en el acto de celebración en el Complejo Judicial de León, por la entrada en vigencia del nuevo Código de Familia.



16 de Abril de 2015: La magistrada la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, participó en el oficio religioso realizado por Monseñor Silvio Selva, de la Arquidiócesis de Occidente, quien bendijo las nuevas instalaciones del juzgado de Familia de León y un ejemplar del nuevo Código de Familia.



16 de Abril de 2015: El magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García presentó ante los miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, los avances que Nicaragua ha alcanzado en el Proyecto de Armonización de la Legislación Penal para combatir el crimen organizado en Centroamérica y el Caribe.



17 de Abril de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, miembro del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, inauguró el primer juzgado de Familia del departamento de Chinandega.



30 de Abril de 2015: La presidenta de la CSJ, asistió en el auditorio del Banco Central de Nicaragua a la presentación del libro "Criterios Jurisprudenciales de la Sala Constitucional", escrito por el magistrado de la Corte y presidente de la Sala Constitucional, doctor Francisco Rosales Argüello.





30 de Abril de 2015: La Presidenta de la CSJ, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas presentó un informe sobre subsidios médicos y marcadas de entradas y salidas. La Dra. Ramos hizo un llamado a mejorar la disciplina de los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial.



8 de Mayo de 2015: El Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, magistrado Marvín Aguilar García, felicitó a los 49 estudiantes de la carrera de Derecho de la UNAN Managua, por culminar el diplomado en Legislación Penitenciaria.

15 de Mayo de 2015: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, doctor Marvín Aguilar García obsequió a Monseñor Juan Abelardo Mata un ejemplar del nuevo Código de la Familia, durante la primera capacitación dirigida a 40 sacerdotes de la Diócesis de Estelí.



20 de Mayo de 2015: El magistrado Marvín Aguilar García, vicepresidente del Poder Judicial, presentó a la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo los proyectos de reformas y adiciones al Código Procesal Penal, Código Penal y la derogación del artículo 44 de la ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal.



21 de Mayo de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, coordinadora de la circunscripción Occidental del Poder Judicial, se reunió con las autoridades del municipio de Malpaisillo.



25 de Mayo de 2015: El doctor Francisco Rosales Argüello presentó en el Complejo Judicial Central Managua, el libro "Criterios Jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional 1990-2010", ante funcionarios judiciales.



29 de mayo de 2015: Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia Dres. Yadira Centeno González y Gerardo Arce Castaño sostuvieron un encuentro con funcionarios judiciales de la circunscripción Las Segovias.



1 de junio de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Armando Juárez López (derecha) entregó equipos informáticos al magistrado presidente de la Circunscripción Central, doctor Néstor Castillo Vanegas, para los Juzgados Locales Únicos de los municipios de El Castillo y San Juan de Nicaragua.



4 de junio de 2015: La magistrada Ileana Pérez López junto a miembros de la comisión técnica redactora del Código Procesal Civil y Diputados de la Asamblea Nacional, luego de la aprobación del nuevo Código Procesal Civil de la República de Nicaragua.



4 de junio de 2015: Con 85 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Asamblea Nacional aprobó el nuevo Código Procesal Civil. A la sesión parlamentaria asistieron como invitados especiales, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia en pleno.



8 de Junio de 2015: El director general de la Secretaría de Desarrollo para la Costa Caribe, Ramón Canales, destacó ante el magistrado Marvín Aguilar García el apoyo del Poder Judicial en la reducción de la inseguridad en el Alto Wangki-Bocay.



16 de junio del 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ileana Pérez López hizo un llamado a la unión y a la fraternidad entre los funcionarios del Poder Judicial de Rivas con el objetivo de mejorar sus funciones de cara a fortalecer el servicio que brindan a la población de ese municipio.



17 de Junio de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y el Rector de la UCA José Alberto Idiáquez Guevara S.J. firmaron un convenio de cooperación entre ambas instituciones. La magistrada Juana Méndez Pérez, el Vicepresidente de la CSJ Dr. Marvin Aguilar García, y el magistrado Virgilio Gudián Castellón, asistieron a la firma del convenio.

23 de Junio de 2015: La magistrada la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, entregó junto al jefe departamental de la policía de León, comisionado mayor Luis Barrantes, 14 órdenes de libertad a privados de libertad que ya habían cumplido la pena impuesta.





7 de Julio de 2015: El magistrado Vicepresidente de la CSJ, Dr. Marvin Aguilar García y el Presidente de la Sala Penal Dr. Argengol Cuadra López, juramentaron a los 52 nuevos facilitadores judiciales de la Diócesis de Matagalpa.



10 de julio de 2015: El magistrado Armengol Cuadra López, coordina una reunión con jueces de la ciudad de Jinotega.



16 de Julio de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda clausuró el acto conmemorativo del II Aniversario de fundación del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones.



18 de Julio de 2015: Presidentes de Tribunales de Apelaciones y delegados administrativos de las circunscripciones de todo el país, discutieron el anteproyecto presupuestario para el 2016. La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, el Secretario General Administrativo Lic. Berman Martínez Martínez y la directora del Programa de Modernización del Poder Judicial Dra. Celia Villanueva, coordinaron la actividad presupuestaria.



22 de Julio de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda inauguró en nombre del Poder Judicial el parque de Sabana Grande, que fue financiado por esta institución.



26 y 28 de julio de 2015: La Magistrada Ellen Joy Lewin Downs, miembro de las Salas Penal y Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, participó en la Cumbre de Lideresas Afrodescendientes de las Américas.



29 de Julio de 2015: Con motivo del 36 Aniversario del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista, la presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, el Magistrado Dr. Rafael Solís Cerda y la Alcaldesa de Managua Cra. Daysi Torres, inauguraron el Parque San José de Sabana Grande, reconstruido con fondos del Poder Judicial. Las niñas y niños no se hicieron esperar, para estrenar los nuevos juegos infantiles con que cuenta el parque.



29 de Julio de 2015: la presidenta de la CSJ, doctora Alba Luz Ramos Vanegas, junto al magistrado Rafael Solís Cerda y la secretaria del Consejo Municipal de Managua, compañera Reyna Rueda, entregaron a la comunidad de Sabana Grande el parque comunal dotado de canchas deportivas, área de infantiles y esparcimiento para las 700 familias que viven en su alrededor.



29 de julio del 2015: La delegada para atender la circunscripción Sur, magistrada Ileana Pérez López realizó un recorrido por las instalaciones de Tribunal de Apelaciones de Granada.



30 de Julio de 2015: La Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, magistrada presidenta de la CSJ, recibió la visita de la doctora Shannon Drysdale Walsh, Magister de Igualdad de Género de la Universidad de Minnesota, Campus Duluth, Estados Unidos. La antropóloga entrevistó a la doctora Ramos como insumo para la investigación que prepara sobre la violencia en Centroamérica.



31 de julio de 2015: El magistrado Armando Juárez López, saluda a una funcionaria del Registro Público Inmueble y Mercantil de la ciudad de Juigalpa.



14 de Agosto de 2015: La magistrada presidenta del Poder Judicial, doctora Alba Luz Ramos Vanegas y el magistrado Rafael Solís Cerda, posan con los jugadores de softball de este poder del Estado, después de haberles entregado sus respectivos uniformes.



15 de Agosto la doctora Alba Luz Ramos Vanegas, magistrada presidenta de la CSJ, recibió la visita del doctor Mario Matus, Vice Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), acompañado de Juan Carlos Toledo, Directivo de la OMPI y del Ingeniero Harry Peralta, Registrador de la Propiedad Intelectual del MIFIC.



17 de Agosto: La magistrada presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, entregó 8,400 afiches a las autoridades de la Fundación “Quincho Barrilete”. En la foto muestran el afiche la Dra. Ángela Rosa Acevedo, directora de la Secretaría de Género; el Srío. Gral. Admtvo. Lic. Berman Martínez, el director de la fundación Padre Antonio Castro, la Dra. Ramos y la Lic. Consuelo Sánchez Guerra, directora del centro.



25 de agosto de 2015: Los magistrados Yadira Centeno González y Gerardo Arce realizaron un recorrido por las casas de justicia de cinco municipios de Nueva Segovia para conocer los avances en la disminución de retardación de justicia de esa demarcación territorial.



25 de Agosto de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y el Magistrado Dr. Armando Juárez López, presidieron la asamblea con las y los funcionarios del Poder Judicial en la Circunscripción Central. La Dra. Ramos Vanegas respondió las inquietudes de los trabajadores y funcionarios.



28 de Agosto de 2015: La magistrada presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, acompañada del Srío. Gral. de la Confederación de Trabajadores Judiciales (Confetrajun) Lic. Carlos López Tinoco, se reunió con las sindicalistas argentinas Paula Campos y María José Lacoste, que visitaron Nicaragua para conocer los avances alcanzados por el Frente Nacional de los Trabajadores-Unión Nacional de Empleados (FNT-UNE).



29 de Agosto de 2015: La Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, magistrada presidenta de la CSJ, recibió a la Embajadora de la República del Ecuador Aminta Buenaño Ruyel, docente, escritora y periodista. Ambas intercambiaron criterios sobre los espacios y logros que han alcanzado las mujeres de ambos países.



2 de Septiembre de 2015: Alumnos de cuatro colegios públicos y cuatro privados, junto a sus docentes, participaron en el Primer Encuentro Nacional sobre Mediación Escolar, impulsado por la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) de la CSJ. La presidenta del supremo tribunal entregó Certificados de participación a las y los alumnos que se capacitaron.



3 de Septiembre de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, fue ratificada presidenta de la Comisión de Centroamérica y el Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que coordina esfuerzos regionales para mejorar la situación de los grupos vulnerables.

7 de septiembre de 2015: La Magistrada de la Corte Suprema de Justicia doctora Ileana López Pérez, da seguimiento a diversas mejoras en el Registro Público Inmueble y Mercantil del departamento de Granada, en coordinación con el licenciado Julio César Gómez, Registrador Público Titular de Granada.





6 al 11 de septiembre de 2015: La magistrada de la CSJ, Dra. Ileana Pérez López en compañía del vicepresidente de la Corte Constitucional Federal de la República de Alemania, Prof. Dr. Ferdinand Kirchhof durante el encuentro “La Corte Constitucional como guardiana de la Constitución” que se desarrolló en Alemania.



8 de Septiembre de 2015: La magistrada la Corte Suprema de Justicia, Dra. Juana Méndez Pérez, recibió un reconocimiento por parte de la junta directiva nacional de la Asociación de Jueces y Magistrados de Nicaragua (Ajumanic), por el respaldo que han dado a ésta organización en sus 25 años de existencia.



9 de Septiembre de 2015: La Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, magistrada presidenta de la CSJ, recibió la visita del Embajador de Colombia Señor Carlos Eduardo Salgar Vargas. En el encuentro la Dra. Ramos Vanegas compartió con el diplomático sobre la modernización de este poder del Estado.



9 de septiembre de 2015: El doctor Armengol Cuadra López, valoró de muy positivos los indicadores de gestión de los dos años de aplicación del Modelo de Gestión de Despachos Judiciales en Matagalpa.



13 de septiembre de 2015: Con el objetivo de verificar el buen desempeño de los funcionarios judiciales de la Circunscripción Las Segovias, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores Yadira Centeno González y Gerardo Arce Castaño realizaron un recorrido por tres de los municipios fronterizos de esa demarcación territorial.



18 de septiembre de 2015: La magistrada de la CSJ, doctora Ellen Joy Lewin Downs, realizó la toma de Promesa de Ley a 105 licenciados en Derecho que solicitaron su incorporación como Abogados y Notarios a la Corte Suprema de Justicia.



22 de Septiembre de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda, coordinador del CIPMAD, evaluando la participación del Poder Judicial en el tercer Simulacro Nacional de Protección y Resguardo ante sismos.



22 de Septiembre de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello participó activamente junto a sus colegas Armando Juárez y Rafael Solís Cerda, en el simulacro de sismo organizado por el GRUN.



28 de Septiembre de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello dirigió un mensaje en el acto del Día Nacional del Abogado organizado por la Asociación de Abogados y Notarios de Nicaragua.



28 de Septiembre de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda clausuró el acto del Día Nacional del Abogado, organizado por la Asociación Nicaragüense de Abogados y Notarios (ANAYN).



29 de Septiembre de 2015: magistrado Rafael Solís Cerda abordó la importancia del trabajo del Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez en la elaboración de la Constitución Política de 1997, invitado por la Asamblea Nacional.



29 de septiembre de 2015: La magistrada de la CSJ, Dra. Ileana Pérez realizó diversas conferencias para dar a conocer las ventajas del nuevo Código Procesal Civil de la república de Nicaragua, entre ellas en la Contraloría General de la República.



30 de Septiembre de 2015: La Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, inauguró el Encuentro Sur-Sur sobre Tenencia de la Tierra.



2 de Octubre de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Rafael Solís Cerda, fue el principal orador en la sesión especial de la Asamblea Nacional conmemorando el XXI aniversario del paso a la inmortalidad del Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez.



8 de octubre de 2015: El magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Armengol Cuadra López, Coordinador de la Justicia Penal de Adolescentes del Poder Judicial, recibe de la señora Carmen de Felice, representante de Terre Des Hommes 17 computadoras con todos sus accesorios. Les acompaña la licenciada Arelli Méndez Varela, directora de la OTSSPA.



8 de Octubre de 2015: El magistrado Rafael Solís Cerda invitado por las autoridades de la UNAN-León, expuso sobre la personalidad del Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, en el acto en que esta alma mater le entregara el título póstumo de Doctor Honoris Causa al Comandante Núñez Téllez.



9 de Octubre de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, inauguró el nuevo Complejo Judicial de Jinotega, construido por el Poder Judicial a un costo de 50 millones de córdobas. Al acto de inauguración asistieron el Alcalde de Jinotega Cro. Leónidas Centeno Rivera; el magistrado de la CSJ Dr. Rafael Solís Cerda y el presidente de la Sala Penal y coordinador de la Circunscripción Norte, magistrado Armengol Cuadra López, quienes entregaron reconocimientos a funcionarios destacados. Al acto de inauguración del Complejo Judicial de Jinotega, asistieron pobladores de la "Ciudad de las Brumas".





12 de Octubre de 2015: De izq a Der. Los magistrados de la CSJ Gerardo Arce Castaño, Armengol Cuadra López, Yadira Centeno González, Alba Luz Ramos Vanegas, Ellen Joy Lewin Down y Rafael Solís Cerda, cortan la cinta inaugural del Complejo Judicial de Jinotega. Les acompaña el alcalde Leonidas Centeno.



Con el objetivo de garantizar una mejor atención al usuario de la justicia en el departamento de Rivas, la magistrada de la Corte Suprema de Justicia y coordinadora de la Circunscripción Sur, doctora Ileana Pérez López realizó tres visitas sorpresas durante el año 2015 a las distintas dependencias jurisdiccionales.



12 de Octubre de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Armengol Cuadra López, en la inauguración del Complejo Judicial de Jinotega.



15 y 16 de octubre de 2015: El magistrado Gerardo Arce Castaño, junto con la magistrada Yadira Centeno González –ambos delegados para coordinar la Circunscripción Las Segovias–, realizaron un recorrido por los municipios de Wiwilí, Quilalí, San Juan de Río Coco, Telpaneca y Palacagüina.



16 de octubre de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia doctora Ileana Pérez López, en compañía de jueces del municipio de Rivas, recorrió por primera vez las instalaciones del nuevo Complejo Judicial de ese departamento.



19 de Octubre de 2015: El doctor Francisco Rosales Argüello inauguró la Clínica de Atención Integral en Masaya.



20 de octubre de 2015: El magistrado Armengol Cuadra López, presidente de la Sala Penal de la CSJ, orientó a los jueces del Complejo Judicial de la ciudad de Jinotega cumplir con el Plan Estratégico Decenal del Poder Judicial.



22 de Octubre de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez, junto a los ingenieros de este supremo tribunal y el Secretario General Administrativo, licenciado Berman Martínez Martínez, supervisaron el terreno donde se construye el nuevo Complejo Judicial de Chinandega.



22 de octubre de 2015: El magistrado de CSJ, doctor Armengol Cuadra López orientó a los funcionarios del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Jinotega a trabajar en equipo y seguir garantizando la seguridad jurídica registral en la zona norte del país. A la derecha, conversa con la directora del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil, doctora Mercedes Úbeda.



22 de Octubre de 2015: La magistrada la Corte Suprema de Justicia y miembro del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, doctora Juana Méndez Pérez, revisó in situ los planos donde se construye el nuevo Complejo Judicial de Chinandega.



3 de noviembre de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Armando Juárez López, saluda al Coronel Álvaro Rivas Castillo, Jefe del Destacamento Militar Sur de San Carlos, Río San Juan.



3 de noviembre de 2015: El magistrado Armando Juárez López, viajó a San Carlos Río San Juan. (De izq. a der). El fiscal Claudio Héctor Somarriba; el magistrado del TAJ, Jaime Alfonso Solís, el magistrado del TAJ Victor Baez C., el magistrado de la CSJ, Armando Juárez López; el Coronel Álvaro Rivas Castillo, el magistrado Néstor Castillo; el juez José Ramón Guillén Marín y el Lic. José Ramón Gutiérrez, representante de la PGR.



4 de noviembre de 2015: El Lic. Martín Martínez Morales, director del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Carlos, informa al magistrado Dr. Armando Juárez López, los avances en esa instancia del Poder Judicial.



9 de Noviembre de 2015: el magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García, cortó la cinta junto al párroco Carlos Aguirre y población presente, en el acto de inauguración de la nueva Casa de Mediación en Mateare.



Noviembre de 2015: El magistrado Francisco Rosales Argüello y el equipo de asesores de la Sala de lo Constitucional trabajaron el Anteproyecto de las leyes de Justicia Constitucional.



11 de Noviembre de 2015: Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García y Rafael Solís Cerda, participaron en la consulta sobre la iniciativa de Ley de Seguridad Soberana que realizó las Comisiones de Justicia y Asuntos Jurídicos y de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.



12 de noviembre de 2015: El magistrado de la CSJ, Dr. Armengol Cuadra López, conversa con la doctora Blanca Estela Méndez Pérez, Jueza Local Único de Terrabona, durante una visita a esa localidad.



18 de Noviembre de 2015: El magistrado vicepresidente del Poder Judicial, doctor Marvin Aguilar García, inauguró el Segundo Congreso Nacional de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.



24 de Noviembre de 2015: El magistrado Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Marvin Aguilar García, participó en el acto central por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. El Dr. Aguilar García participó junto con las funcionarias de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.



26 de noviembre de 2015: La presidenta de la CSJ, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, presentó oficialmente el Código Procesal Civil de la República de Nicaragua e inauguró el Postgrado en Derecho Procesal Civil con énfasis en las Técnicas de Litigación Oral.



26 noviembre de 2015: El magistrado de la CSJ, doctor Armengol Cuadra López, estuvo coordinando la reunión con jueces y defensores públicos del departamento de Jinotega.



26 de Noviembre de 2015: La presidenta de la CSJ Dra. Alba Luz Ramos Vanegas y la magistrada presidenta de la Sala Civil Dra. Ileana Pérez López, presentaron oficialmente el nuevo Código Procesal Civil, en un acto que contó con la presencia del Embajador de España en Nicaragua, señor Rafael Garranzo García.



26 de noviembre de 2015: La Magistrada presidenta de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, y coordinadora de la Comisión Técnica de Implementación, Capacitación y Seguimiento del Código Procesal Civil, Dra. Ileana Pérez López en compañía de los miembros de dicha comisión durante el acto de presentación oficial del Código Procesal Civil de la República de Nicaragua y la inauguración del Postgrado en Derecho Procesal Civil con énfasis en las Técnicas de Litigación Oral.



30 de Noviembre del 2015: el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala hizo del conocimiento del doctor Francisco Rosales Argüello, que su gobierno lo condecoraría con la Orden de los Cinco Volcanes. El 12 de Enero del 2016, el presidente de Guatemala, Alejandro Maldonado Aguirre, le entregó el reconocimiento en ceremonia pública.



2 de Diciembre de 2015: La magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Juana Méndez Pérez y coordinadora de la Circunscripción Occidental del Poder Judicial, reunida con más de 40 abogados litigantes de Chinandega.



11 de Diciembre de 2015: la magistrada presidenta del Poder Judicial Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, dirigió un mensaje por Navidad y Año Nuevo a los hombres y mujeres de prensa que dan cobertura a las actividades de la Corte Suprema de Justicia. Le acompañan los magistrados Dres. Ileana Pérez López, Armando Juárez López, Ellen Joy Lewin Downs, Yaira Centeno González y Gerardo Arce Castaño.



Tiraje 2,000 ejemplares,
Marzo del 2016

